Revista de Filosofía, Ética y Cultura

Revista de Filosofía, Ética y Cultura
Tecnológico de Monterrey

Año 2, Núm. 3 Octubre 2013

Índice

Presentación de la Revista de Filosofía, Ética y Cultura VII

Ética, Persona y Sociedad

Stephanie Garza Flores
La libertad limitada, un problema de la sociedad 1

Karla María Echartea Castillo
La buena discriminación 7

Ana Laura Lozano Romero
Reflexiones sobre la dignidad humana percibida a través de la danza 13

Natalia Pastor Campos
Lenguas indígenas ¿pervivencia o desaparición? 19

Diana Elena Moya Villarreal y Rodrigo Bichara Assad
Salario digno en México 27

María Fernanda Pérez Ramírez
¿Anticonceptivos en las escuelas de México? previenen o incitan 35

Fabiola Ordaz de la Rosa
Menores infractores 41

Ética, Profesión y Ciudadanía

Alonso Ricardo de Jesús Ramírez Delgado
Cultura de la legalidad en la empresa 51

Arturo Alejandro Canales Benavides y Alejandra María Molina Torres
Microcréditos en México: las tasas de interés más altas en Latinoamérica 61

Karol Ailed Acosta Padilla
Mujer, una visión a la realidad laboral 71

Ana Gabriela Díaz del Guante Nader
El verdadero costo de la moda en Bangladesh 81

Gabriel San Román Pacheco
Reinventando la industria del agua 89

Juan Carlos San Martín Alcázar
La evolución de la obsolescencia programada 99

María Luisa Marcos Sánchez
Las corporaciones y los organismos genéticamente modificados 111

Ciencia, Tecnología y Sociedad

María Gabriela Tandazo Valencia.
Ética en la investigación en seres humanos: ¿El fin justifica los medios? 123

Andrea Bermúdez Ponce y Gybram Antonio Vásquez Hernández
Breve historia de la política científica en México 135

Adriana Ballescá Estrada, Liza Paola Velarde Calvillo y Mariana Alanís Salinas
Monsanto colonizando al mundo 143

Diana Jiménez Thomas Rodríguez y Edith Gabriela Paz Mendoza
La cientificidad en las Relaciones Internacionales: Un análisis de las teorías reflectivistas" 163

Berenice Gutiérrez Hungsberg
Metodologías dentro de la sociolingüística: características y problemáticas 183

Víctor Emmanuel Rojas Mendoza
Psicoanálisis: controversia, realidad y el valor de la historia 195

Presentación de la Revista de Filosofía, Ética y Cultura

¿Qué significa vivir mejor? Es una de las preguntas más complejas que nos han dejado tanto la tradición judeo-cristiana, como la tradición ilustrado- racional.

Los unos pretenden que sea la virtud quien nos conduzca por el camino del bien, los otros la autonomía. Y como un niño ingenuo que ve cerrarse la puerta del cuarto de sus padres, y desde el cual, solo se escuchan gritos y amenazas y nacen víctimas, nos encontramos hoy – como nos diría Parménides en su Poema Ontológico – "errantes, bicéfalos: pues el desconcierto en sus pechos dirige el errabundo noûs. Arrastrados, sordos a la vez que ciegos, estupefactos, masas indecisas para quienes ser y no ser son lo mismo y no lo mismo, y el sendero de todo es revertiente" (Los presocráticos, fragmento 6, 82).

Sin embargo, intuimos que el siglo XXI es de una "nueva luz" aun cuando las estructuras políticas y económicas se empeñen en mostrarnos y demostrarnos lo contrario. No son los nuestros, son los otros, los que van errantes y bicéfalos; no son los nuestros, son los otros los arrastrados y sordos; no son los nuestros, son los otros los ciegos y estupefactos.

Los nuestros son los nadies.

Esos nadies que terminan el día siendo la víctima del grito y la amenaza. Esos nadies son nombrables porque viven la vulnerabilidad jurídica en su condición de migrantes, porque son las mujeres que, sin ideologizar su género, lo padecen cada día en el peso del rostro de sus hijos, porque son los trabajadores que se ensucian para construir las casas de los otros, porque son los niños con derecho a la educación pero con las aulas vacías de profesores.

Esos nadies a quienes las estructuras de un estado doblegado y de un mercado voraz han querido convertir en masas indecisas para quienes ser y no ser son lo mismo.

Por ello cada ensayo de esta revista es una bocanada de aire puro que nos recobra el aliento, que nos llena el alma, que da voz a cada una de las víctimas y nos recuerda no ser como los otros que se han robado a sí mismos la virtud y la autonomía para vivir mejor. Cada idea aquí plasmada es un rechazo a la indiferencia por el acontecer diario, en donde cada uno se atreve a pensar de otra manera, y a profundizar en el sentido humano de nuestra especie, encarnando con ello su compromiso insobornable por una sociedad mejor.

Rafael M. De Gasperin Gasperin

Ética, Persona y Sociedad

“La libertad limitada es un problema de la sociedad”

Stephanie Garza Flores
Médico Cirujano

Resumen

En el presente ensayo se hace una reflexión sobre los límites sociales y culturales que se imponen en la libertad de los seres humanos, y como éstos se convierten en condicionantes que imponen estilos de comportamiento, esto pone en evidencia que las decisiones de todo ser humano se ven afectadas en su autonomía y voluntad. En esta reflexión se hace un análisis de cómo las diferentes grupos sociales y sus particulares códigos normativos son factores determinantes para una libertad limitada.

Palabras clave: Libertad, limites, normas, sociedad.

La *libertad,* ¿qué es? A lo largo de la historia de la humanidad se le han otorgado distintos significados. La mayoría de éstos coincide en que “la libertad es una cualidad propia del hombre, todo hombre es libre. Sin embargo esta verdad no es una verdad evidente, sino que debe de ser demostrada” (García Alonso, 2000); dicho en otras palabras, “[…] la libertad consiste en hacer u omitir de acuerdo con la determinación o pensamiento de la mente” (Carpintero, 2006). A pesar de lo anterior, la libertad de los seres humanos se ve condicionada por distintos factores o circunstancias en un número indefinido de ocasiones; por lo tanto, cuando ésta, a pesar de existir, no puede ser demostrada la denominaremos “*libertad limitada*”.

A lo largo del ensayo se tratará el tema de la *libertad limitada* enfocado al desenvolvimiento que tienen los seres humanos dentro de la sociedad en que nacen o crecen. Lo anterior plantea un análisis desde dos perspectivas un tanto amplias; es decir, la sociedad en la que un individuo nace y/o vive debido a las reglas propias de la misma y por otro lado, los estereotipos creados por éstas como factores delimitantes de la demostración de la libertad. A pesar de que no se planea proponer una solución que erradique los conflictos que se plantearán en seguida; el objetivo de este escrito es demostrar que, aunque el ser humano posee libertad por naturaleza, ésta no siempre es respetada y que en parte se debe a la actitud que el individuo afectado

toma con respecto a los demás, es decir quedarse sentado sin hacer nada por miedo al qué dirán.

Como se mencionó anteriormente, la libertad limitada será analizada desde dos perspectivas. Sin embargo, la primera de ellas, la sociedad como factor determinante para que la libertad no se exprese como tal, será analizada de acuerdo a dos situaciones que están estrechamente relacionadas: el tipo de sociedad o comunidad en la que se nace y/o vive y el conjunto de normas que la rigen. Pero, ¿cómo puede ser la sociedad un determinante para que se exprese o no la libertad?

Un buen ejemplo para responder a lo anterior, son las comunidades de amish, debido a que "en el modelo tradicional de las sociedades cerradas, el territorio en el que uno nacía o vivía determinaba los contenidos culturales de cada individuo, empezando por su religión" (Mosterín, 2008). Los amish corresponden a la rama más ortodoxa de las comunidades menonitas que se encuentran distribuidas en diferentes partes del mundo. Ahora bien, según Jesús Mosterín en su obra titulada La cultura de la libertad publicada en el año 2008, "la libertad se refiere al horizonte de lo que puedo o no puedo hacer con mi vida, con mi tiempo, con mi cuerpo, con mi dinero y con mis ideas"; sin embargo, en estas comunidades, dónde se está tan apegado a las enseñanzas bíblicas y se comportan como una "[…] comunidad de discípulos de Jesús comprometidos a un estilo de vida de santidad" (Cascante, 2012), es posible que la libertad de los individuos esté condicionada, aún desde antes de nacer. Por otro lado, en las comunidades de amish cuando los jóvenes llegan a la adolescencia, ellos pueden decidir si quieren seguir siendo anabaptistas o no y por lo tanto, abandonar la comunidad para hacer lo que realmente les gusta y los hace felices; pero, si deciden quedarse tendrán que aceptar normas que fueron establecidas probablemente antes del siglo XVII (época en la emigraron de Suiza y Alemania) y que no se han adaptado a la actualidad. Sin embargo, si deciden realizar su vida en otra parte y después de un tiempo se arrepienten, ellos no podrán volver debido a que si lo hacen serán repudiados por el resto de la comunidad.

Estas comunidades están regidas por distintas normas que pretenden "aconsejarle qué debe hacer para ser feliz" (Cortina, 1996); sin embargo, en muchas ocasiones hacer lo "correcto" no es lo que realmente hará feliz a esa persona, sino que únicamente permitirá que ésta no sea juzgada por actuar de un modo distinto a lo que los demás esperan. Algunas normas mediante las cuales viven los menonitas son que los hombres menonitas "se dejan barba una vez que contraen matrimonio" (BBC, 2006) y las mujeres "nunca se cortan el pelo" (BBC, 2006); sin embargo ¿quién le pregunto a esta mujer si le gustaba llevar el cabello largo?, ¿quién le dio la oportunidad de escoger como quería recoger, tener o llevar su cabello?, ¿quién le preguntó a ese hombre si trabajar en la agricultura con esa barba es cómodo?, ¿quién le dio la oportunidad de decir "no me gusta cómo se ve"? La respuesta a cada una de estas preguntas es nadie y el hecho de que las sigan no quiere decir que estén del

todo conformes con ellas. Entonces, ¿dónde está la libertad de poder hacer lo que quiera y vivir como quiera? Lo anterior es un ejemplo del "[…] impedido de vivir conforme a sus propias preferencias, incapaz de desplegar su personalidad y creatividad por falta de libertad" (Mosterín, 2008), ya que a pesar de que están aislados de los no – anabaptistas, éstos siguen siendo testigos de cómo se comporta el resto de la sociedad que los rodea y muy probablemente, sientan curiosidad de tener contacto con algo distinto a lo que están acostumbrados a ver.

Otro ejemplo de cómo la sociedad en la que un individuo vive es capaz de determinar las acciones que éste llevará a cabo e incluso su religión, se remonta a la época de Enrique VIII de Inglaterra. Durante esa época, "cuando Enrique VIII rompió con el Papa para divorciarse de Catalina de Aragón, toda Inglaterra tuvo que abandonar la iglesia católica y convertirse al anglicanismo" (Mosterín, 2008). Al igual que en el ejemplo anterior, nadie cuestionó al individuo que enfrentaba el cambio si se deseaba formar parte de la iglesia anglicista; sin embargo, como la figura de autoridad máxima, así lo hizo, ellos tuvieron que seguir sus pasos. Lo mismo se observa en las clases sociales medias y bajas ya que la economía es un factor que facilita que se lleven a cabo muchas cosas que una persona desea y por lo tanto, llevar su intelecto y/o creatividad al máximo. Sin embargo, las personas a las que todo se les da con facilidad tienden a ser las que menos se esfuerzan en un futuro para conseguir lo que desean y alcanzar las metas deseadas, y a pesar de que no les guste la manera en la que se están desenvolviendo en el entorno, éstos no realizan ningún esfuerzo importante por recuperar su libertad.

Por otro lado, la perspectiva de cómo la sociedad afecta negativamente en la expresión de la libertad de un individuo, será analizada desde dos elementos que la conforman: la sociedad como tal y la normatividad mediante la cual ésta se rige, Desde el punto de vista social, ya fue abordada por lo que a continuación, queda profundizar en el aspecto de la normatividad no sólo para ofrecer otro panorama en un caso que no se haya planteado aún, sino que también para terminar la idea que rodea a las comunidades de menonitas. Éstos últimos, al igual que todas las ciudades, países o grupos a los que alguien desee pertenecer, cuentan con normas ya sea que se encuentran escritas o que fueron adquiridas a través de un aprendizaje colectivo debido a una situación que enfrentaron, y todos las tienen que realizar o al menos, respetar.

"El querer es el único vestigio de libertad que nos queda, un querer que muchas veces es reducido a la impotencia, pero que cuando apela a lo que debe se convierte en un don gratuito, algo que surge de la nada para volver la mayoría de las veces" (Arana, 2005). Según lo que dice Adela Cortina de la teoría Kantiana, las "personas tenemos conciencia de que hay determinados mandatos que debemos seguir, nos haga o no felices obedecerlos" (1996), por lo tanto, es a partir de esa aseveración que surge la idea del humanismo eleuteronómico y cuyo "principio de este

humanismo es la libertad, y sólo desde ahí tiene sentido la felicidad como ingrediente del bien completo del hombre" (Gómez Caffarena, 1999). Lo anterior quiere decir que si el hombre no es libre, la felicidad no tiene cabida en su vida y por lo tanto, no estaría siguiendo el objetivo principal de un ser humano, ser feliz. Sin embargo, si las normas no existieran la gente haría y desharía a su antojo sin tomar en cuenta a quiénes están a su alrededor próximo y pueden salir dañados; como bien dicen, las normas solo intentan facilitar la capacidad de socializar de los individuos y poder cubrir a través de ellas, una de las necesidades fisiológicas, el sentido de pertenencia. Sin lugar a duda, todavía existen normas que deberían de ser adecuadas a las condiciones actuales, a cómo es la sociedad en estos tiempos, ya que es imposible que jóvenes de ésta época se comporten como sus padres y mucho menos como sus abuelos. Como cierre a este apartado, se podría decir que son los mismos impedimentos los que arrastran a los individuos a comportarse de una manera en la que evidencien su molestia y además consiguen hacer lo que desean, aunque una que otra norma se vea infraccionada.

El último apartado de este ensayo explicará el efecto que tienen los estereotipos en ciertas conductas de los individuos y que por lo tanto, se les considera como un factor determinante para que se presente el impedimento de la libertad, en lugar de como en realidad es, una simple clasificación de persona de acuerdo a determinadas características que suelen presentar las personas. Un ejemplo de lo anterior, e incluso podría decirse el más común de todos, está estrechamente ligado con la sexualidad. En éste sobre todo, si eres virgen, hombre y adolescente/adulto joven, probablemente te estés quedando atrás con respecto a tu círculo de "amigos" y ahora se te denominará homosexual.

A continuación se muestra un fragmento de "La hora del lobo (del sexo en la sociedad de masas)" del autor Carlos Monsiváis y que aparece publicado en su obra *Los rituales del caos* del 2011; "María Elena no se anima a perder su virginidad: "Eso es lo que me distingue en la escuela. Es, como dice el maestro de inglés, mi *claim to fame*. Si no me hicieran tanta burla por ser virgen, nadie me tomaría en cuenta". El ejemplo anterior, muestra un caso similar a lo que se observa con los varones en el que si no actúas como la sociedad a tu alrededor espera, automáticamente el individuo es considerado objeto de burla. ¿No se supone que cada quien es libre de escoger que quiere y que no quiere hacer? Entonces, ¿por qué si no se actúa según el patrón que declara la sociedad, no puedes formar parte de ésta? Lo peor de todo, no es que se haga burla, si no que las personas accedan a cambiar su forma de pensar sólo para sentirse parte de algo, parte de algo que quizá no sea para siempre, parte de algo en el que tal vez ni siquiera le guste estar.

Así como éste, hay una gran variedad de casos de estereotipos que no solo clasifican a las personas, sino que también los obligan a actuar de tal manera porque si no eres "malo en lo que haces". Algunos de los estereotipos más conocidos

incluyen a los abogados como personas cuya única preocupación es obtener un beneficio para sí mismos; los médicos, como personas engreídas; si tu tono de piel es más moreno que blanco, probablemente seas de una clase social más baja; entre otros. Cabe aclarar que el hecho de que haga este tipo de mención, no quiere decir que como autor de este ensayo así lo crea; sin embargo, se ha observado que son de los ejemplos de estereotipo que tienen más fuerte dentro de la sociedad.

En conclusión, los estereotipos junto con las normas anticuadas y las sociedades cerradas, impiden que un individuo que tuvo la buena o mala suerte de nacer ahí, se exprese como él quisiera. Impiden que mediante un establecimiento de normas actuales, coherentes y universales (universales desde el punto en el que la mayoría se ve beneficiado), los individuos puedan ser libres y a través de este medio alcanzar la felicidad, a la que toda persona, desde que nace, tiene derecho. Finalmente, mi propuesta no es que se modifiquen y creen comunidades totalmente nuevas, ni que cada uno de los derechos y obligaciones con los que cuenta una persona, sean renovados, ni tan poco que los estereotipos dejen de existir de la noche a la mañana; sin embargo, si considero que sea posible que una persona no resulte tan afectada con respecto a la cantidad de cosas que desea hacer porque así lo quiere, si ésta, en lugar de quedarse con la idea de que está siendo fichado por ser diferente a lo esperado por un grupo de individuos, se mantiene fiel a sí mismo, ya que al final de cuentas, es a él a quien quiere hacer feliz.

Referencias

Alazraky, G. (Dirección). (2013). *Nosotros los nobles* [Película].

Arana, J. (2005). *Los filósofos y la libertad.* Madrid, España: Editorial Síntesis, S.A.

BBC Mundo. (2 de Octubre de 2006). *Internacional. ¿Quiénes son los amish?* Obtenido de BBC Mundo. com: news.bbc.co.uk

Carpintero, F. (2006). *El desarrollo de la idea de libertad personal en el pensamiento medieval.* México, D.F. : Editorial Porrúa México, Universidad Panamericana.

Carvajal Cordón, J. (1999). *Moral, derecho y política en Immanuel Kant.* España: Universidad de Castilla - La Mancha.

Cascante, M. M. (8 de Octubre de 2012). *Sociedad. Los menonitas dejan México.* Obtenido de ABC.es: www.abc.es

Cortina, A. (1996). *Ética. La vida moral y la reflexión ética.* Santillana, Madrid.

García Alonso, L. (2000). *El hombre: su conocimiento y libertad.* México, D.F.: Miguel Angel Porrúa, librero-editor.

Monsiváis, C. (2011). *Los rituales del caos.* México, D.F. : Biblioteca y Ediciones Era.

Mosterín, J. (2008). *La cultura de la libertad.* Madrid, España: Editorial España Calpe, S.A.

La buena discriminación

Karla María Echartea Castillo
Licenciado en Economía

Resumen

En la pasada década, se han observado múltiples casos en los que se despide a empleados por tener hábitos que atentan contra su salud tales como fumar, consumir alcohol o alimentarse de cierta manera. Las empresas alegan que esto se hace preocupándose principalmente por el bienestar de sus empleados, pero es evidente que con esto obtienen también beneficios económicos, por lo que se debe determinar qué tan éticos son estos actos, analizando dichos casos desde diferentes posturas en las que se observen los intereses particulares de las partes involucradas y se le dé importancia a la dignidad de las personas que se ven afectadas. A pesar de que cada caso es diferente, en el presente ensayo se expondrá dicha situación de manera general, apoyándose de algunos filósofos para presentar posturas a favor y en contra de tales prácticas.

Palabras clave: Dignidad, discriminación, empresas, intereses particulares, utilidad económica

La palabra discriminación tiene una connotación negativa en todos los ámbitos en los que la mencionemos pero, ¿qué ocurre cuando un acto de discriminación tiene la finalidad de mejorar la salud de la persona que la está padeciendo? En la pasada década, han aumentado los casos en el mundo en que empresas deciden despedir o no contratar a personas que tengan ciertos hábitos, vicios o tendencias que perjudican su salud (tales como fumar, ingerir bebidas alcohólicas o comer alimentos que fomenten la obesidad) ya sea dentro de la empresa o fuera de ella, escudándose en que buscan la salud y el bienestar de sus empleados pero teniendo evidentes ganancias económicas por ello. Este tema ha resultado ser controversial y sumamente relevante en los últimos años ya que afecta de manera directa a miles de profesionistas y trabajadores que tienen o buscan empleo en empresas que adoptan la postura anteriormente mencionada y las oportunidades de superación y de sustento para ellos y sus familias se ven amenazadas. En el presente ensayo se analizará dicha problemática, haciendo uso de un caso específico y observando cómo se atenta o se ayuda a la dig

La palabra discriminación tiene una connotación negativa en todos los ámbitos en los que la mencionemos pero, ¿qué ocurre cuando un acto de discriminación tiene la finalidad de mejorar la salud de la persona que la está padeciendo? En la pasada década, han aumentado los casos en el mundo en que empresas deciden despedir o no contratar a personas que tengan ciertos hábitos, vicios o tendencias que perjudican su salud (tales como fumar, ingerir bebidas alcohólicas o comer alimentos que fomenten la obesidad) ya sea dentro de la empresa o fuera de ella, escudándose en que buscan la salud y el bienestar de sus empleados pero teniendo evidentes ganancias económicas por ello. Este tema ha resultado ser controversial y sumamente relevante en los últimos años ya que afecta de manera directa a miles de profesionistas y trabajadores que tienen o buscan empleo en empresas que adoptan la postura anteriormente mencionada y las oportunidades de superación y de sustento para ellos y sus familias se ven amenazadas. En el presente ensayo se analizará dicha problemática, haciendo uso de un caso específico y observando cómo se atenta o se ayuda a la dignidad de las personas involucradas, apoyándose en la opinión de expertos para determinar hasta qué medida resultan moralmente correctas o incorrectas estas prácticas.

Howard Weyers, director de la empresa Weyco en Washington, D.C, implementó una política extrema de "No fumar" que incluye el dejar el cigarro tanto dentro de las oficinas como fuera de ellas e incluso hacer que las esposas o esposos de los empleados respectivamente lo hicieran también, dándoles un periodo de 15 meses para dejarlo (apoyándolos con programas y planes de tratamiento gratis) y haciéndoles posteriormente pruebas sorpresa de nicotina que, si resultaban positivas, se traducirían a una tarifa de $50 a $80 dólares por periodo de paga y si persistían, a su posterior despido. En una entrevista con el Dr. David Hunnicutt (2007, p.23), presidente del Wellness Councils of America, Weyers afirmó:

> Yo pienso que un estilo de vida saludable es de vital importancia para vivir una vida completa. Como director, quiero lo que todos quieren, empleados saludables y productivos (…) No estamos haciendo nada malo o en contra de la ley. Puedo decirte sin titubear que estamos haciendo esto por nuestros empleados. (…) Así que, si la pregunta es que si siento una responsabilidad moral y personal en ayudar a mis empleados a que tengan una vida más saludable, la respuesta es sí.

En la cita anterior, se puede observar la postura aparentemente ética del director de la empresa, sin embargo, de acuerdo a Schorn, Weyers declaró en alguna otra ocasión: "La frustración más grande en el trabajo es el costo de la salud. Los seguros médicos no fueron hechos para pagar por estilos de vida que no sean saludables." (Schorn, 2009, para 17) con lo que nos damos cuenta de manera inmediata que esta nueva política que deseaba implementar tiene evidentes implicaciones financie-

ras, ya que estaba buscando también mayores utilidades económicas a largo plazo.

Una de las características de las decisiones éticas en las empresas es que tienen aspectos tanto positivos como negativos: "Puede existir un conflicto entre los objetivos éticos y la rentabilidad de una empresa. Actuar de manera ética cuando no es requisito legal puede representar un impacto negativo en las ganancias (…) sin embargo, adoptar tendencias éticas también puede producir beneficios." (Hall,Jones,Raffo & Anderton, 2008, p.731). En este caso, incurrir en esta política supondría para Weyco una pérdida a corto plazo (por los gastos en los programas de tratamiento, la pérdida de trabajadores productivos y capaces y la posterior capacitación y contratación de nuevos empleados) pero tendría un beneficio a largo plazo por el ahorro en los seguros médicos que la empresa proporciona. Como observamos anteriormente, desde el punto de vista económico, no se realiza una decisión ética por el simple hecho de los beneficios que se obtendrán, por lo que la política de Weyers puede estar en realidad dirigida a buscar un bienestar integral de su equipo de trabajo y por lo tanto, no estaría incurriendo en un acto moralmente incorrecto.

Siguiendo con las ideas del economista y filósofo Amartya Sen: "La dicotomía tradicional entre ´egoísmo´ y ´utilitarismo´ es engañosa en varios aspectos, incluyendo el hecho de que los grupos intermedios entre uno mismo y todos son el centro de muchas acciones que implican un comportamiento comprometido. Los miembros de cada grupo pueden tener intereses en parte congruentes y en parte conflictivos." (Sen, 2003, p.37), nos damos cuenta que hay una delgada línea entre actuar para conseguir beneficios individuales y actuar para llegar a obtener el mayor bien para el mayor número de personas. Sen opina pues, que el comportamiento "egoísta" no es del todo malo ya que persiguiendo tus propios intereses puedes llegar a beneficiar a los que te rodean, a pesar de que en un principio tengan ideales distintos.

Por otro lado, algunas personas opinan que casos como el presentado anteriormente, atentan directamente contra la autonomía y dignidad de las personas y les privan de su libertad, como la declaración que presenta Schorn (2009) de Lewis Mattby, cabeza del Instituto Nacional de los Derechos en el Trabajo en Princeton, New Jersey, que catalogó la política de Weyers como una "discriminación a un estilo de vida" y afirmó que los trabajadores carecen de muchos derechos ya que conforme a la ley de la mayoría de los estados de Estados Unidos, se les puede despedir por cualquier razón, por más absurda que sea y aunque no tenga relación alguna con su desempeño en la empresa y ellos no pueden presentar ninguna queja legal.

Viéndolo desde esta perspectiva, volvemos a hablar acerca del respeto a la libertad de las personas, tema que se aborda en el artículo "Dignidad, derechos humanos y la filosofía práctica de Kant." del autor Javier Aguirre (2011): "Kant indica que todo ser humano y en general todo ser racional existe como un fin en sí mismo, y que, por ende, es el único ser existente que tiene un absoluto valor interno; algo que unas pocas páginas después, como lo vimos, Kant llamará 'una dignidad' ". (p.

64), con lo que se fundamenta que la actitud del director corporativo es incorrecta debido a que utiliza a sus empleados como medios para obtener un mejor rendimiento económico sin importar sus sentimientos y problemas que esto les traerá y al hacer esto, se les falta el respeto y se atenta directamente contra su dignidad, lo que identificamos ya como un valor que poseen todos los seres humanos por el hecho de ser personas y que no debe ser violado bajo ninguna circunstancia.

En adición, podemos revisar el imperativo categórico de Kant cuya base se encuentra expuesta a continuación:

> Si no existe una buena voluntad que dirija y acomode a un fin universal el influjo de esa felicidad y con él el principio general de la acción; por no hablar de que un espectador racional imparcial, al contemplar la ininterrumpida prosperidad de un ser que no ostenta ningún rasgo de una voluntad pura y buena, jamás podrá llegar a sentir satisfacción, por lo que una buena voluntad parece constituir la ineludible condición que nos hace dignos de ser felices. (Kant, version 2003, p.8)

En la cita anterior, el filósofo dice que se debe actuar de acuerdo con máximas que se puedan visualizar como leyes universales y que para que esto suceda, las acciones deben estar guiadas por un buen deseo o una buena voluntad, con intereses realmente dirigidos al bienestar de las personas que se verán afectadas, lo que nos lleva de nuevo a la cuestión de si sería bueno que todas las empresas decidieran incurrir poco a poco en este tipo de prácticas con las que se exhortaría a hábitos saludables pero por un camino que implica cierta privación a la libertad de los empleados y un atentado contra su dignidad como se discutía anteriormente y si esto tendría como consecuencia de largo plazo la felicidad de todas las partes involucradas que presenta Kant como un objetivo de este fin universal.

Siendo este solo un ejemplo de muchos otros casos que se han presentado en la última década acerca de discriminación laboral por cuestiones iguales o parecidas como la obesidad, y tomando en cuenta el creciente número de enfermedades y muertes provocadas por estos "estilos de vida", me inclino a pensar que la decisión de los empleadores de no contratar o de despedir a aquellos trabajadores que no cumplan con ciertos estándares de salud es una buena manera de asegurar que se mejore la calidad de vida de las personas, tenga esto un propósito económico oculto o no. Sin embargo, observando las medidas tan estrictas y sin lugar a excepciones, permisos o plazos que determinan algunos empleadores, llego a pensar también que implementan este tipo de políticas únicamente con fines de disminuir los costos internos de la empresa de que se trate, y, concordando en este caso más con Kant que con Amartya Sen, opino que dicho acto es moralmente incorrecto ya que se está utilizando a la gente como simples me-

dios que ayudarán a alcanzar un objetivo monetario y no se respeta su dignidad.

Es por esto que pienso que una buena opción para los empleadores que sí deseen mejorar los niveles de salud de sus empleados por el simple hecho de que se preocupan por el bienestar de estos, sería realizar algunas otras campañas de prevención y tratamiento, realizando adaptaciones en el espacio de trabajo y apoyando en lo que se requiera a los empleados para incurrir en una dieta más balanceada, adoptar una vida libre de vicios y con una cultura de realización de ejercicio, aunque esto signifique un gasto inicial importante, y sin tener que incurrir en medidas tan drásticas y severas como el despido inmediato de aquellos que no lleguen a cumplirlo. Esto cumple con las ideas aristotélicas: "La meta debería ser evitar los extremos de conducta y escoger racionalmente el camino de la moderación. Entre los extremos – sostiene Aristóteles- siempre existe un punto medio, llamado el justo medio." (Buss, 2005, p.41). A pesar de que se puede argumentar que esta solución no llegará a ser tan efectiva como la extrema a la que se llegó en el caso planteado, considero que es una manera de velar por el bienestar de los empleados al mismo tiempo que permanece intacta su dignidad y libertad que tienen como seres humanos.

Referencias

Aguire-Pabón, J.O. (2011) Dignidad, derechos humanos y la filosofía práctica de Kant. *Universidad de Bogotá*. 123, 45-74. Retrieved from http://0-ehis.ebscohost.com.millenium.itesm.mx/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=2&sid=59058685-0def-4821-83fa-224c35a7b9fb%40sessionmgr198&hid=109

Buss,H. (2005). *Raíces de la Sabiduría*. México: International Thomson Editores.

Hall,D., Jones,R., Raffo,C., &Anderton,A. (2008) *Business Studies*. Haddington, Great Britain: Pearson Education.

Hunnicutt,D. (2007) Where there´s smoke, you´re fired. *WELCOA Wellness Councils of America*. 19-25. Retrieved from http://www.welcoa.org/freeresources/pdf/weyers_smoke_fire.pdf

Kant,I. Versión (2003). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Santa Fe, Argentina: El Cid Editor.

Sen, A. (2003). *Sobre ética y economía*. Madrid, España: Alianza Editorial.

Schorn,D. (2009) Whose life is it anyway? *CBS News – CBS Interactive Inc*. Retrieved from: http://www.cbsnews.com/8301-18560_162-990617.html

Reflexiones sobre la dignidad humana percibida a través de la danza

Ana Laura Lozano Romero
Licenciada en Mercadotecnia

Resumen

A través del presente ensayo, se expondrán diversas reflexiones sobre cómo la danza influye en la persona que baila y como podría modificar su propia percepción de la dignidad humana. Dentro de los aspectos positivos se abordarán temas como expresión de sentimientos e ideas, el desarrollo de las capacidades humanas, el reconocimiento por sus méritos y aumentos en auto-aceptación y autoestima, así como la percepción de que son únicos e irrepetibles como sujetos y no como objetos. Se presentarán diversas propuestas para favorecer la percepción de la dignidad humana.

Palabras Clave: Dignidad Humana, danza, autoestima

La danza es una manifestación artística que, principalmente, se distingue por desencadenar una serie de efectos tangibles en quien la practica. Primeramente, a través de la danza se aumenta el nivel físico del bailarín, lo que le permite estar en mejor forma y en ese momento de libertad la persona responde a través de su inteligencia, de los estímulos reales por los que podría sentirse afectada (Cortina, 2006).

La danza podría llevar a la persona que la practica a ser autónoma ya que exige normas propias que la construyen y de dan un sentido en sí misma. Considerando la afirmación de Kant citado por Cortina (2006) acerca de que las personas son absolutamente valiosas, fines en sí, dotadas de dignidad y no intercambiables por un precio, la práctica de la danza podría promover el fotañecimiento de una percepción de dignidad humana como seres únicos e irrepetibles.

La danza genera un impacto en las personas que bailan debido efectos en la salud física, salud emocional y en el desarrollo humano integral. Cabe mencionar que la danza se utiliza para promover un estilo de vida sano. Desgraciadamente, en múltiples ocasiones, la danza en un nivel más profesional, pudiera tener efectos negativos y orillar al bailarín a un estado de malestar y al posible abandono de esta actividad. "La danza es la acción motriz que proviene de una persona como respuesta

a sensaciones internas o percepciones de estímulos externos" (Meza, 2010, p.24), en otras palabras, es una manifestación artística creada por seres humanos para expresar sentimientos y lograr la unión social. Hilda Wengrower, autora del libro *La Vida es Danza*, sostiene que, adicionalmente, la danza permite que se reconozcan méritos, luchas y conflictos, generando un sentimiento de alegría (Meza, 2010).

Más allá de la actividad física que se produce al danzar, a través de ésta se lleva a cabo la expresión de deseos, realización simbólica de éstos y la sublimación. Mediante la creación artística, particularmente la danza, el bailarín es capaz de expresar sentimientos que de otra forma no podrían ser tolerados (Meza, 2010). La persona que baila es pues única e irrepetible, nadie danzara como danza la persona, nadie más sentirá lo que siente la persona, nadie más tolerará lo que tolera esa persona en particular.

En relación a que las personas son cuerpo alma y espíritu se quiere retomar lo que Gerardo Tortora, profesor de Biología, Microbiología, Anatomía y Fisiología humana en el *Berger Community College de Paramus*, comenta: "El movimiento corporal de la danza genera bienestar a través de la liberación de emociones. Por lo tanto, a través de la danza, se han alcanzado logros psicológicos tales como la reducción de ansiedad, disminución de la depresión, cambios en la autoestima e imagen corporal, progresos en los intercambios con otros, elevación de los niveles de atención y beneficios (Meza, 2010).

La danza invita a tener una actitud positiva hacia uno mismo, reconociendo y aceptando tanto virtudes, como defectos. "La danza al surgir de la integración del cuerpo, el movimiento y la voluntad de expresión, promueve el conocimiento y la aceptación de uno mismo" (Meza, 2010, p.55). Se pudiera decir que la danza lleva a la persona a desarrollar virtudes y sentir emociones hacia la felicidad bajo la responsabilidad de crear ese camino personal y único.

Para lograr comprender la realción que tiene la danza y la percepción de la dignidad humana, es necesario definir este concepto, entendemos por Dignidad Humana: "El término dignidad significa algo que es valioso, lo que es estimado o considerado por sí mismo, y no en función de otra cosa. La dignidad humana radica en el valor interno e insustituible que le corresponde al hombre en razón de su ser, no por ciertos rendimientos que prestará ni por otros fines distintos en sí mismos." (Fundación Canfranc, p.1). Asimismo de acuerdo a los principios de la dignidad humana, el hombre vale por lo que radica en su ser: persona de naturaleza racional y libre, por tanto con voluntad.

Con el fin de explicar cómo la danza pudiera influir en la percepción de la dignidad humana de la persona que baila se retoma el enfoque centrado en las capacidades humanas, es decir en aquello que la gente es realmente capaz de hacer y ser (Nussabaum, 2012). ¿Qué principios básicos podrían ser respetados en la práctica

de la danza para favorecer la percepción de dignidad humana? Nussabaum (2012) explica cómo las personas han sido objetos para los fines de otros y no fines en sí mismas, ello afecta e interfiere con el desarrollo de sus capacidades en un nivel que rebase y alcance posibilidades para su crecimiento. A través de la danza el desarrollo de las capacidades humanas podría favorecer los efectos que tiene sobre la percepción de la dignidad humana como sujeto capaz y libre.

A través de la danza la persona encuentra su capacidad humana manifestada en la libertad de expresión; por lo tanto, al expresar sentimientos y liberar emociones, se podría maximizar su libertad, gran componente de la dignidad humana. Por otra parte, al reducir los niveles de ansiedad y depresión, el bailarín se convierte en único dueño de sus emociones y al alcanzar una mayor estabilidad interna, basa su comportamiento en los principios de la racionalidad. De igual manera, la aceptación de uno mismo elimina el valorarse mediante la opinión de los demás; al estar consciente del valor interno que uno posee, será difícil que alguien lo sobrepase, rebajando la persona a un objeto. A su vez, la danza genera el crecimiento de la autoestima y el reconocimiento en el bailarín o la bailarina como personas. Se puede decir, que los elementos descritos anteriormente, al propiciar una formación más humana, podrían aumentar la percepción de dignidad humana del bailarín desde el desarrollo de las capacidades humanas. Nussabaum (2012) señala que la persona como un ser libre plasma su propia vida en cooperación y reciprocidad con otros y no siendo modelado en forma pasiva o manejado por todo el mundo a la manera de un animal de rebaño.

Por otro lado, Julia Buckroyd, psicoterapeuta especialista en desórdenes alimenticios, ingesta alimentaria emocional y obesidad, afirma que la danza representa una enorme tensión psicológica y física para quienes la practican (Amado, 2010). En principio, resulta imprescindible que un bailarín posea dedicación extraordinaria, capacidad para hacer frente a las demandas psicológicas y al trabajo físico y la habilidad para persistir, a veces, con un dolor constante. Aunado a esto, debido a los requisitos estéticos rigurosos de esta disciplina, el bailarín se encuentra vulnerable ante el estrés emocional durante las presentaciones frente a un público. Por ejemplo, desde un inicio el bailarín es juzgado por su aspecto físico y su capacidad técnica, lo cual puede disminuir su autoestima, causando depresión, culpabilidad y frustración. "El rendimiento de un bailarín es obstaculizado a menudo por la ansiedad ante la actuación ya que percibe cierto peligro y esto produce una cadena de reacciones cognoscitivas y somáticas" (Amado, 2010, p.2). Dentro de las reacciones cognoscitivas se encuentra: la preocupación, los pensamientos negativos, el miedo al fracaso y las imágenes asociadas al rendimiento. Dentro del componente somático se incluyen respuestas fisiológicas asociadas a la ansiedad tales como: el aumento del ritmo cardiaco, la tensión muscular y la sensación de náuseas (Amado, 2010).

El ballet clásico, a diferencia de otras manifestaciones artísticas, se rige en

base a un criterio anatómico orientado a la selección de figuras humanas con dimensiones lineales y predominio de la delgadez (Rodríguez, 2009). Y tomando en cuenta lo que afirma la Fundación Canfranc, las diferencias físicas, raciales y culturales no son motivo para excluir a nadie ni darles un trato diferente porque, a pesar de esas diferencias, que en realidad son enriquecedoras, somos iguales en dignidad. Evidentemente, al juzgar y clasificar a un bailarín en base a su imagen corporal, se atenta directamente contra su dignidad humana. Lo cual sería que la persona que baila es objeto y no sujeto por lo que iría en contra de sus capacidades humanas, su libertad y total falta de respeto para plasmar su propia vida.

Como consecuencia, el bailarín reduce su valor interno y actúa en base a la expectativa de otros, por lo que reduce su libertad, su voluntad, y por tanto, su percepción de dignidad humana al sentirse medio y no fin en sí mismo. Al vivir esto, el bailarín experimenta una serie de reacciones cognoscitivas y somáticas que atentan contra su salud, este acto transgrede la percepción dignidad de una persona. La persona baila como baila, habla como habla, dibuja como dibuja, de una manera única, perfectible e irrepetible.

Por otro lado de acuerdo a la Organización Mundial de Salud, se considera que una joven presenta distorsión de la imagen corporal cuando se considera gorda o con exceso de peso y posee un IMC menor a 20 kilogramos por metro cuadrado (índices que van desde normales a bajo de acuerdo a esta organización). Diversas investigaciones han planteado que aquellas jóvenes que practican deportes en los cuales se presta mucha atención a la delgadez, como, por ejemplo, las bailarinas, se encuentran más insatisfechas con su imagen corporal que las jóvenes no deportistas (Rutsztein, 2010). "Las bailarinas de ballet profesionales presentan altos niveles de distorsión de su imagen corporal y estos niveles son, incluso, superiores a los de mujeres de población general." (Rutsztein, 2010, p.11). Los investigadores, Thomas, Keel y Heatherton encontraron que entre más alto sea el grado de profesionalidad en estudiantes de danza, se presentará una mayor proporción de estudiantes con trastornos alimentarios, conducta dietante y vómitos autoprovocados. Roberto Adorno afirma que la dignidad humana es un valor único e incondicional que reconocemos en la existencia de todo individuo independiente de cualquier cualidad accesoria que pudiera corresponderle (Gasperín, 2009, p.55). Partiendo de esta definición, nuevamente, se violan los principios de la dignidad humana. Las bailarinas se auto-atribuyen cualidades accesorias relacionadas a la percepción de su imagen corporal, y por tanto reducen su valor intrínseco, de la percepción de su propia dignidad como sujeto. Dicha situación podría ser invertida en el momento en que éstas se consideren valiosas por el simple hecho de ser personas.

También se encontró que las estudiantes de danza presentaron puntajes significativamente mayores en la subescala de miedo a madurar. Este dato, podría reflejar la falta de percepción de su propia dignidad, ya que la definen en base a la edad, no

en la persona ni de sus capacidades humanas que son diferentes para cada una. En principio, las propiedades inherentes a la danza presentan diversos beneficios psicológicos en el bailarín. Al practicarla, la persona es capaz de expresar sentimientos e ideas, recibir reconocimiento de terceros por sus méritos, reducir sus niveles de ansiedad y depresión y conocer su cuerpo para después aceptarlo, lo cual paralelamente aumenta la autoestima. Lo mencionado anteriormente, contribuye a una sana construcción de la dignidad humana ya que propicia la libertad, la racionalidad, el crecimiento como persona y el reconocimiento interno y externo de éste porque vive y hace crecer sus propias capacidades. Sin embargo, al valorar al bailarín en base a aspectos ajenos a la persona, la danza se torna en un enemigo para la percepción de la dignidad humana, ya que la persona que baila podría percibirse como objeto y no como sujeto, sus capacidades humanas en función de otros y no de sí mismo. Los diferentes lineamientos, tanto técnicos como estéticos, generan mucho estrés y tensión en el bailarín, lo cual trae ansiedad, depresión y baja autoestima, elementos que minimizan a la persona como tal. En ocasiones, incluso los mismos bailarines se critican y atentan contra su salud con la finalidad de cumplir los ideales físicos malamente establecidos para su profesión. En otras palabras, un bailarín es calificado por cualidades externas y ajenas a la persona. "El bailarín es un instrumento que, para desenvolverse de manera eficaz y armoniosa, debe llegar a obtener un equilibrio muy fino entre su cuerpo y mente" (Meza, 2010, p.26), por lo tanto el proteger su dignidad humana resulta imprescindible. Para lograrlo se propone lo siguiente:

1. *Crear plan de reconocimiento estándar para escuelas de danza.* Dicho plan no se limitará a evaluar aquellos lineamientos técnicos y estéticos del bailarín, antes que nada por escrito se le hará explícito que es único e irrepetible y que se apoyará para que desarrolle aún más sus capacidades humanas como sujeto. A través de este plan se evaluarán aspectos de su capacidad humana relacionadas al esfuerzo y dedicación del bailarín, De esta manera se esperaría garantizar una relación positiva entre insumos y resultados; es decir, un reconocimiento que eleve la autoestima del estudiante y motive su desempeño gracias a la percepción de la dignidad humana propia.
2. *Crear plan de nutrición estándar para las escuelas de danza.* A través de este plan los estudiantes de la danza podrán conocer la ingesta calórica que su cuerpo necesita, de acuerdo a la actividad física que realizan. Con el fin de que utilicen la comida en una forma plenamente humana como señala Marx en Nussbaum cuando mencionaba que las personas hambrientas solo comen para sobrevivir y para operar en un nivel básico. Para motivar su seguimiento, las escuelas deberán de recomendar esta dieta como una herramienta necesaria para alcanzar un mejor desempeño en la danza. Asimismo, se impartirá un curso de nutrición básica a cada estudiante de danza para que éste aprenda los principios de una dieta balanceada y saludable y las implicaciones de no

seguirlos. En general se pretende que, a través de la educación, los bailarines y las bailarinas alcancen una buena nutrición sin recurrir a métodos dañinos a la salud que dañen la percepción de su dignidad como sujetos únicos e irrepetibles.

3. *Brindar capacitación a docentes.* Los docentes, aparte de especializarse en el área de baile que impartirán, podrían capacitarse en su labor como educadores para impulsar las virtudes que requiera desarrollar la persona para bailar y expresarse mejor como sujeto libre e irrepetible. Dentro de esta capacitación se mencionarán aspectos que deben evitarse al estar en contacto con sus estudiantes. Por ejemplo, se deben eliminar cualquier expresión que critique o limite sus capacidades humanas en relación a su físico y capacidades cognitivas de la persona que baila.
4. *Brindar espacios como grupos de ayuda para el desarrollo humano de los bailarines.* A través de estos grupos o redes se abordarían temáticas que construyan su percepción de la dignidad como sujetos y no como objetos. Trabajar en estos talleres específicamente en promover su autonomía y capacidad humana, asimismo reconociendo a los otros y su dignidad.

Las reflexiones sobre la dignidad humana percibida a través de la danza que se han escrito presentan la importancia de cuidar y promover las capacidades humanas de cada bailarín o bailarina con el fin de que la persona como sujeto y no como objeto sea un fin en sí misma en su propia expresión y de acuerdo a su libertad lo cual podría hacerla sentir más feliz.

Referencias

Alonso, D., & Francisco, M. (2010).*Importancia de los aspectos motivacionales sobre las estrategias de afrontamiento en practicantes de danza: una perspectiva desde la teoría de autodeterminación.* Revista Iberoamericana de Psicología del Ejercicio y el Deporte, 179-194.

Canfranc, F. (s.f.). *La dignidad de la persona.* Obra Social.

Cortina, A. (2006). *Principales teorías Éticas.* In S. Patiño (Ed.), Ética persona y sociedad. Antología de Lecturas Monterrey: Tecnológico de Monterrey.

Gasperín, R. D. (16 de abril de 2013). *La dignidad de la persona Humana.* Tecnológico de Monterrey. Obtenido de http://paginas.tol.itesm.mx/Alumnos/A01184271/Eticalectura06.pdf

Meza, B. (2011). *Bienestar psicológico en practicantes de danza contemporánea.* Pontificia Universidad Católica de Peru.

Nussbaum, M. C. (2012). *Las mujeres y el desarrollo humano.* Barcelona: Herder.

Rutsztein, G. (2010). *Trastornos alimentarios en mujeres adolescentes: un estudio comparativo entre pacientes, estudiantes de danza y estudiantes de escuelas medias. Revista Colombiana* Psiquiatría, 329-346.

Lenguas indígenas: ¿pervivencia o desaparición?

Natalia Pastor Campos
Licenciada en Lengua y Literatura Hispánicas

Resumen
En la actualidad la discusión sobre las lenguas indígenas aparece como un tema que no puede postergarse, pues tras este aparece una serie de problemáticas sociales que serán irreversibles en un futuro próximo. Como marco al presente artículo aparece una serie de supuestos éticos que permiten dar cabida a esta idea de construir un país más igualitario y justo, además de que se centra en las implicaciones aledañas que conlleva la desaparición de estas lenguas.

Palabras clave: lenguas, rezago, ética de mínimos, sensibilización.

Introducción

En toda la república mexicana existen muchas comunidades indígenas y con ello, 11 familias, 68 agrupaciones y alrededor de 364 variantes lingüísticas según el catálogo de las lenguas indígenas nacionales del 2008. En relación a esto, es necesario evidenciar que dos de los grandes problemas en cuanto a la desaparición de las lenguas indígenas están relacionados con la discriminación de los indígenas por el resto de la sociedad, y sobre todo por el hecho de que ellos mismos están dejando de transmitir sus propias lenguas (son habladas en su mayoría por gente adulta), lo cual ha llevado a la desaparición de muchas de ellas. De antemano se sabe que el gobierno de diversos países en su intento por homogeneizar a la nación busca fomentar el uso de una única lengua dominante para dar un carácter colectivo y unificado al país, de forma que "hoy en día estos ideales políticos esperan unir países pero según estos mismos no hay espacio para la diferencia" (Walsh, 2003, para.1). Así, algunos indígenas, al tratar de sobrellevar su vida buscan adentrarse en ese otro mundo, aprendiendo muchas veces el español, a costa del rezago de sus propias lenguas.

Dentro del contexto anterior, el objetivo del ensayo es analizar el fenómeno

de la desaparición de las lenguas y las implicaciones aledañas que trae consigo a la luz de supuestos éticos. Cabe recalcar que la relevancia de este tema encuentra cabida cuando se es consciente de que los indígenas se encuentran en un estado de vulnerabilidad impresionante y cuando se tiene en cuenta la importancia de preservar la diversidad de nuestro país.

Análisis crítico de la realidad

El surgimiento de este problema ético nace a partir de la inconsciencia de la sociedad en general que tiende a hacer menos a quienes no encajan con ciertos estereotipos, pero también por la falta de programas eficientes de cobertura amplia que ataquen el problema de raíz. No se diga el papel que juega el gobierno respecto a sus deficientes resultados en el combate a la pobreza y lo que esto desencadena. En cierta forma, la capacidad de emplear vías de acción más certeras existe, pero no una entera disposición.

Para contrarrestar un poco la situación cabe destacar la existencia de la INALI (Instituto Nacional de Lenguas Indígenas) que tiene como principales tareas el "crear políticas públicas que garanticen la protección y cumplimiento de las leyes y derechos de los pueblos indígenas, además de promover el multilingüismo y la interculturalidad, y sobre todo devolver a estas lenguas su prestigio social para evitar la discriminación y fortalecer la inclusión de sus hablantes" (Pérez y Villeda, para.10). Concretamente uno de sus avances ha sido el certificar a intérpretes en lenguas indígenas para que apoyen a las comunidades, realizando cualquier trámite de la vida cotidiana. Hasta el momento existen 497 pero se requiere de muchos más.

En cuanto al punto de vista de los expertos la mayoría de ellos coinciden en que las lenguas indígenas deben ser preservadas pues "cada idioma es un universo mental estructurado de forma única en su género, con asociaciones, metáforas, modos de pensar, vocabulario, gramática y sistema fonético exclusivos" (Moseley, 2009, para.4). Resulta importante puntualizar que con la pérdida de estas lenguas se resquebraja una parte de nuestra identidad, de nuestra cultura o raíces, pero sobre todo "el mundo pierde conocimiento de algún tipo porque cada lengua tiene la capacidad de informarnos de cosas que desconocemos" (Moseley, 2009, para.19). Otro experto en la materia señala lo siguiente y es que "todas las lenguas en las que cualesquiera mujeres y hombres aprendieron a pensar, amar y rezar, merecen ser respetadas como parte de sus derechos humanos" (Portilla, para. 14).

Ahora bien, una de las situaciones que evidencia el problema es el caso de los otomíes en la ciudad de Guadalajara y un estudio realizado por Martínez Casas en el 2000, que si bien data de algunos años atrás, muestras algunas cuestiones muy interesantes. En dicho trabajo se describe que estos indígenas en búsqueda de nuevas oportunidades se retiraron de sus pueblos a la ciudad de Guadalajara. A las 10 familias estudiadas el gobierno de dicha zona les otorgó un espacio para la vivienda,

pero indigno pues consistía en un tiradero de basura que diez años antes estaba en su máxima capacidad. Así, en su intento por encajar en una sociedad y gobierno que los hace menos, resulta evidente que sus lenguas pasen a tener cada vez menos importancia. Como complemento a este argumento se anexa al final de este escrito una tabla que contiene las lenguas indígenas que están a punto de desaparecer. Estas se encuentran clasificadas por región y número de hablantes actuales principalmente.

Siguiendo con la investigación Martínez pone en evidencia cierta discriminación que ha caracterizado a los tapatíos desde antaño, en tanto que muchas veces se evidencia una postura despectiva hacia los indígenas por el color moreno de piel y sus *pelos parados*. Es pertinente transcribir dos testimonios de los indígenas para entender mejor la situación por la que atraviesan, la cual les resulta "hostil y poco favorable para la manifestación de su lengua y su cultura" (Martínez, 2000, p.48). El primer testimonio es de Chano, un otomí que comenta: *aprendí español hasta los ochos años cuando entré a la escuela, porque el maestro nos pegaba si hablábamos otomí. Luego aquí quise trabajar, pero no pude más que limpiando vidrios en las esquinas […] yo no puedo trabajar como otros de allí que se colocan rápido. De mí como que me miran diferente, dirán que no hablo muy bien.*

Otro testimonio revelador se encuentra en las palabras de Rosa: *de los niños yo quiero que sí hablen otomí, pero que también español porque si no, no les va a ir bien en la escuela ni en el trabajo y van a terminar como uno. El español es más bonito, pero hay cosas que no se puede[n] decir como cuando quieres mucho a alguien pues se lo dices de otra forma, en español no sale igual, no.*

Este último testimonio resulta esclarecedor en tanto que se destaca al español como una lengua más bella, lo cual ya sugiere una postura un tanto despectiva respecto a la suya, pero sobre todo es importante remarcar el hecho de que la señora Rosa ponga en evidencia el que, el nombrar, en este caso palabras de afecto tenga una mayor fuerza en su lengua que en el español, lo cual deja entrever que "la lengua materna –minoritaria o no– es aquella que nos inculcaron en el seno familiar, con ella aprendimos a nombrar el mundo en que vivimos, a comunicar nuestros pensamientos y sentimientos más profundos y a relacionarnos con el mundo. Forma parte de lo más enraizado en nosotros" (López, 2012, para. 5). De esta forma el español es utilizado por los otomíes para las actividades diarias y obligatorias del día a día, más la lengua propia posee un vinculo inherente a ellos que representa algo más personal e íntimo.

Retomando los testimonios, puede notarse que ambos reflejan discriminación. Y es que la sociedad aun no ha podido interiorizar y entender la importancia de la ética de mínimos que "son los que nos permiten tener una base común para ir construyendo desde ellos, responsablemente y enserio, un mundo más humano" (Cortina, 1999, p.81). El desdeñar dichos mínimos crea una sociedad desarticulada y con fuertes carencias morales. Los derechos humanos, la libertad, igualdad y

solidaridad son valores de alguna forma ya entendidos como conceptos mas "la tarea consiste en sacar a la luz dichos mínimos para tomar conciencia de ellos y para intentar potenciarlos" (Cortina, 1999, p.81). Resultan relevantes estas ideas aportadas por Adela Cortina, ya que como bien remarca en su libro los ciudadanos como protagonistas, somos nosotros mismos quienes debemos instaurar el cambio en pro de una sociedad más justa e igualitaria.

Dilema/ problema

El problema que surge es resultado de que a los indígenas no se les garantiza una vida digna en tanto que la carencia de oportunidades laborales les impide cubrir las necesidades más básicas, de aquí que busquen refugiarse en las ciudades donde encuentran muchas veces una realidad aun más hostil. Posteriormente se ven en la necesidad de mudar de lengua para sobrevivir, rezagando las propias a un segundo plano: su identidad se ve cuartada. En este sentido, la realidad y el deber ser se contraponen, pues en realidad a los indígenas se les debería garantizar los derechos mínimos como seres humanos, así como fomentar la no discriminación, por consiguiente un bienestar generalizado surgiría y con ello la pervivencia de sus tradiciones y cultura, que también es la nuestra. La necesidad de atender a la dignidad humana, en tanto respeto hacia nuestras diferencias, se hace evidente, pues como bien comentamos en clase esto asegura que el individuo, en este caso los indígenas más bien como un colectivo, aseguren la posibilidad de desarrollarse dentro de un contexto social pleno, en el que puedan ir construyéndose como personas. Lo anterior no ha podido lograrse, lo cual se evidencia en una acelerada pérdida de sus lenguas y en su condición de vida caracterizada por el rezago y la discriminación. Cabe destacar que el empleo de acciones existe, pues como se comentó con anterioridad la INALI pone esfuerzos en mejorar la situación, pero pareciera que a este tema no se le da el suficiente peso o importancia que debería tener, pues avanzamos con suma lentitud.

Posibles alternativas de solución.

El Dr. Daniel Hartnett creó un modelo bastante completo relacionado con la importancia de la justicia como aquella no solo instaurada por el gobierno, sino implementada por la ciudadanía en la vida cotidiana. Su modelo se desprende en cuatro rubros y uno de ellos es nombrado experiencia, la cual se relaciona con la empatía hacia quienes viven situaciones de marginación o pobreza, la justicia entendida no como concepto, sino como algo que nos afecta a nosotros directamente y con lo cual debemos involucrarnos, ser sensibles. En relación a esto una primera vía de acción que propongo es que a través de los distintos niveles educativos y por medio de un apartado concreto en alguna de sus materias, se enfatice y se sensibilice a los estudiantes respecto a la diversidad lingüística en el país y su importancia, de forma que las nuevas generaciones dejen de lado estereotipos y prejuicios.

Un segundo aspecto dentro del modelo de Hartnett es el entendimiento, el cual se vincula con la necesidad de un análisis social para saber qué es lo que está causando cierta problemática, que condiciones la perpetúan, entre otros aspectos. Bien remarca Hartnett que no hay respuestas fáciles. En este sentido, la segunda solución que propondría es que el gobierno pusiera en marcha más programas y eficientes, es decir, bien analizados respecto al contexto social y con la visión de realmente mejorar la condición de vida de los indígenas y con ello salvaguardar sus lenguas como patrimonio lingüístico, en el sentido de satisfacer sus necesidades más básicas como trabajo, alimento y cobijo. Programas con una perspectiva a largo plazo y no atendiendo únicamente a las problemáticas inmediatas.

Un tercer aspecto dentro de este modelo tiene que ver con la imaginación, a partir de lo cual Hartnett señala que no basta con entender el mundo como es, sino que hay que imaginar el mundo como pudiera ser. En relación a esto, otra opción sería lanzar una convocatoria a partir de la cual los participantes tuvieran como propósito el promover valores como la igualdad, la inclusión y la valoración de la diversidad lingüística. Ejemplo de ello es que se les diera una mayor promoción a sus productos artesanales para incentivar su economía y el que se promoviera con amplia difusión textos en su lengua natal. Otro ejemplo podría ser la creación de frecuencias de radio donde se planteen principalmente problemáticas respecto a sus lenguas indígenas y posibles soluciones dadas por otros radioescuchas.

La última consideración del autor recae en la acción como resultado de la experiencia (empatía), el análisis social y la imaginación. En este sentido una última propuesta es que, ya sea por iniciativa ciudadana o estatal, se favoreciera más festivales/reuniones de indígenas en todos los estados, en las que se expusieran sus costumbres y tradiciones a modo de darles cierta presencia y reconocimiento por parte del resto de la sociedad a nivel nacional. Esta última opción favorecería incluso el que en esta reunión se diera paso a la práctica de su lengua natal.

Por otro lado, respecto a otros países como en Australia se han llevado a cabo iniciativas en pro de la preservación de lenguas indígenas en tanto que se han favorecido desde campañas comunitarias que buscan que la gente lea en su propio idioma para transmitirlo a las otras generaciones, hasta proyectos de gran amplitud que cuenta con el apoyo del Estado. En Nueva Zelandia por su lado, se han creado los llamados nidos lingüísticos que son guarderías infantiles donde se transmite el maorí a los niños pequeños. Bien se comenta que los proyectos con más éxito han sido los apoyados por el Estado. Otra iniciativa mundial es la creada por Google llamada "Endangered languages". Según el periódico El economista en una noticia publicada en el 2012, ésta es una plataforma colaborativa en Internet donde cualquier persona puede identificar y compartir materiales relacionadas con las lenguas indígenas. Este último proyecto surge por la necesidad de contrarrestar la acelerada desaparición de dichas lenguas.

Propuesta de solución

En el apartado anterior se han mencionado una serie de propuestas que pudiesen ser excelentes puntos de partida para contrarrestar el rechazo y desigualdad hacia los indígenas y con ello la acelerada pérdida de sus lenguas. Es por esto que no puede hablarse de una única propuesta o vía de acción. Cada sector en la medida de lo posible debe trabajar en conjunto pensando en el bienestar propio, pero también en el de la sociedad, pues en medida que los demás estén bien, uno mismo también lo estará. En un sentido estricto el gobierno tiene un rol fundamental, ya que acciones con un gran impacto recaen en sus manos como el hecho de influenciar a la gente de buena manera a través de los medios de comunicación por ejemplo. Será necesario también el que la sociedad tenga mayor apertura a la diversidad, pues como bien comenta la filósofa y estudiosa de la ética Nussbaum (retomando la idea de Aristóteles) el ser humano es un animal político "lo cual significa que es incapaz de una vida que no implique fines compartidos y experiencias compartidas" (García, 2009, p.106). Ahora bien, quienes ya son más conscientes de la situación, deberán influenciar a los otros e incluso comprometerse más allá de esto involucrándose con acciones concretas y no solo con buenos deseos. La importancia de tomar acciones recae incluso en los mismos indígenas, pues debe retomarse el interés por transmitir o difundir sus lenguas. La única solución fija es y será siempre la educación, pues el conocimiento sensibiliza y permite entender el mundo más allá de la superficialidad y estereotipos. La ética profesional será otro ingrediente importante, ya que no solo se requiere conocimiento de una materia, sino el ponerlo a disposición de los demás.

Conclusión

La rápida desaparición de lenguas solo podrá ser contrarrestada pues, con un trabajo en conjunto entre ciudadanía y gobierno, este ideal de mutua ayuda será realidad en medida que reconozcamos la dignidad del otro como personas y podamos aceptar nuestras diferencias. Este ensayo me ha permitido acercarme con más detenimiento a un tema tan complejo como cualquier otro y poder entender un poco sobre la realidad vivida por los indígenas. Me ha resultado bastante complejo el proponer posibles soluciones, puesto que el tema es muy amplio, abarcando aspectos como discriminación, pobreza, falta de oportunidades laborales etc. Sin embargo, muchos de las reflexiones éticas han dado sentido y mayor fuerza al escrito, recordando que hay aspectos mínimos de convivencia que es necesario potenciar para convivir con mayor armonía. Para mi futura vida profesional me he dado cuenta que uno de los factores primordiales de nuestro éxito en todos los ámbitos es el compromiso con nuestro hacer diario. Muchas de las lenguas indígenas hasta hoy desaparecidas no volverán más, pero si el compromiso de cada uno de las personas que constituyen esta sociedad nace y se reafirma en sus diversas esferas, la posibilidad de un país más justo y equitativo estará aún más cerca.

Referencias

Cortina, A (1999). *Los ciudadanos como protagonistas.* Barcelona: galaxia Gutenberg.

Arredondo, F. (2004). *Liderazgo para el desarrollo social sostenible.* [Diapositivas de power point].

García, N. (2009). *El enfoque de las capacidades de Nussbaum y el concepto de discapacidad.* Revista Légein, 9, 101-119.

INALI (2008) *Catalogo de las lenguas indígenas nacionales: variantes lingüísticas en México con sus auto denominaciones y referencias estadísticas.* Recuperado de http://www.cdi.gob.mx/lenguamaterna/catalogo_lenguas_indigenas_mexico_2008.pdf

López, A., Arellano, M., Cárdenas, D. & Flores, C. (2012). *México: lenguas indígenas nacionales en riesgo de desaparición.* México: INALI.

Martínez, R. (2000). *Nuevos espacios para las lenguas y culturas indígenas: los otomíes en Guadalajara.* Nueva antropología, 17 (57) Recuperado de http://www.redalyc.org/pdf/159/15905706.pdf

Moseley, C. (2009, febrero 19). [personal interview].

Pérez, A., & Villeda, M. (2012). *Al rescate de las lenguas indígenas.* (Spanish). Contenido, (593), 60-64.

Portilla, L. s.f. *El español y el destino de las lenguas amerindias.* Recuperado de http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/valladolid/inauguracion/leon_m.htm

Sánchez, J. (2012). *Van por rescate de lenguas indígenas con tecnología.* Recuperado de http://eleconomista.com.mx/entretenimiento/2012/07/17/van-rescate-lenguasindigenas-tecnologia

Walsh, C. (2003). *La muerte de las lenguas indígenas: la pérdida de la diversidad.* Recuperado de http://13-trece.com/articulos/La-muerte-de-las-lenguas-indigens.pdf

Anexo: Lenguas indígenas a punto de desaparecer.

Idioma	Región	Hablantes	Variantes
Kiliwa	Baja California	Menos de 8	0
Ixcatec	Oaxaca	9	0
Oluta Popoluca	Veracruz	12	0
Ayapaneco Zoque	Tabasco	2	0
Mocho	Chiapas	Menos de 30	3
Maya Yucateco Lenguaje de señas	Yucatán	16	0

Salario digno en México

Diana Elena Moya Villarreal
Licenciado en Derecho

Rodrigo Bichara Assad
Licenciado en Derecho y Finanzas

Resumen

Toda persona tiene derecho a recibir una remuneración por desempeñar un trabajo, dicha remuneración debe permitirle solventar una vida digna, es decir, que sea posible cubrir las necesidades básicas tales como alimentos, vivienda, educación, servicios médicos, servicios públicos, transporte, etc. Lamentablemente los salarios mínimos establecidos en nuestro país por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos quedan cortos al momento de compararlos con el gasto de la canasta básica. Y justo aquí esto lo que se va a tratar en el siguiente ensayo, toda vez que es de gran importancia buscar alternativas posibles y efectivas que permitan brindarle al trabajador mayores posibilidades de obtener una vida digna con la existencia de salarios mínimos suficientes para cubrirla. El problema radica en determinar si el salario mínimo puede ser considerado como un salario que permita cubrir las necesidades antes mencionadas.

Palabras clave: Salario mínimo, vida digna, canasta básica,sociedad, economía.

Introducción

En el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se menciona que *"toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil"*, sin embargo no explica en qué consisten estos dos últimos términos, pero se puede tratar de entender el sentido con el cual fue creado dicho artículo. Puede tener relación con que al trabajador se le trate de manera en que su dignidad no se vea dañada al desempeñar una labor. La dignidad "es una determinada condición del ser humano

que le distingue de cualquier otro animal y fundamenta ciertos derechos indiscutibles al estilo de tener que ser considerado, a la manera kantiana, como un fin en sí mismo y no como medio para otros propósitos." (Fernández, 2001, P.1). Es decir, que una persona al desempeñar un trabajo debe ser vista por quién es, considerando que tiene necesidades básicas, como vivienda, alimentos, vestimenta, educación, transporte, sanidad, salud, etc., las cuales deben ser cubiertas para él y su familia, y no sólo como un medio para que la empresa obtenga mayores utilidades. No hay que dejar a un lado la justicia, según Aristóteles (versión 2005), la justicia consiste en situarse en el justo medio, ni pagar un salario bajo, en donde el patrón cometa una injusticia con el trabajador ni pagar un salario tan alto en donde el patrón sea tratado de forma injusta y pague de más

Por lo tanto nace la preocupación de prestar atención a lo que acontece actualmente en México, ¿En realidad los trabajadores mexicanos están recibiendo, por sus labores, un salario digno que les permita cubrir sus necesidades básicas junto con las de su familia?

Análisis crítico de la realidad

El hecho de hablar de un trabajo digno implica que la remuneración, que recibirá el trabajador por desempeñar sus labores, también será de la misma forma que su trabajo, es decir, digna.

El artículo antes mencionado no brinda una definición de "salario digno", sin embargo, hace mención sobre los salarios mínimos y ciertas cualidades que éstos deben tener, por lo tanto es necesario hacer mención de lo siguiente toda vez que es relevante para este trabajo *"los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos. Los salarios mínimos profesionales se fijarán considerando además las condiciones de las distintas actividades económicas"*.

El problema es si en realidad el salario mínimo puede ser considerado como un salario que cubra las necesidades antes mencionadas, reformulando: ¿Qué necesidades debe cubrir un salario para poder ser considerado como digno? El salario es un componente fundamental dentro de las condiciones laborales que existen dentro de las empresas u organizaciones. De esta manera es la forma en se ofrece un incentivo al empleado a cambio de su esfuerzo y realización de las actividades que realiza.

En otros países se le está prestando atención a este tema toda vez que es fundamental para poder conseguir que la calidad de vida aumente, ya que un salario digno trae consigo una reducción en la pobreza, causando un desarrollo equitativo. Por ejemplo, en Ecuador, en su Código Orgánico de la Producción, artículo 8 se menciona lo siguiente: "el salario digno mensual es el que cubra al menos las necesidades básicas de la persona trabajadora así como la de su familia y corresponde al costo de la canasta básica familiar y el número de perceptores del hogar." La medida

tomada por el gobierno de éste país fue regular el salario digno, estableciendo como obligación para el empleador pagar a su trabajador un salario digno, el cual es el resultado de dividir el valor promedio de la canasta básica familiar para el número de perceptores. Dicha medida está pensada con el fin de que exista justicia en la comunidad ecuatoriana, lo anterior conforme a lo que menciona Aristóteles, ya que una comunidad es justa cuando sus miembros reciben proporcionalmente una parte de los beneficios de acuerdo a sus méritos.

Los salarios mínimos actuales en México son: para la zona A $64.76 y para la zona B $61.38, por lo tanto un trabajador de Monterrey recibe por 8 horas de trabajo un salario de 64.76 pesos diarios. (CONASAMI). Es decir, que una persona física por la prestación de un servicio por una hora, que sea personal y bajo las órdenes del patrón, recibirá $8.09 pesos. Si se hicieran los cálculos necesarios para conocer la cantidad exacta que recibe dicho trabajador a la quincena y se comparan los precios de los gastos que implica la canasta básica, se llegaría a la conclusión de que es imposible adquirir dichos suplementos con la poca remuneración que reciben los trabajadores. Por lo tanto, si un trabajador quisiera adquirir una docena de huevo tendría que trabajar 3.2 horas, es claro que el poder adquisitivo presentado es lamentable.

México tiene los salarios más bajos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, lo cual está debajo de países como Estonia y Eslovaquia. En nuestro país no existe un cálculo del salario digno en la forma en que éste se encuentra en Ecuador, sin embargo la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos es la encargada de regular los aumentos de los mismos en consideración de los efectos que sufre la canasta básica mexicana en relación con índice Nacional de Precios al Consumidor y la inflación. Cabe mencionar que la canasta básica es el conjunto de bienes y servicios indispensables para que una familia pueda satisfacer sus necesidades básicas de consumo a partir de su ingreso. La canasta básica mexicana contempla alrededor de 80 artículos, entre los cuales encontramos productos para la despensa y servicios. (PROFECO)

Por lo tanto, un salario digno es aquel que le brinda la oportunidad al trabajador de adquirir los bienes y servicios que forman parte de la canasta básica mexicana, toda vez que estos cubren las necesidades básicas familiares.

Es así como el salario digno es verdaderamente un reto para todo el país, ya que se requiere de una mentalidad diferente, de un pensamiento ético dentro de las empresas y empleadores, además requiere del esfuerzo de todas las personas en buscar y exigir un salario digno. Logrando de esta manera que las empresas en todo momento tengan ética desde el momento que buscan a sus empleados para poder ofrecerles salarios dignos en lugar de buscar ventaja de su necesidad de trabajar.

Problema ético

Si bien un trabajo socialmente útil recibe como remuneración un salario digno

con el cual es posible adquirir la canasta básica, ¿Cómo es posible que exista un problema latente con los salarios en México? La respuesta es clara, el problema radica en que todo queda en conceptos, definiciones y expectativas falsas, sin considerar la realidad, ignorando las necesidades tangibles de la sociedad, trayendo como resultado salarios bajos que no pueden ser considerados como dignos puesto que no permiten la adquisición de bienes y pago de servicios indispensables para poder cubrir las necesidades básicas familiares, ya que alimentarse no es sólo a base de huevo, sino que el cuerpo humano necesita otros nutrientes que se encuentran en otros alimentos, frutas, verduras, cereales, lácteos, carnes, y está de sobra mencionar que también es necesario recurrir a servicios médicos y medicinas, sobre todo cuando la alimentación no es saludable las posibilidades de enfermarse son mayores, y los costos de la medicina no son precisamente bajos. Sólo se han mencionado dos necesidades, alimento y medicina, y qué decir de los servicios que mes tras mes deben ser cubiertos, el transporte, la vestimenta, etc.

Interesados en este tema deberíamos estar todos, es decir, el gobierno principalmente, pero también la sociedad, organizaciones, directivos de las empresas, etc., toda vez que cómo se mencionó con anterioridad, un buen salario brinda una buena calidad de vida y el país gozaría un mayor equilibrio socioeconómico, se evitarían muchos problemas existentes en el país actualmente y el país crecería en todos los aspectos, ya sea económico, político, social, cultural, ambiental, etc. Por lo tanto es necesario informarse al respecto, no ignorar las necesidades que están presentes en la sociedad, tratar de hacer lo posible por cambiar el rumbo del país y buscar una mejora en la remuneración que se les brinda a los trabajadores.

Posibles alternativas de solución

El salario digno es un tema de gran importancia para el correcto crecimiento del país, es necesario que se tomen las medidas necesarias para formar una estructura ética y legal que respalde a los empleados, logrando generar una mejor cultura en donde los empleadores no abusen de su posición y proporcionen sueldos poco dignos.

No es fácil plantear una solución específica en este ámbito, puesto que se ven involucrados diversos factores, y el principal de ellos es la economía del país, de las empresas y de las familias.

Se puede hacer mención de la solución más obvia, la cual consiste en llevar a cabo un incremento en los salarios mínimos tal y cual se hace año tras año, sin embargo, la diferencia esta vez radica en que dicho aumento no sería de un porcentaje mínimo, sino de uno recalcable, uno que le permita al trabajador ver el cambio en lo que está percibiendo semana tras semana o quincena tras quincena. Pero hacer esto desata el aumento de precios en los bienes consumibles y en los servicios requeridos por las familias, ya que es necesario que las empresas obtengan mayores ingresos

para así poder brindar a sus trabajadores mejores salarios. Por lo tanto nos encontramos en un círculo vicioso y es obvio que esto no es la mejor solución.

Así como el gobierno mexicano hasta ahora se ha preocupado por abastecer leche a la sociedad a través de la empresa Liconsa (SEDESOL) y brindar un subsidio en cierto consumo de electricidad, podría interesarse en buscar otras alternativas para mejorar la calidad de vida, tales como mayores subsidios para la agricultura, más beneficios y subsidios de los que ya existen en el ámbito fiscal, contratos parcelarios, facilidades con las maquinarias y sistemas de riego, etc., subsidios en las tortillas y otros alimentos. Sin embargo esto implicaría la necesidad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de recaudar mayores impuestos, lo que implicaría la existencia de nuevas cargas fiscales o el aumento a las ya existentes. Mientras que lo ideal sería que se le diera un uso correcto a lo recaudado, pero lamentablemente existen desvíos de recursos por parte de la autoridad, trayendo consigo una mala administración, encareciendo los diversos sectores y limitando sus actividades. Otra solución viable, tomando este último tema sería, una disminución en los impuestos que se tienen que pagar, brindándole al trabajador la capacidad de disponer de una mayor cantidad de dinero, sin embargo, como ya fue mencionado, habría un mal funcionamiento por parte de las autoridades, quienes argumentarían que su presupuesto no es suficiente para poder cubrir con las necesidades que están a su cargo.

Actualmente en Asia se cuantifica el "salario mínimo vital" para sus trabajadores en el sector de confección, y en base a un acuerdo con más de 80 sindicatos de industrias textiles y diversas organizaciones no gubernamentales representantes de los trabajadores, se obtuvo una fórmula para poder calcular el Salario Digno, y se basa en una serie de estudios sobre su canasta básica, la cual ellos llaman cesta y el costo de la vida en los diversos países que forman parte de dicho continente. Es similar a la solución planteada en Ecuador y no tienen por qué ser los únicos interesados en tratar de darle una solución al problema, México también puede ser parte de la lista, sin embargo se necesita un gran interés por parte del sistema gubernamental y de la sociedad. Otro ejemplo es Francia en donde se tiene una ética y cultura diferentes, además el gobierno impulsa a las pequeñas y medianas empresas de éste país para que tengan mejores posibilidades de crecimiento y los ciudadanos no dependan de ser únicamente empleados, sino que tengan la posibilidad de emprender su propio negocio. Francia ha generado una economía social de generación de fuentes de empleo inculcando una mentalidad digna para mejorar las condiciones de vida de la población (Alburquerque, 1999).

Lo primordial es aceptar que existe un problema en cuanto a la tabulación de los salarios mínimos, y reconocer que éstos son incapaces de brindarle al trabajador y a su familia una vida digna, y ya después de que el gobierno y el país deje de estar cegado, ahora sí será posible buscar una solución, si bien no instantánea pero sí efectiva y tangible.

Problema de solución al problema ético

La posible solución para este dilema sería una que esté cargada de utilitarismo, ya que se debe buscar el mayor bien para el mayor número de personas, y así se causaría un bien a todo el país e iría siempre en crecimiento en todos los ámbitos. Por lo tanto, de las soluciones antes mencionadas se considera que la opción más adecuada sería tratar de implementar un sistema como el existente en Asia y en Ecuador, tratando de buscar equidad en los salarios otorgados a los trabajadores, puesto que no son los mismos egresos que tiene un trabajador al mantener a una familia de seis integrantes con un salario diario de $64.76, a los gastos que tendría que solventar un trabajador de una familia de tres integrantes.

Se necesita un gran interés en las empresas para poder cambiar el sistema actual, si bien el gobierno no le presta la debida atención a este problema y no brinda las soluciones ideales, las empresas y sus directivos pueden tomar decisiones sin necesidad de que exista alguna normativa que los obligue a cumplir con ciertas obligaciones, es decir, podrían decidir tomar medidas que beneficien a sus trabajadores, por ejemplo, establecer que ninguno de sus trabajadores recibirá el salario mínimo, y que la cantidad mínima que se le podría pagar a un trabajador sería lo equivalente a tres veces el salario mínimo de la zona geográfica en la que se encuentre la empresa y otras alternativas que podrían ser tomadas. De esta forma todos saldrían beneficiados, puesto que los trabajadores tendrán una mejor calidad de vida, desempeñaran mejor su trabajo y la empresa verá mejora en sus ingresos.

Sin embargo, para mejorar la situación es necesario que no se ignore dicho ambiente laboral y económico existente en el país, y que todos seamos más conscientes de lo que implica el vivir una vida digna y que hay personas que no pueden vivir de dicha manera a falta de oportunidades.

Además es preciso que la población tenga una mejor razonamiento ético al momento de tomar sus decisiones y de actuar con sus empleados, también el Gobierno se debe de enfocar en proporcionar cursos a todas las pequeñas, medianas y grandes empresas para que tengan conocimientos adecuados sobre la ética y el beneficio de tener salarios dignos, ya que los empleados tendrían un mejor desempeño y lealtad hacia la empresa.

Conclusión del ensayo

El tema tratado en este ensayo es de suma importancia puesto que hay familias que lamentablemente sólo tienen el ingreso que recibe una persona y la base de éste es el salario mínimo. La dignidad está tan latente y tan en juego puesto que hay veces que el trabajador tiene la necesidad de trabajar jornadas inhumanas con el fin de obtener un mayor ingreso para poder "vivir mejor" y considero que lo ideal aquí no es que el trabajador laboré más horas, sino que reciba una mejor remuneración por su trabajo. Un individuo que desea más de lo que merece o da menos de lo que

debe, termina siendo avaro o voraz, y aquel que toma lo que le pertenece o es suyo por derecho, es un ser justo. (Aristóteles, versión 1999)

La justicia como virtud social está definida por ciertos principios de justicia. Los principios se derivan de una "posición original" en donde los actores de una sociedad se encuentran detrás un "velo de ignorancia", es decir desconocen su rol en la sociedad, y bajo esta ignorancia deciden sus leyes y como quieren ser gobernados. (Rawls, 2006)

Aunado a lo anterior, si en un futuro tengo la oportunidad de tener trabajadores, me esforzaré por ser más justa y poderles brindar salarios que les permitan vivir una vida digna, o si no tratar de estar en el medio para poder brindar ayuda a trabajadores que la necesiten, por ejemplo, en conflictos laborales o siendo participe o creadora de alguna organización en favor a ellos.

Es importante que se entienda que no todas las personas atraviesan por momentos económicos difíciles muy frecuentes, pero existen quienes sí y hay que tratar de ayudarlos, porque al final de cuentas si crecen ellos crecemos todos.

Este ensayo fue muy enriquecedor para el estudio profesional, ya que generó las bases necesarias para tener un mejor enfoque de los elementos que se deben de analizar para tener una ética personal y profesional, además de tener una mejor perspectiva de la estructura que hace falta para que la población tenga más ética y exista una mejor calidad de vida dentro de la población.

Referencias

Alburqueque Llorens, F. (1999). Desarrollo económico local en Europa y América latina. Madrid: Consejo superior de investigación científica.

Álvarez, N., Buendía, L., Mateo, J., Medialdea, B., Molero, R., Montanyá, M., Paz, M., & Sanabria, A. (2009).Ajuste y salario las consecuencias del neoliberalismo en Ámerica latina y estados unidos. España: Fondo de Cultura Económica.

Aristóteles. (Versión 1999). Ética Nicomaquea. México: Porrúa

De la Vega, A., & Velázquez, N. (2004).Cuestionamientos relevantes sobre el salario aspectos laborales, de seguridad social y fiscales. México: Dofiscal Editores.

El salario digno. Universidad Andina Simón Bolivar, Ecuador. Obtenido de http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/381/File/SALARIO_DIGNO.pdf

Fernández, A. (2011) La Herencia de Darwin y el Problema de la Justificación Filosófico-Jurídica de la Dignidad Humana. Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas. Recuperado en mayo de 2013, de http://0-search.proquest.com.millenium.itesm.mx/prisma/docview/922776518/fulltextPDF/13D9A5E626E1A71A1BA/1?accountid=11643

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2012) . Recuperado en Mayo 2013. http://www.inegi.org.mx

Jiménez, A. Canasta Básica Mexicana. Recuperado en Mayo de 2013, de http://elinpc.com.mx/canasta-basica-mexicana/

López, E. (2005). 432 preguntas y respuestas sobre sueldos y salarios. México: ISED Empresa Lider.

México. Diario Oficial de la Federación. Ley Federal del Trabajo. 30 de noviembre del 2012.

México. Diario Oficial de la Federación. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 26 de febrero del 2013.

Procuraduría Federal del Consumidor (2012) recuperado en mayo de 2013, de http://www.profeco.gob.mx

¿Qué es un "salario digno"? Recuperado en mayo de 2013, de http://www.ropalimpia.org/adjuntos/secciones/preguntas%20frecuentes%20para%20web.pdf

Rawls, J. (2006). Teoría de la justicia. México: Fondo de Cultura Económica.

Reyes, M. S. (2011)Los salarios en México. Análisis Político. México: Friedrich Ebert Stiftung. Recuperado en mayo de 2013, de http://library.fes.de/pdf-files/bueros/mexiko/08742.pdf

Rodríguez, T. (2012). El salario mínimo como derecho social en México. México: Ediciones Saber/trascender.

Secretaría de Desarrollo Social (2012) Liconsa Abasto Social de Leche. Recuperado en mayo de 2013, de http://www.liconsa.gob.mx/

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2012) . Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. Recuerado en mayo de 2013, de http://www.conasami.gob.mx

¿Anticonceptivos en las escuelas de México? previenen o incitan

María Fernanda Pérez Ramírez
Licenciado en Administración Financiera

Resumen

Ante la creciente propagación de enfermedades de transmisión sexual, infecciones de transmisión sexual, embarazos no deseados o no planificados en adolescentes y la actividad sexual temprana, el gobierno de distintos estados de México ha considerado como medida el proveer de distintos métodos anticonceptivos a los jóvenes en las escuelas de nivel media y superior, medida que ha causado controversia en los distintos sectores que conforman la sociedad, algunos de ellos expresando su inconformidad pues se presenta la posibilidad de que la problemática aumente aún más con esta medida afectando a los jóvenes directamente y por consecuente repercutiendo en las familias y la sociedad en general. Partiendo de estas posturas, considerando estudios y las leyes pertinentes en un contexto de análisis ético se busca determinar si la medida es benéfica o por el contrario resultaría contraproducente.

Palabras clave: Embarazo adolescente, anticonceptivos, educación sexual, derechos sexuales

En los últimos años, surgió la idea de implementar un programa que busca proveer de anticonceptivos a los jóvenes en las escuelas de educación media y superior en distintos estados de México para la prevención de embarazos no deseados así como la disminución de contagios de Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS) e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), pero en este proceso también se ha planteado la posibilidad de que al hacerlo los jóvenes den comienzo a una vida sexual activa a una edad más temprana, esto debido a la facilidad con la que podrían adquirir anticonceptivos. Con lo anterior ha surgido un dilema ético en el que el gobierno en conjunto con las correspondientes instancias de Salud tienen que decidir

entre proporcionar anticonceptivos en las escuelas para protección de los jóvenes o prohibirlos en las mismas, pues puede resultar incitante al comienzo de la actividad sexual que aunque se realice con protección aun surja bajo una toma de decisiones irresponsables y basadas en un criterio de maduración poco apropiado.

En el presente ensayo se busca considerar si el suministrar anticonceptivos en las escuelas realmente traería los beneficios esperados y antes mencionados, o por el contrario terminaría siendo más perjudicial, esto en base a información estadística, estudios, opiniones de distintas posturas y todo analizado desde teoría ética. Este tema es de suma importancia para los jóvenes, padres de familia y la sociedad en general pues las relaciones sexuales son parte del proceso que puede dar origen a la vida o a la propagación de enfermedades e infecciones, tales resultados repercuten no solo en quienes los viven y su círculo inmediato sino en la sociedad en general.

Aunque la educación sexual ya se imparte en las escuelas desde los 80's, fue a principios del año 2009 cuando algunos gobiernos estatales de la República mexicana, entre los cuales destacan: Tabasco, Oaxaca y Coahuila, entre otros, comenzaron a plantear la posibilidad de proveer de anticonceptivos a estudiantes principalmente en las instituciones de educación media y superior. Esto bajo el argumento de buscar la protección a los jóvenes en cuestiones de salud reproductiva, pero a su vez se ha analizado la posibilidad de que esta implementación afecte a los jóvenes pues puede incitarlos a comenzar una vida sexual activa a una edad prematura y por consiguiente menos preparada, que puede terminar por ponerlos en un riesgo mayor.

Dentro de la sociedad mexicana de la época moderna se ha suscitado el inicio de la actividad sexual a edades cada vez menores, lo anterior se valida en la Encuesta Nacional de Salud 2000 la cual señala que la edad promedio en que ocurre la primera relación sexual es de 15.7 años para los varones y 15.6 años para las mujeres, además existe una falta de cultura en el uso de anticonceptivos pues el 61.8% de las adolescentes de 15 a 19 años no usan ningún método anticonceptivo durante su primera relación sexual y en las jóvenes de 25 a 29 años el 75 % no lo usa. (2003)

A su vez en la incidencia de ETS e ITS, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2012), la candidiasis urogenital y el Virus del Papiloma Humano (VPH) son las afecciones de mayor incidencia en jóvenes de 15 a 24 años, entre el año 2005 y 2010 sin observarse tendencia de disminución, también se menciona: "Entre los factores que aumentan el riesgo de contraer estas enfermedades se encuentran el inicio de la actividad sexual a temprana edad, múltiples parejas sexuales y relaciones sexuales sin protección, por lo que es importante sensibilizar a los jóvenes sobre la importancia de usar condón como único método anticonceptivo que reduce el riesgo de contagio."(INEGI, 212).

En tanto a la legislación, dentro de Norma Oficial Mexicana, NOM 005-SSA2-1993, de los Servicios de Planificación Familiar se señala que "los servicios de planificación familiar, su promoción y difusión, información y educación, consejería,

selección, prescripción y aplicación de todos los métodos anticonceptivos deben ofrecerse, independientemente de la causa que motive la consulta y demanda de estos servicios, a todas las personas en edad reproductiva, incluyendo a las y los adolescentes" (NOM, 2004). También la Secretaría de Salud (SS), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), han puesto especial atención al tema estableciendo entre sus objetivos:

- "Promover el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos tomando en cuenta su diversidad cultural;
- Disminuir la incidencia de embarazos no planeados, de abortos inducidos y de infecciones de transmisión sexual entre las personas de estas edades;
- Disminuir la demanda insatisfecha de los servicios de planificación familiar mediante la oferta sistemática de metodología anticonceptiva, de información veraz y oportuna, de la identificación y eliminación de barreras culturales y la mejoría de la calidad de los servicios." (SS, 2001)

Por otra parte la Iglesia Católica siempre se ha manifestado en contra del uso de anticonceptivos, esto se puede ver establecido dentro del Catecismo Católico en su artículo 6° señalando: "el anticoncepcionismo impone un lenguaje objetivamente contradictorio, es decir, el de no darse al otro totalmente: se produce no sólo el rechazo positivo de la apertura a la vida, sino también una falsificación de la verdad interior del amor conyugal, llamado a entregarse en plenitud personal." (Catecismo 2370), además frente a la posibilidad de que las escuelas proporcionen anticonceptivos el cardenal Vicario del Papa, Agostino Vallini, declaró en una nota dada a conocer por L'Osservatore Romano (2009): "Deploramos que la iniciativa sea definida como una moción valiente. A nosotros nos parece que el único valor que esto tiene es el de banalizar nuevamente los temas de la afectividad y la sexualidad, y de la educación juvenil, en un tiempo en el que al centro de la atención está la llamada 'emergencia educativa" esta opinión apunta a la necesidad de una educación responsable y que más allá de impedir la difusión de los preservativos se debe educar en conjunto a las familias completas.

Los autores Billings, Rosas y Gasman (2004) señalan "En México, el personal de salud, como lo afirma el título de esta publicación, sí puede ofrecer información y servicios de anticoncepción a las y los adolescentes. Las y los médicas/os, enfermeras/os, trabajadoras/es sociales, de los servicios de salud públicos y privados en los niveles municipal, estatal y federal, deben saber que la OMS indica que todos los métodos anticonceptivos están recomendados para las y los adolescentes." (p. 15), A su vez la Declaración universal de los derechos sexuales (1999) indica "Los derechos sexuales, son derechos humanos universales basados en la libertad, dignidad e igualdad inherentes a todos los seres humanos. Dado que la salud es un derecho humano

fundamental, la salud sexual debe ser un derecho humano básico, Para asegurar el desarrollo de una sexualidad saludable en los seres humanos y las sociedades, los derechos sexuales siguientes deben ser reconocidos, promovidos, respetados y defendidos por todas las sociedades con todos sus medios."(párr. 3) de tal manera que los derechos humanos de los jóvenes no están siendo violados, ni su dignidad está siendo lastimada al proveerlos de anticonceptivos.

Pero al contemplar el comportamiento de los jóvenes respecto al tema, un estudio realizado a 1,346 estudiantes universitarios de México (Piña, Rivera & Robles, 2007) arroja que al cuestionamiento "Motivos de la primer relación sexual" la mayoría de los jóvenes dio respuestas oscilantes entre: "Se presentó la oportunidad" y "Quería experimentar", apareciendo en último lugar "Existía una relación afectiva", mientras que a las preguntas "¿Por qué no usó preservativo en la primera relación?" y "¿Por qué no usó preservativos en su vida sexual activa?" las respuestas con mayor frecuencia fueron: "Mi pareja no quiso" y "Yo no quise" , siendo la menos frecuente "No disponía de uno", estas respuestas evidencian que para los jóvenes disponer o no de un preservativo influye poco al tomar decisiones respecto a su vida sexual.

Evaluando la situación desde el pensamiento filosófico de Kant (versión 2007), este afirma que para que una acción sea moral tiene que cumplir con autonomía, buena voluntad y un imperativo categórico para considerarse morales, definiendo cada uno de estos: "El principio de autonomía es por lo tanto este: no elegir sino de tal modo que las máximas de su elección estén simultáneamente comprendidas en el mismo querer como ley universal"(p. 22), "La voluntad es absolutamente buena cuando no puede ser mala y, por consiguiente, cuando su máxima no puede contradecirse nunca al ser transformada en ley universal."(p. 20), "El imperativo categórico sería aquel que representa una acción por sí misma como objetivamente necesaria, sin referencia a ningún otro fin."(p. 6) el brindar anticonceptivos a los jóvenes es entonces una acción que cumple con estos criterios pues no obedece a ninguna inclinación además de buscar la protección de los jóvenes, la prevención de embarazos, ETS e ITS, lo cual es un buen fin y que de hecho el acceso a estos debería ser universal puesto que como se ha expuesto antes es parte de los derechos humanos universales, entonces se puede calificar la acción como buena.

Es importante resaltar que también Kant (2007) hace referencia en todo momento al deber, "El deber ha de ser una necesidad práctico-incondicionada de la acción; ha de valer, pues, para todos los seres racionales —que son los únicos a quienes un imperativo puede referirse—, y sólo por eso ha de ser ley para todas las voluntades humanas."(p. 13) entonces si analizamos el deber del gobierno para con los jóvenes en el tema tratado, lo que se busca es que los jóvenes gocen de una sexualidad plena, para ello es necesaria la educación sexual así como los servicios médicos adecuados y esta medida de suministrar anticonceptivos se está incluyendo en la búsqueda del cumplimiento de este deber, pero se queda incompleto al solo ser

suministrados pues la educación sexual debe de abarcar los aspectos físicos, psicológicos y sociales del individuo, que a su vez llevarían al bien común obedeciendo así al deber que el gobierno tiene con la sociedad en su conjunto.

Álvarez-Gayou (1990) menciona que la educación de la sexualidad proporciona a la persona todos los elementos de juicio necesarios para la toma de una decisión en cuanto a su conducta y actitudes, los anticonceptivos en manos de los adolescentes no cumplen con este propósito en su totalidad, por lo tanto aunque no se puede hablar de que al proporcionarles anticonceptivos se les incita a la vida sexual activa, puesto que antes ya se ha presentado evidencia de que para los jóvenes poseer un anticonceptivo o no es un factor con poca relevancia para tener una relación sexual, tampoco se puede decir que el problema disminuirá y mucho menos se erradicará.

Concluyendo, con los datos antes presentados podemos observar como la juventud en México está necesitada de una cultura de educación sexual completa, pues esto se ve reflejado en las relaciones sexuales que se comienzan en una etapa prematura, en los embarazos no deseados, en la propagación de las ETS e ITS. El que las escuelas faciliten el acceso a anticonceptivos a los jóvenes está de acuerdo a sus derechos inherentes y al analizarse éticamente según la teoría de Kant resulta ser una acción moral, pero el gobierno en conjunto con las instancias de salud correspondientes no deben dejar su deber en un cumplimiento a medias, pues el problema es mayor que la falta de acceso a anticonceptivos, se requiere de un a educación sexual responsable, de calidad y completa que además sea integral y que esté dirigida no solo a los alumnos y jóvenes si no a las familias enteras, tomando muy en cuenta a los padres de familia y que se busque que estos sean un canal mediante el cual la información llegue a sus hijos, "No se trata ni de satanizar los medios de comunicación, ni de magnificar el derecho al placer sensual, ni de negar este derecho,... se trata de educar a nuestros hijos a utilizar todos estos medios para lograr su sano desarrollo. […] los padres tenemos que retomar nuestro compromiso de educar a nuestros hijos, tenemos que recuperar el derecho a hacerlo. Tenemos que prepararnos para hacerlo." (Burgos, 1997), los seres humanos somos cada uno muy diferentes en temperamento, carácter, actitudes, los padres en la mayoría de los casos tienen un mayor conocimiento de estas características de sus hijos.

La sexualidad es un tema delicado pues se involucra la persona en forma física, social y psicológicamente, por ello que el individuo experimente la sexualidad en plenitud no se puede conseguir cubriendo solo uno de estos tres aspectos. Las decisiones que involucran la sexualidad llegan a repercutir a toda la sociedad, es por esto el gobierno debe implementar un programa de educación para los padres de familia que no solo les comparta información de anticonceptivos sino que apoye a formar relaciones más consolidadas entre padres e hijos en cada una de las escuelas del país y de manera formal. Al formar familias más unidas, informadas y responsa-

bles no solo se tendrán jóvenes que vivan una sexualidad sana y plena, si no jóvenes que además serán responsables, se desarrollarán de manera integral en un mejor ambiente y que por ello contribuirán a la sociedad en la búsqueda del bien común.

Referencias

ACI Prensa. (2009). *Cardenal Vallini deplora distribución de preservativos en escuelas de Roma. Aciprensa.* Recuperado de: http://www.aciprensa. com/noticias/cardenal-vallini-deplora-distribucion-de-preservativos-en-escuelas-de-roma/#.UUkjBBxFXE4

Álvarez-Gayou, J. L. (1990). *Elementos de Sexología.* Distrito Federal, México: Interamericana. *Asamblea General de la Asociación Mundial de Sexología,* WAS. *Declaración universal de los derechos sexuales.* (1999). Recuperado de: http://www.felgtb.org/rs/328/d112d6ad-54ec-438b-9358-4483f9e98868/64c/filename/declaracion-universal-de-los-derechos-sexuales.pdf

Billings, D. L., Rosas, F. y Gasman, N. (2004). *En México, si se pueden ofrecer servicios de anticoncepción a adolescentes.* Distrito Federal, México: Ipas México.

Burgos, R. (1997). *Sexualidad y adolescencia: Hacia una educación familiar integral.* Educación y ciencia, 1 (16), 27-33

Diario Oficial de la Federación. (1994, 20 abril). *Norma Oficial Mexicana, NOM 005-SSA2-1993, De los Servicios de Planificación Familiar.* Recuperado de: http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/005ssa23.html

Iglesia Católica. (2011). *Catecismo de la Iglesia Católico. Vaticano, Italia: Librería Editrice Vaticana.* Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2012). *Estadísticas a propósito del día internacional de la juventud. Instituto Nacional de Estadística y Geografía México.* Recuperado de: http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/contenidos/estadisticas/2012/juventud12.asp?s=inegi&c=2844&ep=99 Instituto Nacional de Salud Pública, (2003). *Encuesta Nacional de Salud 2000.* Cuernavaca, México: Sistemas Editoriales y Administrativos

Kant, I. (Versión 2007). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres.* Ediciones Folio

Piña, J. A., Rivera, B. M. y Robles, S. (2007). Instrumento para la evaluación de variables psicológicas y comportamientos sexuales de riesgo en jóvenes de dos centros universitarios de México. *Revista Panamericana de Salud Pública, 22 (5), 295-303.* Recuperado de: http://www.scielosp.org/pdf/rpsp/v22n5/a01v22n5.pdf

Secretaría de Salud, SS (2001). *Programa de Acción: Salud Reproductiva.* Distrito Federal., México.

Los menores infractores en México

Fabiola Ordaz de la Rosa
Licenciado en Derecho

Resumen

Ante la problemática de los menores infractores en México, surge la necesidad de ahondar en un análisis sobre el tema. El Dalai Lama expresó que: "Cuando no puedes encontrar la causa de ciertos comportamientos o problemas parece la tendencia localizada siempre en el inconsciente. Es como si hubieras perdido algo y decidieras que el objeto se encuentra en esta habitación. Una vez tomada esa decisión, ya has fijado tus parámetros y excluido la posibilidad de que el objeto se encuentre en otra habitación." (Cutler, 2009). A razón de sus múltiples raìces, resultaría absurdo buscar una sola causa al problema. Por lo anterior, además del preponderante ámbito ético, el presente análisis tratará el tema desde el ámbito psicológico, legal, y social.

Palabras clave: delincuencia, corresponsabilidad, dignidad humana, cohesión social, garantías procesales, solidaridad.

Es un hecho que actualmente el país vive a merced de la delincuencia organizada. El crimen organizado ha convertido a la sociedad en víctima de la inseguridad y la ha envuelto en una situación insufrible en la que el ambiente de impotencia y desespero se hace presente en el día a día y donde la gente se ha vuelto afásica y desconfiada porque nadie está exento, cualquiera puede ser marcado por la violencia y la inseguridad, que no respeta edad, sexo ni clase social.

Lo más alarmante es que la edad de los delincuentes partícipes de este tipo de delitos cada vez es menor, existen niños de apenas ocho años de edad que portan armas y paralizan su entorno, conocen y son parte del negocio de las drogas, y, lo que es más, viven dentro de él. Los menores saben perfectamente cómo perpetrar un homicidio, se ha vuelto su modus vivendi y viven en una realidad alejada en la que el crimen organizado es su única opción, pues su situación no les permite ver más allá de lo que realmente pueden lograr. Muchos de estos jóvenes creen no tener opciones para elegir, por lo que consideran que ser parte del crimen organizado les

brinda la oportunidad de tomar decisiones relevantes, decisiones que aparentemente no tenían antes a su alcance.

Ante esta situación, resulta menester realizar la siguiente reflexión: ¿Cuál es la verdadera causa de la reciente alza de la participación de los menores en actos delictivos? Para resolver dicho cuestionamiento es importante, primeramente, repasar aquellas acciones que el Estado y la sociedad realizan y que pueden favorecer el incremento de los menores infractores en el país. Es importante recalcar que la intención de dicha reflexión no es victimizar a los menores, mucho menos eximirlos de culpa; la verdadera finalidad de la reflexión de la responsabilidad de la sociedad y el Estado en esta problemática es encontrar aquello que propicia la comisión de delitos en los menores y despertar la acción social.

Cierto tipo de conductas delictivas, principalmente el robo, pueden llegar a considerarse normales en un infante. Se considera normal que los niños de seis o siete años de edad realicen robos menores de forma experimental persiguiendo su curiosidad. A dichas acciones se les llama delitos casuales (Alcántara, 2001). La delincuencia socializada, en cambio, se presenta principalmente en adolescentes que sufrieron alguna carencia que puede ser de tipo afectivo o económico. El delincuente juvenil de este tipo delinque debido a que considera escasa su probabilidad de éxito dentro la sociedad en que vive.

Es un hecho comprobado que el delincuente es un individuo enfermo, pues nadie nace siendo criminal. El delincuente, que puede ser comparado con un enfermo mental, sufre un fracaso en su adaptación con el entorno social a causa de su incapacidad de suprimir impulsos criminales.

La relación en familia es la piedra angular que define el tipo de relación que el individuo entablará en el futuro con la sociedad de que es partícipe. La calidad de la relación del niño con sus padres es de vital importancia, pues ésta marca la pauta para las demás relaciones que el joven forme en el futuro.

En "Wounded innocents and fallen angels" Gregory K. Moffat (2003) afirma que se ha comprobado que las conductas agresivas son resulto de una situación de frustración; en el caso de los jóvenes delincuentes, la situación de frustración puede suscitarse dentro del ámbito familiar, escolar o social en general. Sus respuestas agresivas o violentas son con frecuencia una forma de catarsis que dejan en evidencia la situación estresante de infelicidad por la que están atravesando.

La adolescencia representa una etapa especialmente importante para la formación ética de un individuo, es durante esta etapa cuando verdaderamente se sientan las bases de la conciencia social del joven, pues éste comienza a construir su identidad y a organizar jerárquicamente los valores que más adelante determinarán el rumbo de su vida.

Los padres representan el primer ideal de perfección y, por lo tanto, el primer modelo a seguir del joven. Su aprendizaje se basa principalmente en la mímesis, por

lo que es importante que exista un verdadero y benéfico ejemplo a seguir dentro del hogar. La falta de dicho ejemplo, que con frecuencia recae en el padre, es sustituida por el joven en otros círculos sociales que a menudo le enseñan valores morales distorsionados o condicionados a su beneficio. Es entonces cuando, en su búsqueda de un círculo social al que se sientan pertenecientes, los jóvenes incurren en actividades delictivas y se envuelven cada vez más de este tipo de conductas que, dentro de su nuevo círculo social, son aceptables.

En "Las Maras" el autor José Manuel Valenzuela (2007) demuestra que, ante la falta de una figura paterna presente y, debido a la segregación que a menudo se sufre, los jóvenes se unen a La Mara en una desesperada búsqueda de identificación y pertenencia a un grupo que los acoja y los reconozca como iguales. El individuo que forma parte de este tipo de grupos delictivos encuentra en sus integrantes personas con quienes comparte no sólo experiencias y carencia, sino también la necesidad de ser comprendido. Valenzuela señala como una de las grandes culpables a la descomposición de los ámbitos de habitabilidad urbana y a la falta de instituciones sociales que garanticen la sana interacción del individuo con la sociedad.

En el momento en que la relación del joven con su familia -el primer y más importante círculo social con quien se interrelaciona dicho individuo- se torna complicada o violenta, su relación con el resto de los círculos sociales de los que es partícipe en la sociedad en que vive se ve afectada también en gran medida, de modo que su comportamiento para con ésta comienza a definirse desde una edad temprana como un sistema de engranes interconectados entre sí, en el que el mal funcionamiento de un círculo social tendrá repercusiones negativas en otro, mermando así su modo de relacionarse. La calidad de sus relaciones familiares define en gran medida la naturaleza de sus relaciones sociales, de modo que los individuos con malas relaciones familiares se tornan no sólo aislados de la sociedad, sino también repulsivos hacia ésta.

El sociólogo alemán Georg Simmel, desde principios del siglo XX, señalaba la importancia de la integración del individuo en los círculos sociales, pues negaba la idea de que la sociedad se compone de individuos aislados, por el contrario, la definía como la suma o totalidad de las interacciones de los individuos en un lugar determinado. Es por eso que Simmel otorgaba preponderante importancia a las interacciones de la sociedad, pues éstas fungían como conectores entre los individuos a través de su interrelación.

La enaltecida jerarquía que otorgaba Simmel a las interacciones sociales se torna evidente al realizar un análisis de la situación de inseguridad en el país. Tras la realización de diversas investigaciones en centros de readaptación social, se encontró que la escasa o nula educación ética y moral dentro del núcleo familiar con frecuencia detona el comportamiento delictivo de los jóvenes.

Por este motivo resulta habitual descubrir que los delincuentes provienen de

familias desintegradas, disfuncionales y problemáticas en las que no existe un verdadero ejemplo benéfico en el que el joven adolescente pueda basar su aprendizaje social.

La delincuencia juvenil es la manera en que una persona que se siente sin poder intenta de alguna u otra forma ser poderosa. En la mayoría de los casos, los niños delincuentes son incapaces de mostrar su enojo al objeto real que causa su frustración, por lo que lo muestran en otro. A este fenómeno del comportamiento se le llama "extravío" (Moffat, 2003) El individuo no se siente seguro de atacar a la persona o grupo de personas que lo han atacado, no siente seguridad de mostrar su inconformidad con ésta o de decirle te odio. En lugar de esto, los delincuentes juveniles comunican este mensaje a través de actos delictivos.

En la mayoría de los casos, a los delitos significativos cometidos por un menor le preceden una serie de delitos menores que debieron haber sido advertidos por los padres y la sociedad en general. La mayoría de los casos en los que un joven menor ha cometido un homicidio o un delito altamente violento y lesivo tienen antecedentes que debieron haber alarmado a su entorno para proporcionarle ayuda y evitar la comisión de un delito de mayores repercusiones. Por desgracia, este tipo de advertencias constantes presentadas en la conducta apática y resentida del adolescente son a menudo ignoradas por una sociedad indiferente. En esta indiferencia, y en muchas otras situaciones sociales, queda al descubierto la falta de ética con la que la sociedad suele afrontar este problema.

Existen organismos encargados de velar por los intereses de los jóvenes delincuentes, atendiendo al respeto y cuidado de sus derechos en beneficio no sólo de ellos mismos, sino también de la sociedad. La principal finalidad de la creación de instituciones de este tipo es la readaptación de los jóvenes delincuentes al entorno social en que se ven desenvueltos a través de terapia ocupacional, formación cívica y ética y actividades deportivas que permitan que los jóvenes recuperen el papel que han perdido en la sociedad.

El Consejo de Menores es un organismo creado con la finalidad de proteger los derechos de los menores infractores y colaborar en su readaptación y reinserción en la sociedad. En los casos de los delincuentes cuya edad oscile entre los once y los dieciocho años de edad, el Consejo de Menores se encuentra en la plena facultad de aplicar la ley, atendiendo a la edad del menor al momento de la comisión del delito. En principio, antes de la comprobación de la edad del menor y, en caso de que esto no pueda ocurrir, se presume su minoría.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos y las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justica de Menores, aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas son ejemplos de dichos organismos. El principal aspecto que atienden los organismos anteriormente mencionados es la protección de las garantías procesales básicas.

Las garantías procesales tienen como finalidad asegurar la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos, para de este modo avalar que el principio de equidad que salvaguardan los Estados democráticos sea verdaderamente respetado. A través de las garantías procesales se pretende que la seguridad jurídica del acusado sea respetada en todo momento y que el Estado, en el pleno ejercicio de sus facultades punitivas en ningún momento y de ninguna forma atente contra los derechos de quien se presume ha perpetrado un delito. Con la finalidad de lograr lo anterior, el ordenamiento jurídico protege y salvaguarda los principios fundamentales que garantizan la estabilidad de los ciudadanos, como la presunción de inocencia, el derecho de notificación, el derecho a no responder, el derecho al asesoramiento, el derecho de la presencia de los padres o tutores, el derecho a la confrontación y el derecho a la apelación.

La presunción de inocencia exige la existencia de un proceso judicial que demuestre la autenticidad de la culpa del acusado antes de la aplicación de las sanciones pertinentes al caso. La importancia de este principio jurídico radica no sólo en la correcta y justa aplicación de las penas, sino también en la estabilidad del individuo. Además de esto, el acusado, en todo momento, es poseedor del derecho de obtener asesoría legal para garantizar el pleno respeto a sus garantías como ciudadano. En caso de que éste se encuentre imposibilitado de obtener asesoría profesional, y con la intención de evitar su indefensión, el Estado se encuentra obligado a brindar al acusado la asesoría de un abogado de oficio. En el caso particular de los menores infractores, éstos poseen durante la totalidad del proceso el derecho a ser acompañados por su padre o tutor para asesoría y apoyo.

Según el procedimiento que indica el Consejo Tutelar de menores, existe en todo momento la prohibición de publicidad del acto delictivo del menor. Esta disposición señala la imposibilidad de que los medios de difusión publiquen la identidad del menor delincuente. (Garduño, 2004)

Por desgracia, y en virtud de que la justicia tiene sus bases en la voluntad y no en la inteligencia, las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justica de Menores no son realmente respetadas y acatadas en la práctica, ya que la presunción de inocencia es ignorada en muchos casos y la identidad del menor a menudo es divulgada. Además, el trato que se les da a los jóvenes criminales frecuentemente atenta contra su bienestar, provocando así, más que una corrección de la conducta delictiva, un aumento en el miedo, rechazo y rencor que el menor siente hacia la sociedad y, con esto, un retroceso en la solución al problema.

Un claro ejemplo de la desatención a estas garantías procesales básicas es el caso de Edgar Jiménez Lugo, el llamado "Niño Sicario" o "Ponchis", quien fue detenido a los catorce años de edad acusado de las ejecuciones más sanguinarias de Morelos. Edgar fue detenido por su presunta participación con el Cártel del Pacífico Sur en homicidios y torturas en contra de los enemigos de dicho grupo delictivo. Su

detención fue altamente sonada en los medios de comunicación, quienes violaron el derecho a la protección de su identidad no sólo mostrándolo ante las cámaras, sino también mencionando su nombre y divulgando la entrevista en que relataba el por qué de sus delitos. El menor fue interrogado sin la presencia de sus padres o tutores, fue exhibido como culpable ante los medios sin haber precedido un juicio o investigación que acreditara su culpabilidad y careció de asesoría legal para su defensa. Lo anterior deja en tela de juicio la verdadera efectividad de las normas básicas para la penalización de los menores infractores y la desatención del respeto al debido proceso, además de la verdadera capacidad de las autoridades para tratar con esta problemática.

Si bien es cierto que el problema de la delincuencia en México es un tema que afecta a todos por igual, es deprimentemente baja la participación social en el tema. Es común escuchar quejas y reclamos al respecto, sin embargo, nadie es capaz de asumir su propia responsabilidad frente al problema, pues la situación actual no sólo es consecuencia de la conducta delictiva de los jóvenes, o de la falta de previsión del Estado, sino también de la cómoda posición de la sociedad mexicana ante el problema, que se encuentra en un estado de crítica constante, pero no ha logrado transformar dicha inconformidad en participación social.

La doble moral mexicana sale entonces a la luz cuando el sano proceso de desarrollo social de estos menores se rompe de forma intencionada en el momento en que las circunstancias de su exterior no le permiten adaptarse adecuadamente a su entorno y, a pesar de estar consciente de esa inadaptación y rompimiento del sano proceso, la sociedad mexicana decide exculparse e ignorar dicha situación con sus acciones, siendo entonces incongruente con sus exigencias y sus actos.

Hablar de participación social es hablar de corresponsabilidad. En aras de la estabilidad y el equilibrio social, es importante aceptar que existe responsabilidad colectiva con respecto a los problemas sociales actuales. El pensamiento erróneo de que la solución de dichos problemas concierne exclusivamente al gobierno, a la clase política o a la administración pública ha traído consigo consecuencias desastrosas y ha demostrado ser la eclosión de la problemática actual. Es por esto que los problemas de hoy requieren de soluciones colectivas, participación activa y cooperación enaltecida. La expresión y participación de la sociedad en los temas relacionados con su entorno, más que ser simplemente un derecho, es una obligación social necesaria para el mejoramiento de la situación vigente y el incremento de la humanidad.

Una de las más importantes contribuciones a la sociología del positivista Émile Durkheim fue el estudio de las verdaderas causas del suicidio en el hombre. El llamado Padre de la Sociología comprobó con sus estudios que el grado de integración social que el individuo posee para con su entorno es altamente significativo en la forma en que conducirá sus actos. El sentimiento de pertenencia de un individuo ha demostrado ser especialmente importante, ya que éste favorece la solidaridad y,

por tanto, la cohesión social.

Durkheim (versión 1997) advirtió la importancia de la solidaridad, o el sentimiento de unión entre los individuos de una sociedad. Este sentimiento de pertenencia a un grupo, según el pensamiento del sociólogo francés, es la base de la cohesión social, y, por lo tanto, es responsable también de la estabilidad y equilibro en sociedad.

Se cree que antes de la realización de un acto altamente violento el individuo ha intentado mediante otros actos ser detenido por otros contando sus problemas y frustraciones y evidenciando su situación de infelicidad mediante su conducta o su lenguaje corporal intencionado, sin embargo, la falta de empatía hacia sus sentimientos y la ausencia de alguien que frene su comportamiento autodestructivo conducen al acto violento perpetrado por el suicida. Lo anterior puede ser comparado con la realización de un acto delictivo debido a que, como se mencionó con anterioridad, a la perpetración de un delito de esta índole le anteceden advertencias que la sociedad a menudo ignora.

En su más famosa obra "Leviathan", el político inglés Thomas Hobbes menciona que las acciones son siempre motivadas por el deseo. Afirma que los hombres actúan dominados por el deseo y la pasión en busca de felicidad y bienestar. El problema surge cuando este hombre debe compartir su entorno con otros seres humanos y sus intereses o deseos dejan en desatención los de los otros. Es por esto que Hobbes afirma que los hombres se encuentran en un estado de guerra constante entre ellos mismos (bellum omniun contra omnes). Este constante estado de guerra puede ser claramente apreciado en la actualidad en la superposición de los intereses propios sobre los colectivos. Queda pues en evidencia el alto grado de responsabilidad conjunta del Estado y de la sociedad en las conductas delictivas de los menores.

Adela Cortina (1996) menciona que Kant señaló la importancia de la existencia de imperativos que, más que prometer la propia felicidad, prometen humanidad, ya que éstos permiten a los seres humanos actuar como auténticas personas. A través de dichos imperativos, es posible mantener la estabilidad social y garantizar el sano desarrollo en sociedad. El pensamiento Kantiano enaltece la figura de la dignidad humana, posicionando a los seres humanos como absolutamente valiosos. La desatención a la dignidad humana y, por tanto, el olvido de la persona como tal, según menciona Rafael de Gasperín en "Dignidad de la persona humana" trae consigo consecuencias inimaginables por ser ésta la fuente de todos los derechos del hombre (2006).

Durante años, el sistema de aplicación de justicia en México ha tenido sus bases en la errónea creencia de que, cuanto mayor sea el castigo al delincuente, menor será su reincidencia y mayor será la atención a la seguridad social; sin embargo, la ignorancia ante las verdaderas causas de la comisión de actos delictivos solamente ha generado más miedo y, con esto, ha engrandecido el problema de manera exor-

bitante. Resulta entonces pertinente recordar que la justicia es el deber principal del Estado y que el fundamento del sistema legal es la dignidad de la persona. Ante esta tesitura es preciso detenerse y realizar las siguientes reflexiones: ¿Cuál es la verdadera atención que otorga actualmente el sistema legal a la dignidad de los menores? ¿Hasta qué punto es realmente efectiva la aplicación del Estado de las penas y sanciones rigurosas a los menores infractores? Y ¿Existe congruencia entre los pensamientos y los actos de la sociedad mexicana actual?

Referencias

Alcántara, E., (2001) *Menores con conducta antisocial*, México: Porrúa.
Ángeles A., (2006) *Psicología Criminal*, México: Porrúa.
Arriaga J., (2004) *Consejo de Menores*, México: Porrúa.
Cortina, A., (1996) *Ética. La vida moral y la reflexión*, España: Santillana.
Cutler, H. (2009) *El arte de la felicidad*, Estados Unidos: Penguin Group.
De Gasperín, R., (2006) *La Dignidad de la Persona Humana*. Ponencia leída en el Primer Simposium Internacional de Ética en Instituciones de Salud, México: S.E.
Durkheim, É., (Versión 1974) *Educación y Sociología*, Argentina: Schapire.
Durkheim, É., (Versión 1997) *El Suicidio*, España: S.E.
Fernández, J., (2007) *De los Maras a los Zetas*, México: Debolsillo.
Garduño, J., (2004) *El Procedimiento Penal en Materia de Justicia de Menores*, México: Porrúa.
Hobbes, T., Versión (1934) *Leviathan*, EstadosUnidos: Aldine House.
Kant, I., Versión (2007) *Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres*, México: Porrúa.
Mestas, J., (2006) *Ética a Nicómaco*, España: Mestas.
Moffatt, G. (2003) *Wounded Innocents and Fallen Angels: Child Abuse and Child Aggression*, Estados Unidos: Praeger Publishers.
Ritzer, G. (1993) *Teoría Sociológica Clásica*. España: McGraw-Hill.
Simmel, G. Versión (1939) *Estudios sobre las formas de socialización*, Argentina: Espasa-Calpe.
Valenzuela, J. (2007) *Las Maras*, México: Juan Pablo Editores.

Ética, Profesión y Ciudadanía

Cultura de la legalidad en la empresa

Alonso Ricardo de Jesús Ramírez Delgado
Licenciado en Derecho

Resumen
La cultura de la legalidad propaga el sentido del valor ético y moral en nuestro estilo de vida y demás aspectos como en nuestro trabajo. La sensación de corrupción y falta de valores ha afectado de manera trascendental nuestra forma de vivir, al grado de impactar nuestro ambiente laboral y social, provocando así una cadena de impunidad y de acciones corruptas, que por falta de herramientas de nuestros superiores jerárquicos, sean patrones o líderes de gobierno, han propiciado una sociedad con falta de conocimiento de la cultura de la legalidad en su entorno y como poder actuar ante ciertas situaciones.

Palabras clave: Cultura de la legalidad, derecho, ética, empresa, sociedad

Introducción:

La Cultura de la Legalidad es un concepto que debe llevarse a todas las áreas de nuestra comunidad, ya que de esto depende en el momento de ejercer nuestras actividades comunes o cotidianas, además de actuar con ética, debemos actuar apegados a la ley. La actividad empresarial y laboral conlleva muchos aspectos que trascienden más allá del producir y satisfacer al consumidor o al cliente, la cultura de la legalidad en la empresa consiste en acercar los conocimientos jurídicos para una mayor participación social dentro de su ámbito laboral pero también promoverlo en la vida cotidiana.

El objetivo de este trabajo es dar a conocer la problemática existente de muchas empresas que no tienen la correcta difusión o interés en proporcionar a sus trabajadores la cultura de la legalidad en su ámbito, así como también consiste en dar a conocer propuestas de solución, para que dentro del ámbito laboral pueda existir un mayor equilibro en la relación obrero-patronal y que conjuntamente exista una cultura de la legalidad, esto para evitar la injusticia social donde el principal factor es la subordinación, considerando enfrentar esto con un sentido mas humano y legal.

Como se mencionó anteriormente, la estructura del contenido del trabajo

será señalando la problemática con ejemplos sociales y estadísticos donde se pueda conocer el trabajo de las empresas y la cultura de la legalidad, ya que conforme los cambios políticos, sociales y culturales de nuestro país es necesario abordar áreas de oportunidad, debido a nosotros como futuros profesionistas y miembros activos en materia económica, tendremos que desempeñarnos de manera ética.

Veremos los retos y oportunidades que este tema nos puede mostrar, pero con la intención de generar una reflexión de la conciencia social, con el fin de que pudiera para mejorar nuestra comunidad y el sistema que los negocios en México sean de mejor calidad.

Análisis crítico de la realidad

Al hablar sobre nuestra vida personal, ya se contempla nuestra vida laboral, en donde los actos y funciones que desempeñamos diariamente ya forman parte de nuestra personalidad que llevamos hacia los demás aspectos de nuestro entorno, los valores y conductas que reflejan nuestro pensar ético y con esto denotar si vivimos en un ambiente ético.

(MUCD 2012).

Dentro del estudio realizado por la Asociación México Unido Contra la Delincuencia A.C., en adelante MUCD, con una encuesta realizada a diversos sectores sociales, privados y públicos, como se ve en la tabla anexa a este documento (Cuadro 1.), en las cuales se les pregunta ¿Qué acciones de la vida cotidiana son llevadas a la vida laboral?, las respuestas con mayor porcentaje fueron el ser respetuosos y honestos con el 32.1%, no ser corrupto si no ser ético y profesional, con el 27.6%, cumplir con el código de ética interno, (véase cuadro 2.).

Cuadro 1. Porcentaje de entrevistados por sector
Fuente: México Unido contra la delincuencia, A.C. (MUCD)

Sector Público	47.8%
Servicios	23.5%
Industria	11.3%
Asociación Civil	11.3%
Comercio	6.1%

Cuadro 2. Acciones incorporadas a la vida laboral *Fuente: México Unido contra la delincuencia, A.C. (MUCD)*	
Ser honesto y respetuoso	32.1 %
No soy corrupto, soy ético y profesional	27.6 %
Cumplo con el código de ética interno	14.7 %
NC (no contestó)	11.6 %
Hago buen uso del material de trabajo	8.5 %
Acato las leyes	5.5 %

Como se puede observar muchas de estas acciones implican cuestiones morales o comunes de una respuesta idónea a tal pregunta, por lo que una cultura legal como tal no hay por que solamente el 5.5% acata las legislaciones, por lo que los programas o medios de adiestramiento de personal deben involucrar la cultura de la legalidad.

Muchos expertos opinan respecto a los temas que aborda este ensayo, pero cabe destacar el trabajo de las asociaciones civiles, ya que como grupos organizados en pro del desarrollo en áreas específicas, crean planes y estrategias para que la problema de aborde de manera unida, por ejemplo la Asociación México Unido Contra la Delincuencia A.C. (AMUCD, 2012), ha abordado los temas de la delincuencia, corrupción y cultura de la Legalidad a nivel nacional, ellos nos exponen la importancia de la cultura de la legalidad en la empresa "además del beneficio interno de evitar pérdidas y de promover un ambiente de respeto a las normas y a los derechos de los demás, la iniciativa privada tiene la obligación de aportar en el proceso de construcción de una sociedad más democrática y legal. Las empresas son el espacio ideal para promover la formación de empleados y ciudadanos que practiquen y promuevan la legalidad, rechazando el delito y la corrupción"

Esta asociación AMUCD presentó un estudio realizado en el año 2012, el cual dice:

- El 75% de las empresas que opera en México tuvo al menos un fraude en 2010.
- El 77% fue cometido por el propio personal.
- En este mismo año (2010), casi 2/3 partes de las empresas defraudadas tardó más de un año en detectar el fraude del que fueron víctimas.

- De las causas del fraude, el 17% es por la debilidad de la cultura ética de la compañía.
- Los fraudes tienen efectos secundarios, especialmente en la moral de los trabajadores (25%) y en la imagen de la empresa (18%).
-

Tras la información que encontramos dentro de estos conceptos, no es algo que solo corresponda al sector social o privado en abordarlo, el gobierno tiene entre sus funciones esta la de trabajar al respecto, esto para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, además de promover su participación en todos los ámbitos que tenga un alto impacto social. El ex presidente Felipe Calderón, consideró la importancia de la cultura de la Legalidad a nivel nacional y estableció como estrategia la necesidad de reforzar la educación y los programas que se dediquen a orientar a la cultura cívica, con apego a la ley y conocimiento de derecho. (Gobernación, 2012)

Dilema/Problema

¿Cómo llevar a la vida laboral una correcta cultura de la legalidad?, la situación amerita conocer los factores que vulneran la educación, difusión e implementación de la cultura de la legalidad en la vida laboral, cabe destacar que muchos de los actos cotidianos son los que se trasladan a la vida laboral, social, familiar, etc. Dentro del ambiente laboral pueden existir comportamientos que hacen que todo los involucrados o afectados generen un ambiente "hostil" que en vez de incentivar la participación colectiva y cultura de la legalidad, motiva a actos de corrupción o apatía que afecta considerablemente la comunicación y la producción en la "empresa".

Instituciones de la Sociedad Civil se han dedicado al estudio e implementación de talleres de Cultura de la Legalidad en México, y un estudio realizado por estos, en el año 2012, el cual explica cuales conductas afectan la actividad laboral, dentro de las respuestas otorgadas por los encuestados (organizaciones civiles, empresas y gobierno) las más mencionadas fueron; no respetar las normas internas con 21.5%, actos de corrupción y sobornos además abuso de confianza y robo, ambas con 16.4%, otra es mal uso de los recursos con el 15% , entre otras que se pueden consultar en la tabla anexa a este ensayo (AMUCD, 2012) (cuadro 3).

Cuadro 3. Situaciones que afectaron el entorno laboral
Fuente: México Unido contra la delincuencia, A.C. (MUCD)

No se respetan las normas internas (horarios o mal cumplimiento del trabajo)	21.5 %
Actos de corrupción y soborno	16.4 %
Abuso de confianza y /o Robo	16.4 %
Mal manejo de recursos	15.0 %
Ninguna	11.9 %
Mal manejo de información confidencial	5.5 %

Como podemos observar, la indisciplina laboral y falta de respeto a los ordenamientos internos son de mayor afectación en el ambiente laboral, podemos insinuar que tiene una relación respecto a otros trabajadores, es decir que si un trabajador comete una falta al reglamento interno afecta a otros con dicha conducta, por ejemplo, en áreas de logística o archivos donde un trabajador realiza determinada función específica y de ahí seguir el proceso hacia los demás compañeros, y si el empleado no cumple o desempeña de forma correcta el trabajo asignado afecta la labor de los demás compañeros y cae en el "retrabajo", podemos inferir más, pero no es la finalidad del presente ensayo.

Dentro de la problemática mencionada, sabemos que instituciones públicas o privadas manejan internamente reglamentos o códigos de conducta, dentro de los cuales los trabajadores están sujetos a cumplirlo y en caso de no suceder así ser sancionados por una mala conducta, en el mismo estudio ya anteriormente mencionado se demuestra y se ilustra el interés por leer dichas políticas, el cual se señala que en el sector del servicio público es el que tiene el interés más bajo por leerlas (véase cuadro 4), en segundo lugar se encuentra las asociaciones civiles con la industria, pero esto no puede verse como problema ya que todos los porcentajes de los sectores encuestados, demuestran que tienen arriban del 90% de interés en la lectura de sus normativas internas, por lo que debemos abordar otros aspectos, pero si debemos prestar atención en el interés de las personas en leer la normativa interna, ¿Cuántos de la población encuestada sabían que existe una normativa interna?, dentro del estudio consultado y de los sectores encuestados, vemos (cuadro 5), el sector del servicio público repite al ser quien ahora no tienen conocimiento sus empleados de la existencia de una normativa interna con un 25%, siguen nuevamente las asociaciones civiles e industrias de quien tampoco sus empleados no sabes de la regulación interna, cada uno con 18.2%, como se puede observar en el estudio, a pesar del conocimiento de la normativa interna no siempre implica cumplimiento de la misma.

Cuadro 4. Interés por leer las políticas del centro de trabajo
Fuente: México Unido contra la delincuencia, A.C. (MUCD)

	SI	NO	NC
Servicios	95.7 %	2.9 %	1.4 %
Comercio	94.4 %	5.6 %	
Industria	93.9 %	3.09 %	3.09 %
Asociación civil	93.9 %		6.1 %
Servicio Público	90.0 %	10.0 %	

Cuadro 5. Conocimiento de código de ética /comportamiento
Fuente: México Unido contra la delincuencia A.C. (MUCD)

	SI	NO
Comercio	88.9 %	11.1 %
Servicios	85.5 %	14.5 %
Industria	81.8 %	18.2 %
Asociación civil	81.8 %	15.2%
Servicio Público	75 %	25 %

Ya hemos visto que muchos de los sectores conocen y tienen el interés de leer su reglamento o código interno de conducta o comportamiento, también se conocen los problemas que afectan dentro del ambiente laboral, entonces ¿Cuál es problema que atañe sobre la correcta cultura de la legalidad en el trabajo?, podríamos considerar que existen los elementos idóneos para que exista una correcta cultura de la legalidad, pero vayamos a un aspecto fundamental para que los actos de la sociedad en la vida cotidiana y laboral den resultados la cultura de la legalidad.

Dentro del informe de impactos de resultados del Programa de Cultura de la Legalidad en el Medio Laboral, podemos encontrar cuales son los aspectos del por qué se realiza una denuncia en el ámbito laboral, ya sea ante autoridad laboral o autoridad judicial, dentro del informe se encontró en mayor porcentaje que POR NINGUNA situación a realizado una denuncia con el 28.7%, posteriormente sigue por la transgresión de las leyes y/o códigos de ética o comportamiento con el 28%, en tercer lugar se encuentra que NO CONTESTÓ a la pregunta con 19.8%, las demás respuesta se encuentran abajo del 12%.

Estos porcentajes anteriormente mostrados demuestran que no es frecuente la denuncia, independientemente del sector y la razón, esta indiferencia, apatía o convencionalismo social de la no denunciar ha afectado mucho a nuestra comunidad, ya que este acto, podemos decir, que es el comienzo de la actividad de la cultura de la legalidad, denunciar actos de corrupción, abusos u omisiones de responsabilidad en nuestro ambiente laboral trae un gran impacto de la vida cotidiana, no olvidemos que gran parte de nuestros actos y actitudes son de la vida cotidiana.

Los elementos existen para un trabajo adecuado de la cultura de la legalidad, pero si el individuo no los utiliza, no va a servir de nada que los conozca y sepa cómo funcionan, la cultura de la denuncia es algo que no solo debe incentivarse, debe promoverse y sobre todo creer que las instituciones o patrones (laboral) harán su actividad correspondiente para cumplir con las leyes y reglamentos para su adecuada aplicación y sanción, esto me recuerda a un comentario de Denise Dresser, el cual en la conferencia impartida en el año 2005 con el nombre "El País de uno" dice:

"ante la apatía de la inteligencia, se alza la buena voluntad", esto quiere decir que a pesar de que podremos ser personas con mucho conocimiento e intelecto, pero si no lo usamos en ayuda y beneficio para nuestro país y demás sectores de nuestra vida (cotidiana, laboral, etc.), no servirá para vivir en un estado de derecho con paz y justicia social.

Posibles Alternativas de Solución

Para poder resolver el problema, muchos empresarios y gobernantes deben dejar de velar en exceso el lado económico, ya sea personal o de la empresa, deben abordar el factor cultural y social para combatir la corrupción y mejorar el desempeño de sus negocios o relaciones, con el cual tienen su factor principal de producción; los actos en los negocios han sido poco transparentes y éticos, en los cuales solo se busca crecer y expandirse siguiendo los métodos cumpliendo los principios éticos, morales o legales. Se debe reconocer que es a lo que se quiere llegar, si es un camino estable, hablando económicamente, o establecer el equilibrio social a través de la cultura de la legalidad y todo individuo no solo sea un factor para producir, si no que sea el elemento humano que aporta más que la labor encomendada, que se dedica a mejorar el entorno en el que se desempeña su actividad y en su vida cotidiana.

Es por ello que desglosan las siguientes alternativas de solución acorde a lo desarrollado en el presente ensayo, estas alternativas son la implementación de Códigos de Ética (no de comportamiento), ser específico en las sanciones en caso de realizar una conducta o acto ilícito, procesos de integración laboral en los empleados del sector e integrar a los programas de capacitación la educación de la cultura de la legalidad con la finalidad de fomentar la participación social y el actuar ético y jurídico de la mejor forma.

Los Códigos de Ética en cada uno de los sectores, implicarían una mayor educación en valores, donde los empleados buscaría entender la labor que hacen y darle ese sentido humano por la cual no son un elemento de producción, sino más bien los recursos humanos que velan por tareas y trabajos para satisfacer las necesidades hacia los clientes o productos, además de promover el trabajo en equipo y empatía de cada uno de los empleados que desempeñan una función en la empresa, esto generaría un impacto organizacional y de resultados positivos como empresa.

Sabemos que ante el desempeño de ciertas funciones laborales no todo puede funcionar a la perfección, cuando exista la intención de realizar alguna conducta o acto ilícito, debe de quedar bien especificado en el reglamento o código de ética la sanción por la cual el individuo será castigado, no se busca una amenaza hacia el trabajador, sino un sentido de responsabilidad que ante ciertos actos se deberá responder de cierto modo.

Aunque sabemos que no solo la ley o reglamento promueve los buenos actos o ejecuciones de responsabilidad, los principales líderes, en este caso los patrones

deben, además de capacitar y educar, promover las relaciones laborales y trabajos en equipo a través de actividades que pueden trascender de la actividad laboral para una mayor unidad e integración de todos los empleados con la finalidad que pueda existir una armonía y trabajo colectivo, para que así las acciones colectivas incentiven a actuar de manera ética y como siempre pegados a los reglamentos y leyes existentes, los resultados de producción son posteriores a esto, pero podemos deducir de manera positiva el resultado.

Otra de las alternativas de solución es la continua educación y capacitación de los empleados, pero no solo aplica en el desempeño laboral, implica en la cultura de la legalidad, instruir los elementos esenciales de conducta, comportamiento, participación, fomento, denuncia y sanciones en la vida laboral como en la vida cotidiana, esto podrá generar una sensación de igualdad y de no sentir jerarquías, para que los miembros de la empresa sientan que pueden trabajar con una mayor igualdad en el trato, pero sobre todo que habrá justicia ante cualquier ilicitud por parte de quien sea, dentro del ambiente laboral.

Propuesta de Solución al dilema/problema ético

En resumen podemos asumir que la forma de comenzar la solución es educación y capacitación de la cultura de la legalidad, estos elementos como cultura en la empresa para aplicarlos a la vida cotidiana serán elementos a futuro para que todo ser humano pueda promover todos los valores y derechos que tenemos en la vida y en el trabajo. La modificación o creación de los códigos de ética para su implementación, instrucción, promoción y educación, dará a todos los trabajadores elementos para entender, participar y fomentar la cultura de la legalidad de la empresa hacia la vida cotidiana.

La armonía laboral en sus funciones y actos depende de cada uno de los elementos y recursos humanos que ejercen tal desempeño, la educación a través de los reglamentos, más las actividades de los líderes de las empresas, hará de manera dinámica el aprendizaje y la difusión de la cultura de la legalidad, que además de dar logros organizacionales, habrá mejores resultados en el desempeño de los fines de la empresa.

Conclusión

Dentro del ensayo encontramos un sentido de responsabilidad; esta es la que define nuestra capacidad de asumir nuestras responsabilidades de todos nuestros actos u omisiones de nuestra conducta. El respeto y cumplimiento de las leyes, no solo implica comportarse como lo señala la ley, sino también de acatar la responsabilidad social y moral que esta misma implica, que va desde una multa, servicio a la comunidad, cárcel, etc., si no asumimos nuestra responsabilidad como ciudadanos al denunciar, al ayudar al cumplimiento de la ley, será difícilmente esperar que nuestro

entorno laboral o social mejore.

Para poder lograr un estado de derecho, paz y justicia social, deben establecerse las relaciones sociales, gubernamentales y empresariales, porque estos son los vínculos con los cuales la difusión y los temas a abordar ayudarán a propiciar el acercamiento y coordinación para los conocimientos necesarios para la cultura de la legalidad.

De aquellos que tienen conocimiento del Derecho, los abogados juegan una fuerte labor social, ya que al dar a conocer la doctrina y práctica jurídica, independientemente de la materia, hay un mayor vinculo con la cultura de la legalidad y mejora de la sociedad, fomentar la responsabilidad social a través del completo apego a la ley, de buscar la justicia y equilibrio social por aquellos que desconocen esta disciplina, y propagar el sentido de participación, mejora, actuar con ética, respeto de los derechos propios y ajenos, pero sobre todo de conciencia social para reaccionar con apego a la ley que nos regule en determinado espacio.

La cultura de la Legalidad brinda un equilibrio en la sociedad, le da un mayor valor a la justicia y credibilidad a todas nuestras instituciones, los actos de corrupción deben ser castigados en cualquier sector, los ciudadanos deben de comprometerse y trabajar en pro de un mejor entorno laboral, social, cultural, etc.; la iniciativa viene de manera individual pero debe propagarse y difundirse de manera colectiva, si queremos trabajar por administraciones con una mayor transparencia, con instituciones que impartan una mayor justicia, pero sobre todo de ciudadanos consientes y con conocimiento, debemos acudir a la cultura de la legalidad, denunciar los actos, apoyar a las instituciones, proponer nuevas o mejores soluciones, y no caer en la indiferencia o apatía, en la incredulidad de todo lo que nos rodea, esto es solo un paso para acércanos a un país con equilibrio, paz y justicia, todo a través de la cultura de la legalidad.

Referencias

Aguilera Portales, E. (2010), Educación Ciudadana para una Cultura de La Legalidad. México

Cortés Guardado, M. (2006), cultura de la legalidad en méxico: creencias sobre la justicia, la ley las instituciones. México

Gobernación, S. d. (2012). *Informe de Gobierno.* México.

Godson, R.(2000), Guía para desarrollar una cultura de la legalidad, México

Informe sobre impacto y resultados del Programa Cultura de la Legalidad en el Medio Laboral, MUCD 2012, México

México Unido Contra la Delincuencia A.C (2010).Taller de cultura de la Legalidad en las Empresas, México Unido Contra la Delincuencia A.C. México.

Secretaría de la Función Pública, (2007), Cultura de La Legalidad y el Aprecio por la Rendición de Cuentas, México

Microcréditos en México: las tasas de interés más altas de Latinoamérica

Arturo Alejandro Canales Benavides
Ingeniero Físico Industrial

Alejandra María Molina Torres
Bachelor of Financial Management

Resumen

Este artículo presenta el panorama actual que se tiene en México referente al tema de los microcréditos. Se aborda el grave problema de las altas tasas de interés que se cobran en el país, las cuales, según un estudio del Banco Interamericano, son las más altas de toda Latinoamérica. También, se presentan los orígenes de esta problemática; principalmente se habla del débil marco regulatorio que existe sobre el tema en el país. Además, se proponen algunas soluciones para esta problemática, las cuales fueron pensadas de manera ética; tomando en cuenta los intereses de todas las partes involucradas.

Palabras clave: Microcréditos, microfinanzas, México, tasas de interés, usura, cajas de ahorro, SOFOME.

Introducción

El concepto actual que se tiene de microcrédito se remonta a la década de los 70. El término de microcrédito fue acuñado por el Dr. Muhammad Yunus, quien es catedrático en economía y Premio Nobel de la Paz, cuando comenzó a actuar para erradicar la hambruna que se padecía en Bangladesh en 1974 (Fundación Magdala, ND).

En México, debido a la crisis económica que se gestó en 1944, la única manera en que los sectores más humildes tuvieron acceso a los microcréditos fue mediante las populares cajas de ahorro; instituciones microfinancieras que lograron duplicar sus clientes en un lapso de 10 años y que hoy en día atienden a más de 4 millones de mexicanos (Murlanda Consultores & DAI, 2011).

Actualmente, según Murlanda Consultores & DAI (2011) las condiciones del mercado de los microcréditos que se tienen en el país se caracterizan por altas tasas de interés, poca oferta, una amplia disponibilidad de recursos y un débil marco

regulatorio. Por su parte, Cuasquer y Maldonado (2011) mencionan que en México los aspectos legales referentes al tema de los microcréditos cuentan con escasas y pobres regulaciones. Además, mucho más preocupante es que conceptos tales como *microfinanzas* no están bien definidos dentro de las normativas vigentes del país. Por tal motivo, gran cantidad de instituciones encargadas de gestionar los microcréditos toman ventaja de estas fallas en el sistema para cobrar altas tasas de interés a los solicitantes de dichos apoyos, quienes, en la mayoría de los casos, son microempresas o personas de escasos recursos (Murlanda Consultores & DAI, 2011). Esto, además de atentar contra la dignidad humana, violenta los principios y los valores bajo los cuales se fundó el concepto de microcrédito, pues el fin de estas instituciones es obtener grandes beneficios monetarios a expensas del daño que puedan generar a estas personas.

La problemática de las altas tasas de interés que le son impuestas a las personas al solicitar un microcrédito en México se encuentra íntimamente relacionada con la ética en los negocios, pues los microcréditos son uno de los medios, que en principio, pretenden impulsar el desarrollo de la economía del país y dentro del contexto de estos mecanismos de apoyo están en juego los intereses personales tanto de las instituciones que otorgan los microcréditos, como de las personas que los solicitan. Estos intereses personales son influenciados por diversos principios, ideas y valores.

Por todo lo anterior, este ensayo es importante principalmente para aquellas personas que piensan solicitar un microcrédito, para que estén conscientes de los riesgos que implica pedir un apoyo financiero de esta índole. Sin embargo, también a la sociedad en general le debe concernir una problemática socioeconómica como esta, pues finalmente a todos afecta directa o indirectamente.

El objetivo del ensayo, por lo tanto, es mostrar lo hechos concernientes a la problemática expuesta y hacer un análisis ético de los mismos, esto, con el fin de proponer algunas alternativas que pretendan dar solución al dilema presentado. Lo siguiente será detallar algunos de los conceptos mencionados con anterioridad y esclarecer un poco más el panorama actual del país con respecto al tema de los microcréditos y las microfinanzas, para luego, entrar en detalle con los aspectos de la problemática.

Análisis crítico

Microcrédito, microfinanzas y microfinancieras

Antes que nada, es importante hacer una distinción entre los términos *microcrédito, microfinanzas y microfinancieras*. De acuerdo con un diagnóstico de la CONEVAL (2009), los microcréditos son un tipo de servicio prestado a aquellas personas en condiciones de pobreza que carecen de un empleo estable y un historial crediticio verificable por instituciones crediticias formales. Es decir, generalmente este tipo de

individuos no cumplen con los requerimientos necesarios para tener acceso a los créditos tradicionales.

El objetivo de otorgar estos apoyos es impulsar a los sectores menos agraciados económicamente para que puedan crear su propia microempresa o, si ya tuvieran una, para que la consoliden. Esto con el propósito de que puedan aspirar a una mejor calidad de vida.

Las microfinanzas, por otro lado, (Argandoña, 2009) son todo el conjunto de servicios financieros de la banca moderna (créditos y préstamos, instrumentos de ahorro, fondos de pensiones, seguros, etc.) puestos a disposición de personas pobres y de bajos ingresos que, como ya se mencionó, no cumplen con los requerimientos mínimos para tener acceso a ellos. Es decir, los microcréditos son sólo una parte de los servicios ofrecidos por las instituciones que se dedican a las microfinanzas, denominadas microfinancieras.

La problemática: la usura y las altas tasas de interés en el país

En México, la problemática que respecta al porcentaje de interés sobre el crédito que se cobra a los microempresarios es muy criticada. Según el estudio del Banco Interamericano (Pedroza, 2010), el ratio de microfinanzas en México se encuentra en el 74.2 % (el más alto de los países latinoamericanos incluidos en el estudio), comparado con el 21.0 % de los bancos tradicionales. Para contrastar nuestra situación con la del resto de los países, el estudio señaló que la media ponderada regional se ubica en el 28.6 %. De acuerdo con Pedroza (2010), de las tendencias mostradas en el estudio se concluye que en países con un sector financiero desarrollado la prima de microfinanzas (entendida como la diferencia entre las tasas de interés de microfinanzas y de la banca tradicional), tiende a ser menor, lo cual es negativo para México, pues la prima de microfinanzas que se tiene es del 53.2 % (la más alta de todos los países analizados). Lo que dice Pedroza es de suma importancia, pues como se verá más adelante, las altas tasas de interés sobre los microcréditos en el país surgen precisamente por la falta de un entorno económico bien desarrollado.

El cobro de desmesuradas tasas de interés a las personas que solicitan un préstamo se le conoce como usura (RAE, 2013) y es un delito que se encuentra tipificado en el código penal de todos los estados de la República Mexicana (Congreso Tamaulipas, 2008). Sin embargo, pareciera que a pesar de ello, no se hace nada al respecto para evitar que cientos de empresas microfinancieras alrededor de todo México abusen de las necesidades de las personas que solicitan un microcrédito.

Claro ejemplo de ello es Compartamos Banco que, según el Dr. Muhammad Yunnus, "dicen que son un banco de microcrédito pero cobran tasas muy altas, como los tiburones del crédito." Además, continúa: "para nosotros el microcrédito significa proveer de servicios financieros a la gente sin intereses colaterales, para ayudarlos a salir de la pobreza, no para hacer dinero para algunos ricos" (García, 2008).

Según el informe Microfinanzas Américas: Las 100 Mejores Edición 2012, Compartamos Banco fue el primer lugar en el 2010 y 2011 en cuanto a número de préstamos otorgados a la microempresa, así como también ocupó el tercer puesto en penetración de mercado (Martínez & Navajas, 2012). Además, según Murlanda Consultores & DAI (2011), en el 2009 esta empresa atendía al 65% de los clientes mexicanos. Así pues, lamentablemente, aunque se trate de una empresa bien consolidada en el país, su único objetivo pareciera que es lucrar con las necesidades de sus clientes.

Tanto Murlanda Consultores & DAI (2011) como un estudio de ProDesarrollo, Finanzas y Microempresa, A.C. (2010) están de acuerdo en que hoy en día la gran mayoría de las empresas microfinancieras persiguen fines de lucro. Según las cifras del estudio de ProDesarrollo (2011) el porcentaje de empresas asciende al 87 %.

Origen de la problemática

Cuasquer y Maldonado (2011) encontraron, en un estudio propuesto por el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) y por la Confederación Alemana de Cooperativas (DGRV), que aunque en la banca comercial mexicana están incluidos aspectos básicos de actividad crediticia, tales como la definición de lo que es un microcrédito, los requisitos mínimos para solicitarlo, garantías permitidas, entre otros; en México no hay evidencia de que exista una definición concisa y formal de microfinanzas en los cuerpos normativos vigentes. De acuerdo con un informe realizado por el Banco Interamericano, Pedroza (2010) establece que un buen entorno de negocios para las microfinanzas depende de elementos tales como marco regulatorio, clima de inversiones y nivel de desarrollo de sus instituciones. En el informe se analizó a diversos países latinoamericanos (entre ellos México) para medir su entorno de negocios. Nuestro país obtuvo 47.5 puntos de 100 posibles, lo cual evidencia la falta de un ambiente propicio para el pleno desarrollo de las microempresas mexicanas. Más aún, en un informe realizado por ProDesarrollo, Finanzas y Microempresa A.C. (2011), se establece que según la CONDUSEF, 2,779 SOFOMES que conforman el 67 % del total de las instituciones microfinancieras en el país no se encuentran reguladas en las normas vigentes, excepto por la Ley de Transparencia. Este contexto económico que se está viviendo actualmente en el país es la causa principal por la cual existen abusos relacionados con las altas tasas de interés por parte de instituciones microfinancieras en contra de los sectores más marginados económicamente.

Problema Ético

Entre los principios, valores u objetivos bajo los cuales se funda el concepto de microcrédito, los cuales surgen gracias al concepto de Grameen Bank (Argandoña, 2009), los más destacables, de acuerdo al tema tratado en el escrito, son los siguientes:

• Los intereses que se fijan no deben buscar generar rentabilidad para las instituciones que prestan el servicio, sino de garantizar el objetivo de servir a los pobres.
• Los préstamos, en principio, se deben conceder a través de organizaciones sin fines de lucro.
• Su objetivo es ayudar a los solicitantes a salir de su estado de pobreza, promoviendo la creación de microempresas o actividades de autoempleo.

En este punto, es importante preguntarse, ¿Es justo que las microfinancieras estén fijando tasas de interés que lejos de permitir a los pobres alcanzar una mejor calidad de vida los mantenga en un ciclo vicioso de pobreza? ¿Es ético que la ley permita cobrar altas tasas de interés a pesar de que sea considerado un delito penal? Y por último, ¿Es correcto que las empresas microfinancieras persigan tan sólo fines de lucro, es decir, que sólo pretendan enriquecerse y no busquen el desarrollo económico y social del país?

La Realidad contra el Deber Ser

Por una parte, la realidad refleja microempresas que no siguen los principios bajo los cuales se fundó el concepto de microcrédito, de instituciones financieras que toman ventaja de las vulnerabilidades del sistema económico para aprovecharse de los pobres y utilizarlos como medio para obtener beneficios económicos, abusando de sus vulnerabilidades y de sus necesidades para lograrlo; nos muestra instituciones egoístas, que solo se preocupan por enriquecerse a sí mismas. También, se aprecian autoridades que no hacen valer la justicia, que prefieren hacerse de oídos sordos ante la situación.

Por otro lado, los principios bajo los cuales se fundó el concepto de microcrédito sugieren que no es ético abusar de las necesidades de las personas para enriquecerse a sí mismo pues se atenta contra su dignidad y bienestar. Las personas tienen derecho a recibir un trato justo y digno al momento de solicitar un microcrédito, pues como dice Hortal: "el cliente o usuario de los servicios profesionales no es mero objeto o destinatario (beneficiario) de esos servicios; es sujeto de derechos que debe ser respetado, tomado en consideración, informado..." (2002, p.4).

Además, como dice Polo (2008, p.5), "una ética profesional requiere reconocer el bien interno que busca realizar determinada profesión, de lo contrario la actividad no tendrá sentido y legitimidad social" En este caso, el bien interno de las microfinancieras es el impulsar el desarrollo de las personas más pobres. El dinero, considerado por Martínez (2006, p.5) un bien externo, porque "su logro no constituye la entraña de la profesión", debe ser, por lo tanto, tan sólo una retribución que obtienen las microfinancieras por sus servicios, no la finalidad de los mismos.

Para justificar las ideas anteriores se recurre a la Teoría del deber de Immanuel Kant, de su libro La Metafísica de las Costumbres, y en la cual sostiene que una

acción cumplida por deber no persigue ningún interés personal, ni es el resultado de una inclinación o deseo, sino que se motiva por reverencia o respeto a la ley moral; lo cual implica, entre otras cosas, tratar a las personas como un fin y no como un medio. Es decir, al otorgar las microfinancieras un préstamo deben hacerlo porque esto, en sí mismo, debería promover el desarrollo de los más pobres, no porque se busque el enriquecimiento de la institución. Lo anterior significaría tratar a los clientes como fines y no como medios, es decir, como personas con derecho a ser respetadas y recibir un trato justo y no como un recurso de enriquecimiento monetario.

Lo que sigue es preguntarse: ¿Es justo el acceso a los microcréditos en México? La respuesta evidentemente es no, pues en este caso los únicos "beneficiados" con la situación son las microfinancieras. De acuerdo con la *Teoría utilitarista* de John Stuart Mill siempre se debe buscar el mayor bien para el mayor número de personas, pero, ¿Cómo diseñar un sistema microcrediticio que verdaderamente cumpla con la función social de impulsar a las personas más pobres a salir de su situación económica y que al mismo tiempo sea rentable para las empresas encargadas de otorgar los apoyos? Es decir, ¿Cómo lograr un sistema microcrediticio justo, en el cual todas las partes salgan ganando y se cumplan las ideas propuestas con anterioridad?

Posibles alternativas de solución

Para poder contestar la pregunta anterior se presentan a continuación una serie de alternativas que están enfocadas a atacar el problema de las altas tasas de interés en los microcréditos en México.

1. Redefinir conceptos claves y replantear normativas económicas

La primera alternativa es redefinir o incorporar conceptos claves relacionados con las microfinanzas en los marcos económicos regulatorios, además de replantear las normativas económicas existentes en el país para asegurar que las reglas del juego sean claras. Como dice Cuasquer et al. (2011), la definición formal en marcos normativos vigentes de aspectos relacionados con los conceptos de microcréditos y microfinanzas son clave para la legislación adecuada del fenómeno. Además, él establece que "al ser las microfinanzas una parte importante del sector financiero, la normatividad juega un papel importante para establecer y definir claramente las reglas y procedimientos que deben cumplir las entidades que participen en estas actividades".

2. Regular las instituciones microfinancieras

Como ya se hizo mención, un gran número de SOFOMES no se encuentran regularizadas en el país. Según el Banco de México, estas instituciones no cumplen las disposiciones que marcan la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito y la Ley de Instituciones de Crédito, pues no es obligatorio para que puedan operar. Para resolver el problema es nuestra tarea exigirle a nuestros

gobernantes que establezcan leyes que obliguen a estas instituciones a autorregularse para que puedan seguir operando. De esta forma se lograría evitar, o por lo menos, reducir las prácticas no éticas por parte de estas organizaciones.

3. Fomentar los principios bajo los cuales se fundan los microcréditos

Que el gobierno cree programas que fomenten los principios y valores bajo los cuales se fundó el concepto de microcrédito de los cuales ya se hizo mención. Esta labor implica no solo concientizar a las SOFOMES, cajas de ahorro y demás organismos crediticios, sino al mismo gobierno y a la sociedad en general.

4. Adoptar el modelo de Emprendimiento Social

El Emprendimiento Social es básicamente un modelo de negocios de carácter lucrativo cuya misión principal está enfocada al desarrollo social. Este modelo de negocios está caracterizado por enfocar habilidades como innovación, creatividad y toma de riesgo hacia las necesidades de la comunidad. Según Bill Drayton "los emprendedores sociales no están felices solo con dar el pescado o enseñar a pescar. Ellos no descansan hasta haber revolucionado la industria de la pesca" (Hartman, 2011). El objetivo principal de una empresa con un modelo de Emprendimiento Social es impulsar el desarrollo social pero sin descuidar la rentabilidad de la empresa para poder garantizar su permanencia en el mercado.

Uno de los emprendedores sociales más conocidos es el Dr. Muhammad Yunus, quien es fundador de Grameen Bank, una institución que nació al ver que pequeñas cantidades de capital prestadas a la gente pobre, con tasas de interés bajas, podrían impactarles al grado de ayudarles a escapar de su pobreza. (Hartman, 2011)

Propuesta de solución

Al analizar detenidamente las alternativas se concluye que las más importantes y que requieren mayor atención son, primero, la redefinición de conceptos claves y replanteamiento de normativas económicas relacionadas con el tema de microcréditos y segundo, la adopción del modelo de Emprendimiento Social por parte de las empresas microfinancieras. Pero ¿Por qué estas alternativas y no las otras? ¿En que radica su importancia y urgencia?

Al igual que Cuasquer, se cree que es indispensable caracterizar todo el fenómeno de las microfinanzas en un marco regulatorio estable y sólido. No se pueden respetar las reglas si no son claras o ni siquiera existen. Por ejemplo, con respecto a la segunda alternativa, ¿Cómo es posible regular las instituciones crediticias cuando efectivamente ya se dijo que el marco regulatorio que se posee en estos momentos en el país no tiene solidez? Definitivamente no se tienen las bases para lograrlo. Lo anterior, incluso, nos lleva a pensar si las instituciones que supuestamente están reguladas, en efecto lo están y si se encuentran operando de manera adecuada. En cuanto a la tercera alternativa, ¿De qué sirve que en estos momentos se creen programas de concientización sobre los principios de los microcréditos cuando no se tienen claros

los objetivos que se buscan en el tema de las microfinanzas? Más bien, lo que se debe hacer es tomar estos principios y analizarlos y con ellos generar una base sólida para los marcos regulatorios de los cuales se ha hablado.

Ahora bien, es importante hacer entender a las microfinancieras que el modelo de Emprendimiento Social es rentable a la larga, basta con mencionar el ejemplo de Grameen Bank, el cual ha estado funcionando desde 1976 y que a la fecha tiene alrededor de 8 millones de clientes y maneja un total de 8 mil millones de pesos en cuanto a microcréditos. Definitivamente, en México cabe la posibilidad de adoptar modelos de negocios como el anterior.

Conclusiones

Además de que el cobro de desmesuradas tasas de interés es considerado un delito, debido a que esta es una situación que atenta contra la dignidad y el bienestar de las personas. Las instituciones microfinancieras deben retomar los principios fundamentales en los cuales se basa el concepto de microcrédito, pues es la responsabilidad de estos organismos impulsar el desarrollo económico de los pobres para que logren alcanzar una mejor calidad de vida.

Es necesario, también, comprender que los negocios ideales son aquellos en los cuales se da la relación ganar-ganar. No se trata de exprimir a las personas en situación de pobreza y de quitarles lo poco que tienen, hasta dejarlos prácticamente sin nada, sino de buscar alternativas que logren beneficiar a ambas partes involucradas. Viéndolo de manera objetiva, hacer esto a larga no es sostenible, pues llegará el punto en que ya no se pueda explotar al sector de bajos ingresos, pues ya se les habrá quitado todo. Por otro lado, al encontrar las instituciones microfinancieras una forma adecuada de impulsar a estas personas a desarrollarse económicamente, incrementarán las posibilidades de que están personas soliciten más apoyos crediticios. Esto, a la larga, definitivamente generará riqueza en un modo integral, no excluyente.

En cuanto a la propuesta de solución, se cree que mediante las dos alternativas mencionadas se podría diseñar un verdadero sistema microcrediticio de calidad y sobre todo justo que, siguiendo la idea utilitarista de Stuart Mill, no sólo beneficiaría a las instituciones microfinancieras y a los pobres, sino a la economía del país en general. Obviamente, para poder poner en marcha estas alternativas se requiere tanto del esfuerzo de nuestros gobernantes como el de nosotros como ciudadanos. Solo en la medida en que nos involucremos más con esta problemática, y sobre todo, que exijamos a nuestros gobernantes que hagan algo por las leyes económicas de nuestro país, es como lograremos obtener buenos resultados.

Solo queda agregar que, independientemente de la profesión que desempeñemos, al encontrarnos inmersos en un cierto contexto socioeconómico siempre viviremos afectados, para bien o para mal, por las situaciones que se presenten dentro de éste. Por lo tanto, el reto es, que sea cual sea el que rol que asumamos como

profesionistas en nuestra comunidad, tomemos conciencia de los problemas que aquejan a ésta y al país en general y en la medida de lo posible tratemos de ser parte de la solución, para beneficio propio y de los demás.

Referencias

Argandoña, A. (Abril, 2009). *La dimensión ética de las microfinanzas*. IESE: Business School. Navarra, España.

Banxico (2012). *Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (Sofomes)*. Recuperado de http://www.banxico.org.mx/CatInst_Consulta/sistemafinanciero.BuscaSector.do?sector=68&seccion=2

Código Penal Federal. Versión (7 junio de 2013) Recuperado el 28 de Agosto de 2013 de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9.pdf

CONEVAL (2009). *Diagnóstico de las políticas públicas de microcrédito del gobierno federal. Congreso de Tamaulipas* (2008). *Comparativo en los estados de la República Mexicana respecto de la figura de la usura en sus códigos penales*. Recuperado de http://www.congresotamaulipas.gob.mx/InstitutoParlamentaria/Documentos/Investigaciones/42.pdf

Cuasquer, H. & Maldonado, R. (2011). *Microfinanzas y microcrédito en Latinoamérica. Estudios de caso: Colombia, Ecuador, El Salvador, México y Paraguay. Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos*. Recuperado de http://www.cemla.org/PDF/discusion/DDI-2011-03-02.pdf

Cumplo. (Febrero, 2013). *¿Es justo el acceso al crédito en Chile?* Recuperado de https://cumplo.cl/es-justo-el-acceso-a-credito-en-chile/

Fundación Magdala (2010). *Historia de los Microcréditos*. Recuperado de http://www.fundacionmagdala.org/index.php/es/faqs

Hartman, L. (2011). Business ethics: *Decision making for person integrity and social responsibility*. McGraw-Hill. New York.

Hortal, A. (2002). *Ética general de las profesiones*. DDB, Bilbao.

Kant, I. Versión (1998). *Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres. México*. Ed. Porrúa.

Martínez, E. (2006). *Ética de la profesión: proyecto personal y compromiso de ciudadanía*. Revista VERITAS (Valparaíso, Chile) Nº 14 (2006) pg. 121-139.

Martínez, R. & Navajas, S. (2012). *Microfinanzas Américas: Las 100 Mejores Edición 2012*. Recuperado de http://www.themix.org/sites/default/files/2012%20Microfinanzas%20Americas%20-%20Las%20100%20Mejores.pdf

Milenio (2008). *Critica Yunus a la banca popular y a Compartamos*. Recuperado de http://www.milenio.com/cdb/doc/impreso/8033511

Mill, J. Versión (2008). *El utilitarismo. Biblioteca Cervantes*. Recuperado de http://www.cervantesvirtual.com

Murlanda Consultores & DAI. (2011). Microfinanzas en México. Recuperado de http://www.caf.com/attach/19/default/MicrofinanzasenM%C3%A9xico.pdf

Pedroza, P. A. (Octubre, 2010). Microfinanzas en América Latina y el Caribe: El sector en cifras. Banco Interamericano de Desarrollo. Washington, D.C.

Polo, M. (2008). Ética Profesional. Razón Práctica y Asuntos Públicos. Revista de Ética y Filosofía Política Nº 8/2008. Recuperado de http://racionalidadpractica.blogspot.com/2007/10/tica-profesional.html

ProDesarrollo, Finanzas y Microempresa, A.C. (2010). Benchmarking de las microfinanzas en México 2010: Un informe del sector. Recuperado de http://www.prodesarrollo.org/sites/default/files/documentos/benchmarking/bench%202011ch.pdf

Real Academia Española (2013). Usura. Recuperado de http://buscon.rae.es/drae/srv/search?id=6DYNufLOnDXX2K2pQ9Lr

Mujer, una visión a la realidad laboral

Karol Ailed Acosta Padilla
Licenciada en Psicología Organizacional

Resumen

En los últimos años se ha hecho evidente un interés creciente por la ética en los negocios puesto que las empresas se han visto obligadas a considerar cuestiones éticas para la toma de decisiones que permitan la supervivencia de la empresa y aseguren su competitividad. El aumento de la participación de la mujer dentro del ámbito laboral han venido desencadenado cambios decisivos para las organizaciones. Es por esto que el siguiente trabajo busca analizar los resultados, implicaciones, impactos y actitudes que se han derivado de estos cambios en las organizaciones debido a la participación femenina desde una perspectiva ética aplicada en los negocios.

Palabras clave: equidad de género, responsabilidad social, dignidad

Introducción

Actualmente no se cuenta con información sobre la existencia de alguna sociedad donde las mujeres dispongan de las mismas oportunidades que los hombres (Cortés & Género, 2003), es más la desigualdad entre hombres y mujeres en aspectos económicos, políticos, sociales y culturales se puede encontrar en todos los países (PNUD, 2002). Amartya Sen (1999) menciona que esta desigualdad es aún más evidente en aquellos países en vías de desarrollo.

La importancia del tema a tratar radica en considerar la equidad de género como instrumento para el desarrollo, estableciendo el desarrollo como un proceso que dé paso al aumento de las libertades de manera igualitaria para todas las personas, buscando así una reducción de la pobreza, mejor acceso a la justicia y sobre todo una reducción de las diferencias de bienestar entre hombres y mujeres. A pesar del evidente progreso mundial de la participación laboral femenina, este aumento no ha sido traducido en igualdad de oportunidades de empleo o ingresos para hombres

y mujeres. Observando la segmentación de género en espacios económicos específicos, donde existe mayor probabilidad de encontrar mujeres como asalariadas o no remuneradas dentro del sector informal o como empresarias, dirigiendo empresas pequeñas o con menor rentabilidad. De acuerdo con lo citado en *"Ocupaciones femeninas no tradicionales"* (INMUJERES, 2000), esta segregación por razón de género dentro de la actividad económica puede mostrar cambios a la par del desarrollo económico de la zona, pero sigue sin lograr convertir estos cambios en la desaparición total de la brecha existente entre géneros.

El presente trabajo tiene como objetivo destacar el reto al que se enfrentan las empresas a partir de la participación de las mujeres dentro de la fuerza laboral, cómo se manejan conceptos como el imperativo categórico de Kant, entiendo por esto que las personas deben tratarse unas a otras como libres e iguales en la búsqueda de sus intereses (Carroll & Buchholtz, 2003); responsabilidad social definida como la contribución al desarrollo humano sostenible, a través del compromiso hacia la sociedad en general y hacia la comunidad local, con la finalidad de mejorar el capital social y la calidad de vida de toda la comunidad (Martínez & Hernández, 2008); y haciendo énfasis especialmente en el tema relacionado con el principio de justicia definido por Rawls (1995) como la capacidad moral que tenemos para juzgar cosas como justas, apoyar esos juicios en razones, actuar de acuerdo con ellos y desear que otros actúen de igual modo, el cuál también está relacionado con la imparcialidad y la igualdad, considerando también aspectos pertenecientes tanto a la esfera pública como privada .

Es así como surgen las siguientes interrogantes: ¿Qué principios éticos se ven involucrados en la práctica de esta desigualdad entre géneros? ¿Qué prácticas fomentan una verdadera igualdad de oportunidades en la esfera pública? ¿Qué efecto tiene la desigualdad de género en el bienestar de las personas? ¿Cómo asegurar el reconocimiento de los derechos y las libertades fundamentales? Estas interrogantes plantean retos encaminados no sólo a las empresas como las principales determinantes de desigualdad y discriminación femenina sino que también se hace hincapié en el papel que juegan las estructuras sociales, siendo las empresas un reflejo más de la realidad. Es decir, la interdependencia existente entre el ámbito privado y público relacionado directamente a la asignación histórica de roles a los géneros, haciendo énfasis en las mujeres. Esto se ve reflejado directamente dentro de la ética de los negocios debido al impacto y a los cambios generados a partir del involucramiento de las mujeres dentro de las organizaciones.

Análisis crítico de la realidad

El papel de la mujer ante la sociedad ha mostrado un cambio constante, observando el inicio de su participación a principios del siglo XX, irrumpiendo en ámbitos tanto profesionales como laborales. Es debido a este incremento de la par-

ticipación femenina en el ámbito laboral a nivel mundial lo que ha acentuado las desigualdades de género especialmente en temas relacionados con remuneración, oportunidades y condiciones laborales.

Cuervo, Biencinto, Gómez, González, & Soliva (2003) mencionan 5 "macrofactores" que señalan aquellos aspectos que ocasionan esta desigualdad de géneros como lo son los estereotipos de género, la sobrecarga de responsabilidad doméstica y cuidados, la falta de reconocimiento de autoridad y el prestigio para la prestación y la dirección, la cultura empresarial y la ausencia de perspectiva de género de las políticas de empleo.

Expertos en el tema han coincidido en que los orígenes de esta desigualdad se ha percibido desde nuestros inicios en el ámbito social, económico y político, esto debido a una división de trabajo muy marcada; el hombre se dedicaba al trabajo y la mujer al cuidado de la casa y de la familia lo cual ha llegado a transmitirse de generación en generación. Sin embargo, poco a poco las mujeres han demostrado su capacidad para desenvolverse en diferentes ámbitos, logrando importantes aportaciones en las entidades económicas.

A nivel mundial hemos encontrado contradicciones al ver situaciones en países como Túnez donde el tema de equidad (entendida como igualdad, a diferencia de justicia la cual hace referencia a darle a cada quien lo que le corresponde) de género no se aprecia como prioritario, dejando a un lado el hecho de que la participación total y equitativa de las mujeres es vital para asegurar un futuro sostenible (UNESCO, 2002).

A pesar de lograr el aumento en la participación económica femenina, y con esto el surgimiento del interés por el tema, podemos apreciar en los discursos de las empresas consideraciones relacionadas a la participación de la mujer en el ámbito laboral pero con ello una omisión a de aspectos primordiales para el logro de la equidad de género como lo es el conocer sus necesidades, intereses, principales roles, así como sus potencialidades (Robledo, 1998).

Si bien la desigualdad en México es muy alta, se agrava cuando se comparan los datos entre hombres y mujeres. El Reporte "The Gender Gap" (Zahidi & Ibarra, 2010) señala que 50,5% de los hombres ocupados gana dos salarios mínimos o menos, pero este dato se eleva en el caso de las mujeres hasta el 64,11%. Buena parte de esta baja participación se explica por el predominio que tienen aún los roles sexistas tradicionales (Rosales, 2009), poniendo en evidencia el déficit institucional arraigado en una cultura que ubica a las mujeres en espacios privados y alejados de aquellos que han ido permitiendo la formación y desarrollo de la ciudadanía (Varela, 2012). Este factor calificado como de discriminación inhibe la incorporación de las mujeres al mercado laboral, lo cual entra en conflicto al considerar el artículo 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH, 2012) donde se hace mención al derecho que toda persona tiene al trabajo, a la libre elección de su trabajo, condiciones

equitativas y satisfactorias de trabajo, protección contra el desempleo, igual salario por trabajo igual (sin discriminación alguna), así como una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, tanto a la persona como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana (entendida como condición inherente y permanente del ser humano). La Secretaria de Trabajo y Previsión Social (STPS, 2009) estudia qué tan valorado es el trabajo de las mujeres, revelando así la discriminación de género y segregación ocupacional en el lugar de trabajo. Señalando de igual manera lo incluido en el marco jurídico del país iniciando por el Convenio 100 el cual explica la igualdad de remuneración, resaltando el principio de igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y femenina por un trabajo de igual valor, también en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 4 establece la igualdad del varón y la mujer ante la ley y en su artículo 123 determina que para trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta sexo ni nacionalidad.

Dilema / problemas

Esta desigualdad acentuada que prevalece en el ámbito laboral, se debe a la ausencia de ética y con esto se hace referencia al descuido en el ejercicio de principios fundamentales para la toma de decisiones, específicamente en el ámbito empresarial, como lo son la dignidad, la imparcialidad/equidad al tener que hacer más méritos que los hombres, para poder obtener la mitad de las recompensas (Varela, 2012); adicionalmente, hay una evidente ausencia de la participación femenina en cargos directivos y justicia.

El dilema principal del tema a desarrollar examina la división sexual existente en el área laboral, donde se observa como las sociedades determinan las actividades tanto de hombres como mujeres en base a estereotipos, considerando la cultura como un factor determinante de dichas actividades establecidas a cada género. Esto se ve reflejado en La Encuesta Metropolitana sobre remuneraciones (INMUJERES, 2004) la cual ofrece información acerca de la preferencia de las empresas para contratar mano de obra femenina o masculina, donde sesenta y cinco por ciento de estas empresas prefería contratar a hombres, y sólo treinta y cinco por ciento a mujeres. Expresando con estas cifras la situación laboral relativamente desfavorable para las mujeres, afectando el funcionamiento económico del país en general.

Esta segregación ocupacional, menciona Bordi (2008), representa una exclusión para las mujeres. La cuestión que aquí se presenta es la preocupación por que la condición de género de los individuos sea motivo para la pérdida de oportunidades o participación dentro del ámbito laboral. Pues a pesar del gran avance logrado entre los cuestionamientos referentes al deber ser y hacer concedidos socialmente tanto a hombres como mujeres, aún se siguen encontrando casos donde estos roles de género siguen representando un obstáculo para el desarrollo laboral principalmente de las mujeres, lo que impide lograr la igualdad de género y abriendo paso a la discrimi-

nación entre los sexos impidiendo su desarrollo profesional e integral (Loría, 1997).

Se considera este un dilema debido a la falta de religación hacia la búsqueda del bien social, orientado hacia el logro de una mayor humanización o empatía con nuestros colegas, el descuido hacia el respeto por las diferencias de los demás, la búsqueda de una vida digna, considerando los derechos y obligaciones, en el sentido de la dignidad humana como condición inherente de cada individuo.

La cuestión de dicho dilema diverge en dos vías donde se explica que este problema ético no sólo es problema por parte de las organizaciones, sino que también tiene sus raíces a nivel individual de las personas quienes asumen su rol dictado por la sociedad. Esto implica para el plano individual un compromiso por asumir actitudes diferentes que permitan romper con esos esquemas, y por parte de las organizaciones la creación e implementación de políticas cuyo propósito sea la sensibilización de sus trabajadores abriendo paso a la inclusión y equidad laboral.

La importancia de tratar este tema es de generar ideas que respondan ante el cuestionamiento de ¿Cómo lograr que haya una mayor equidad de género en el ámbito laboral?, basándonos en el principio de justicia, otorgando los mismos derechos, responsabilidades y oportunidades, reconociendo su talento y participación, con el sentido de generar un bien a la sociedad.

Posibles alternativas de solución

Una vez planteada la problemática y explicada la situación a la que se enfrenta la mujer profesionista actual se presentan algunas alternativas que podrían solucionar el dilema.

1. Hacer un enfoque en las capacidades tal y como explican Nussbaum & Bernet (2002), dicho enfoque adopta el principio de la capacidad de cada persona (para hacer y para ser), basado a su vez en el principio de tomar a cada persona como fin en sí mismo. Apostando por la reconstrucción de un sujeto universal identificado con todos los seres humanos, sin distinción entre mujeres y hombres y, al mismo, tiempo, sensible a las diferencias individuales, donde el ser humano tenga la capacidad de autodeterminarse a sí mismo y, a la vez, elija entre alternativas reales que conduzcan a su autorrealización.
2. Otro aspecto considerado fundamental para el desarrollo profesional de la mujer es el punto de vista de la organización y cómo esta se maneja en cuanto a buenas prácticas y políticas establecidas, haciendo énfasis particularmente en aquellas medidas que reflejen la equidad y justicia que se busca. Un ejemplo de esto es el Programa de Certificación de Gestión de Equidad de Género cuyo objetivo es introducir cambios organizacionales que cierren brechas de género en las empresas así como la transformación cultural de la economía y la sociedad a mediano plazo (SE, 2003), este programa ya ha logrado un intercambio de conocimientos e iniciativas entre países de Latinoamérica men-

cionados como los pioneros en la implementación de estas políticas públicas.

3. También se propone el diseño de un modelo que sirva como guía para conseguir resultados medibles con el fin de transformarse en organizaciones promotoras y respetuosas de la igualdad de oportunidades y derechos entre varones y mujeres en el ámbito laboral y no sólo eso, sino que también se vea por la mejora continua del clima organizacional y la imagen institucional en el marco de las nociones modernas de competitividad.
4. Contar con manuales de procedimientos, reglamentos y documentos que sirvan de guía a los empleados de la empresa no sólo para generar la equidad sino para aprender a ser incluyentes. Un punto importante a considerar para optar por esta alternativa sería el hecho de fomentar la participación tanto de empresas como de dependencias públicas principalmente en la generación de oportunidades igualitaria a todas las personas que forman parte de una empresa.
5. Otra opción sería el contar con mecanismos de difusión de políticas, programas o acciones enfocados a promover la igualdad entre mujeres y hombres, para que los programas que se quieran llevar a cabo sean conocidos por todo el personal. Es esencial que para llevar esto a la práctica las empresas busquen la estimulación de un trato humano que favorezca el desarrollo de una ambiente laboral sano y productivo, reconociendo la individualidad y el valor de esta misma en cada ser humano.

Estas posibles alternativas buscan como consecuencia de su ejercicio en la vida laboral detectar, combatir y en su caso erradicar, mediante acciones afirmativas y/o acciones a favor del personal, los problemas de inequidad en el acceso a la capacitación, el desarrollo profesional, salarios y compensaciones desiguales por el mismo trabajo, situaciones de hostigamiento sexual y discriminación de cualquier tipo, entre otros (INMUJERES, 2004).

Pero no basta con contar con este tipo de programas, modelos o enfoques también es fundamental que para que estos programas generen los resultados esperados es importante que los que forman parte de la fuerza laboral conozcan y sean parte de estos enfoques, pues de acuerdo con una encuesta realizada por CNNExpansión (2012) el sesenta y cinco por ciento de los entrevistados afirma que en sus compañías los programas de equidad de género están ausentes o se desconoce si existen.

Aún teniendo todo lo anteriormente planteado en mente es crucial cuestionarse la trascendencia e impacto de dichas acciones o medidas, para que de esta manera se logre una ampliación de lo que el término de Responsabilidad Social de las Empresas significa, teniendo una visión más holística, integradora y realista, es decir acatando políticas de flexibilidad y diversidad laboral que permitan a la orga-

nización estar consiente de las necesidades de grupo. También se hace mención a la importancia de que las organizaciones cuenten no sólo con políticas y programas que impulsen la igualdad de género sino que posean un código de ética y documentos que contengan la misión y la visión de la organización, donde se incorporen los principios de igualdad y no discriminación entre mujeres y hombres (STPS, 2009), cuestiones que dan forma a un mínimo respeto a la dignidad humana, ya que de acuerdo con lo señalado por Nussbaum & Bernet (2012), de no lograr esto sería imposible el considerar al ser humano como un ser libre dignificado que plasma su propia vida en cooperación y reciprocidad con otros, y no siendo modelado en forma pasiva o manejado por todo el mundo a la manera de un animal de rebaño, visto como un medio y no como un fin.

Propuesta de solución al dilema /problema ético

De todo lo anteriormente explorado se ha considerado como mejor alternativa el Modelo de Calidad con Equidad de Género. Este modelo fue considerado como el más adecuado a la problemática señalada debido a que actualmente ya opera como una norma de carácter certificable que reconoce a las organizaciones que trabajan por la Equidad de Género incorporándola a la gestión de recursos humanos logrando así eliminar paulatinamente las discriminaciones, inequidades y brechas de acuerdo a los niveles de incorporación del enfoque en su gestión organizacional.

La preferencia por este modelo se basa en que este se enfoca en el desarrollo de competencias en lugar de basarse en estereotipos o roles, porque se observa como un proceso y no un simple certificado debido a la estrategia del modelo el cual cuenta con cuatro niveles que van señalando el proceso rumbo a la calidad y equidad del trato hacia su capital humano y viendo también por el posicionamiento así como la mejora continua de la empresa. Esto se vincula de manera directa con la responsabilidad social empresarial al responder ante las necesidades de uno de sus stackeholders: el colaborador e ir más allá del simple cumplimiento con lo que dicta la ley sino comprometerse más con el capital humano.

Conclusión

Basado en lo anterior se concluye que los Licenciados en Psicología Organizacional tienen el reto de sensibilizar en estos temas al entorno laboral y hacer consciencia en la dirección empresarial acerca de relevancia de la creación de oportunidades, planes de desarrollo, compensaciones, así como programas de capacitación de manera equitativa a todos los colaboradores que forman parte de las empresas. Estos cambios deberán generarse considerando las características propias del género, no como limitación, sino como oportunidad para potencializar el valor que cada que persona puede aportar al trabajo, reconociendo y respetando esas diferencias a manera de manifestar el principio de la dignidad, la cual es inherente a la existencia

humana.

Nussbaum & Bernet (2002) menciona, aún cuando las mujeres parezcan satisfechas con ciertas costumbres, debemos hacer la comprobación a nivel más profundo, pues si es verdad que existe una diversidad que merezca ser preservada en las diferentes culturas, no es tal vez en las tradiciones de jerarquía sexual, ni menos aún en las tradiciones de esclavitud donde deberíamos buscarla. Lo cual me hizo reflexionar en la importancia de la mejora continua por un desarrollo en la sociedad, siempre ligado a elevar el nivel de humanización personal y social haciendo reflexión y crítica constante sobre el ejercicio de mi profesión no sólo como algo que me brinde una satisfacción o reconocimiento individual sino ir más allá, ejerciendo mi profesión en base al bienestar o crecimiento social que me permitan responder a las demandas de una sociedad justa.

Por último es esencial hacer énfasis en la importancia de construir una sociedad más humana, donde cada uno de nosotros en nuestro rol de profesionistas podamos ser capaces de ser sensibles a las necesidades de los demás, reconociendo a todo individuo como semejante a nosotros mismos.

Referencias

Bordi, I. (2008). *Entre las desigualdades de genero: un lugar para las mujeres pobres en la seguridad alimentaria y el combate al hambre.* México: Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco.

Carroll, A. B., & Buchholtz, A. K. (2003). *Business & society: ethics and stakeholder management* (5th ed.). Mason, Ohio: Thomson/South-Western.

CNNExpansión. (2012). Equidad de género, debilidad de empresas - Especiales - CNNExpansion.com. *CNNExpansión.* Recuperado Abril 23, 2013, de http://www.cnnexpansion.com/especiales/2012/09/11/equidad-de-gnero-en-empresas-de-mxico

Cortés, R., & Género, P. (2003). *Mujeres, pobreza y mercado de trabajo: Argentina y Paraguay* (1. ed.). Santiago: Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe.

Cuervo, I., Biencinto, N., Gómez, R., González, & Soliva, M. (2003). *Los Factores de desigualdad de género en el empleo.* Unión Europea: Unidad Administradora del Fondo Social Europeo Ministerio de Trabajo y Asunto Sociales.

DUDH - Declaración Universal de Derechos Humanos. (2012). *Welcome to the United Nations: It's Your World.* Recuperado Agosto 23, 2013, de http://www.un.org/es/documents/udhr/

INMUJERES (2000). *"Ocupaciones femeninas no tradicionales. Situación en el año 2000"*.

INMUJERES (2004). *El ABC de género en la administración pública*, Instituto Nacional de las Mujeres/Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), México.

Loría Saviñón, C. (1997), *Mujeres y hombres en la escuela y la familia. Estereotipos y perspectiva de género.* Guías para talleres breves, SEP/Comisión Nacional de la Mujer, México, 1997.

Martínez, L. P., & Hernández, K. B. (2008). *Desarrollo humano y formación: una responsabilidad social de las organizaciones.* Buenos Aires: Lumen.

Nussbaum, M. C., & Bernet, R. (2002). *Las mujeres y el desarrollo humano: el enfoque de las capacidades.* Barcelona: Herder.

PNUD - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2002), *Informe sobre el desarrollo humano*, ONU, México.

Rawls, J. (1995). *Teoría de la justicia* (2a ed.). México: Fondo de Cultura Económica.

Robledo, R. I. (1998). *Para empoderar a las mujeres rurales* (1. ed.). Santafé de Bogotá, Colombia: IICA

Rosales, A. M. (Director) (2009, Enero 1). Desigualdad de Género en México. *X Jornadas de Economía Crítica ¿Alternativas al capitalismo?*. Cátedra impartida en la Universidad Autónoma de Barcelona, México.

SE (2003). Equidad de género. *Secretaría de economía*. Recuperado Abril 21, 2013, de http://www.economia.gob.mx/conoce-la-se/equidad-de-genero

Sen, A. (1999). *Development as freedom.* New York: Knopf.

STPS (2009). Norma Mexicana para la igualdad laboral entre hombres y mujeres. *Gobierno Federal*. Recuperado Mayo 7, 2013, de www.stps.gob.mx/bp/anexos/igualdad%20la

UNESCO (2002). Igualdad de género | Educación | Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. *United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization*. Recuperado de Mayo 8, 2013, de http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/education-for-sustainable-development/gender-equality/

Varela, H. M. (Director) (2012). Iguales, pero no tanto. El acceso limitado de las mujeres a la esfera pública en México.. *CONfines*. Cátedra impartida en la Universidad Iberoamericana, DF.

Zahidi, S., & Ibarra, H. (2010). The Corporate Gender Gap. *World Economic Forum*, 1, 122.

El verdadero costo de la moda en Bangladesh

Ana Gabriela Díaz del Guante Nader
Licenciada en Administración Financiera

Resumen
Compañías en la industria de la ropa buscan producir prendas al menor costo posible a través de "sweatshops". Bangladesh es el segundo exportador de prendas en el mundo, con aproximadamente 5000 fábricas. Sin embarg,o las condiciones de trabajo en las "*sweatshops*" son deplorables, pues violan la ley, violan medidas sanitarias, cuentan con infraestructuras inestables, etc. A raíz de esto han surgido accidentes, ocasionando heridos y muertes. Sin embargo las compañías emplean a 3.2 millones de personas y contribuyen significativamente a la economía del país. Se entra, entonces, en una reflexión de lo que deben de hacer las comercializadoras ante la situación de las "sweatshops" en el marco de la ética de los negocios. En este escrito se propondrán distintas alternativas como solución a este cuestionamiento y se erigirá la mejor a partir de una evaluación. Inspirado por el artículo de: "Building Collapse in Bangladesh Leaves Scores Dead" (New York Times)

Palabras clave: "*sweatshops*", Bangladesh, industria de la ropa, trabajadores, condiciones laborales.

Compañías americanas y europeas en la industria de la moda buscan producir sus prendas al menor costo posible. Bangladesh es el segundo maquilador más grande de prendas de ropa después de China, y cada vez aumenta más su producción debido a que las cadenas de ropa buscan costos más bajos. El salario mínimo en Bangladesh es de aproximadamente $37 dólares al mes, según el artículo de Yardley, J. y Ali Manik, J. del NY times, lo cual lo hace un país muy atractivo para compañías como Wal-Mart, C&A, Mango, entre otras. Dicha producción "barata" pone en riesgo la seguridad de los trabajadores ya que los talleres, también conocidos como *sweatshops* se encuentran sobresaturados, en malas condiciones y algunos con infraestructura inestable. Asimismo el articulo de "Building Collapse in Bangladesh Leaves Scores Dead" del NY times menciona que "la presión de los precios que

las comercializadoras ponen a las fabricas, las hace subestimar cualquier posibilidad de que se comprometan a realizar costosas reparaciones y renovaciones necesarias para hacer sus edificios seguros."(Ali Manik y Yardley, 2013). Bangladesh ha sufrido numerosos accidentes por estas razones, recientemente ocurrió un incendio en Noviembre de 2012 en el que fallecieron 112 personas y en Abril del 2013 se colapsó un edificio de 8 pisos matando a más de 800 personas y dejando a más de 1000 heridos. Actualmente existen más de 5000 fabricas de ropa en Bangladesh, las cuales emplean a más de 3.2 millones de trabajadores, muchos de ellos mujeres (Ali Manik y Yardley, 2013). Sin embargo, es importante mencionar que las exportaciones de la industria son fuente de ingreso necesario para el día a día de los trabajadores a pesar del escaso salario mínimo mencionado, del mismo modo las exportaciones son una fuente que ayuda al gobierno a disminuir los costos de importar petróleo.

A partir de este análisis encontramos distintos problemas éticos como la "ignorancia" o aún peor, el que compañías norteamericanas y europeas conozcan pero ignoren las condiciones de trabajo en las que se produce su ropa, pues deberían estar enterados de sus instalaciones, horarios de trabajos, cantidad aproximada de empleados, etc. Asimismo un serio problema es el tener tratos con fabricas que no cumplen con las regulaciones establecidas con el gobierno, en este caso el no cumplir con la cantidad de pisos permitidos (Yardley, J. y Ali Manik, J, 2013).

De igual manera la "presión" que emiten estas compañías por tener los menores precios no permite a las fabricas hacer las debidas reparaciones. Asimismo a pesar de que es mejor tener un sueldo mínimo a no tener nada, es importante mencionar, la falta de presión de los trabajadores y del gobierno en exigir un trabajo decente definido por la Organización Internacional de Trabajo (OIT) como "que el trabajo es fuente de dignidad personal, estabilidad familiar, paz en la comunidad, democracias que actúan en beneficio de todos, y crecimiento económico, que aumenta las oportunidades de trabajo productivo y el desarrollo de las empresas." (OIT, 2013), así mismo para que esto suceda se necesita garantizar los derechos de los trabajadores pues según la OIT son esenciales "para lograr el reconocimiento y el respeto de los derechos de los trabajadores. De todos los trabajadores, y en particular de los trabajadores desfavorecidos o pobres que necesitan representación, participación y leyes adecuadas que se cumplan y estén a favor, y no en contra, de sus intereses" (2013).

Por lo tanto ¿Qué deben hacer las Compañías Norteamericanas y Europeas comercializadoras de ropa, ante la situación de las condiciones de trabajo en Bangladesh?

Existen las siguientes alternativas como respuesta a la pregunta anterior:

1. Seguir produciendo en las fábricas de Bangladesh, sean cual sean las condiciones de trabajo. De esta manera se podrán mantener los costos bajos, y se podrá justificar que se le está dando trabajo a una parte importante de la

población ayudando a su economía. En otras palabras, dejar las cosas como estaban a pesar de los accidentes que hubo, y dejando las puertas abiertas a que sucedan más accidentes.

2. Seguir produciendo en Bangladesh, pero para poder producir se demandarán nuevos lineamientos que las fábricas tendrán que seguir para poder ser maquiladores. Asimismo el inspector que analice la construcción de la fábrica, y las condiciones de trabajo tendrá que ser aprobado por las compañías de ropa, suponiendo que las compañías de ropa tienen la reflexión ética sobre las condiciones infrahumanas en las que se trabaja actualmente, dando una mayor seguridad de una inspección segura.
3. Dejar de producir en Bangladesh y producir en otro país más apegado a las leyes laborales en el que haya repercusiones si no se siguen las regulaciones que establece la ley. Dicha alternativa implicaría la búsqueda de otros países que cumplan con estas características y asimismo causaría la pérdida de un gran número de trabajos en Bangladesh.

La primera alternativa de no hacer nada a pesar de las catástrofes, podría causar distintas consecuencias afectando a distintos grupos de interés de las compañías en la industria de la moda. Primero que nada pone en riesgo la seguridad de los empleados en la fábrica, que aunque no sean empleados directos, lo llegan a ser de manera indirecta y alguna catástrofe puede recaer en manos de la empresa, por lo que se viola la responsabilidad y el respeto que la compañía debe de tener con los trabajadores de las *sweatshops* en Bangladesh.

Asimismo, la empresa se creará una mala imagen, lo cual puede afectar sus ingresos y por ende sus ganancias, por consiguiente la empresa no respeta la responsabilidad que se tiene con los inversionistas. Una parte de los clientes estará contenta de que los precios no hayan aumentado, pues pueden no tener suficiente para pagar más. Por otro lado algunos clientes podrán dejar de comprar la marca, por no estar de acuerdo con las condiciones laborales de los trabajadores, y por lo tanto dejan de tener lealtad a la marca.

La segunda alternativa consta de seguir produciendo en Bangladesh, pero para poder producir se demandarán nuevos lineamientos que las fábricas tendrán que seguir para poder ser maquiladoras. Un requerimiento importante será que la compañía tendrá que aprobar al inspector que visitará las fábricas. Esta alternativa demandará mayor fuerza de trabajo administrativo, ya que se requerirá instaurar nuevos establecimientos y personal que se encargue de que se cumplan los lineamientos, por lo tanto traerá mayores costos a las compañías. De igual manera, para que las *sweatshops* puedan cumplir con los lineamientos, es muy probable que tengan que mejorar la infraestructura de las fábricas y por lo tanto también tendrán que cobrar más caro de lo que antes hacían. Por costos mayores, podrá aumentar los costos de

la ropa, afectando así al cliente, pero si el cliente mantiene su lealtad y está consciente que las condiciones de trabajo han mejorado, seguirá comprando la ropa, por otro lado si el cliente no tiene suficiente presupuesto dejará de comprar. De cierta manera las marcas que quieran actuar ante la situación tendrán que aumentar sus costos.

Otra consecuencia es que mejorarían las condiciones de trabajo para los empleados por lo que se estaría respetando la dignidad la cual "constituye la base del Estado de Derecho. La dignidad deriva del respeto debido a uno mismo y a los demás como seres humanos" (Anaya, 2011), la seguridad que consiste en que los empleados podrán realizar su trabajo en un ambiente con medidas preventivas, e instalaciones limpias e higiénicas y la responsabilidad que se tiene con los trabajadores. Asimismo se esperaría que la imagen de la empresa se mantenga o mejore, lo que ayuda a que la empresa tenga un crecimiento sostenible, que acabará afectando de manera positiva a los inversionistas.

La tercera alternativa es dejar de producir en Bangladesh y producir en otro país. Una consecuencia a la alternativa es que 3.2 millones de personas perderían su trabajo, del cual muchas de esas personas lo necesitan para vivir. De esta manera se viola la responsabilidad que se tiene con los trabajadores de las *sweatshops*, así como con el país, ya que una gran fuente de ingreso proviene de dichos establecimientos y por ende afectaría a la economía y sus importaciones de petróleo se podrán ver afectadas.

El irse a otro país, es buscar uno nuevo tenga mejores regulaciones en cuanto a las condiciones de trabajo, pero por consecuencia lo más probable es que la mano de obra y lo que las *sweatshops* cobrarán será más caro de lo que se cotizaba en Bangladesh. Por lo tanto se tendrán mayores costos y por ende el precio de las prendas aumentará lo que podrá afectar a los inversionistas y a los clientes. La imagen de la empresa puede verse afectada ya que a pesar de haber actuado, estaría dejando a millones de personas sin trabajo, con el cual esas personas comen y sobreviven el día a día. Por lo tanto se viola el valor de dignidad que se le debe de dar a los trabajadores, pues no los estarían respetando al dejarlos sin la capacidad para poder realizar sus necesidades básicas, como comprar comida por la falta de dinero.

Después de haber expuesto las consecuencias de las alternativas planeadas es necesario evaluarlas para poder elegir la mejor decisión. La primera alternativa de permanecer igual muestra ser la alternativa más sencilla de llevar a cabo, ya que la compañía permanecería igual de cómo se encontraba. Sin embargo se estaría violando la sección 2, en el apartado de los empleados, del Caux Round Table donde se especifica que la empresa debe "proporcionar un ambiente de trabajo que respete la salud y la dignidad de cada empleado" (Caux Round Table, 2010). Las compañías podrían justificarse en que no son sus empleados, pero indirectamente sí lo son y las decisiones que toma la compañía los afecta de manera directa. Por lo tanto las comercializadoras deben estar seguras que sus maquiladoras proporcionan un am-

biente de trabajo que protege la dignidad de cada empleado y claramente un gran porcentaje de las *sweatshops* en Bangladesh no lo hace. Sin embargo la alternativa puede ser justificada a través de la teoría utilitarista que según Montuschi es "el resultado buscado sería que las decisiones que se tomen en situaciones con connotaciones éticas procurarían lograr el mayor bien para el mayor número" (Montushi, 2010). Dicha teoría no se enfoca en el proceso sino en el resultado final, en el cual los clientes tienen acceso a ropa barata, las comercializadoras de ropa de moda obtienen sus ganancias, y a pesar de tener malas condiciones de trabajo, los empleados reciben un ingreso pequeño, pero significativo en sus vidas. Por lo tanto en el largo plazo acaba siendo un beneficio no sostenible ya que la teoría fracasa cuando accidentes como el del colapso del edificio suceden, pues los empleados se afectan de manera directa, ya sea por estar heridos o lamentablemente hasta muertos, pudiendo afectar a sus familias y su fuente de ingresos. De igual manera Kant establece que "En el reino de los fines todo tiene un precio y una dignidad. Aquello que tiene precio puede ser sustituido por algo equivalente; en cambio, lo que se halla por encima de todo precio y, por tanto, no admite nada equivalente, eso tiene una dignidad..."(Kant, 1785). Así que producir y vender un atuendo de moda a precio accesible, no justifica a los trabajadores en condiciones laborales inestables, pues la dignidad está por encima de cualquier precio.

Las empresas no podrían ser consideradas como empresas socialmente responsables bajo esta alternativa ya que las (CSR) son las responsabilidades que tiene la empresa en la sociedad en la que fabrica, así mismo para que una empresa tenga responsabilidad social como mínimo, tiene la responsabilidad de seguir la ley (Hartman y DesJardins, 2011). Pues primero que nada muchas *sweatshops* no cumplen con las regulaciones y leyes establecidas, un ejemplo de esto son los 4 pisos extras que tenía el edificio colapsado el 24 de abril. De igual manera la empresa no muestra tener responsabilidad ante los trabajadores al tenerlos en condiciones de trabajo inseguras.

La alternativa de seguir produciendo en Bangladesh, con nuevos requerimientos para que las *sweatshops* puedan producir, es aceptada a través de la teoría deontológica pues como establece Weiss "La ética deontología sostiene que el fin no justifica los medios de una acción; siempre debe hacerse lo correcto" (2006). Lo correcto es que todos los trabajadores deben de realizar sus deberes en condiciones laborales favorables. El hecho de que esta alternativa genera estas condiciones para los empleados de las *sweatshops* indica que si cumple con la ética deontológica.

Asimismo esta alternativa cumple con el modelo se social web de responsabilidad social ya que la empresa va más allá de obedecer la ley, sino también tiene la obligación ética de respetar los derechos humanos (Hartman y DesJardins, 2011). Según Anaya "Los derechos humanos constituyen la expresión jurídica de un proceso en curso para proteger, respetar y garantizar una vida digna."(Anaya, 2013). En este caso las comercializadoras realizan las limitaciones las cuales pueden ir más

allá de la ley, y las cuales buscan mejorar las condiciones laborales y por ende están respetando los derechos y la integridad de los trabajadores. De igual manera cumple con el apartado 2 del Caux Round Table en el que se menciona que "una empresa responsable contribuye de manera económica, social y de desarrollo ambiental en las comunidades en las que opera, de manera que pueda sostener el capital esencial para operar financiera, social y ambientalmente." (Caux Round Table, 2010). Al realizar esta alternativa, las empresas seguirían dando trabajo a millones de personas, y en mejores condiciones de las que se tenían antes. Además dicha alternativa cumple con el justo medio mostrando que la decisión está basada en el valor de la generosidad, ya que la decisión no se encuentra ni en el extremo de la avaricia ni de la exuberancia, pues sus ganancias podrían disminuir un poco pero estaría respetando a los trabajadores, y actos como éste ayudan a dar a la empresa un crecimiento sostenible en el largo plazo, aumentando sus ganancias en un futuro. Un ejemplo de una compañía americana que tuvo problemas como el que se mencionan fue Nike en Asia hace algunos años, cuando se dio a conocer todo lo que sucedía en sus *sweatshops* sus acciones de desplomaron, pero realizó una acción parecida a la propuesta, pues según una noticia, Nike "Elaboró un código de conducta para los contratistas, que les requería tener lugares de trabajo donde no hubiera acoso o abusos. (…), debían pagar al menos el salario mínimo y llevar una contabilidad clara de cada periodo de paga, sin deducciones por infracciones disciplinarias."(Reuters,2012) al tomar esta y más acciones para mejorar las condiciones laborales su reputación y sus acciones volvieron a subir y ahora está al pendiente de los problemas relacionados en sus fabricas incluso algunos lo ven como un ejemplo a seguir.

Por último la alternativa de producir en otro país, implica una búsqueda de una nación en la que se tengan mejores regulaciones de trabajo y se tenga mayor control sobre la ley, pero sin dudarlo esto implicaría ir a países más desarrollados en los que se pagará un costo mucho mayor por los servicios. Siguiendo esta misma idea, el irse a otro país deja a millones sin empleo y por lo tanto no cumple con el principio 1 de los Caux round table en el que establece que "un negocio responsable reconoce su deber de contribuir valor a la sociedad a través de riqueza, los empleos que crea y los productos y servicios que provee a los consumidores" (Caux Round Table, 2010).

Como ya se había mencionado la alternativa deja a muchos desempleados y por lo tanto no cumple con la teoría utilitarista que el "correcto acto moral de la acción es el que produce el mayor bien". (Enciclopedia de filosofía de Stanford,2009) . Existen algunas definiciones para las sweatshops, la enciclopedia británica establece que son un "lugar de trabajo en el que los trabajadores son pagados poco y en condiciones opresivas y dañinas para la salud."(Enciclopedia británica, 2013) Por lo tanto, al eliminar las *sweatshops* estarían modificando su modelo de negocio y así mimo incurriendo en mayores costos.

Al haber realizado el análisis se puede concluir que la mejor alternativa es seguir produciendo en Bangladesh, pero para poder producir se demandarán nuevos lineamientos que las fábricas tendrán que seguir para poder ser maquiladores. La alternativa puede ser comprobada por empresas que han enfrentado el mismo problema anteriormente como Nike, ya que a pesar de que incurrió en mayores costos, mostró ser una solución sostenible a largo plazo. Asimismo es importante mencionar que cumple con el Principio 1 de la Mesa redonda de Caux de que se debe de respetar a los grupos interesados más allá de los inversionistas, en este caso respetando a los trabajadores y la sociedad en la que opera. Asimismo cumple con la ética deontológica al proveer mejores condiciones de trabajo. Al mismo tiempo al implementar los nuevos estándares se podrían considerar como socialmente responsables, ya que se preocupan por la sociedad y van más allá de la ley. De igual manera la alternativa muestra un Ganar-Ganar, ya que los empleados salen beneficiados por mejores condiciones de trabajo y las empresas ganan al no dañar su reputación y seguir produciendo a un costo un poco más caro pero accesible, difícil de encontrar en otro lugar. Por último es importante mencionar que la alternativa muestra una solución real para eliminar el verdadero costo de la moda en Bangladesh, en otras palabras el costo de un trabajador que se encuentra en peligro la mayor cantidad del día ya sea por horas excesivas de trabajo, instalaciones inseguras, maltrato, etc.

Se decidió eliminar la alternativa de seguir produciendo en Bangladesh sean cual sean las medidas, ya que parece cumplir con la ética utilitarista y beneficiar a todos, sin embargo al suceder un accidente, los empleados salen dañados, la reputación de la empresa se ve afectada y por ende sus ganancias. De igual manera no cumple con los principios relacionados con los empleados de los Caux Round table y no puede ser considerada empresa socialmente responsable.

La alternativa de dejar de producir en Bangladesh también fue eliminada por el fuerte impacto negativo que tendría en la economía del país, y asimismo en sus propias ganancias ya que sus costos aumentarían de manera exagerada al irse a un país con mejores condiciones laborales.

La situación en Bangladesh no es la única en el mundo, recientemente hubo un accidente en una fábrica de zapatos en Cambodia, y así como en estos países este problema existe en muchos otros. Es importante que las comercializadoras de moda tomen en cuenta el verdadero costo de la moda y hagan algo al respecto, la alternativa de proponer nuevos requerimientos y lineamientos es una solución, el tiempo nos dirá si es se realiza esta o quizás otra alternativa mejorando el bienestar de millones de personas en el mundo.

Referencias

Anaya, I. (2011). Dignidad humanda y derechos hmanos. *Ciudad Redonda.* Recuperado el 26 de agosto de 2013 en: <<http://www.ciudadredonda.org/articulo/dignidad-humana-y-derechos-humanos>

Bradsher, K. (16 de Mayo de 2013). Celing Collapse at shoe factoty in Cambodia kills 2. *The New York Times*. Recuperado el 16 de Mayo de 2013 en: <http://www.nytimes.com/2013/05/16/world/asia/roof-collapse-at-shoe-factory-in-cambodia-kills-2.html?_r=0>

Encyclopædia Britannica. "sweatshop." *Encyclopædia Britannica Online Academic Edition*. Encyclopædia Britannica Inc., 2013. Recuperado el 16 de Mayo de 2013 en: <http://0-www.britannica.com.millenium.itesm.mx/EBchecked/topic/576470/sweatshop>.

Encyclopedia de philosofia de Stanford, Recuperado el 17 de Mayo de 2013 en: <http://plato.stanford.edu/entries/utilitarianism-history/>

Hartman, L. y DesJardins, J. (2011). Business Ethics: *Decision Making for Personal Integrity and Social Responsability.* McGraw Hill.

Kant, I. Versión (1921). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres.* Madrid

Montuschi, L. (2010). *El utilitarismo, la regla de la mayoría y la democracia*. (Spanish). Documentos De Trabajo, (422), 1-26.

OIT. (2013). *El programa del trabajo decente.* Recuperado el 26 de agosto de 2013 en : <http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/decent-work-agenda/lang--es/index.htm>

Reuters (6 de Marzo de 2012). Nike, ¿el ejemplo a seguir de Apple para mejorar condiciones laborales? *CNN México.* Recuperado el 17 de Mayo en: <http://mexico.cnn.com/tecnologia/2012/03/06/nike-el-ejemplo-a-seguir-de-apple-para-mejorar-condiciones-laborales>

The Caux round Table. Round Table Principles for Business. *Caux Round Table.* Recuperado el 16 de Mayo de 2013 de <http://www.cauxroundtable.org/index.cfm?menuid=8>

Weiss, J. (2006). *Ética en los Negocios.* 4ta edición. Thomson Editores: México.

Yardley, J. y Ali Manik, J.(24 de Abril de 2013).Building Collapse in Banglasesh leaves scores dead. *The New York Times*. Recuperado en 15 de Mayo de 2013 en <http://www.nytimes.com/2013/04/25/world/asia/bangladesh-building-collapse.html?pagewanted=all&_r=0>

Reinventando la industria del agua

Gabriel San Román Pacheco
B.S. Industrial Engineering with minor in Systems Engineering

Resumen
Ignorar las consecuencias de la contaminación al agua puede traer efectos desastrosos en las sociedades y es menester de los ingenieros industriales poner énfasis en el cuidado del medio ambiente. A los profesionistas en la industria les toca estar al pendiente de los diferentes contaminantes y de los residuos del sector. En este ensayo se plantean diferentes soluciones para el cuidado del agua, la sostenibilidad del medio ambiente y en estas mismas participan todas las esferas sociales, políticas y profesionales.

Palabras clave: Agua, sostenibilidad, contaminación, cuidado

Introducción

La problemática que abordaremos dentro de la industria donde muchas veces se tiene que decidir entre ocasionar contaminación al medio ambiente o mejorar aquella situación a pesar de los costos que esto involucre. El objetivo de este escrito es definir cuáles son las consecuencias de ignorar los efectos de la contaminación al medio ambiente y cuál es el papel del ingeniero industrial dentro de estas decisiones. A continuación se plantearán los dilemas éticos que afrontan los ingenieros en algunas industrias y los beneficios de un compromiso hacia el medio ambiente, tanto para la empresa como para sus colaboradores. La importancia de este tema se debe a que algunas empresas se enfocan al tema de los gastos y costos de producción sin considerar los efectos que pueden tener estas decisiones en el medio ambiente.

Los países desarrollados son en su mayoría los causantes del calentamiento global y los países en desarrollo argumentan que la contaminación es parte de su desarrollo, por este motivo discuten y rehúyen la responsabilidad hacia el medio ambiente, se debe de tomar en cuenta que ignorando los problemas ambientales lo único que están logrando es poner en riesgo el futuro de las próximas generaciones. El principal reto de este problema es el encontrar el balance entre el desarrollo in-

dustrial y el cuidado del medio ambiente (desarrollo sustentable), ya que la responsabilidad ambiental debe de ser un factor muy relevante al momento de la toma de decisiones en las industrias. Las medidas de fomentar este crecimiento sustentable van desde el presidente de una nación hasta el ingeniero en una planta, por lo que es importante tener una conciencia ética de las consecuencias que tiene una despreocupación sobre nuestro medio ambiente, ya que la protección de nuestro entorno resulta una actitud verdaderamente inteligente, y es de seres "razonables" como diría Kant en su libro Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres.

Análisis Crítico de la Realidad

En la actualidad una gran cantidad de empresas luchan por mantener bajos costos con la finalidad de ser competitivos en el mercado. En algunas ocasiones las industrias en países desarrollados, recurren a países en vías de desarrollo con la finalidad de obtener sus productos más baratos, ya que en sus países existe un alto costo de producción. En los países en vías de desarrollo, los salarios y las normas de producción son menos rigurosas y esto trae consigo que la mano de obra y gastos operativos sean más bajos. El problema en estos países, es que el gobierno no controla las medidas ambientales de producción, ya que su único objetivo es la producción, sin importar las consecuencias que ésta tenga, argumentando que los países desarrollados ya contaminaron para lograr su desarrollo y que ahora es turno de los demás países para poder desarrollarse. La ministra Gro Harlem Brundtl, introdujo por primera vez el término de desarrollo sostenible como aquel que debe satisfacer las necesidades de las generaciones presentes, sin comprometer las futuras oportunidades para las próximas descendencias.

De acuerdo con el Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos, se calcula que en los países en vías de desarrollo, más del 80 por ciento de los desechos industriales se descargan en el agua sin recibir tratamiento alguno y allí contaminan el suministro de este vital líquido para el consumo.

Otro de los datos otorgados en este programa, es que el aumento del consumo de agua para la industria y la energía coincide, con un rápido desarrollo que transforma los esquemas de uso del este líquido en las economías de mercados emergentes. La industria genera más presión sobre los recursos hídricos a través de los impactos que producen las descargas de aguas residuales y su potencial contaminante, que por la cantidad que es utilizada en la producción. La agricultura es el mayor consumidor con un 80% y también el que más ineficientemente la utiliza, de acuerdo con Upmanu Lall (World Economic Forum, 2013).

Entre los contaminantes más importantes del agua creados por las actividades humanas se encuentran microbios patógenos, nutrientes, sustancias que consumen el oxígeno del agua, metales pesados y materia orgánica persistente, así como sedimentos en suspensión y pesticidas, los cuales, en su mayoría, provienen de fuentes

difusas (no localizadas). El calor, que eleva la temperatura de las aguas receptoras de vertidos también puede ser considerado un contaminante. Generalmente, los contaminantes son la causa más importante de la pérdida de calidad del agua en todo el mundo.

Sin embargo ha habido un aumento progresivo de empresas que quieren obtener la certificación ISO 14001, una norma internacional estándar para la gestión medioambiental administrada por la Organización Internacional de Normalización (ISO).

Esto se presenta en la Figura 1 con gráficas que muestran la cantidad de empresas certificadas por país en el 2006 (ver anexos)

Existen dudas sobre si será posible alcanzar un desarrollo sustentable. Ésta se puede analizar desde la premisa que entre más gente haya, mayor será el consumo de alimentos, entre más grande sea el consumo, mayor será el crecimiento urbano, ocasionando mayor tala de árboles y finalmente mayor daño ecológico, es decir una actividad lleva a otra y están interrelacionadas. Podemos observar como la industria contamina excesivamente los ríos y bosques, mientras los seres humanos contribuyen a destruir al medio ambiente desperdiciando diariamente los recursos que tienen a su alcance, aquí es donde cada persona debe de fijarse una meta y tomar en cuenta las consecuencias (positivas y negativas) que sus actos tienen sobre su entorno. Por ejemplo, lo que una persona promedio consume en Estados Unidos en 6 meses, es consumido en 1 año por 10 personas en Perú. La Dra. Monforte nos comentó que este comportamiento de consumismo se pude entender con la investigación realizada en la zona metropolitana de Monterrey, donde los municipios de San Pedro y Santa Catarina son los que mayor consumen agua. Este comportamiento se debe a que el personal que labora en los hogares de San Pedro provenientes de Santa Catarina, aprenden este tipo de consumo excesivo de agua y de esa manera ellos lo replican en sus hogares. (G.Monforte, comunicación personal, 21 de abril del 2013). Este es un claro ejemplo de una situación de excesos y despreocupaciones por el medio ambiente lo cual nos indica que la sociedad puede poner de su parte para contribuir favorablemente a la reducción de contaminantes y desperdicios. La responsabilidad con el medio ambiente es un tema complicado, sin embargo todavía estamos a tiempo para crear conciencia y comenzar a actuar. La tendencia de que a mayor población hay mayor contaminación debe de ser cambiada, ya que analizando la Figura 2 (consultar anexo) se observa cómo la población de las grandes urbes, principalmente en Rusia y Asia crecerá a tales niveles que si no se hace nada para concientizar a la población, la crisis ambiental sin lugar a duda será mucho mayor.

Dilema / Problema

Al momento que el ingeniero se encuentra laborando en la planta se ve ante ciertas situaciones en las que su ética es puesta a prueba. Este caso puede ser ana-

lizado de una manera más precisa, situándonos ante un proceso de manufactura, en la cual los desechos industriales son enviados a los ríos y mares. En este tipo de situaciones, la mayoría de los responsables son conscientes del daño que esto ocasiona a la flora, fauna y la sociedad que convive cerca de esta agua, pero debido a que la presión social y gubernamental es mínima, el costo que representa callar estas inconformidades es mucho menor que lo que significa tratar con estos desperdicios.

En México existen una serie de normas en las que se señalan las diferentes restricciones en el uso del agua, las cuales van desde el Articulo 27 de la Constitución, el cual señala que las aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional son propiedad de la nación (1917) hasta Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, la cual se enfoca principalmente en ordenar la prevención y control de la contaminación del agua. Por ejemplo Señala que la prevención y control de la contaminación del agua, es fundamental para evitar que se reduzca su disponibilidad y para proteger los ecosistemas del país. También enfatiza la responsabilidad compartida entre el estado y la sociedad para prevenir la contaminación de las aguas superficiales y las del subsuelo. Enfatiza que la utilización de las aguas en las diferentes actividades productivas susceptibles de provocar su contaminación, conlleva la responsabilidad de tratar las descargas que se generen, de tal forma que puedan ser utilizadas en otras actividades y se mantenga el equilibrio de los ecosistemas. La situación que se presenta con estas normas es no solo contar con las regulaciones, sino tener los indicadores y personal adecuado para poder cumplirlas.

Del mismo modo, se cuenta con la "*National Society of Professional Engineers*", los cuales cuentan con un código de ética en el cual se define que un ingeniero no solo toman en cuenta sus responsabilidades dentro de la calidad de su trabajo, si no que busca la seguridad y el bien común de la sociedad que los rodea. Desde su fundación, NSPE ha sido el organismo más respetado de acuerdo al ejercicio de la ética dentro de la ingeniería. El respeto por las futuras generaciones ha sido un imperativo desarrollado por el filósofo Hans Jonas (1973), en el que plantea, "Obra de tal manera que los efectos de tu acción sean compatibles con la permanencia de una vida humana auténtica sobre la tierra", por lo que nuestra responsabilidad debe de ser inteligente y pensar no solo en el ahora sino también en el futuro.

Al estudiar este tipo de organismos y leyes existente nos podemos percatar que la información existe y se encuentra ante las manos de cualquier ingeniero. El verdadero reto recae en trasmitir estas leyes y normas a todo el personal de trabajo, el cual va desde el operario hasta los directivos de la empresa. Lo importante en este tema, es entender que el tratamiento de nuestras aguas no es una tarea extra, sino una obligación básica de seres humanos, la protección de nuestra medio ambiente por el simple hecho de ser razonables y por lo tanto responsables.

En una entrevista realizada al Ing. Antonio Zertuche, experto en planta de tratamiento de agua en Monterrey comentó que una manera sencilla de analizar

dicha problemática sería ubicándonos en la posición de un ingeniero dentro de una planta, la cual necesita tratar el agua antes de ser depositada a la fuente (A. Zertuche, comunicación personal, 18 de abril de 2013). Dicha planta está encargada de tratar el agua utilizada en la industria para que ésta pueda ser depositada de nuevo en los ríos y mares. En dicha situación, el ingeniero se ve ante la problemática que por errores humanos fue descargada agua contaminada dentro de un rio por lo que la solución como marca la ley es anunciar a la autoridad de dicho incidente para que esta agua sea puesta en cuarentena. En estas situaciones, nuestro dilema se presenta en, ¿cómo lograr una industria más sustentable enfatizando en el uso responsable del agua para fines industriales?

Posibles Alternativas

En base a la problemática anterior se plantean una serie de alternativas de solución en desarrollo o propuestas, señalando los beneficios que conlleva cada una de las opciones establecidas.

Aplicación de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente

Dentro de la Ley, (LGEEPA,1988), los artículos 171 al 175 señalan las diferentes sanciones que conllevan la contaminación de las distintas fuentes como el mal uso del agua. El problema en este tipo de situaciones no es la falta de la regulación, sino la falta en la aplicación de la ley para sanear las distintas actividades.

En el caso planteado las consecuencias por dicho acto serían multas económicas, las cuales son gastos que la empresa no tiene contemplados, ya que es necesario que esa fuente sea puesta en cuarentena mientras es tratada. En este caso indebidamente la empresa puede no anunciar el hecho ocurrido y esperar a que este caso no sea notado por la autoridad, debido a que dicha compañía tiene el permiso de hacer descargas de agua. Sin embargo es posible que el agua llegue a ser ingerida por personas, lo cual puede provocar grandes problemas de salud. Ciertamente puede ser que esta agua no llegue a ser ingerida por personas, pero esto es un riesgo que la empresa tendría que correr, por lo que evadir las leyes no es una vía adecuada.

Pagar por el uso métrico del agua

Upmanu Lall, profesor de la Universidad de Columbia, (*World Economic Forum, 2012*), menciona una de las técnicas utilizadas para el control del agua dentro de la agricultura, es modelo aplicable en otros ramos, como el de la industria. Upmanu, (WEF,2012), supone que al agua se le dé el valor de la electricidad y esta sea medible, entonces se pregunta si los agricultores seguirían cosechando. Y si estos siguieran cosechando, seguirían con riego por goteo o invertirían en algo para obtener mayor productividad con el agua. Sus primeras encuestas realizadas sobre la propuesta arrojaron que a muchos les agradó la idea de la métrica.

El estudio de esta alternativa nos deja como tarea seguir pensado si es que el uso que le estamos dando al agua es el adecuado, ya que si le ponemos una métrica al agua, nos daríamos cuenta de una serie de actividades que no están siendo productivas, ya que si alguna actividad no es costeable es porque no es negocio, por lo que consumir recursos sin ninguna razón es como perder el tiempo en actividades sin valor.

Inversión en Infraestructura

Ciertamente la contaminación del agua es un problema que debe de ser tratado por cada individuo en la sociedad, ya que por más intentos que puedan hacer los diferentes gobiernos u organizaciones no gubernamentales, mientras dentro de la sociedad no exista esta responsabilidad social, será muy difícil poder tener algún cambio en nuestro ambiente.

Se entiende la importancia que tiene la responsabilidad ciudadana, ciertamente, el gobierno y las empresas tienen un papel fundamental en el control y cuidado del agua, por lo que de acuerdo al "Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos de las Naciones Unidas", las inversiones en agua potable y saneamiento contribuyen al crecimiento económico. "Según cálculos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), por cada dólar estadounidense (USD) invertido se recuperan entre 3 y 34 USD, dependiendo de la región y la tecnología. Sólo en África la pérdida económica global provocada por la falta de agua potable y saneamiento básico ascienden aproximadamente a 28,4 mil millones de USD, lo que equivale al 5% del PIB" (WWAP,2012)

Las inversiones adecuadas en gestión, infraestructuras y servicios relacionados con el agua supondrían un gran ahorro económico al evitar los costos causados por la contaminación y los desastres naturales.

Un ejemplo de esta alternativa es la inversión en infraestructura hidráulica realizadas por el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos entre 1930 y 1999, las cuales consiguieron recuperar 6 USD por cada dólar estadounidense invertido y controlar los daños causados por las inundaciones a pesar del incremento de la población y el valor de las propiedades en riesgo en dicho período. Esto se puede observar gráficamente en la Figura 3 (consultar anexo)

Muchas veces el no hacer este tipo de inversiones trae consigo una serie de consecuencias. Por ejemplo, de acuerdo con el "Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos de las Naciones Unidas", en Kenia el impacto de las inundaciones en el invierno de 1997 y 1998 combinado con las sequías que azotaron el país entre los años 1998 y 2002 asciende a 4,8 mil millones de USD, o lo que es lo mismo ha supuesto una reducción del 16% en el PIB. Las pruebas apuntan a que las inundaciones y las sequías en Kenia provocan pérdidas directas anuales equivalentes al 22% del PIB en un período de dos años y medio.

Esta última alternativa nos brinda datos relevantes para considerar al momento de hacer este tipo de inversiones, ya que a pesar de que la infraestructura hidráulica es vista como la solución para el cuidado del agua, sabemos también que es una inversión con una remuneración considerable.

Propuesta de solución

El dilema ético planteado hace alusión a la falta de compromiso con el medio ambiente por parte de los involucrados en la planta. La solución más viable y rápida, por parte del gobierno y de la empresa sería la aplicación de la ley, ya que esta medida ayudaría a sanear el problema y evitar inmediatamente problemas ecológicos y de salud que esto podría ocasionar.

Sin embargo, el problema del agua no se presenta únicamente en derrames industriales, sino que existen numerosos casos en los que el uso del agua es el menos indicado, por lo que pagar por el uso métrico del agua como Upmanu Lall (2013) indica, ayudaría en gran medida en reducir aquellas actividades en las que el agua es utilizada ineficientemente.

Tenemos que estar conscientes que el uso de los recursos naturales es lo que hace posible las actividades diarias de la humanidad, por lo que es necesario que consideremos si nuestras actividades son capaces de regresar a la naturaleza lo que ésta nos ha dado. El hacernos responsables de nuestro actos es la base de la dignidad humana y del respeto a los demás.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo uno de los puntos más exigidos por la sociedad ha sido el de hacer cumplir la constitución, por lo que si estudiamos el artículo 27 de la Constitución, el cual señala que las aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional son propiedad de la nación hasta Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA), la cual se enfoca principalmente en ordenar la prevención y control de la contaminación del agua, entenderíamos la importancia que tiene que la empresa se haga responsable de los daños ocasionados en el recurso del agua.

Conclusión

El dilema ético analizado estuvo basado en una situación presente en la industria, la cual al momento de realizar descargas industriales contamina las distintas fuentes de agua. La situación es que éste no es un problema único de la industria, ya que como fue mencionado, la agricultura es la actividad que mayor daño le hace a nuestras reservas de agua y esto es debido a las anticuadas prácticas que siguen siendo realizadas. Pero el problema fundamental no son las actividades, sino la gente que lo realiza, ya que no podemos esperar que un ingeniero se preocupe por una descarga de agua contaminada si en su hogar este mismo ingeniero no se ocupa por el agua que se desperdicia al momento de bañarse, por lo que a pesar que el dilema ético

planteado fue en la industria, si este problema no es atacado de raíz y la cultura de la gente no cambia, lo más seguro es que el destino de nuestro recursos sea agotarse.

Se concluye que la importancia de este tipo de dilemas recae, en que, como Ingenieros profesionistas se encuentran ante situaciones en las que se debe elegir entre las más rentables o las más éticas. Los profesionistas durante toda su experiencia laboral son sometidos a ciertas decisiones, las cuales al paso de tiempo tienden a llevar un peso ético cada vez mayor, por lo que, cuando una persona toma una decisión que involucra a la ética es necesario que la tome basándose en sus principios y valores que le han sido inculcados a lo largo de su vida.

Referencias

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* Obtenido el 28 marzo de 2013 desde http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf .

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Ley General del equilibrio ecológico y la protección al ambiente.* Obtenido el 28 marzo de 2013 desde http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148.pdf

Cárdenas Silva, J. M. *Una responsabilidad ética y profesional: el medio ambiente.* Obtenido el 25 de abril del 2013 desde http://jomarcs.files.wordpress.com/2010/11/etica_profesional__y_cuidado_del_ambiente.pdf

Jonas, H. (1973). *El principio de la responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica.* Barcelona: Ed Herder.

Kant, I. (Versión 1998). *Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres. México:* Ed. Porrúa

NSPE. Ethics. Obtenido el 28 marzo de 2013 desde http://www.nspe.org/Ethics/index.html

Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos de las Naciones Unidas. Hechos y cifras. Obtenido el 2 de mayo de 2013 desde http://www.unesco.org/new/es/natural-sciences/environment/water/wwap/facts-and-figures/.

ProNature. *El agua en México.* Obtenido el 28 de abril de 2013 desde http://www.pronatura.org.mx/agua_mexico.php

United Nations. *Asamblea General.* Obtenido el 2 de mayo de http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/42/427

United Nations. *World Urbanization Prospects, the 2011. Revision* 2012. Obtenido el 2 de mayo de 2013 desde http://esa.un.org/unup/Maps/maps_urban_2025.html

Upmanu, L. (2013). *Managing Water.* World Economic Forum. Obtenido el 28 marzo de 2013 desde http://www.weforum.org/issues/water/index.html

Anexos

Figura 1: Número de compañías con registro de ISO 14001

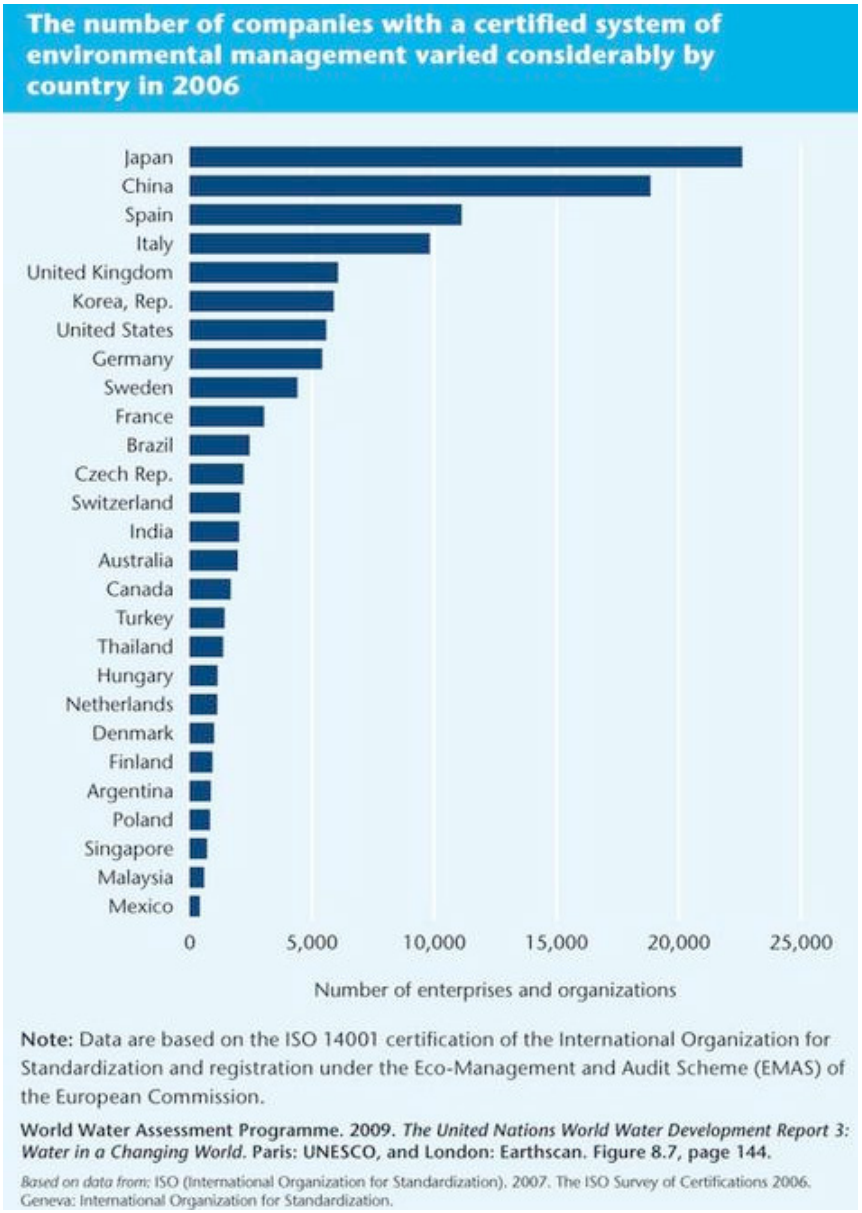

Figura 2: Prospectos de Urbanización Mundial para el 2025

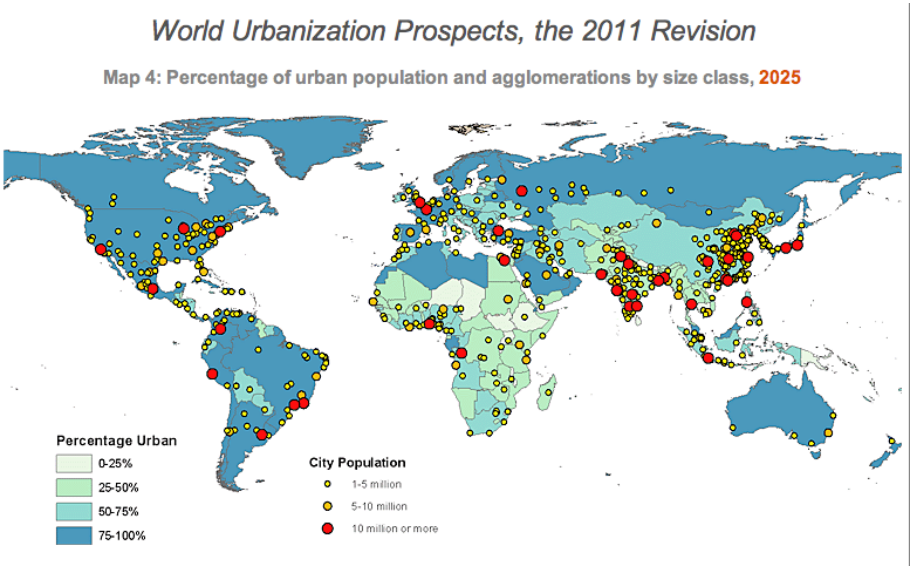

Figura 3: Inversión del gobierno Estadounidense en Infraestructura en agua entre 1930-96

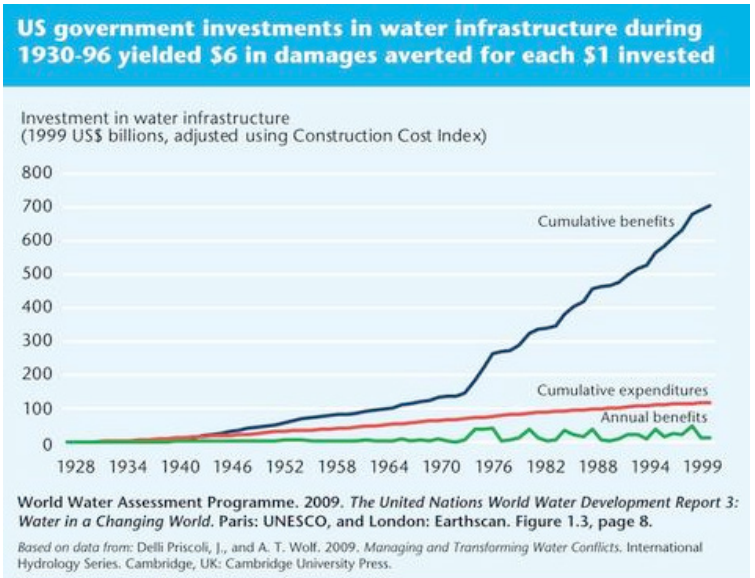

La evolución de la obsolescencia programada

Juan Carlos San Martín Alcázar
Ingeniero en Mecatrónica

Resumen

Con el afán de generar mayores utilidades rápidamente, las empresas han diseñado diferentes estrategias psicológicas y comerciales que han causado efectos colaterales importantes en la sociedad, específicamente en los rubros ecológicos y sociales. Es de vital importancia evidenciar estos hechos e idear una estrategia de solución que promueva un consumo consciente en las personas.

Palabras clave: Obsolescencia, programada, percibida, publicidad, responsabilidad empresarial, dignidad humana.

Introducción

El siguiente trabajo describe algunas estrategias psicológicas, comerciales y de diseño, que actualmente implementan ciertas empresas en sus productos para promover el consumismo en sus clientes. Dichos métodos no se encuentran regulados por ninguna legislación en ningún país y, por lo tanto, su uso en la comercialización es *legalmente válido*. Sin embargo, este tipo de operaciones comerciales ponen en duda la moralidad de la empresa debido a la responsabilidad social que esta posee de manera intrínseca.

El objetivo de este ensayo consiste en idear una alternativa de solución que regule las estrategias comerciales de las empresas, tomando en cuenta aspectos como la legalidad, la ecología y la ética. Para ello, será necesario analizar críticamente la problemática y contextualizar correctamente la situación para evidenciar las consecuencias de este dilema.

Asimismo, se presentarán diversas opiniones de expertos en el tema para dar soporte a la solución del problema y apoyar los argumentos descritos durante el desarrollo de este trabajo.

Análisis crítico de la realidad

Dentro de una pequeña estación de bomberos en Livermore, California, existe una bombilla que lleva encendida alrededor de 110 años, la cual es posible monitorear a través de una cámara web que está conectada a internet las 24 horas del día. Solo es cuestión de colocar el nombre de la ciudad en cualquier buscador de internet para dar con la transmisión de este dispositivo.

Lo curioso de este caso es que la cámara web ya ha sido reemplazada 3 veces durante todo el periodo de tiempo en que inició este proyecto de video, pues la primera vez que se instaló duró cerca de 3 años.

Esto representa la paradoja de la que siempre hablan los adultos mayores y es que ya no hacen los productos como antes. Si observamos el estilo de vida de hace 60 años, podemos apreciar que los avances tecnológicos y científicos han mejorado cualquier aspecto de nuestra vida actualmente, principalmente en las áreas de la comunicación y la medicina. A pesar de esto, y hablando de manera general, parece ser que los productos modernos han perdido calidad y durabilidad, pues han disminuido su vida útil a través de los años.

Acaso lo anterior se debe a alguna clase de estrategia comercial de las compañías actuales o existen diversas prácticas fraudulentas detrás de este tipo de productos que benefician a la sostenibilidad de la empresa.

Existe un concepto que describe este tipo de comportamiento en los productos, conocido como *obsolescencia programada*, la cual es "una práctica que atenta contra el derecho de los consumidores en beneficio de la empresa que produce un bien, cuya vida útil se fija de forma *anticipada e independiente del desgaste natural de los materiales"* (n.p., 2008). Ejemplos de este concepto, tenemos el caso de las bombillas incandescentes de Philips en 1932, el *nuevo Chevrolet* de General Motors en 1927, la medias de nylon de Dupont en 1940, las bombillas de las linternas de General Electric de 1930 y las baterías del ipod de Apple en el 2003 (Dannoritzer, 2011).

En 1911 se anunciaban bombillas con una duración certificada de 2500 horas, lo cual representaba un tiempo de vida demasiado largo como para generar mayores utilidades rápidamente. Por ello, en 1924 se crea una sociedad de empresas integrada por Philips, Osram y Lamparas Z con el objetivo de producir lámparas incandescentes de 1000 horas de vida útil, intercambiando patentes y creando grupos de investigación para diseñar la nueva estructura de la bombilla y elegir los materiales correctos que cumplieran con este parámetro establecido. Para 1932 el grupo empresarial ya había logrado su cometido (Dannoritzer, 2011).

En 1940, la empresa Dupont crea el *nylon*, una fibra sintética demasiado resistente con la que no aparecían desgarres en la tela por el uso común del producto. Sin embargo, debido a las bajas ventas que presentó el producto a largo plazo, Dupont dio nuevas indicaciones a la sección de diseño de la empresa y mando a rediseñar su producto con fibras más débiles y frágiles para que la vida útil del producto fuera

mucho menor (Dannoritzer, 2011).

El ejemplo más actual se documentó en el 2003 con las baterías de la primera generación del ipod, las cuales duraban alrededor de 18 meses. Para resolver este problema, la empresa proponía a sus clientes comprar un nuevo dispositivo porque Apple no ofrecía baterías de repuesto (Dannoritzer, 2011).

Este caso fue tan delicado que se presentó una demanda colectiva contra Apple, donde la empresa resultó culpable a partir de los planos técnicos del producto donde se evidenció que la batería había sido diseñada desde un principio para tener una vida corta. Como producto de esta demanda, Apple fue obligado a crear un área de producción para baterías de repuesto y extender la garantía del producto a dos años.

Estos casos cumplen fielmente con el concepto de obsolescencia programada, pues los dispositivos y/o productos *dejan de funcionar de manera intencional a beneficio de la empresa.* Sin embargo, cuando analizamos los casos más recientes, observamos que ya no está presente este principio de descompostura intencional. Ahora, las empresas han evolucionado esta idea y le han otorgado al consumidor el poder de decidir si un producto es obsoleto o no, influyendo en su criterio a través de la publicidad, la mercadotecnia y la presión social, creando el concepto de *obsolescencia psicológica o percibida.*

Esta evolución del concepto original, nace de la inminente necesidad que tienen las empresas de aumentar sus utilidades año tras año y han llegado al punto de cambiar sus estrategias de diseño por estrategias psicológicas, motivando a la sociedad a comprar, desechar y reemplazar sus bienes de consumo a un ritmo cada vez más acelerado. "El objetivo es infundir en los consumidores *el deseo de poseer productos más nuevos, un poco mejores y un poco antes de lo necesario.* A este fenómeno psicológico se le denomina obsolescencia percibida" (González, 2011).

La obsolescencia percibida basa sus principios de acción en las emociones del cliente, pues la propaganda actual de consumo ha llegado a convencernos "de que tomemos *decisiones alineadas con nuestros caprichos y deseos, dejando en un segundo plano el sentido común*, que es el que nos permite utilizar el dinero para saciar nuestras verdaderas necesidades humanas" (González, 2011).

Esta nueva fase de la obsolescencia programada lleva consigo un aliado diferente, el cual permite que los objetivos del consumismo se cumplan con mayor certeza y energía. Este aliado lleva el nombre de publicidad psicológica y utiliza a la moda como su principal herramienta.

En la sociedad de consumo actual, las personas sienten a menudo que los productos que poseen son una parte importante de su identidad. Por lo tanto, las empresas utilizan a la publicidad como un medio para enseñar a los consumidores que la compra de los productos más recientes mejorará su identidad y elevara su posición dentro de sus redes personales (Soto, n.d.).

De esta filosofía nace la unión entre la obsolescencia percibida y la moda, pues "el dilema básico que sustenta la economía de la moda es que a *los consumidores tienen que gustarles los diseños de este año, pero también deben quedar rápidamente insatisfechos con ellos para que compren los diseños del año siguiente*" (Estrada, 2010). Es por ello que en la actualidad, la moda tiene una relación directa con el uso de tecnología donde las mejoras técnicas, ligeramente significativas, dan por resultado un producto más eficaz y llamativo para el consumidor, el cual está ansioso de adquirir lo último en tecnología y desea proyectar que es una persona actualizada y sofisticada.

La obsolescencia psicológica en conjunto con la moda tienen la intención de hacer creer a la gente que es anticuada y que la ropa o dispositivos electrónicos, que compró hace algunos meses, ya están desactualizados con las tendencias actuales.

Dilema

La ideología que existe detrás de esta estrategia de producción y diseño, se suele justificar con el argumento de que la empresa que diseñe o produzca productos demasiado duraderos está cavando su propia tumba. Con la finalidad de aumentar sus ventas, las empresas se olvidan de los principios éticos y fabrican deliberadamente productos que se romperán, descompondrán o dejarán de funcionar rápidamente, coincidiendo por lo general, con la expiración del período que cubre la garantía.

Asimismo, el impacto que tiene la moda sobre el mercado y especialmente sobre las personas consumidoras es que crea un ambiente de obsolescencia, generando un círculo vicioso al tener influencia sobre el comportamiento del consumidor, incentivándolo a obtener mayores adquisiciones de forma acelerada, basando su criterio en caprichos o deseos (Estrada, 2010).

Tomando en cuenta las dos facetas de la obsolescencia programada, es posible describir que uno de los dilemas de este problema es que "cada vez se trata más de influir en el consumidor, de seducirle para que cambie voluntariamente un determinado objeto. -Tengo un teléfono que funciona sin ningún problema pero prefiero comprarme uno que tiene más prestaciones y un diseño más moderno-" (Gallego, 2011), cuando en realidad, la persona debería ejercer su decisión sin la influencia de la publicidad poco responsable. Con este principio en mente, las empresas se lavan las manos, pues todo recae completamente en la voluntad y decisión del consumidor. *Alimentan al consumismo con sus estrategias publicitarias, pero al final el cliente tiene la última palabra.*

De la misma forma, el dilema también se encuentra en las empresas que crean productos diseñados para fallar de forma intencional, independientemente del desgate natural de los materiales. En este caso, l*a vida útil de un producto debe ser determinada por la calidad de la materia prima que se utiliza para su fabricación* y así, el consumidor debe estar consciente de que un producto de mayor calidad requiere de una mayor inversión. De hecho, esta idea debe ser el punto de partida para generar mayores

utilidades y no a través del consumismo.

Resulta interesante destacar que este tipo de comportamiento ya había sido descrito y anunciado por Hans Jonas en 1979 en su publicación *El principio de la responsabilidad: ensayo de una ética para la civilización tecnológica.*

Esta publicación fue de las primeras en reflexionar sobre el impacto que tiene la tecnología y la ciencia en los ecosistemas naturales, de tal manera que Jonas propone un nuevo imperativo: "*Actúa de tal modo que los efectos de tu acción sean compatibles con la permanencia de una vida humana auténtica*" o expresándolo de modo negativo: "*No pongas en peligro la continuidad indefinida de la humanidad en la Tierra*" (Siqueira, 2001). Este nuevo imperativo complementa a una de las formulaciones hechas por Kant en el siglo XVIII y es que no sólo se debe de actuar de tal modo que tu acción se convierta en una ley aplicable para toda persona, sino que además, es necesario que dicha acción garantice la estabilidad de la vida humana.

"La fragilidad de la naturaleza sometida a la intervención tecnológica del hombre muestra una situación inusitada, (…) lo cual hace imprescindible considerar que no sólo debe anhelarse el bien común, sino también el de toda la naturaleza" (Siqueira, 2001). Por ello, se debe de dejar de pensar en una jerarquía vertical donde el hombre es el dueño de la naturaleza y pasar a una nueva ideología de jerarquía horizontal donde la naturaleza y el ser humano tengan la misma importancia.

Este tipo de estrategias comerciales y de diseño que las empresas utilizan, dejan mucho que desear con respecto a su responsabilidad social empresarial; y es que esta filosofía ha evolucionado desde su primera concepción en 1970 en donde Milton Friedman afirmaba que la única responsabilidad social que tiene la empresa era la de aumentar sus ganancias. Tiempo después, los líderes empresariales de los países desarrollados rechazaron esta concepción y la modificaron con donaciones y fundaciones, es decir, con actividades filantrópicas que buscaban el desarrollo social a la vez que promocionaban la imagen de la empresa. Ahora en la actualidad, también se ha modificado esta percepción altruista, y según como afirma J. Nielsen, ha pasado a ser una *ciudadanía corporativa*, donde se le pide a la empresa que se comporte como un ciudadano ejemplar (Vanney, 2013).

Por lo tanto, si el concepto de responsabilidad social empresarial nos obliga a visualizar a la empresa como un ciudadano ejemplar, entonces ¿Qué se debe esperar de esta ciudadanía corporativa?

Hablando de la obsolescencia programada, dentro de su faceta psicológica, se espera que la empresa acepte las consecuencias que resulten de su publicidad y es que "se puede afirmar que en la medida en que una empresa obtiene beneficios por medio de la publicidad es también responsable de las consecuencias de su utilización" (Vanney, 2013).

Asimismo, la empresa debe estar consciente de que "la publicidad no sólo vende productos, sino sobre todo actitudes, valores y comportamientos (…) pues,

la persona asocia los productos o servicios publicitados con el modelo simbólico presentado" (Vanney, 2013). Lo anterior indica que la empresa debe de presentar, en todo momento, una publicidad responsable pues la persona puede verse fácilmente influenciada y puede provocar en ella ciertos efectos colaterales, como lo es el consumismo en este caso.

De igual manera, ambas facetas de la obsolescencia programada presentan una consecuencia final que ha sido remarcada en diversas ocasiones durante el desarrollo de este trabajo. Dicha consecuencia es el consumismo y su efecto en la sociedad es más grave de lo que se puede concebir. El impacto de este comportamiento afecta directamente al equilibrio ecológico de los ecosistemas a partir de las numerosas cantidades de basura que se producen.

Lo preocupante de este problema, además de la cantidad de basura que se produce, es el destino que tienen estos desechos ya que principalmente terminan en países subdesarrollados que poco contribuyen a la creación de esta problemática, es decir, personas ajenas a este problema son las que pagan las consecuencias del consumismo.

La doctora Dannoritzer, autora del documental *Comprar, tirar, comprar*, menciona que producimos alrededor de 50 millones de basura electrónica al año y sólo se recicla el 24%. Dichos residuos tecnológicos tienen como destino el continente africano, específicamente al país de Ghana, aunque ello esté prohibido. Pero se saltan esta prohibición argumentando que son de segunda mano, con lo que pasan por las fronteras y llegan a dicho país. (2011).

Por lo tanto, el consumismo no solo impacta ecológicamente al mundo sino también atenta contra la dignidad humana de los habitantes de los países tercer mundistas, pues infringen los fundamentos que se encuentran en la declaración universal de los derechos humanos, encareciendo sus condiciones de vida y violando la autonomía del país.

Por ello, es preciso preguntarse ¿cómo se puede fomentar en el consumidor una cultura de consumismo consciente?, ¿qué cambios son necesarios para que las estrategias empresariales consideren más al entorno ambiental?

Posibles alternativas de solución

Alrededor del mundo, se están creando diversos movimientos en contra de la obsolescencia programada, que pueden ser útiles de analizar para crear una solución integral que englobe a todos los objetivos que buscan estas manifestaciones.

Campaña informativa

En Estados Unidos, los hermanos Neistat realizaron una campaña informando que las baterías del Ipod de Apple no duraban más de dieciocho meses y la empresa no vendía repuestos de baterías (Dannoritzer, 2011). En este caso, los

hermanos Neistat consideraron que era de fundamental importancia que la sociedad estuviera consciente de la situación y realizaron una campaña de información acerca de un caso específico de la obsolescencia programada. Por lo tanto, una posible solución al problema se centraría en realizar campañas informativas con el objetivo de dar a conocer este hecho, así como sus efectos que tiene en la sociedad.

Las consecuencias positivas se reflejan en el hecho de informar a la sociedad sobre el concepto de obsolescencia programada y sus efectos. Sin embargo, esto podría traer desprestigio y desaprobación para los autores de estas campañas porque las grandes compañías podrían tachar a este movimiento de poca credibilidad.

Legislación del consumismo

En Ghana, el activista medioambiental Mike Anane creó una base de datos con etiquetas y contactos de todas las empresas que mandan los residuos tecnológicos a este país, para poder denunciar legalmente a estas empresas (Dannoritzer, 2011).

Para esta activista, la solución se centra en recolectar evidencias para justificar la denuncia legal ante las instituciones correspondientes. Esto refleja que es importante crear una legislación encargada de vigilar este tipo de actos. Crear leyes para regular las acciones empresariales que propicien el consumismo y por lo tanto a la contaminación tecnológica.

Las consecuencias positivas se enfocan en la instauración de nuevas legislaciones que calificarán la responsabilidad social de la empresa. Asimismo, será necesario idear nuevos modelos económicos, ya que los actuales están basados en la alta y rápida demanda de los consumidores.

Por otro lado, las consecuencias negativas se basan en la adaptación de las empresas a esta nueva legislación y producción, pues es probable que debido a este cambio se tengan que reformar las políticas internas de la empresa, lo cual conlleva a una nueva estructuración de los objetivos empresariales, lo que requiere tiempo e inversión de capital para lograrlo.

Rediseño de procesos industriales

En Estados Unidos, Warner Philips, descendiente de los fabricantes de bombillas, creó una bombilla L.E.D. que tiene una duración de veinticinco años (Dannoritzer, 2011).

En Suiza, el químico Michael Braungart, ayudó a rediseñar el proceso de producción de una fábrica de tejidos de ese país, creando una sustancia biodegradables para la fabricación de tejidos (Dannoritzer, 2011).

Estas personas, redefinieron las líneas de producción de una empresa para crear productos de alta durabilidad. La solución está enfocada en crear nuevos modelos económicos para mantener la rentabilidad de la empresa y modificar los pro-

cesos de fabricación para producir componentes que duren varios años.

Las consecuencias positivas se centran en el rediseño de los procesos de producción que darán como resultado nuevos productos con un enfoque ecológico y de durabilidad.

El efecto negativo que podría tener esta propuesta se centra en la reestructuración de la empresa, pues como se mencionó en la alternativa pasada, el hecho de rediseñar la línea de producción supone una gran inversión de capital y de tiempo por parte de la empresa.

Consumo consciente

A partir de esta idea, se puede generar una propuesta de solución basada en fomentar en la sociedad un nuevo estilo de consumo basado en la conciencia ecológica y en la satisfacción que provoca la preservación del medio ambiente. Se educaría a la sociedad para dejar de basar sus decisiones de consumo en deseos o caprichos para utilizar el sentido común y aprender a discernir qué es lo que en realidad hace falta y es una necesidad.

Las consecuencias positivas se basan en la creación de un nuevo estilo de vida impulsado por un consumo consciente y ecológicamente adecuado, el cual obligue a las compañías a adaptarse a un nuevo esquema económico de oferta y demanda.

El lado negativo de esta propuesta se enfocan en el cambio cultural que esta nueva filosofía propone, pues prácticamente este comportamiento no posee un tiempo definido, ya que está en función de la influencia y el poder de las campañas informativas, la educación y el compromiso de la sociedad.

Básicamente, estas propuestas de solución se basan en la publicación de información, creación de regulaciones, rediseño de procesos de producción y en un nuevo estilo de consumo basado en la conciencia ecológica. Por lo tanto, los ámbitos principales que abarcan son el social, legal, económico y ecológico, respectivamente.

Propuesta de solución al dilema

Para idear una solución integral que modifique el comportamiento cultural de una persona, es necesario implementar un plan de acción enfocado en diferentes plazos de tiempo. Es decir, formular una estrategia que contemple los objetivos a corto, mediano y largo plazo.

A corto plazo

El objetivo a corto plazo contempla la organización de una campaña informativa para dar a conocer el tema de la obsolescencia programada. En este plazo de tiempo ya se tienen varios ejemplos de acción, pues como se mencionaba anteriormente, la Dr. Dannoritzer es la autora del documental *Comprar, tirar, comprar*, donde denuncia a la grandes empresas que practican esta estrategia comercial. Asimismo,

muestra los efectos secundarios de la obsolescencia programada concentrándose en la cantidad de desperdicios electrónicos y la contaminación.

Otro ejemplo de una campaña informativa fue la realizada por los hermanos Neistat, quienes pegaron anuncios sobre la publicidad de Apple para manifestarse sobre el diseño de la batería de poca vida útil. Es importante que seguir recolectando evidencia y continuar publicándola en la sociedad para que el movimiento gane fuerza y aprobación.

A mediano plazo

Después de que las campañas informativas ganen reconocimiento dentro de la sociedad, es necesario tomar acciones de mucha mayor transcendencia. A mediano plazo, este proyecto de solución tiene el objetivo de crear una nueva conciencia de compra que promueva un consumo motivado por los valores y la satisfacción de contribuir a la sostenibilidad del planeta, dejando un poco de lado los impulsos. "Comprar lo que verdaderamente necesitamos (y no lo que la publicidad me hace desear), al tiempo que desarrollamos una mayor conciencia ecológica, informándonos acerca de si lo que consumimos se fabrica respetando el medio ambiente" (González, 2011).

El eje central de este problema es que las corporaciones empresariales no se preocupan hasta que lo hacen primero los consumidores. Cuanto más se despierte esta conciencia en la sociedad, más rápidamente deberán cambiar y evolucionar las organizaciones para adaptarse y sobrevivir económicamente.

Este será, quizás, el objetivo más difícil de alcanzar dentro de esta propuesta de solución porque involucra cambiar un estilo de vida que muchas personas han adoptado, ya sea por la influencia de la publicidad, tendencias sociales – tecnológicas, grupos sociales, entre otros. Este paso es fundamental en el proyecto de solución pues se convierte en la antesala de los cambios físicos en los procesos de producción y legislación de las empresas.

A largo plazo

A largo plazo, se buscaría la creación de una legislación que vigile este tipo de comportamiento en las empresas tomando énfasis en la psicología de su publicidad, evaluando los efectos de la mercadotecnia del producto en la sociedad. Incluso este organismo podría llegar más lejos y buscaría como objetivo que cada empresa cumpliera con su responsabilidad social, pero para ello se tendría que definir claramente este concepto, el cual va más allá de la filantropía y las donaciones.

El objetivo último de este proyecto de solución es la creación de leyes que regulen el comportamiento de las empresas en los rubros descritos en este trabajo.

Asimismo, es necesario que las empresas modifiquen sus procesos de producción para que permitan la creación de dispositivos de mayor durabilidad y que sean

amigables con el medio ambiente, lo cual representa un gran reto para la capacidad intelectual, innovación y creatividad del ser humano.

Para fomentar el rediseño de nuevos e innovadores procedimientos que otorguen productos de buena calidad y que a su vez respeten el equilibrio de los ecosistemas, será necesario crear convocatorias de concursos con enfoque empresarial en las Universidades para que la visión de las nuevas generaciones, influenciada por los nuevos conocimientos, puedan mejorar con creatividad dichos procesos.

Por último, es importante aceptar la idea de que el costo de construir una nueva estructura empresarial siempre será mucho menor comparado con los daños que provoca el consumismo a los ecosistemas naturales y a la dignidad humana.

Conclusión

Personalmente, es inevitable cuestionarse acerca de varios aspectos que se originan a partir de la obsolescencia programada. Por ejemplo, ¿quién es el responsable de esta estrategia: las empresas o los consumidores?, ¿es posible construir otros modelos económicos que garanticen la sustentabilidad de las empresas?, ¿el avance tecnológico de hoy sería el mismo sin la continua innovación y actualización de los dispositivos que esta estrategia promueve?

Considero que una gran parte de la responsabilidad de esta tendencia la tienen los consumidores, pues los estudios de mercado que realizan las empresas para conceptualizar sus productos reflejan las preferencias y las necesidades de los clientes, es decir, si las empresas fabrican productos de baja durabilidad es porque los consumidores así lo desean y exigen nuevos modelos, más actualizaciones, diseños diferentes, entre otras. Por otra parte, las empresas también contribuyen y alimentan a estas tendencias con su publicidad y estilos de vida que venden a partir de su mercadotecnia. Es difícil definir el inicio de este círculo vicioso.

En cuanto a los avances tecnológicos, considero que la verdadera reflexión no se centra en los alcances de la tecnología sino hasta qué punto son necesarios estos avances. Sería interesante redefinir el significado de la palabra necesidad, pues actualmente es confuso establecer si la tecnología cubre las necesidades de la sociedad o si la tecnología crea esas necesidades. Por ejemplo, los celulares más modernos tienen tantas funciones que son imposibles de utilizar al cien por ciento, incluso existen aplicaciones que los mismos dueños desconocen que tenían.

De la misma manera, es importante recapitular los aprendizajes de este trabajo. En primer lugar, evidenciar las consecuencias indirectas que se generan al cambiar de dispositivos electrónicos en periodos de tiempo muy cortos, ya que ponen en peligro la sostenibilidad del planeta a partir de la contaminación tecnológica que se produce, violando la dignidad humana de las sociedades tercer mundistas.

La responsabilidad social debe formar parte de la política interna de la empresa y no un recurso extra para fortalecer su imagen. La responsabilidad social empre-

sarial debe ir más allá de la filantropía y le corresponde formar un compromiso con las personas de su entorno.

Asimismo, es posible indicar que los procesos de producción deben ser diseñados no sólo a partir de las capacidades y visiones de la empresa sino también por el impacto que tendrán en el medio ambiente. Dicho hecho crea un compromiso entre los ingenieros y la comunidad, ya que son estos profesionistas los encargados de garantizar la sustentabilidad de los procesos, considerando al factor ecológico dentro de sus evaluaciones técnicas y económicas del proyecto.

Incluso sería interesante visualizar al factor ecológico como una nueva variable que califica la viabilidad del proyecto, convirtiéndolo en un aspecto igual de importante que el tecnológico o el económico. Esto representaría la creación de nuevos métodos ingenieriles para la toma de decisiones así como una nueva formación que el ingeniero debe de adquirir, no sólo como un requisito sino como una responsabilidad que garantice el bien común de la sociedad y los ecosistemas.

El ingeniero debe de hacer uso de su título e *ingeniárselas* para crear procesos alternativos que sean menos agresivos con la naturaleza y cuiden la trascendencia de la sociedad.

Referencias

Dannoritzer, C (2011). *Comprar, tirar, comprar*. Recuperado el 5 de marzo del 2013, de http://www.rtve.es/television/documentales/comprar-tirar-comprar/directo/

Gallego, S (2011). *Mitos y realidades de la obsolescencia programada*. Recuperado el 5 de marzo del 2013, de http://ethic.es/2011/03/hacia-una-forma-de-crecimiento-inteligente/

González, M (2011). *El fenómeno psicológico de la obsolescencia percibida*. Recuperado el 20 de abril del 2013, de http://psicoencuentro.wordpress.com/2011/02/20/consumo-compulsivo/

Estrada, S (2010). *Marketing, la obsolescencia planificada*. Recuperado el 20 de abril del 2013, de http://www.xatakaciencia.com/psicologia/obsolescencia-inducida-de-como-la-falsificacion-de-marcas-es-positiva-para-las-marcas

Salamanca Blog (2008). *Obsolescencia planificada, obsolescencia percibida*. Recuperado el 5 de marzo del 2013, de http://salamancablog.com/2008/10/19/obsolescencia/.

Siqueira, E (2001). *El principio de responsabilidad de Hans Jonas*. Recuperado el 9 de mayo del 2013, de http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=s1726-569x2001000200009&script=sci_arttext

Soto, L (n. d.) *Obsolescencia Planificada y Percibida*. Recuperado el 20 de abril del 2013, de http://www.mitecnologico.com/igestion/Main/ObsolescenciaPlanificadaYPercibida

Vanney, A (2013). *Responsabilidad social corporativa y publicidad responsable*. Recuperado el 20 de abril del 2013, de http://es.catholic.net/empresarioscatolicos/436/1322/articulo.php?id=24069

Las corporaciones y los organismos genéticamente modificados

María Luisa Marcos Sánchez
Bachelor in Biotechnology Engineering

Resumen

La Biotecnología se muestra como la solución a los problemas sociales y ambientales del siglo XXI; pero sus beneficios están limitados a ciertos grupos y sus efectos ambientales no han sido completamente caracterizados. En la producción de alimentos los Organismos Genéticamente Modificados (OGMs) resistentes a plagas y con mayor rendimiento aparecen como la solución a la hambruna. No obstante en 2010, 925 millones de personas padecían hambre (FAO). La Biotecnología Agrícola está controlada por 6 corporaciones: Monsanto, Dow, BASF, Bayer, Syngenta y DuPont, que manejan acuerdos y políticas agrícolas, monopolizan la distribución de OGMs sin regulaciones, destruyen economías y obtienen ganancias en el proceso. ¿Cómo? Patentando OGMs. ¿Es posible? ¿Deciden los científicos cómo manejar sus tecnologías? ¿Una corporación tiene ética? ¿Cómo han superado a los gobiernos mundiales? ¿Cuánto es demasiado?

Palabras clave: Biotecnología, organismos genéticamente modificados (OGMs), corporación, legislación, patente.

Introducción

La biotecnología se ha convertido en una de las áreas de mayor desarrollo en los últimos años debido a su potencial para generar diversos productos a corto y largo plazo, resultando de gran importancia en el área de alimentos y fármacos. Mediante el uso de organismos genéticamente modificados (OGMs) es posible desarrollar cultivos resistentes a las plagas y al clima, con menor requerimiento de agua y fertilizantes y con un mayor rendimiento por cosecha, disminuyendo así la escasez de alimentos e incrementando el índice de nutrición. Las medicinas también se han obtenido mediante organismos como el ganado, bacterias y vegetales, lo que representa un aumento en las existencias disponibles y un avance en el tratamiento de enfermedades. Desafortunadamente, estas mismas tecnologías tienen un lado oscuro, lo que ha generado una gran variedad de respuestas por parte de la población y los

gobiernos de muchos países: la Unión Europea se niega rotundamente a comerciar cultivos genéticamente modificados y muchas organizaciones ambientalistas protestan en contra del consumo de los mismos debido a la incertidumbre que genera su uso --*¿son dañinos para el ambiente? ¿cuánto afectan a los demás seres vivientes? ¿cómo afectan al ser humano?* Pero hay otra controversia que se ha venido debatiendo desde los años 80: los productos biotecnológicos, como cualquier "invento" pueden ser patentados para proteger a sus creadores pero, ¿hasta dónde es moral y éticamente aceptable el patentar algo? En junio 16 de 1980 el caso de Ananda Chakrabarty dio inicio a la *Era del Transhumanismo* (Huxley, 1957). Después de modificar genéticamente a una bacteria capaz de romper las moléculas del petróleo crudo, Chakrabarty trató de patentar la creación bajo el Título 35 U.S.C. Sección 101, patentes emitidas a quien invente o descubra cualquier "uso, manufactura o composición de material" nueva. La petición fue originalmente rechazada debido a que las cosas vivas no son patentables; Chakrabarty protestó ante la Suprema Corte y ésta decidió que, mientras las leyes naturales, fenómenos físicos, ideas abstractas o nuevos descubrimientos minerales no son patentables, un microorganismo desarrollado artificialmente sí lo es, pues una creación bacteriana que no se encuentra en la naturaleza constituye una "manufactura" cuya habilidad es útil al ser humano, es objeto de patente.

¿Cómo llegamos a éste punto? Varias circunstancias se han visto involucradas, entre ellas el marco económico, las presiones empresariales, el deseo de "proteger" lo que se considera una "invención," etc. Frecuentemente los científicos que desarrollan las nuevas tecnologías no son dueños de las mismas, sino que ceden los derechos de autoría y comercialización a las compañías, corporaciones o laboratorios que financiaron los proyectos. De esta forma, el científico tiene poco peso en la toma de decisiones sobre el uso final de la tecnología, cómo se debe comercializar, y si en realidad beneficiará a toda la comunidad o sólo a un grupo élite. Es posible afirmar que las corporaciones multinacionales ejercen una gran presión sobre los científicos y la legislación al respecto del uso, patentado y comercialización de dichos descubrimientos o invenciones, sean para fines éticos o no. La mayoría de las veces, el investigador tiene poca influencia en la toma de decisiones, o se "venden" para poder continuar en la línea de trabajo. Pero el patentado de organismos no es el único problema: muchos espectadores son víctimas de una tiránica imposición por parte de las corporaciones dueñas de las patentes, que en el caso de los granos transgénicos, orillan a los agricultores a comprar sus productos para incursionar en el mercado mundial y "sobrevivir", haciendo a un lado la agricultura de subsistencia y condenándolos a la pobreza perpetua.

El presente ensayo tiene como objetivo dar a conocer la forma en que las corporaciones manejan la legislación vigente, presionan a las autoridades de diversos países, controlan a los científicos y manejan a la población en general para obtener ganancias a través de diversos inventos y descubrimientos con la adquisición de

patentes sobre organismos vivos (en este caso cultivos), beneficiando únicamente a sus compañías, sin importar el impacto social y ambiental que el uso de los descubrimientos puedan ocasionar. Se presenta una introducción, los antecedentes del problema, la justificación del problema, el análisis crítico de la realidad con algunos casos clave en la cronología del problema, las implicaciones éticas y morales del mismo y finalmente algunas soluciones posibles al problema.

Se considera al tema como relevante y de vital importancia porque vivimos en una época donde el sistema económico imperante está basado en la destrucción de los sistemas naturales que sostienen la vida, con el único objetivo de crecer indefinidamente y a cualquier precio. Las corporaciones acaparan la mayor parte de la riqueza económica del mundo, siendo menos del 1% de la población humana del mismo. Para ello desarrollan monopolios en los que contratan y subcontratan a los generadores de innovación, orillándolos a crear no por el bien de la humanidad, sino por el bien del capital. Es importante reconocer las estrategias de control que las corporaciones aplican sobre los investigadores y científicos, y lo que deben hacer al enfrentarse con el problema de las invenciones, las patentes y las consecuencias del uso final de su propio descubrimiento. El tema se justifica porque muchos estudiantes de biotecnología se enfrentarán a estas encrucijadas una vez que incursionen en el ámbito laboral, y deberán estar consientes de las consecuencias que acarrearán las decisiones que tomen al tener que elegir entre varias plazas de trabajo, diferentes proyectos y los objetivos propios y los de las empresas para quienes trabajen. Algunos cuestionamientos que el tema originará serán el de toma de decisiones y las opciones a elegir: ¿qué camino tomar? ¿por qué es mejor una opción que la otra? ¿en base a qué se puede justificar una elección? ¿qué consecuencias pueden producirse para cada elección? ¿hay otras alternativas? ¿qué se debe saber para poder escoger correcta y sabiamente? ¿qué impacto tendrá la elección a corto, mediano y largo plazo tanto para los involucrados como para los espectadores? Estas preguntas son típicas al encarar un problema ético y moral.

Como profesionistas tenemos un deber con nuestros empleadores pero, ¿qué deber tenemos con nuestros congéneres? ¿cómo lidiaremos con las consecuencias de nuestros actos "inocuos" realizados para nuestras compañías? ¿qué clase de profesionista es aquel que, en vez de destinar su trabajo y esfuerzo para el bien común, consagra sus logros a la ganancia de riquezas? La profesión, como señala Polo (2008), debe estar orientada hacia un fin noble: el bienestar común. En calidad de seres humanos, nos hallamos inmersos en una lucha constante entre lo que sabemos que es correcto y lo que deseamos hacer, incluso si es incorrecto.

Análisis crítico de la realidad

Esta problemática se origina de varias cuestiones: ya en 1889 el Comisionado de Patentes en EUA rechazó la solicitud de patente de una fibra identificada en

las agujas de un pino. Él recalcó que determinar la composición de los árboles en un bosque "no es una invención patentable reconocida por estatuto, así como hallar una gema no representa el derecho del descubridor de patentar todas las gemas del mundo." Dicho comisionado añadió que "sería irrazonable e imposible" permitir la emisión de patentes sobre árboles y plantas." En 1906 Hyland C. Kirk planteó ante la Casa de Comités en EUA que "el creador de una nueva variedad de plantas, árboles o viñas […] es realmente un inventor, y como tal es sujeto de protección como creador de un nuevo motor, compuesto químico y otros materiales cuya creación requieren experimentación, deliberación y diseño." Como se puede ver, la idea de ser propietario de organismos vivos no es nueva, y ha sido en la época moderna cuando verdaderamente se ha logrado "adueñarse" de organismos vivos. Michael Foucault (1980) ya antes había señalado el inicio de la era del biopoder, donde el dominio de un grupo sobre otro se basa en el control sobre la vida misma. El **biopoder** es un elemento indispensable de otro de los factores que influyen en la cuestión presente: el capitalismo.

El diccionario de Oxford define al capitalismo como "el sistema económico basado en la propiedad privada de bienes capitales y los medios de producción, con la creación de bienes y servicios para obtener **ganancias**." De este modo, los que participan en el mercado lo hacen con la intención de obtener beneficios personales y no para la sociedad en conjunto. Entre las organizaciones más beneficiadas se encuentran las corporaciones. De acuerdo con la Base de Datos de la Reserva Federal (**FRED**) en St. Louis, EUA, en el tercer cuarto del año 2012 las corporaciones tuvieron ganancias de $1.75 trillones de dólares del PIB, más del 18.6% de las ganancias obtenidas en 2011, mientras que los salarios mínimos se incrementaron tan solo en un 0.1%. En la actualidad, 6 corporaciones tienen el dominio sobre la industria biotecnológica, y a través de acuerdos corporativos adquieren la capacidad de controlar **la investigación y desarrollo públicos**, dictar políticas y acuerdos agrícolas, evitar regulaciones gubernamentales y procesos democráticos, así como desbancar mercados competitivos. El poco o nulo patrocinio de los gobiernos y secretarías de educación en la investigación, así como el bajo presupuesto de las instituciones científicas de varios países debido a las crisis económicas (mismas que han sido fomentadas y controladas por las corporaciones), han forzado a miles de científicos e investigadores a buscar trabajo en empresas privadas, laboratorios y comercios que sí ofrecen empleos. En Estados Unidos por ejemplo, la inversión pública a la investigación era de un 60% en 1965. En 2006, el 65% de la inversión era privada. Debido a ello, los investigadores se ven obligados a firmar contratos donde se estipula que cualquier descubrimiento/invento que desarrollen, le pertenecerá completamente a la empresa debido a que ellos financiaron el proceso de investigación. Las compañías y laboratorios obtienen entonces las patentes de las invenciones y el derecho a comercializarlos como les parezca apropiado. Más de la mitad de los científicos en

el U.S. Fish and Wildlife Service que respondieron a una encuestas sobre el tema en 2005 estuvieron de acuerdo en que los intereses comerciales han influenciado no sólo el tipo de investigaciones que se llevan a cabo, sino las conclusiones de diversos estudios, refutándolas mediante intervenciones políticas (Washburn, 2007). Comienza aquí el dominio de la **biopolítica** empresarial, que fuerza a la vida entrar a la vida y sus mecanismos en el dominio de los cálculos explícitos y convierte al poder-saber en un agente de transformación de la vida humana; una consecuencia es la creciente importancia adquirida por el juego de la norma a expensas del sistema jurídico de la ley, (Foucault, 1980). Los organismos desarrollados por la investigación financiada mediante el sector privado dependen directamente de una corporación raíz, por lo que las ganancias irán a estas. Algunos ejemplos de esto son Monsanto y su monopolio en India, que ha ocasionado los suicidios de más de 200,000 granjeros en los últimos 10 años debido a que se ven forzados a comprar las semillas de la compañía, para luego vender los granos sin poder quedarse con alguna parte para el autoconsumo; las semillas "Terminator" que fueron objetadas fervientemente en Indonesia debido a que ocasionarían el colapso de la agricultura de sustento de los granjeros; el Golden Rice, producido con la finalidad de curar la desnutrición infantil, fracasando por las 70 patentes que se tuvieron que emplear para su desarrollo –haciendo imposible la repartición gratuita del mismo, entre otros. De acuerdo con las Naciones Unidas, la concentración empresarial en el mercado de insumos agrícolas "tiene implicaciones de largo alcance para la seguridad alimentaria global, igual que como la privatización y patentado de innovaciones agrícolas ha suplantado los métodos tradicionales de cultivo, selección y cría de los agricultores locales." En el proceso de dominación del mercado, las empresas intimidan, empobrecen y desarman a los granjeros, minando su seguridad alimenticia a la vez que adquieren onerosas ganancias a costa del desarrollo y bienestar de la sociedad. En esta época donde el individuo es considerado como un recurso y las corporaciones son consideradas como personas, el dominio sobre la vida misma mediante las patentes de organismos (en este caso, granos y animales de granja), paralelo al poder de los soberanos antiguos para hacer morir o dejar vivir, culmina con la posesión de la existencia misma, condenando a aquellos que no pueden pagarla a la muerte, y garantizando a otros grupos élite su permanencia (Foucault, 1980).

Problema

El problema que se presenta es la forma en que las corporaciones deciden sobre el uso de las invenciones biotecnológicas, empleándolas para fines de lucro y dejando a un lado le bienestar social, económico y ambiental. Pero también existe la problemática de los propios científicos que se ven orillados a ser empleados por las corporaciones para poder subsistir. Una ética profesional requiere reconocer el bien interno que busca realizar determinada profesión, de lo contrario la actividad

no tendrá sentido y legitimidad social. ¿En qué medida se encuentran conscientes los investigadores de la forma en que sus descubrimientos o invenciones serán empleados? ¿qué pueden hacer para poder ejerce su profesión éticamente y satisfacer las necesidades de la población?

Si las corporaciones continúan acaparando las tecnologías y doblando las leyes para amoldarlas a sus fines políticos y económicos, ¿entonces dónde queda la ética del científico?

Posibles alternativas de solución

1. Conocimiento/Transmisión de la Información Disponible a todos los sectores poblacionales

La disparidad que se encuentra actualmente entre las grandes empresas, el gobierno y la población en general en cuanto a conocimiento e información es bastante amplia; debido a ello, es muy difícil que las personas que carecen de la información suficiente, o que no pertenecen a las corporaciones, puedan dar opiniones relevantes e informadas durante la toma de decisiones. Por ejemplo, hace algunos años se realizó una encuesta para la prohibición de un compuesto químico entre los ciudadanos estadounidenses, y el 80 a 90% de las personas estuvieron de acuerdo en eliminar y prohibir el uso de agua, debido a que la encuesta fue realizada presentando el nombre científico del compuesto y no su nombre común (monóxido de di hidrógeno). Otra encuesta realizada en Alemania reveló que aproximadamente el 47% de las personas cree que los OGM son peligrosos porque contienen genes. Aunque ambos resultados causan mucha gracia, es una triste realidad acerca el nivel de información que tienen las personas. Haciendo campañas de información al respecto, mostrando las ventajas y desventajas de las políticas y tecnologías, así como promoviendo a las personas a mantenerse informados, es una forma de impedir que a largo plazo, haya regulaciones que perjudiquen a la ética ciudadana. La ética consiste en proporcionar principios racionales para resolver problemas morales (Pincoffs, 1971), por lo que el conocimiento del tema proporcionará una base para la realización de juicios morales al respecto de las tecnologías y del comportamiento de las organizaciones que las manejan. Como lo indica Bruce Coville: "El control del flujo de información es la herramienta de la dictadura."

2. *Revisión a los Lineamientos del Sistema de Emisión de Patentes*

Las empresas asignan precios a los productos biotecnológicos porque ellos invierten una cantidad considerable de dinero en la investigación y desarrollo. La gran mayoría de sus investigaciones terminan por fracasar y no dejan un producto rentable/redituable a las compañías. Es por esto que para poder financiarse, las compañías intentan patentar cualquier cosa que les pueda dar una ventaja competitiva sobre los demás, y ponen precios altos en sus productos para recuperar sus inversiones. Es necesaria una revisión del sistema de patentes y probablemente una

reestructuración de los mismos. Si se logra hacer esto de una manera en la que las compañías puedan tener sus inversiones protegidas, resulta más fácil que los precios de fármacos disminuyan. Un ejemplo sería la cooperación de organismos como la NSF en USA con fondos, a cambio de la reducción de tiempo de patente o algo similar.

3. *Centros de Investigación con Fondos Públicos*

La gran mayoría de científicos del área terminan por trabajar en las grandes industrias, ya que son los únicos con equipo, dinero, disposición y recursos materiales para poder llevar a cabo las investigaciones. En este caso, la necesidad de sobrevivir viene a reemplazar el sentido de la ética que como científicos y personas se pueda tener. La falta de lugares de trabajo hace que laborar para compañías, con o sin respeto por el código de ética, sea la única opción. Si se dan fondos y soporte para investigaciones fuera de las compañías y corporaciones, como por ejemplo universidades y laboratorios independientes, se puede evitar el monopolio de información por parte de las grandes industrias farmacéuticas.

4. *Participación Social en el Debate Científico*

Muchos de los problemas que surgen entre la biotecnología y la población en general resultan debido al temor por lo desconocido, de manera que la biotecnología y los OGM son demonizados y los científicos vienen a representarse como destructores, aspirantes al papel de Dios. Asimismo, los científicos tienden a ignorar a la población en general debido a que por su falta de conocimiento resulta poco satisfactorio el comunicar información acerca de las investigaciones y los descubrimientos. Si se realizaran comités y juntas para reconciliar ambas partes, donde las personas con poco o ningún conocimiento acerca de la temática puedan expresar sus necesidades y consternaciones, y los científicos puedan explicar, de manera concisa y fácil de entender lo que en realidad ocurre, se puede llegar a un acuerdo donde ambas partes se beneficien mutuamente.

Propuesta de solución al problemas

Se propone una mayor inversión y financiamiento de las investigaciones por parte del gobierno y las universidades, junto con la revisión al sistema de patentes −específicamente en las especificaciones donde se establece las diferencias entre invención, descubrimiento e ideas. Con la primera solución los descubrimientos que se realicen pertenecerán al público y a las instituciones educativas de orden público (no necesariamente privado, pues ocurre el mimo problema, siendo que las universidades privadas amasan los beneficios de las patentes de los descubrimientos o invenciones que generan, transformándose en una pequeña corporación), donde podrán beneficiar a la sociedad en general. Esta solución deberá beneficiar a todos los sectores de la población, pues el gobierno es el encargado de regular a las corporaciones para evitar abusos y evasiones en la legislación, así como para aplicar las sanciones

correspondientes. El estado también tiene el deber de velar por los intereses de la población, no de una compañía. El estado también es el encargado de proporcionar fuentes de empleo que permitan satisfacer las necesidades de alimentación, vivienda y vestido de las personas. Si el gobierno patrocinara la investigación independiente, o estableciera centros propios para la investigación, los científicos tendrían más opciones en el campo laboral, no teniendo que afiliarse inmediatamente a compañías privadas o a sus propias instituciones universitarias. Realmente tendrían la opción de escoger diferentes plazas posibles, y no verse forzados a trabajar "como sea" y "en donde haya trabajo".

Esta solución es posible sí y sólo sí el gobierno toma las riendas del descontrol económico. Se aboga por autoridades que realmente se preocupen por el bienestar de la población y no sean laxos con las compañías y corporaciones que buscan áreas en dónde establecerse, saltando obstáculos legales y perjudicando a los locales. Muchas de las corporaciones multinacionales han violado los derechos y la dignidad humana de varios sectores sociales en países del segundo y tercer mundo porque los gobiernos de esas naciones, en su afán de "hacer florecer" la economía local, les han dado en bandeja de plata los recursos y la mano de obra que necesitan para continuar con sus operaciones. Un gobierno que realmente se preocupa por su población no permitiría que esta sufriera vejaciones por parte de un agente externo a la comunidad. Por el contrario, comprendería que el desarrollo del comercio y la industria del país depende del estado en que se encuentra su gente, y que ninguna ganancia, a corto o largo plazo, justifica la violencia hacia la población.

En cuanto a la segunda solución propuesta, la revisión de la terminología de lo que es objeto de patentado se fundamenta en la distorsión que las compañías realizan al término "invención" y "descubrimiento." Mientras que una invención es patentable, un descubrimiento no lo es. La modificación genética involucra la introducción de los genes de una especie dentro del genoma de otro organismo. Pero tanto el organismo donador como el receptor y los genes transferidos ya existían mucho antes de que se desarrollara el mecanismo de transformación. ¿Puede uno patentar un auto al que se le ha cambiado el motor original por uno de otro tipo? El cultivo y desarrollo de organismos genéticamente modificados resulta entonces por la reorganización de compuestos previamente existentes, no de una creación. El considerar la reorganización de elementos como una invención tiene por objeto el control de los organismos como si fueran máquinas, ejerciendo dominio sobre las capacidades, uso y distribución de los mismos. La patente debiera entonces proteger la "creatividad" de los que desarrollaron al organismo, no al organismos en sí, puesto que éste no se creó de la nada.

Conclusión

Patentar la vida es sinónimo de ser dueño la misma. La existencia de un ser

no puede ser propiedad de otro, sino de sí mismo. Patentar organismos es incorrecto y moralmente malo porque uno no pude crear vida de la nada. Las corporaciones que si logran patentar organismos lo hacen ejerciendo presión política sobre los encargados de emitir y registrar las tecnologías o "inventos." Al ser dueños de estas, las empresas tienen toda la autoridad para decidir cómo se utilizarán. El propósito principal de una corporación es el crecimiento económico desmedido de la misma, no el bienestar común. En el caso de los OGMs con patentes, la venta de los granos en distintos países de escasos recursos se vuelve un ciclo vicioso, en el que los granjeros se atan de por vida a la compañía debido a que no pueden conservar semillas de sus cultivos para el año siguiente (deben vender lo más posible y los granos que sobren deben ser devueltos a la compañía). Debido a que la gran mayoría de los descubrimientos tecnológicos se realizan por fondos privados, los científicos e investigadores se ven incapaces de objetar el uso que se le da a sus descubrimientos. El interés de las compañías también marcará la pauta para las investigaciones que se realicen, pues si se considera que alguna propuesta de proyecto no será redituable –incluso si resulta enormemente benéfica para la sociedad, no se llevará a cabo. Es necesario que se generen centros de investigación públicos, cuyos proyectos busquen el beneficio social en lugar del económico privado. Puesto que los descubrimientos serían para distribución y uso de los ciudadanos, legalmente no habría necesidad de "proteger" la *invención* mediante una patente, de tal forma que se evitarían los monopolios resultantes de corporaciones con tecnologías privadas. Esto beneficiaría a todas las personas a largo plazo, y daría mayor oportunidad a los científicos para expresar libremente su opinión al respecto del uso que se le de a sus descubrimientos, abogando si el fin se considera benéfico y objetando si el uso es perjudicial, cualquiera que sea el ámbito donde se planee utilizar.

Aunque la biotecnología es muy útil y puede ser la clave para resolver muchos problemas en el mundo, como son la falta de alimento, la escasez de combustibles y enfermedades incurables, se debe de tener mucho cuidado, ya que no se trata de una "gallina que pone huevos de oro", sino mas bien es una espada de 2 filos, pues así como podría emplearse para mejorar la calidad de vida, es igual de fácil emplearla en el perjuicio de las personas. Esta puede no haber sido la intención original de los técnicos y científicos que desarrollaron las tecnologías, sin embargo quienes que manejan los descubrimientos e invenciones no siempre buscan el beneficio del mayor número de personas, sino una ganancia propia.

La educación ética y socialmente responsable es de gran importancia para el crecimiento personal y profesional, porque al tenerla en mente, los estudiantes pueden considerar mejor sus decisión sobre el área de especialización, teniendo en cuenta que las acciones pueden afectar de manera positiva o negativa a los demás, y a ellos mismos. Una profunda reflexión facilitará el enfocarse en áreas benéficas a la sociedad, teniendo presente que la dignidad y el bienestar de los otros son tan impor-

tantes como la dignidad y bienestar propios. La ética nos recuerda que el propósito de las personas no se encuentra en las ganancias materiales o los logros profesionales, sino que va más allá e involucra una cuidadosa consideración: ¿cómo vemos a los otros? Si comenzamos a vernos reflejados en los demás, pensaremos antes de realizar acciones que dañen a otros individuos, y en lugar de considerar a los trabajadores como fuente de ingreso, reemplazables en cualquier momento, los veremos como individuos iguales a nosotros, con sus propias esperanzas y problemas, que buscan su propio camino en la vida.

Referencias

Capitalism. Oxford Dictionaries. Retrieved March 4th, 2013.

Foucault, M. (1980) *The History of Sexuality*. New York: Vintage, Print.

Huxley, J. (1957). *Transhumanism*. [ONLINE] Available at: http://www.transhumanism.org/index.php/WTA/more/huxley. [Last Accessed May 2013]

Pincoffs, E. "Vi.—Quandary Ethics." *Mind* LXXX.320 (1971): 552-71. Print.

Polo, M. (2008). *"Ética Profesional"*. Razón Práctica y Asuntos Públicos. Revista de Ética y Filosofía Política Nº 8/2008.

Robin, M. (2008). The World According to Monsanto. Suiza: Image et Compagnie.

Vanden Plas, J. (2006). *Father of life patents downplays historic role*. [ONLINE] Available at: http://wtnnews.com/articles/3305/. [Last Accessed May 2013].

Sainath, P, & Bathia, D. (2009) Nero's Guests. India: The Jan Vrijman Fund Ministry for Foreign Affairs of Finland.

Washburn, J. "Science's Worst Enemy: Corporate Funding." *Discover Magazine*. Discover Magazine, Oct. 2007. Web. 10 May 2013.

Ciencia, Tecnología y Sociedad

Ética en la investigación en seres humanos: ¿El fin justifica los medios?

María Gabriela Tandazo Valencia
Bacherlor in Biotechnology Engineering

Resumen

Pese a los grandes éxitos en el ámbito de las investigaciones médicas, el desarrollo de un marco regulatorio para la protección de las personas como sujetos de investigación[1] no ha tenido un crecimiento equitativo. La construcción de una noción ética en la investigación de este ámbito ha sido un proceso largo y experimental lleno de grandes éxitos y fracasos. Se analizarán dos casos de los que, bajo experimentos e investigaciones, se logró un avance significativo en la historia de la medicina que ha cambiado la vida de miles de personas, sin embargo estos logros vienen con una etiqueta de precio elevado: experimentación sobre seres humanos de grupos desfavorecidos. Éstos son ejemplos controversiales ya que dan pauta a un dilema ético. ¿Es aceptable agredir la integridad de unos cuantos individuos con el fin de lograr un gran beneficio a miles de personas? ¿Y si además estos individuos no se ven recompensados de ninguna manera? Cualquier experimento es ético o no en su origen, y no se hace así porque se alcanzó un cierto grado de éxito en la ampliación de las fronteras de la medicina. A raíz de lo previamente mencionado, surge la problemática de ¿cómo asegurar una mayor consideración a la dignidad humana en las experimentaciones médicas?

Palabras clave: experimentaciones médicas, sujetos de investigación, dignidad humana.

El sueño de todo paciente es ser curado de manera efectiva, inmediata y sin efectos secundarios. El sueño de toda industria farmacéutica debería ser proveer tan preciso servicio.

Hoy en día la calidad de vida ha mejorado. Se estima que la expectativa de vida del ser humano es de 70 años en países desarrollados, esto es un aumento considerable desde 1800, año en que apareció la primera vacuna. El objetivo de las investigaciones médicas es encontrar la cura a las enfermedades o mejorar su trata-

1 El departamento de Saludo y Servicios Humanos (DHHS) en Estados Unidos define sujeto de investigación al individuo de quien un investigador (profesional o estudiante) obtiene data mediante intervención o interacción con el individuo e identificación de su información privada

miento. Para ello es necesario realizar investigaciones sobre las causas, condiciones o tratamientos de las enfermedades. De esta manera se han podido mejorar la vida de las personas al entender mejor las enfermedades e incluso erradicarlas.

Sin embargo, actualmente la mayoría de las empresas dedicadas a las investigaciones médicas y al desarrollo de fármacos se preocupan más por los ingresos de la empresa, pasando el bienestar de la sociedad a segundo plano. Es necesario recalcar que el fin último de acuerdo a Kant en cuanto a una profesión es el bienestar de la sociedad (Kant, 1998). El investigador debe recordar que la vida e interés de su sujeto de estudio es su primordial importancia incluso antes de la compilación exitosa de su proyecto de investigación.

La construcción de una noción ética en la investigación de este ámbito ha sido un proceso largo y experimental lleno de grandes éxitos y fracasos. Actualmente existen tratados que aseguran la protección al paciente o sujeto de experimentación, sin embargo, el campo de la bioética es muy extenso y debido a los constantes avances en la tecnología, estos se han tenido que cambiar a través de los tiempos.

Un ejemplo de cómo la investigación en la medicina ha ayudado a mejorar la calidad de vida es con la erradicación y el entendimiento contra las enfermedades de viruela y hepatitis respectivamente. La viruela apareció 10,000 A.C., en el noreste de África esparciéndose hacia Egipto e India. Dicha enfermedad fue un elemento clave en la conquista de colonias españolas en México. En 1800 el 60% de los sobrevivientes poseían marcas permanentes en su rostro y era mortal para el 80% de los niños que contraían la enfermedad (Riedel, 2005).

En cuanto a Hepatitis, existen dos tipos: A y B. La tipo A es menos agresiva que la B, la cual se puede volver una enfermedad crónica e incluso mortal. La hepatitis es una enfermedad inflamatoria de origen infeccioso, inmunitario, tóxico o por transmisión sexual (U.S. National Library of Medicine, 2011).

A continuación se discutirá sobre la ética en dos casos de investigación donde los resultados han sido de grande hallazgo para la historia de la humanidad. Sin embargo, al ser resultado de investigaciones en donde se violaban la libertad y derechos de las personas e incluso actuaban sin su consentimiento, surge la incógnita sobre cómo pudo el fin de obtener la cura para ciertas enfermedades sobrepasar el respeto a la vida de los sujetos de investigación ¿Es aceptable agredir la integridad de unos cuantos individuos con el fin de lograr un gran beneficio a miles de personas? (Riedel, 2005). ¿Hasta qué punto se justifican los medios?

Una aproximación al tema de la investigación en seres humanos

A lo largo de los años se han podido generar todo tipo de fármacos capaces de erradicar un sin fin de enfermedades anteriormente consideradas mortales. Es debido a esto que la sociedad, a través de la historia, ha puesto su confianza y esperanza en investigaciones médicas con la seguridad que se tratará de mejorar su

calidad de vida. Sin embargo, muchas veces la confianza depositada pasa una delgada línea que otorga el poder absoluto al médico o investigador sobre el paciente que incluso puede acabar en la privatización de sus derechos como ser humano. ¿Hasta qué punto sacrificar la vida de varias personas justifica salvar a la sociedad o incluso sólo entender de una mejor manera ciertas enfermedades incurables?, ¿es acaso la vida humana de ciertas personas de mucho más peso que la de otros? Cabe mencionar que la búsqueda de grandes ingresos por parte de las industrias farmacéuticas ha influenciado mucho en el desarrollo de dicha problemática (Colleen y Grady, 2007).

A pesar que la bioética es un tema que se ha discutido desde hace varios años, ésta no tuvo forma hasta finales de la segunda guerra mundial. Anteriormente, durante las fases para la creación de un nuevo fármaco, no era necesario informar al paciente sobre el medicamento y dosis que se le implementaba. El médico tenía la libertad de experimentar con sus pacientes sin que ellos tuvieran que consentir todas sus acciones (Murkherjee, 2012). De esta manera surgieron los primeros entendimientos hacia ciertas enfermedades como el cáncer, el herpes e incluso las vacunas.

Es indispensable mencionar que las cuestiones sociales y la concepción de los derechos de las personas han ido evolucionando a través de las épocas. Hoy en día hay más legislaciones que promueven el respeto a los derechos humanos, por ende no se tiene la misma percepción sobre el valor a la vida humana que se tenía anteriormente. No obstante, los abusos hacia los sujetos de investigación por parte de empresas farmacéuticas se sigue dando, sobre todo en personas de escasos recursos, quienes son convencidas de exponer sus vidas por una remuneración económica o por falsas declaraciones sobre medicinas prototipo. ¿Hasta dónde hemos avanzado en el respeto al derecho e individualidad del ser humano? ¿Hasta qué punto se sobrepasa la línea entre consejo e influencia en la toma de decisiones del paciente? A continuación este punto se hará más claro mediante dos casos.

En Inglaterra en 1798, la viruela era considerada mortal. El Dr. Edward Jensen establecía que la viruela bovina al ser transmitida a humanos, hacía a las personas inmune contra la viruela. Lo interesante de dicho caso es que las primeras pruebas con técnicas anteriores habían sido tratadas sobre prisioneros y huérfanos sin su consentimiento, con el fin de observar si funcionaban para posteriormente implementarla en los hijos de la familia real de Wales. Un niño de 8 años, James Phipps, hijo del jardinero de Edward Jensen, se volvió su primer conejillo de indias. Afortunadamente el niño sobrevivió y se dio lugar a la primera vacuna en el mundo (Davies, 2007).

El segundo caso a discutir es el de la escuela Willowbrook en 1955. Esta escuela era especial para niños con discapacidades mentales, quienes fueron sometidos a un estudio de hepatitis durante 15 años por el Dr. Saúl Krugman. Más de 700 niños participaron en dicho experimento, el cual consistía en lo siguiente: los niños contagiados de hepatitis se dividían en dos grupos, uno era el grupo experimental, al

cual se les inyectaba anticuerpos gammaglobulina, y el otro era el grupo de control de la enfermedad, al cual no se le otorgaban ningún tipo de anticuerpos. Otra serie de experimentos incluían a niños recién ingresados a dicha escuela, a los cuales se les inyectaba previamente con anticuerpos para luego dividirlos en dos grupos, uno era infectado a propósito con hepatitis mediante las heces infectadas de otros niños y el otro, el grupo de control, no era infectado a propósito (Solomon, 2009).

Cabe mencionar que ambas investigaciones dieron lugar a soluciones perfectas para la cura de las enfermedades. Por un lado se creó la primera vacuna y por otro se pudo establecer diferentes tipos de hepatitis así como sus causas de su transmisión. Sin embargo, estos estudios, al no buscar el menor daño posible como su medio para la investigación, violan el principio de no maleficencia.

Ambos casos fueron establecidos bajo condiciones de ética poco favorables. De igual manera, entre un caso y otro, hay una brecha de tiempo de alrededor de 100 años y ya se contaba con ciertas normas para los derechos humanos. Es poco ético ver a las personas como objeto y al cultivar virus en el cuerpo de la persona se deja de ver al paciente como un fin y más bien como un objeto o un medio.

Respecto a la autonomía del participante en un estudio de esta naturaleza así como de su consentimiento informado, se recalcan las siguientes consideraciones: en caso de hepatitis, los padres de dichos niños eran de condiciones económicas media baja y dieron el consentimiento de tratar a sus niños en estas investigaciones a cambio de garantizar un lugar a sus hijos en dicha escuela, la cual creían que sería lo mejorar para sus hijos. La información provista a los padres por el centro de investigación es debatible, al igual que las maneras de convencer a la gente aprovechándose de sus características socioeconómicas. Lo anterior cuestiona las faltas éticas cometidas (Crodin y Glantz, 1994).

En búsqueda del equilibrio entre el desarrollo científico y dignidad

Como ya se mencionó previamente, este tipo de dilema moral es enfocado en varios ámbitos de la vida social, laboral y económica: ¿Hasta qué punto es la vida de una persona mucho más valiosa que la de otros? Y de igual manera, es acaso el valor monetario mucho más importante que la vida misma? ¿Es acaso justificable la vida de una persona para salvar la sociedad?

En los casos previamente mencionados, no sólo se expone la vida de los pacientes para beneficio de la investigación, sino que también se realizaron sin el completo conocimiento de lo que consistía la participación del paciente o incluso sin su consentimiento. Sin embargo, en los dos estudios se alega que los beneficios encontrados para la sociedad fueron mucho mayores que las posibles pérdidas humanas a tan letales enfermedades en sus épocas. Esto es un claro ejemplo del dilema moral que se presentan en dichas situaciones, en las que cualquier decisión trae consecuencias sobre la vida de las personas. De igual manera, se violan los principios

universales de las normas éticas, al elegir a los grupos participantes por sus condiciones económicas y educativas (Capella, 2009).

A pesar de que los descubrimientos del Dr. Jensen colaboraron para la erradicación de una enfermedad letal, e incluso la invención de vacunas, se discute la falta de interés por el Dr. Jensen en informar a los padres de James, el conejillo de indias en este experimento. De igual manera, las investigaciones posteriores en niños huérfanos y prisioneros viola no sólo los derechos éticos de las personas, sino su libertad y su dignidad humana (King, 2009). ¿Por qué no haber hecho la prueba consigo mismo o algún familiar cercano? ¿Qué acaso no se habla de una misma dignidad humana para todos?

Lamentablemente no todas las investigaciones terminan exitosas para los sujetos de investigación como el caso del Dr. Jensen y su vacuna contra la viruela. Esto se puede observar en el caso de la escuela Willowbrook, a cual al cerrar finalmente después de 15 años de investigación, los niños que vivían ahí, no pudieron ser aceptados en otras escuelas de programas especiales debido a la infección de dichos niños con hepatitis.

Hubo una falta de respeto a la dignidad humana al no considerar a los niños como seres humanos debido a sus características. Además, a pesar de que se proporcionó cierta información a los padres para su consentimiento a cambio de un lugar en la escuela Willowbrook, no se les informó correctamente sobre los riesgos y maltratos llevados a cabo en el estudio, como se supo posteriormente (Robinson y Unruh, 2008). ¿Es apropiado usar personas vulnerables para experimentos? Como se mencionó anteriormente, los niños poseían hepatitis, pero además el personal de la escuela también estaba infectada, entonces ¿por qué no se realizó el experimento de hepatitis viral en adultos del personal que poseía hepatitis en vez de los niños?

En ambos casos, los dos inyectan una terrible enfermedad causante de muerte o desfiguración a sus pacientes. Además se cuestiona el uso de un control, ya que al recibir una dosis inferior de tratamiento en el caso de la escuela Willowbrook, los sujeto control sufre mucho más.

De igual manera, hoy en día tratar con niños como sujetos de investigación no es posible en muchos casos, incluso con el acuerdo de sus padres, que en estos casos uno fue realizado sin su completo consentimiento y al otro se les privó de toda la información. Es decir, no por tener el consentimiento para desarrollar cierta investigación, se le da el derecho a los científicos de dañar la dignidad humana y autonomía de las personas (Schaber, Biller-Andorno y Bauman, 2013).

Como menciona John Stuart Mill en cuanto a la libertad de las personas: "El único fin en aras del cual la humanidad, individual o colectiva está autorizada a interferir con la libertad de acción de cualquiera de sus miembros es la autoprotección" (Mill, 1965). Es decir, solamente se puede ejercer en contra de la voluntad de una persona si se evita el daño a los demás.

A raíz de lo previamente mencionado, surge la problemática de ¿cómo asegurar una mayor consideración a la dignidad humana en las experimentaciones médicas?

Una propuesta ética para la investigación en seres humanos

A raíz de todos los problemas en contra de la ética de las personas en la investigación surge la necesidad de un estándar ético internacional único.

A partir de 1947, después de la segunda guerra mundial, empiezan a surgir distintos códigos para el respeto a los derechos de las personas en cuanto a su participación en investigaciones. Tal es el caso del tratado de Núremberg en 1947, la declaración de Helsinki en 1964 y la Comisión Nacional para la Protección de Sujetos de Investigación en 1974, a raíz del caso Tuskegee. En general, todos estos tratados mencionan la importancia del consentimiento voluntario en la participación en investigaciones, el derecho a ser informado sobre el protocolo de investigación y sus posibles riesgos, así como el respeto a las decisiones del paciente si este decide dejar la investigación (Benatar et al., 2012).

De igual manera, existen 3 áreas de importancia ética en la investigación: la ciencia, el interés y la autonomía. El primero es el ámbito de lo que es la investigación necesaria o valiosa, tanto en términos de sus objetivos como de sus métodos. La segunda preocupación es la obligación moral de los doctores de hacer lo mejor para sus pacientes, el cual debe adaptar los tratamientos a las personas particulares. Por último, es necesario considerar los deseos y necesidades de los pacientes y los participantes potenciales en la investigación, los cuales deben ser informados de las consecuencias de su participación. Por lo tanto, si se quiere ser capaz de decidir si algún proyecto de investigación es ético o no, se tiene que ser capaz de analizarlo en función a estos principios (Kennedy et al., 1999).

Encontrar y solucionar los huecos en los tratados

A pesar de que los derechos hacia los sujetos de investigación y los criterios para definir si un proyecto es ético o no están establecidos, aún se pueden encontrar "huecos" en dichos tratados. Esto se pudo observar en el caso Willowbrook. A pesar de las pésimas condiciones y abusos que vivieron los niños, el Dr. Krugman pudo alegar que tenía por escrito el consentimiento de los padres, por lo que las consecuencias sobre él no fueron severas. Son por causa a este tipo de casos que se ha ido puliendo los tratados sobre la ética en la investigación.

Difusión mediante medios de publicidad y formación de un comité de ética en investigación

Sin embargo, no muchos investigadores respetan los tratado que existen en la actualidad, sobre todo en países subdesarrollados. Probablemente no haya mucho

conocimiento sobre dichos tratados debido a la falta de difusión de estos. Es necesario cuestionar cómo podríamos hacer que llegue a todos, por ejemplo, realizando campañas de publicidad sobretodo en medios de comunicación como la radio o la televisión, la cual es la manera de llegar a un mayor número de la población. De igual manera, muchos países actualmente no poseen un comité de ética en la investigación. Un comité de este tipo es de vital importancia ya que son los encargados de ver por los sujetos de investigación y verificar que se cumplan sus derechos.

Crear protocolos de investigación local

Otra posible vía de desarrollo de la ética en la investigación sería involucrando a investigadores locales, compañías farmacéuticas y gobierno para desarrollar un protocolo de investigación que busquen el beneficio directo de la comunidad, es decir, muchas veces la internacionalización de los tratados no podrían ser aplicados de manera directa a ciertas comunidades en las que se tienen diferentes factores a considerar como el nivel socioeconómico de la sociedad (Kennedy et al., 1999).

Entre los factores socioeconómicos, sería conveniente implementar leyes que fomenten las investigaciones en países subdesarrollados sólo si se garantiza que el producto final sería comercialmente costeable por la mayoría de la sociedad, de este modo, mucha gente gozaría de los buenos resultados de las investigaciones. De igual manera, en el caso de las vacunas, como fue el caso de la viruela previamente mencionado, deberían haber nuevas normas que aseguren el seguimiento del paciente mucho después de la aplicación de las vacunas debido a que se inyecta material virulento, el cual no se sabe si puede afectar la vida del paciente mucho después de su implementación.

Todos estos tratados y la propuesta de un comité de ética que establezca los límites de la investigación, que defienda y difunda los derechos del sujeto de investigación no servirán de mucho si el personal encargado no está capacitado para implementar las leyes (Rameshkumar, 2009).

Es necesario enseñar la ética de manera continua en las carreras dedicadas a la investigación, sobre todo en las que es necesario la investigación con individuos. Sólo así se podrá preparar a futuros investigadores con una noción de los derechos de las personas y poder crear un comité que encamine la investigación hacia el desarrollo de la sociedad.

Reflexiones y soluciones finales

La sociedad está basada en derechos y obligaciones que permiten la convivencia respetuosa entre los individuos. Visto de este plano, la dignidad humana nos permite la valorización de la libertad y el respeto de los demás. El autor Antonio Pelé hace referencia a la dignidad humana como la condición inherente a nuestra existencia. Contamos con ella por el simple hecho de ser seres humanos, no es posible

ignorarla o renunciar a ella o quitársela a otro (Pelé, 2004).

Actualmente si se buscara realizar los mismos objetivos de los casos previamente mencionados, se deberían cumplir ciertos requisitos antes de poner en marcha el proyecto de investigación, sobretodo porque se busca trabajar con personas. Entre estos requisitos se encuentra que el sujeto a investigación debe ser voluntario y estar informado de los procedimientos y fin de la investigación, además debe haber un respeto hacia su persona y debe ser tratado como un individuo autónomo, el cual puede dejar la investigación en cualquier momento. Siempre se debe de buscar que no se violen sus principios de individualidad, integridad y dignidad humana (Dekonnick, 2009). De igual manera, los beneficios de la investigación deben ser mayores que los riesgos, pero siempre protegiendo al paciente de algún daño físico, mental o emocional.

Sin embargo, dichas fundamentaciones por lo general tienen poca relevancia práctica. Por un lado, se establecen los derechos por naturaleza del ser humano y el respeto a su dignidad humana y, por otro, se encuentran las situaciones actuales, dónde ciertas minorías se ven degradadas y su dignidad se ve vulnerable. En su obra, Pelé establece "Si el valor del ser humano es tan obvio – por derivar precisamente de los rasgos que caracterizan a los seres humanos - ¿ por qué no se impone en la realidad con tanta obviedad?" (Pelé, 2004, pp.11).

Una de las soluciones sería implementar nuevas técnicas para el desarrollo de personas éticas. Hoy en día, la ética en la investigación médica es muy compleja y profunda, la cual requiere de una constante investigación para encontrar mejores respuestas a problemáticas de la profesión. Es por ello que es necesario su enseñanza desde el pregrado e ir forjando profesionistas con conductas más encaminadas al bien ser de la profesión. Una propuesta para su implementación es el impartir una ética especializada al ámbito de la investigación.

Sería interesante evaluar la ética en cada una de las fases implementadas para la creación de un protocolo de investigación, así como su implementación en sujetos de investigación, en la cual haya constantes casos que sean presentados y discutidos por las facultades y miembros del departamento de ética. De igual manera, sería interesante realizar talleres en dónde se puedan asimilar y conceptualizar los principios del razonamiento ético y poner en práctica los conocimientos adquiridos ya que muchas veces es difícil pasar del conocimiento teórico al práctico.

De esta manera, al formar profesionistas con una noción de la ética bien definida, se esperaría que se aumentara el respeto hacia los tratados previamente establecidos sobre los derechos de los individuos voluntarios en investigaciones.

Otro factor importante es que la sociedad esté informada sobre los diferentes tratados que existen para la protección de su persona. Es necesario que los sujetos de investigación estén plenamente conscientes de los derechos que poseen y puedan exigir un mejor trato si este es necesario. Por ende, la difusión mediante medios

de comunicación como la televisión y la radio es una buena manera para llegar a diferentes sectores de la sociedad. De igual manera, sería conveniente alentar a los investigadores a explicar e informar a sus voluntarios los derechos que poseen antes de iniciar con la investigación.

"La falta de respeto a la dignidad de las personas se hace presente en caso de opresión o dominio, manipulación o engaño, persecución o violencia, racismo, tortura y daño físico o moral" (Pelé, 2004 pp.11). Solamente informando a la sociedad y creando profesionistas con fuertes bases de la ética podrían ayudar a que no se desligue la profesión del bien social.

Cabe mencionar que no hay soluciones perfectas, sólo soluciones mejores que otras. Es decir, de acuerdo con el principio de maleficencia, es necesario buscar soluciones que causen el menor daño posible al hacer un bien.

"Todo tiene un precio o dignidad. Aquello que tiene precio puede ser sustituido por algo equivalente; en cambio, lo que se halla por encima de todo precio y, por tanto, no admite nada equivalente, tiene una dignidad". (Kant, 2003)

La dignidad humana nos permite la valorización de la libertad y respeto de los demás. Ciertamente la ciencia sin la ética es un arma peligrosa para la sociedad. Un claro ejemplo de esto son los casos previamente mencionados en los que no se respeta la autonomía de las personas.

Hoy en día existen normas que respaldan el derecho de las los individuos como voluntarios en pruebas para el desarrollo de la investigación. Sin embargo, al no ser conocidas por los sujetos de investigación, estos no saben cuando sus derechos están siendo violados.

Sin embargo, considero que desde un principio los investigadores no deberían intentar violar los derechos de las personas y mucho menos privarle de su autonomía. Es por ello que veo necesario fomentar la ética en la educación así como su uso práctico en casos y talleres. Todo esto con el fin de poder romper con la cadena de "profesionistas exitosos para sociedades fracasadas" (López, 2010, pp.7).

Considero que durante mi vida profesional, siempre tomaré en cuenta que el verdadero fin de mi carrera es el bien de la sociedad.

Muchas veces en el área de la investigación para nuevos fármacos, las pruebas son realizadas sobre sujetos en fase terminal, quienes probablemente ven estas nuevas investigaciones como una esperanza a su situación. Dichas esperanzas y confianzas depositadas en los investigadores debe ser correspondida con el respeto a la dignidad y autonomía del paciente.

Por último, considero que para formar los profesionistas exitosos que necesita la sociedad, se debe poder relacionar los fenómenos sociales con la ética "Es imposible entender el todo sin comprender las partes y comprender las partes sin entender el todo de los fenómenos de la realidad" (Pascal, 1989) solamente así se podrá buscar el verdadero bienestar y desarrollo de la sociedad.

Referencias

Benatar et al. (2002). *Guidelines on ethics for medical general principles.* Sudáfrica

Capella. F. (2009). La universalidad de las normas éticas. *Instituto Juan de Mariana.* Recuperado Mayo, 2013 de http://www.juandemariana.org/comentario/3289/universalidad/normas/eticas/

Colleen C.,y Grady D. (2007). Clinical Research with Economically Disadvantage Populations. *J. Med Ethics*, 33 (7), 382-385. Recuperado de http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/17601862

Crodin M.,y Glantz, L. (1994). Childrens Research Subjects Science, ethics and Law. *Arch Dis Child*, 71(4): 388 . Recuperado de http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC1030034/?page=1

Davies, H. (2007). Ethical refelection on Edward Jenners experimental treatment. *J Med Ethics*, 33 (3), 174-176. Recuperado de http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC2598263/

Dekonnick T. (2009). Protecting Human Dignity in Research Involving Human. *Journal of Academic Ethics*,7 (1), 17-25. Recuperado de http://link.springer.com/article/10.1007%2Fs10805-009-9086-z

Kant, I. (1998). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres.* México: Ed. Porrúa, p. 48-49

Kant,I. (Versión 2003). Fundamentación de la metafísica de las costumbres. Madrid, España: Ed. Encuentro , pp 74.

Kennedy, I., et al. (1999). *The ethics of clinical research in developing countries.* Londres, Reino Unido: Nuffield Council of Bioethics

King, S. (2009). Vaccination and ethical issues. *Current allergy and clinical immunology*. 22 (4), 178-180. Recuperado de http://www.allergysa.org/journals/2009/november/vaccination-and-ethical-issues.pdf

López, C. (2010) La ética profesional como religación social: Hacia una visión compleja para el estudio de la ética en las profesiones. *Revista Electrónica de la Investigación Educativa.* 12. Pp. 1-14. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-40412010000300008

Mill, J. (1965). *Sobre la libertad*, México: Editorial Diana

Mukherjee, S. (2012). *The emperor of All Maladies: A Biography of Cancer.* Estados Unidos. Editorial BookRags.

Pascal, B. (1989). *Pensamiento.* México: Ed. Porrúa

Pelé, A. (2004). Una aproximación al concepto de dignidad humana. *Revista de filosofía, Derecho y Política.* 1, 9-13. Recuperado de:
http://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/8646

Rameshkumar, K. (2009) Ethics in medical curriculum. Ethics by the teachers f or students and society. 25(3), 337-339. Recuperado de:

http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC2779957/

Riedel, S. (2005). Edward Jenner and the history of smallpox and vaccination department of pathology. *Baylor University Medical Center*, 18, 21-25. Recuperado de: http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC1200696/

Robinson, M. y Unruh, B., (2008). *The hepatitis Experiment at Willowbrook State School*. Nueva York, Estados Unidos. Oxford University Press.

Schaber, P., Biller-Andorno, N. y Bauman,H.(2013) *Human dignity and autonomy – limits of self ownership*. Univiersity of Zurich. Centre for Ethics. University Research Priority Program. Recuperado Mayo, 2013 de http://www.ethik.uzh.ch/ufsp/menschenwuerde/forschungsprojekte/autonomie_en.html

Solomon,M. Et al. (2009). *Exploring Bioethics, Willowbrook hepatitis experiments*. Estados Unidos. Educational Development Center.

U.S. National Library of Medicine (2011). *Hepatitis. Adam Medical Encyclopedia*. Extraído el 9 de mayo del 2013 de
http://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/ency/article/000278.htm

Breve historia de la política científica en México

Andrea Bermudez Ponce
Licenciada en Ciencia Política

Gybram Antonio Vásquez Hernández
Licenciado en Ciencia Política

Resumen
En la actualidad el desarrollo de la ciencia en las sociedades, va de la mano con un crecimiento económico y social. Sin embargo para que exista un óptimo desarrollo tecno-científico son necesarias ciertas condiciones, como lo son políticas adecuadas que estimulen la aplicación del conocimiento para producir bienes. En comparación con otros países de América Latina, México se ve caracterizado por una inversión en ciencia y tecnología muy por debajo del promedio. Una de las consecuencias a largo plazo más importantes que esto trae consigo, es el rezago en sectores como el educativo, el económico, el industrial, entre otros.

Palabras clave: Política científica, Historia, Gobierno Mexicano, Tecnología, innovación.

"La ciencia es, ante todo y sobre todo, un docto ignorar"
CUSANO

1. Introducción

El siglo XX quedó marcado por dos grandes guerras. La Primera y la Segunda Guerra mundial no solo devastarón gran parte de los países inmersos en ella, sino que también provocaron un reacomodo en los polos de poder, ya que a partir de mediados de los 40`s comenzaría la llamada guerra fría entre los Estados Unidos y la entonces Unión Sovietica. La diferencia con las dos guerras anteriores, es que ésta se basaría principalmente en ver quien desarrollaría una tecnología armamentista más poderosa. Fue así que gran parte de la segunda mitad del siglo pasado se basó en un enfrentamiento de las dos potencias que regían la tierra. La lucha por la llegada del hombre a la luna, la guerra de los misiles en cuba, la guerra en vietnam son solo algunos ejemplos de cómo se definió al ganador.

Hoy en día, la ciencia es sin duda la piedra angular del desarrollo del ser humano. No podemos hablar de un tema sin que la misma no esté inmiscuida. Desde las tecnologías de la información, hasta el uso de avanzados sistemas para cuidar y mejorar la salud del ser humano, la ciencia manda. Veamos a nuestro alrededor, todo lo que vemos son frutos de avances que se han logrado de doscientos años para acá. El automovil, la televisión, la radio, y sin duda alguna el internet son dispositivos sin los cuáles sería muy díficil sobrevivir hoy en día. Pero, ¿cómo ha sido el desarrollo de la ciencia en México? ¿Desde que puntos han partido los cientificos mexicanos y que papel ha jugado el gobierno en el progreso de la misma? ¿Ha sido adecuado o deficiente? Todas estas preguntas tratarán de ser contestadas a lo largo de las siguientes páginas, buscando darles una respuesta adecuada y dejando un espacio de pensamiento y critica al lector.

1.1 De los principios científicos con las primeras civilizaciones a Porfirio Díaz y la idea de orden y progreso

"…insisto ante su majestad que es innecesario el envío de médicos a los territorios recién conquistados, pues los que hemos encontrado aquí son sumamente eficientes"

Hernán Cortés

Hablar de las primeras civilizaciones en México es hablar de una época prehispánica brillante. Tanto los mexicas, olmecas, zapotecos y nahuas fueron culturas que aportaron grandes avances científicos y tecnológicos en su tiempo. Sin embargo, si existió una cultura que sobresalió y que sigue sorprendiendo a los científicos de nuestra era, fueron los mayas. Todd et al (2009) señalan que "la preocupación de los mayas por medir el tiempo los llevó a hacer cálculos calendáricos y astronómicos tan precisos como los que realizan los astrónomos modernos" (p. 14). La paciencia, la transmisión de datos de una generación a otra y la cantidad impresionante de mentes ágiles fueron las claves de su éxito.

Los mayas tenían dos calendarios, uno civil de trescientos días y otro de trescientos sesenta y cinco más preciso que el gregoriano usado actualmente. El cero, uno de los símbolos matemáticos más importantes fue creado por ellos. Llevaban la cuenta del tiempo utilizando el día solar como unidad. Cada astrónomo se encontraba con cientos de estelas, a las cuales, no tardaron en descifrar la regularidad de sus movimientos, creando con esto tablas que predecían los acontecimientos astronómicos. Sus ciudades fueron levantadas de tal manera que se utilizaban como puntos de orientación especiales, tal vez por eso "los mayas fueron probablemente el pueblo que mejor filosofó en el mundo sobre el tiempo y el espacio" (Citado en Todd et al, 2009, p.19). Tenían una percepción dual de la realidad, el blanco y el negro, el día y la noche, el bien y el mal, el hombre y la mujer, el sol y la luna. Dicha percepción hizo

que intercambiaran conocimiento en congresos científicos. Sin duda, una civilización, que junto a los egipcios y los babilónicos marcaron la ciencia antigua.

El periodo de conquista representó un cambio sustancial. La ciencia mexicana se sujetó a esquemas explicativos, paradigmas de la ciencia occidental y su desarrolló en presupuestos teóricos. La botánica y farmacopea mesoamericana, dos de las ramas más desarrolladas, cambiaron sus esquemas por los europeos de clasificación y sistematización. En pocas palabras, el crecimiento acelerado que tenían los científicos mesoamericanos fueron frenados por la superstición, censura, persecución, y el dominio de la iglesia sobre la educación (p. 31).

Durante el periodo de la colonia, una actividad que fue bien explotada por los españoles, fue la de la minería y metalurgia. Comenzaron a detonarse yacimientos que los mismos españoles fueron descubriendo o que encontraban por medio de los indígenas. Ejemplos de ello lo tenemos con la plata en Taxco, Zacatecas y Sultepec, además del oro en Oaxaca (Todd et al, 2009, p.41). Entre 1770 y 1810, dicho sector tuvo un incremento al elevar cuatro veces la extracción de plata. Tocando ese tema, esta actividad con la plata provocó que se desarrollaran diversas técnicas de extracción, entre ellas la del amalgamación, método consistente en la mezcla de un material llamado mena y sal con mercurio, entre otras cosas.

Las diversas técnicas de extracción, aunado a la búsqueda de azogue, un elemento esencial para la industria argentífera que necesito de grandes pensadores y metalurgistas, derivó que, en 1792 se fundara el Real Seminario de Minería, simbolizando uno de los eventos más significativos en la historia de México. Lo anterior debido a que además de que se implantaron clases básicas para la metalurgia como la química, geología, etc., llevaron al país a comenzar el estudio de disciplinas como el cálculo, algebra y geometría. Con la puesta en marcha del seminario, egresaron buenos estudiantes, quienes harían trabajos científicos en los años consecuentes a la independencia del país. Ayudando así a una continuación entre la ciencia de la ilustración y la del México independiente (Todd et al, 2009, p. 95).

El periodo de independencia, fue, a nuestro parecer y jugando un poco con la filosofía, algo al estilo del pensamiento de Rene Descartes. Aclarando, que las siguientes líneas son mas a manera de jugar con las ideas filosóficas, tanto los mestizos, indios y negros se dieron cuenta, o recordaron, que eran seres que pensaban, y que por lo tanto, existían, y que la realidad del dominio que los españoles tenían sobre ellos no era como se las hacían ver o imaginar. Este yugo comenzó a romperse cuando las noticias de las guerras en Europa llegaron a la entonces Nueva España y, apoyados por los criollos, o más bien, gracias a ellos, pensaron que era su oportunidad de liberarse de un gobierno que, si ni en Francia se consideraba legitimo, con mayor razón en este lado del mundo lo continuaría siendo.

En los años siguientes, las muertes de los caudillos no se dejarían de presentar, sin embargo, la tenacidad y hartazgo mostrado por los que luchaban por su libertad,

aunado al debilitamiento del imperio español, tuvieron como desenlace, la consumación de la independencia en 1821, y la llegada al naciente México, de un nuevo periodo, el cual, lamentablemente, se vio llenó de combates al interior por instaurar la forma de gobierno que mejor les parecía. Desde el imperio mexicano con Agustín de Iturbide, hasta el largo periodo de gobierno de Santa Anna, llegamos a lo que fue la entrada al poder, de uno de los hombres más reconocidos y queridos, por la historia mexicana. Hablamos del benemérito de las Américas, Benito Juárez.

Juárez entraría al poder después de que una serie de acontecimientos se presentaran en su favor. Con la invasión de Estados Unidos, el entonces presidente Santa Anna huyó de la capital para después renunciar. Regresaría para gobernar dos años, sin embargo, las locuras de llamarse su Alteza Serenísima y el cobrar impuestos por cualquier cosa, terminaron por provocar un descontento que lo sacó del poder en 1855. Posteriormente, con la guerra de Reforma, Ignacio Comonfort llegaría al poder para dejárselo a Juárez, quien en 1857 sacaría las leyes de reforma (Todd et al, 2009, p. 158).

Hace poco se cumplieron 151 años de la batalla de puebla, aquella pequeña lucha que, con menos hombres, Zaragoza y compañía, ganarían. Para muchos, fue el pequeño gol de la honra de la posterior goliza que nos aplicarían los franceses, sin embargo, dejó una semilla que serviría de bandera para la defensa de la consecuente invasión francesa. Maximiliano y los conservadores, buscaron instaurar un gobierno centralista, lo que terminó por significarles el odio del país. Con la victoria de los liberales, las elecciones de 1867 fueron mero trámite, pues el prestigio que Juárez había recabado tanto a nivel nacional como internacional, lo convirtió en presidente.

Con el nuevo gobierno venía un nuevo reto, transformar un país, o mas bien, sacar del hoyo a una nación que había pasado la mayor parte del siglo entre conflictos armados y luchas de poder. Todd et al (2009) comentan que "era necesario que el país entrara en el cauce de la disciplina, del orden y el progreso" (p.162). La respuesta sería la educación. El gobierno juarense busco que la educación pública se desarrollará. Para esto, el elegido fue Gabino Barreda, quién creó la Escuela Nacional Preparatoria, la primera institución positivista en el país.

Vendría pues, una etapa dominada por la idea positivista que tanto Hume como Comte desarrollaron en Europa. El positivismo no reconocía otro tipo de conocimiento que no viniera del empírico, es decir, no había conocimiento que no tuviera como base los hechos y leyes de coexistencia. Dividido en tres fases, esta forma de pensamiento buscaba, en primer lugar, las causas y principios de los objetos. En segundo, la explicación de la naturaleza de los seres, omitiendo cualquier explicación basada en agentes naturales, y por último, el estado positivo, en el que la mente se atiene.

La idea de orden y progreso, con el primero entendido a "la unidad sistemática de la sociedad en una época determinada" y el segundo como "el paso de un

orden determinado a otro" (Todd et al, 2009, p. 167) representaron la ideología base que adoptaría uno de los personajes más odiados en la historia mexicana, y que sin embargo, vino a revolucionar y desarrollar la estructura de un país que se encontraba dividido y destruido, hablamos del celebre Porfirio Díaz.

Nacido en 1830 en Oaxaca de Juárez, Díaz fue uno de los generales victoriosos de la Batalla de Puebla. Posteriormente, combatiría en el sitio del mismo, en la Batalla de Miahuatlán y de la carbonera, sirviendo como pieza clave para derrotar a las guerrillas francesas en su estado natal. Empotrado en un discurso de no reelección emprendió una campaña en contra del entonces presidente Juárez y después del presidente Lerdo de Tejada. Al fallecimiento del primero, se le facilitaron las cosas, llegando al poder el 24 de Noviembre de 1876, y dejándolo después de nueve ocasiones, en 1910.

2. La Política Científica en el siglo XX: de Lazaro Cardenás hasta Salinas de Gortari

Se puede decir que México comenzó su "carrera" científica a partir del gobierno del general Lazaro Cardénas en 1934 cuando creó de manera formal el Consejo Nacional de Educación Superior y de la Investigación Científica (CONESIC) y que a la postre se transformaría en la Comisión Impulsora y Coordinadora de la Investigación Científica (CICIC) y el Instituto Nacional de la Investigación Científica (INIC) para llegar al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) que tenemos actualmente. Es el CONACYT creado en el sexenio de Luis Echeverria donde se da el impulso tecnológico mexicano ya que, "ha constituido y constituye el eje central de la política científica del país, acreditando la tesis de Dagnino y Thomas en el sentido de sistema de autogobierno como característica trascendente de la política científica en Latinoamérica y, por ende, de México" (Tshipamba y Rubio, 2007, p.2).

Con los últimos años de gobierno del presidente José López Portillo se buscó, entre otras cosas, generar un Plan Global de Desarrollo (PGD) en el que se incluyeran áreas de la administración pública con el objetivo de crear coherencia entre el plan global y los programas sectoriales. Los objetivos eran el fortalecimiento de México como país democrático, justo y libre en los ámbitos político, económico y cultural; el proporcionarle a la población de los mínimos de bienestar, los cuales son la alimentación, educación vivienda y salud, así como la mejor distribución del ingreso en las familias mexicanas.

La ciencia y la tecnología eran parte de este PGD, señalando que la actividad de estas áreas se había enfocado a la investigación básica y al reforzamiento de la educación, y que, mas sin embargo, enfrentaban problemas en la aplicación de conocimientos. Como casi todo en la vida y la política, dichos problemas eran de índole económica. La insuficiencia de recursos financieros provocaba una escasez de perso-

nal y una falta de cooperación entre las pocas instituciones científicas y tecnológicas. Sin embargo, el principal problema era la falta de políticas enfocadas a ello.

Para ello, el gobierno mexicano desarrollo una nueva política científica, que incluía, entre otras cosas:

fortalecimiento de la ciencia básica; orientar la investigación aplicada y el desarrollo experimental a la solución de los problemas prioritarios de alimentación y energéticos; atender la formación y capacitación de recursos humanos, particularmente las ingenierías y las ciencias básicas; y el fortalecimiento de las políticas en materia de transferencia de tecnología (Canales, 2007, p. 65)

El plan se basaba en metas de un orden cualitativo, aunque no se dejó de lado las de índole cuantitativo. Entre ellas, se encontraba el que el gasto nacional en ciencia y tecnología aumentara hasta constituirse en el 1% del PIB. Además de otorgar becas hasta llegar a las 18mil y una inversión en proyectos de investigación. A pesar de estas acciones, dicho plan se basaba en el Programa Nacional de Ciencia y Tecnología 1978-1982. Apenas dos años antes, el presidente Luis Echeverría había sacado a la luz el Plan Nacional Indicativo de Ciencia y Tecnología, un ambicioso programa que le fue encargado al Conacyt y cuya elaboración tomó dos años y la participación de más de 300 personas (Canales, 2007, p.65).

Uno de los graves problemas que han cometido los políticos mexicanos ha sido, precisamente, la falta de continuidad a los programas adoptados por un presidente anterior. Lo sucedido entre Echeverría y López Portillo es un ejemplo de ello. Al desechar un programa previo e instaurar el otro, se rompe la línea de continuidad y de resquebrajamiento en las políticas públicas. Los resultados, al final de los sexenios, son los mismos. José López Portillo vio infructífero su programa en ciencia y tecnología y declaró en su ultimo informe que se había buscado la autodeterminación y como logros del final de su periodo destacó que se invertían 6 veces más en esa área que en gestiones anteriores y que el número de becas había crecido sustancialmente (Canales, 2007, p.71). En pocas palabras, a falta de resultados, cayó en aportes simplistas, dado que, si bien se invertía más en ciencia, la misma no alcanzaba para tener un desarrollo optimo. De poco sirvió tener más becas, si las mismas no se cubrían en una mejor infraestructura y un campo de acción que permitiera potenciar a los científicos mexicanos. Nada más, en palabras del propio canales, la víspera del cambio de gobierno traía consigo el final de una ilusión en planeación global del desarrollo nacional, con todos los ambiciosos proyectos desplomados, al igual que la economía con la crisis del petróleo.

Con la llegada de Salinas de Gortari al poder, se termino de dar la apertura económica de México hacia el mundo. Las políticas de su plan nacional de desarrollo estuvieron marcadas por los indicadores macroeconómicos mundiales. La ciencia y la tecnología quedaron incluidos en el objetivo de recuperación económica salinista. Sin embargo, a diferencia de planes anteriores, el desarrollo tecnológico era uno de

los grandes objetivos. Se separó la idea de ciencia y de tecnología, situando a la primera en valor de su contribución a largo plazo y de la generación de conocimiento. Y la segunda en base a la contribución en las mejoras de actividades productivas.

Las acciones del plan se enfocaban en el fomento. Algunas de ellas eran el aumento de recursos públicos, firma de convenios, lo mismo que el establecimiento de programas de mejoramiento para el personal de carrera, el apoyo a la incorporación de becarios a las instituciones, la descentralización de las actividades y la repatriación de investigadores; no obstante, solamente se enunciaron, no se especificaron metas (Canales, 2007, p.124). Uno de los mayores avances fue el reconocimiento de que el incremento de los recursos no bastaba por si mismo, y que era necesario una decidida modernización de instituciones y procedimientos.

3. Conclusiones

Desde sus inicios, nuestro país ha sido dotado de grandes científicos. Las primeras civilizaciones fueron muestra de ello. Tanto los mayas como los mexicas, nahuas, olmecas, entre otros, fueron grandes culturas que dieron enormes avances cientificos y tecnológicos para su era. Con la llegada de los españoles, se vino a parar el proceso que dichas civilizaciones estaban llevando a cabo. En lugar de ello, se sustituyó por un modelo europeo que aún se basaba en la alquimia.

Para la época de las guerras, comenzando con la independencia y terminando con la guerra contra la intervención francesa. Se fueron desarrollando técnicas en distintos rubros de México, tales como la minería, que permitieron la apertura de instituciones que a la postre fueron fundamentales en el desarrollo de la ciencia en México. Ya con Porfirio Díaz en el poder, el desarrollo se multiplicó, ya que se modernizo e sistema de transporte ferroviario, además de una reestructuración de la ciudad de México a lo europeo. Con la llegada de Lazaro Cardenás, comenzó oficialmente la "carrera" científica y tecnológica, la cual, por su lentitud, pareció más una carrera de caracoles.

Cómo se decía, México ha tenido grandes científicos. En fechas más actuales contamos con Manuel Sandoval, quién estudió los rayos cósmicos y demostró que están constituidos principalmente por protones y núcleos atómicos. Trabajando en conjunto con Alfredo Baños fueron los primeros doctores mexicanos en física. Emilio Rosenblueth Deustch fue uno de los ingenieros más destacados en el cálculo de estructuras contra sismos. Manuel Peimbert Sierra es uno de los más importantes astrónomos mexicanos (Todd et al., 2009). René Drucker Colín es un experto en la neurofisiología del sueño, Mario Molina Pasquel ganó el premio Nobel de química, Guillermo González Camarena quien introdujo la televisión a color, y un sin fin de científicos mexicanos más.

Hoy en día, el Conacyt cuenta con un presupuesto de 25,246 millones de pesos para 2013 (Redacción el Economista, 2013). Un incremento nominal, sin em-

bargo, aún se está lejos de alcanzar el 1% del PIB. Si, despues de más de 30 años, se continúa buscando llegar a cubrir el uno porciento del producto interno bruto mexicano. De nada sirve tener grandes cerebros en nuestro país, si la falta de espacios donde desarrollarse provoca que se fugen hacia países que los arropan con becas mejores, instalaciones mejores, y una certeza de desarrollo profesional que nuestro país no puede brindar. La política es un arte, la ciencia es una necesidad, ambas, tienen que compaginarse para lograr que nuestro país al fin logre potenciarze a la misma velocidad que nuestros ancestros lo hacían.

Referencias

Canales, A. (2007). *La política científica y tecnológica en México: el impulso contingente en el periodo 1982 – 2006".* (Disertación doctoral) De la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Disponible en http://conocimientoabierto.flacso.edu.mx/medios/tesis/canales_a.pdf

Conacyt (2006). *Diagnóstico de la política científica, tecnológica y de fomento a la innovación en México (2000-2006). (2006).* México, D. F. : Foro Consultivo Científico y Tecnológico : Conacyt.

Redacción, El Economista. (2013) *Presupuesto del Conacyt, superior a lo anunciado.* Recuperado 2 de Mayo de 2013 de http://eleconomista.com.mx/entretenimiento/2013/01/09/presupuesto-conacyt-superior-lo-anunciado

Todd, L. Et al. (2009). *Breve historia de la ciencia en México.* Monterrey, Nuevo León: Colegio de Estudios Científi cos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León. Disponible en http://www.luiseugeniotodd.com/todd/images/stories/pdfs/BHCM.pdf

Tshipamba, N., y Rubio, J. (2007). *Las instituciones de la política cientÍfica en México.* RIDIT, Disponible en http://www.uasnet.mx/ridit/Congreso2007/m3p17.pdf

Monsanto colonizando al mundo

Adriana Ballescá Estrada
Ingeniera en Biotecnología

Liza Paola Velarde Calvillo
Licenciada en Negocios Internacionales

Mariana Alanís Salinas
Licenciada en Derecho

Resumen

Algunas problemáticas del siglo XXI son la comida transgénica y su política empresarial. Monsanto es reconocida como la corporación mundial más grande en producción de cultivos transgénicos; así como por tener una política empresarial eficaz, pero poco ética. Dicha problemática se analizará en: el aspecto biotecnológico, profundizando en su producción y efectos en los humanos; el aspecto socio-económico, analizando la política empresarial de Monsanto y los efectos de la regulación legal en el mercado global; y finalmente el aspecto jurídico, en el cual se formulan observaciones y críticas sobre la presente regulación sobre la producción y venta de alimentos transgénicos en México, basada en la Ley de bioseguridad de organismos genéticamente modificados, observándose las características sobre las patentes mexicanas.

Palabras clave: Biotecnología, ingeniería genética, cultivos transgénicos.

Introducción

El siglo pasado fue testigo de importantes y grandes cambios en el mundo de la ciencia y la tecnología, cambios que hoy en día siguen progresando y que lo seguirán haciendo en el futuro. Actualmente en el mundo empresarial está de moda el promover, incitar y ser parte de este avance científico-tecnológico, donde la biotecnología juega un gran papel. Monsanto es un proveedor mundial de tecnologías y pro-

ductos para la agricultura hasta tal punto que es considerada la madre de la biotecnología agrícola (Monsanto, 2013). Es reconocido por producir semillas genéticamente modificadas, las cuales están diseñadas casualmente para tolerar sus propios productos estrella. Monsanto está considerada dentro de las "Grandes Seis" empresas de Biotecnología junto con BASF, Bayer, Dow Chemical Company, Dupont y Syngenta. Descrito por la empresa misma:

> *"Monsanto es un proveedor global de tecnologías y productos para la agricultura que mejoran la productividad del campo y la calidad de la alimentación. Mejoramos vidas y trabajamos para ayudar a los granjeros/agricultores a obtener grandes ingresos en siembra y producción." (Monsanto, 2013)*

Cuando se habla de Monsanto, la primer palabra que tiene que llegar a la mente es "transgénicos" pero ¿qué es un ser transgénico?. Un transgénico o un Organismo Genéticamente Modificado (OGM) es cualquier organismo capaz de reproducirse o transferir material genético cuyo genoma ha sido modificado por la ingeniería genética de una manera que no se produce de forma natural en el apareamiento o en la recombinación misma (Persley, 1999). En otras palabras un organismo transgénico es aquel al cual se le ha introducido en su propio genoma (ADN) uno o varios genes procedentes de una especie diferente.

Como se mencionó anteriormente, Monsanto es un proveedor mundial de tecnologías y productos agrícolas, y desde su fundación en 1901, Monsanto es una empresa que ha ido acaparando poco a poco una gran parte del mercado, siguiendo estrategias agresivas de compra de empresas, campos y licenciamiento de tecnologías. Este es un tipo de comportamiento que se podría considerar "monopólico", mismo que pone en riesgo la libre competencia empresarial, quitándole poder a todos los consumidores y a los nuevos emprendedores.

De hecho, debido a estas prácticas, Monsanto se ha topado con campesinos, y los agricultores orgánicos de pequeña escala, con comunidades locales y movimientos sociales de todo el mundo que oponen resistencia y rechazan a Monsanto y el modelo agroindustrial que representa. Estos movimientos sociales por parte de los campesinos y organizaciones de la sociedad civil está ejerciendo poco a poco influencia en los formuladores de políticas agrarias que tienen a su cargo la tarea de reglamentar los sectores de la alimentación y la agricultura con respecto a los cultivos transgénicos y los agrotóxicos; por lo que podría cambiar la manera de producción de Monsanto y frenar poco a poco su poder en el mercado.

Es por lo anterior mencionado, que el objetivo principal de este trabajo es proponer que se etiqueten los alimentos que provengan de algún organismo genéticamente modificado analizando desde un punto de vista biotecnológico, socio-

económico y judicial lo que implica que un alimento sea alterado genéticamente, cultivado, producido y vendido por la compañía Monsanto.

Proceso Biotecnológico

Monsanto es considerada la madre de la biotecnología, pero ¿qué es la biotecnología?. Es toda tecnología que utiliza seres vivos o alguna de sus partes para la obtención o modificación de productos y/o procesos útiles para el hombre (Monsanto, 2013). La biotecnología se encuentra en esta época de "moda" pero la historia de la biotecnología es antigua, se remonta a la fabricación del vino, queso, lácteos, pan, etc. El desarrollo de la biotecnología moderna o la biotecnología que vivimos en el siglo XXI inició en la década de los 80's gracias a los avances en el conocimiento de la biología molecular y las técnicas de ingeniería genética.

Hoy en día el término "biotecnología" alude a la última vanguardia en ciencia, pero en el ámbito de la agricultura desde hace más de 12,000 años el ser humano se ha preocupado por identificar las mejores características de sus cultivo con el fin de obtener plantas más productivas y nutritivas. Utilizando palabras de Monsanto, "la biotecnología vegetal moderna representa el último avance de este esfuerzo milenario, con la diferencia de que ahora se puede transmitir una mayor variedad de información genética y de manera más precisa y controlada" (Monsanto, 2013).

Las principales técnicas biotecnológicas que se utilizan para crear un organismo transgénico son fruto de la ingeniería genética. La ingeniería genética es un conjunto de técnicas bioquímicas que permite aislar el material genético (genes) separándolo e insertándolo dentro del genoma de otro organismo (Habert, 1995, p. 30-36). Éstas, consisten en aislar segmentos de ADN (genes) de un organismo diferente con un interés en particular para ser insertados en el ADN del organismo al cual se le quiere hacer la modificación con la finalidad de crear nuevas especies, corregir defectos genéticos y/o con la finalidad de obtener compuestos o productos de interés biológico. Al realizar la manipulación genética, ésta se pasa a la siguiente generación de forma hereditaria y así sucesivamente salvo que la modificación infertilice al organismo (Habert, 1995, p. 30-36).

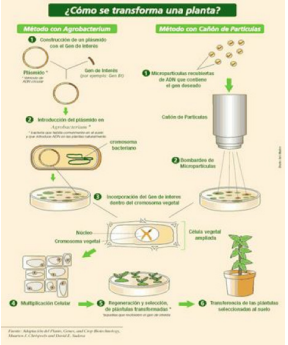

Figura 1: Técnicas de ingeniería genética para crear plantas transgénicas. Fuente: www.cisan.org

Hablando de la esterilización de algunos organismos, Monsanto ha aprovechado de manera constante de este acontecimiento para su industria de semillas transgénicas. Para tener sembradíos de cultivos transgénicos es necesaria una sola planta transgénica para que se reproduzca y se obtengan de manera indefinida organismos transgénicos. Lo que Monsanto hace es infertilizar sus semillas intencionalmente con el fin de proteger sus patentes y para obligar al agricultor a comprarle semillas de nuevo para cada siembra (Zacune, 2012).

Su producción y comercialización ha generado gran controversia debido a que los organismos transgénicos son creados artificialmente en laboratorios por ingenieros genéticos, en ocasiones esto se hace sin importar las barreras y diferencias entre especies (Habert, 1995). La práctica de modificar genéticamente las especies para uso humano es objeto de controversia entre los sectores a favor de la biotecnología y los ambientalistas en contra de la misma. Ambos sectores emplean estudios científicos para sustentar sus posturas y se acusan mutuamente de ocultar o ignorar hechos frente a la sociedad. La Organización para la Agricultura y la Alimentación indica lo siguiente en referencia a los transgénicos:

> *"La ciencia no puede afirmar que una tecnología está completamente exenta de riesgos. Los cultivos sometidos a la ingeniería genética pueden reducir algunos riesgos ambientales asociados con la agricultura convencional, pero también introducirá nuevos desafíos que habrá que afrontar. La sociedad tendrá que decidir cuándo y dónde es lo bastante segura la ingeniería genética". (FAO, 2004).*

Que no se hayan observado efectos negativos no significa que no puedan suceder. El principal objetivo de realizar plantas transgénicas es para crear plantas que sean capaces de crecer en condiciones ambientales desfavorables o plantas resistentes a plagas y enfermedades (Flavell, 1995, p. 313-319). El principal objetivo de la biotecnología verde es que produzca soluciones más amigables con el medio ambiente en comparación con los métodos tradicionales de la agricultura industrial (Persley, 1999). La biotecnología se ha convertido en una herramienta en diversas estrategias medioambientales para mantener o aumentar sustancialmente los recursos naturales.

Es de conocimiento general en el ambiente científico-tecnológico que la biotecnología ha contribuido con importantes ventajas. Por mencionar algunas de las más importantes está el rendimiento superior que se obtiene mediante de los OGM's ya que los cultivos aumentan dando más alimento utilizando menos recursos y de esta manera disminuyen las cosechas perdidas por enfermedad o plagas (Persley, 1999). Por otra parte existe la reducción de pesticidas, cada vez que un OGM es modificado para resistir a una determinada plaga, se está contribuyendo a reducir el uso de plaguicidas asociados a la misma que suelen ser la causa de grandes daños ambientales y a la salud. Además existe una mejora en la nutrición ya que se pueden introducir vitaminas, proteínas y aminoácidos esenciales adicionales a los pertene-

cientes al alimento, de esta manera se pueden reducir los alérgenos y toxinas naturales (Persley, 1999). Todo esto aunado a que se puede intentar cultivar en condiciones extremas donde ese tipo de cultivo no hubiera podido ser cultivado de ninguna otra manera.

Los riesgos para el medio ambiente que trae consigo la biotecnología y los cultivos transgénicos son los siguientes: La polinización cruzada por medio de la cual el polen de los cultivos genéticamente modificados se difunde a cultivos no genéticamente modificados en campos cercanos (Persley, 1999). Con esto pueden surgir ciertas características nuevas como resistencia a los herbicidas de plantas GM a aquellas que no lo son. Esto podría dar lugar al desarrollo de parientes silvestres con mayor resistencia a enfermedades o a antibióticos, de esta manera transformando el equilibrio del ecosistema. Como consecuencia de esto también se puede perder la biodiversidad con el desplazamiento de cultivos tradicionales, problemas de erosión de los suelos, entre otros (Persley, 1999).

La producción de organismos genéticamente modificados ha traído consigo riesgos para la salud. De los más importantes son el crear nuevas toxinas mediante la transferencia de compuestos alergénicos de una especie a otra, esto podría dar lugar a reacciones alérgicas imprevistas. Por otra parte existe el peligro de que bacterias o virus genéticamente modificados escapen de los laboratorios de alta seguridad e infecten a la población (Láñez, 2005). De ahí en fuera no se ha podido demostrar de ningún otro problema que atente con la salud directa de la humanidad, pero eso no quiere decir que aunque no se haya descubierto no significa que no exista.

Consecuencias socioeconómicas

Como se ha mencionado antes, Monsanto es una empresa Americana establecida desde 1901 cuya principal actividad económica es la agricultura (comercialización y producción de tecnologías en el área agrícola), aunque originalmente, trabajó como empresa de fabricación de productos químicos. A medida que fue creciendo, Monsanto empezó a producir edulcorantes para la industria alimentaria, químicos agrícolas como el DDT,7 PBC tóxicos para empresas industriales, componentes del Agente Naranja para la industria militar y la hormona de crecimiento bovino. En las décadas de 1980 y 1990, según menciona Joseph Zacune (2012), Monsanto se re-convirtió a partir de enfocarse en los procesos de modificación genética. Ese cambio se consolidó a medida que los cultivos transgénicos comenzaron a comercializarse a mediados de la década de 1990, y Monsanto tomó control de la venta mundial de semillas al comprar las principales empresas de semillas. En 2005, Monsanto ya era la mayor empresa semillera del mundo, proporcionando la tecnología para el 90% de los cultivos transgénicos en todo el mundo. Monsanto controla el 27% del mercado comercial de semillas y el 90% del mercado de semillas de soja. No obstante, la aplicación del proceso de modificación genética ha quedado

confinada a una pequeña cantidad de cultivos comerciales tales como la soja, el maíz y el algodón.

Monsanto, como industria de agrobiotecnología, y siendo parte de las primeras generaciones se ha centrado en las necesidades de los mercados de alto volumen. Para poder alcanzar esto, ha tenido que formar parte de grandes disputas a lo largo de los años por el derecho de las patentes, de hecho el control que tiene Monsanto de las variedades de semillas se ha visto reforzado por la aplicación agresiva de sus derechos de patente; esta empresa a menudo obliga a los agricultores que compran sus semillas patentadas, a firmar acuerdos que les prohíbe guardar semillas de su cosecha y volver a plantarlas. De tal forma que a los agricultores que no cumplan con este acuerdo, se les puede enfrentar con demandas judiciales.

Además de lo anteriormente descrito, según nos mencionan Hayenga y Kalaitzandonakes (1999), para comercializar las nuevas tecnologías y captar una mayor parte de su valor, se requiere de un buen sistema de distribución y un programa eficiente. De esta manera, los genes innovadores pueden ser rápidamente incorporados en los sistemas de entrega de germoplasma eficaces. A la vista de la pelea por los derechos de la propiedad intelectual, la integración vertical en el negocio de las semillas y la apropiación de germoplasma se convirtieron en una estrategia casi necesaria de las empresas de agrobiotecnología. En comparación con las licencias, la propiedad de marca del germoplasma, permite a las empresas de agrobiotecnología, entrar en el mercado más rápidamente y capturar una mayor parte de su valor. Parte del valor creado a partir de la biotecnología ha sido transferida a los activos de semillas en forma de precios elevados pagados en las fusiones y adquisiciones recientes.

Monsanto dirigió la manera en que se hacían las grandes inversiones en la investigación en biotecnología, y subsecuentemente realizó fusiones y adquisiciones de empresas de biotecnología y semillas. Novartis, Dow Agrosciences, AgrEvo (Hoechst / Schering) y Zeneca y Van Der Have, están envueltas en esfuerzos similares, aunque a una escala reducida. DuPont y Pioneer han estado involucrados en una propiedad parcial, uniéndose a la investigación y a la comercialización conjunta (grano de calidad óptima), pero DuPont hizo una oferta para comprar el 80 por ciento restante de Pioneer de $ 7.7 mil millones; mientras que por otro lado, Monsanto compró a Asgrow, DEKALB Genetics y Holbens, dándole una influencia significante sobre el germoplasma vendido. Con las adquisiciones realizadas por Dupont y Monsanto, ambas compañías tenía una influencia del 80% del mercado Norteamericano de las semillas del maíz. Además Monsanto adoptó una estrategia agresiva, tratando de acaparar la mayor parte del mercado posible, utilizando contratos restringidos para obtener la mayor parte del valor comercial de la primera generación de empresas de biotecnología.

Como se puede apreciar, Monsanto ha seguido una estrategia poco competitiva y agresiva, al estar adquiriendo empresas y licencias de patentes, convirtiéndola

poco a poco en un monopolio. Los monopolios son peligrosos para el mercado, ya que el monopolista es quien controla la cantidad de producción y el precio para poder maximizar sus utilidades, afectando a todos los consumidores. Monsanto es una industria enfocada en la agricultura, de modo que si sigue su estrategia de adquisición de empresas y licencias, podría afectar a toda la humanidad si toma una política de altos precios y/o reducción del nivel de producción, a menos de que los gobiernos decidan ponerle un alto, por medio de la expropiación o tomando otras medidas a través de nuevas legislaciones internacionales.

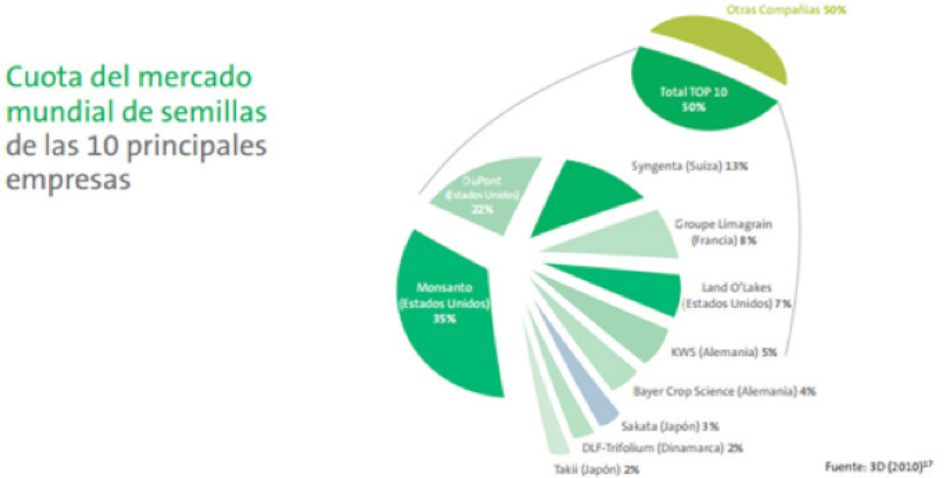

Figura 2: Mercado mundial de semillas.
Fuente: http://www.viacampesina.org

La otra manera de detener el poder de Monsanto, como nos menciona Joseph Zacune (2012), es a través de nuevas leyes que prohíban el uso de transgénicos, como las que están actualmente en vigor en Europa. Gracias a esto, Monsanto y la industria biotecnológica enfrentan en toda Europa, la firme oposición del público a los transgénicos, como lo demuestran las acciones directas para la eliminación de cultivos transgénicos y la reglamentación de ese tipo de cultivos en varios países de la Unión Europea.

Al día de hoy, los únicos dos cultivos transgénicos aprobados para siembra en la Unión Europea son el maíz MON810 de Monsanto, resistente a las plagas de insectos, y la papa Amflora de BASF con alto contenido de almidón. Sin embargo, en Francia, Alemania, Austria, Grecia, Hungría y Luxemburgo rige ahora una prohibición al maíz MON810, complementada asimismo por una prohibición de facto a todos los cultivos transgénicos en Bulgaria. La polémica aprobación por la Comisión

Europea de una nueva papa transgénica –la Amflora—en 2010, también ha derivado en prohibiciones a su cultivo en Austria, Luxemburgo y Hungría.

Además, entre 2008 y 2010 el área total de superficie agrícola con cultivos transgénicos en la UE se redujo en un 23%. En 2009, sólo 0,05% de la superficie agrícola europea fue dedicada a cultivos transgénicos, lo cual representa menos del 1% de la superficie cultivada con transgénicos a nivel mundial. Por último, hay ciertos países como Francia, que tratan de ponerle un alto a Monsanto, no sólo con leyes, sino con programas y uniones con varios grupos y organizaciones no gubernamentales. Por ejemplo, en Francia en 2008, se agrupó una red de ONG para conformar la coalición Combat Monsanto y organizaron una campaña masiva para desenmascarar y cuestionar la propaganda de Monsanto y sus prácticas dañinas sistemáticas. Amigos de la Tierra Francia, ATTAC, Greenpeace y otras organizaciones forman parte de Combat Monsanto, cuyo propósito es compartir información y promover acciones y campañas coordinadas contra las violaciones de los derechos humanos y los abusos ambientales perpetrados por Monsanto.

La meta de la coalición es establecer un diálogo con las y los afectados negativamente por Monsanto para ayudar a proteger sus derechos fundamentales y ejercer presión sobre la empresa. Combat Monsanto está investigando actualmente varios casos de conflicto de intereses de algunos de los expertos de las agencias regulatorias a cargo de la seguridad alimentaria, tanto a nivel europeo como francés. Otra iniciativa importante que ha ayudado a generar conciencia en Francia en la última década es Inf'OGM, una organización dedicada a monitorear y proporcionar información crítica sobre los transgénicos a nivel mundial.

Visión Jurídica

Es una necesidad actual regular esta revolución genética en nuestro alimento. Es positivo para nuestra evolución biológica que nuestro alimento se vuelva más complejo, sin embargo los avances en biotecnología en ocasiones no se utilizan para hacer más nutritivo el organismo, sino para hacer a las plantas lo suficientemente resistentes a los herbicidas y rociar a los sembradíos menos veces al año (una sola vez en algunos casos) esperando obtener una cosecha más grande. Estas plantas están modificadas desde sus semillas para poder resistir el rocío del herbicida "Round up" de Monsanto.

El Estado Mexicano, en su intento de regular la producción y distribución de los OGM firma el Convenio internacional sobre la diversidad Biológica, elaborado por la Organización de las Naciones Unidas. El objetivo de este convenio es la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos; el acceso adecuado a tales recursos y una transferencia información tecnológica entre particulares y el Estado.

Enseguida se presentan los puntos más importantes del Convenio Internacional sobre la diversidad biológica del cual México forma parte:

1. En el séptimo artículo se señala que las empresas que se dediquen a la producción de éstos organismos mantendrán y organizarán mediante cualquier mecanismo los datos derivados de las actividades de identificación.
2. Las empresas que desarrollen sembradíos transgénicos se comprometen a promover la protección de ecosistemas y hábitats naturales y mantenimiento de poblaciones y colaborarán con los Estado procurándose la transparencia en la información de los resultados y riesgos que pudiesen causarse.
3. En el décimo artículo las empresas se obligan a:
    a. Integrar el examen de la conservación y la utilización sostenible de los recursos biológicos en los procesos nacionales de adopción de decisiones.
    b. Adoptar medidas relativas a la utilización de los recursos biológicos para evitar o reducir al mínimo los efectos adversos para la diversidad biológica.
    c. Proteger y alentar la utilización consuetudinaria de los recursos biológicos, de conformidad con las prácticas culturales tradicionales que sean compatibles con las exigencias de la conservación o de la utilización sostenible.
    d. Prestar ayuda a las poblaciones locales para preparar y aplicar medidas correctivas en las zonas degradadas donde la diversidad biológica se ha reducido.
    e. Fomentar la cooperación entre sus autoridades gubernamentales y su sector privado en la elaboración de métodos para la utilización sostenible de los recursos biológicos.
4. En el décimo tercer artículo se obligan a cooperar con otros Estado y organizaciones internacionales en la elaboración de programas de educación y sensibilización del público en lo que respecta a la utilización sustentable de la diversidad biológica.

Varios de éstos puntos nunca pasan a la práctica. Un ejemplo claro de esto sería la violación al compromiso de proteger y fomentar la protección a ecosistemas en la cual incurrió Monsanto en el año de 1996 por su famoso herbicida "Roundup". El "Roundup" se publicitó por mucho tiempo como un producto "biodegradable", cuando la realidad muestra ser que sólo el 2% del producto es biodegradable después de 29 días de ser aplicado. Esto fue utilizado como prueba ante cortes Estadounidenses y Europeas, en las cuales, Monsanto ha sido condenado por publicidad engañosa en 1996 en Nueva York y en el 2007 en Lyon, Francia.

"Attorney General of the State of New York. Consumer Frauds and Protection Bureau. Environmental Protection Bureau. 1996. In the matter of Monsanto Company, respondent. Assurance of discontinuance pursuant to executive law § 63(15). New York, NY, Nov.

False Advertising by Monsanto Regarding the Safety of Roundup Herbicide (Glyphosate)

Violations of the Federal Insecticide, Fungicide and Rodenticide Act

U. FIFRA prohibits sellers and/or distributors of pesticides from making certain advertising claims about its products. 7 U.S.C. § 136j(a)(1)(B).

V. Under FIFRA it is unlawful, among other things, to distribute, sell, or offer for sale: (B) any registered pesticide if any claims made for it as a part of its distribution or sale substantially differ from any claims made for it as a part of the statement required in connection with its registration under section 136a of this title.

W. The Attorney General finds that as set forth in paragraphs E, F, S, and T above, Monsanto's claims constitute a violation of FIFRA, 7 U.S.C. § 136j(a)(1)(B).

Violations of State Law

X. General Business Law (GBL) § 350 prohibits false and misleading advertising in New York State.

Y. The Attorney General finds that by reason of the foregoing, Monsanto has engaged in false and misleading advertising in violation of GBL § 350.

Z. The Attorney General finds that the foregoing constitutes repeated and persistent illegal conduct within the meaning of Executive Law § 63(12)." (State Attorney, New York 1996).

"Le 12 Décembre, l'agriculteur charentais Paul François - intoxiqué par un herbicide - est à Lyon pour assister à l'instruction de sa plainte contre la firme Monsanto. L'aboutissement d'un long combat judiciaire qui pourrait créer une nouvelle jurisprudence, décisive pour le droit de l'environnement.

Cela fait des longs mois qu' il s'y prépare. "Je serai au tribunal pour moi, bien sûr, ma famille – ma femme et mes deux filles seront présentes dans la salle - mais aussi pour tous les paysans qui sont malades des produits phyo-sanitaires. Pour briser cette omerta, cette loi du silence dans les campagnes. Alors que nous sommes peut-être à la veille d'un scandale sanitaire aussi important que celui de l'amiante". Le lundi 12 décembre, le tribunal de grande instance de Lyon instruira, en effet, la plainte de Paul François contre Monsanto. L'aboutissement d'un long combat judiciaire et qui pourrait créer une nouvelle jurisprudence, décisive pour le droit de l'environnement".

Son histoire "d'agriculteur conventionnel" bascule, en effet, le 27 avril 2004 et La Vie vous a en déjà longuement parlé dans son numéro du 25 fevrier 2010. Ce jour-là, il faisait chaud à Bernac, un petit village de 450 habitants dans le nord de la Charente. "Je venais de finir de pulvériser un herbicide sur un champ de maïs. Il me restait à nettoyer la cuve,

elle n'était pas tout à fait vide. En ouvrant le couvercle, j'ai senti comme une odeur très forte qui m'a chauffé tout le corps". Amnésie, comas à répétition, atteinte des centres nerveux, fatigue chronique... Paul François continue à payer cher son intoxication. Cet agriculteur, aujourd'hui agé de 47 ans, ne peut plus travailler qu' à mi-temps :"Désormais, plus de deux heures passées sur un tracteur m'épuise...", confie-t-il, toujours pudique sur sa maladie." (Olivier Nouaillas, 2011).

Recientemente Monsanto amenazó con demandar a la EFSA (European Food Safety Authority) en concepto de información falsa a causa del estudio realizado por el profesor Séralini sobre el maíz NK603, publicado en la revista Food and Chemical Toxicology en Septiembre del año pasado, en el cual se precisó que la comida transgénica aumenta la probabilidad de tener cáncer ya que esto se experimentó con ratas durante el periodo de 2 años.

Después de severas revisiones, la EFSA proclamó que el estudio carecía de soporte científico y experimental, por lo cual decidió publicar su decisión final, describiendo que no apoyaban los estudios del profesor. Sin embargo, les interesa obtener información sobre la experimentación en plantas y animales de primera mano con Monsanto y éste no ha respondido a la petición hasta la fecha. Esto rompe de manera irreductible con la obligación de cooperar con los Estados para la certidumbre de sus productos (Statement of EFSA, review of the Seralini et al. 2012 publication).

Por desgracia, la esencia del tratado no llega a la realidad jurídica ni práctica. Permanecen en simples letras muertas, sin peso real en la vida cotidiana. Es considerable que el acceso a la información sobre los procesos llevados a cabo por estas empresas están sometidos al consentimiento previo de sus acreedores. Este tipo de cláusulas no dejan mucho espacio para la transparencia de información al público consumidor.

En relación a este tratado internacional, se elaboró una ley que regula la producción y venta de los productos transgénicos mediante la Ley General de Bioseguridad de Organismos genéticamente modificados. Tras la lectura y revisión de esta ley se formula el siguiente análisis:

La ley es más burocrática que regulatoria ya que toca a fondo la materia procesal sobre los OGMs para la adquisición de permisos concesionarios en virtud de poder realizar prácticas transgénicas en el país. Los artículos más largos y elaborados dentro de ella precisan las atribuciones, facultades y competencias de las Secretarías que tienen la capacidad de conocer sobre la presente controversia.

Dichas autoridades y organismos competentes son:

- CIBIOGEM: La Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados.

- CONACyT: El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. (En relación a la designación de
- SAGARPA: La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
- SEMARNAT: La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- SSA: La Secretaría de Salud.
- SHCP y SE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Economía (en relación a la importación de productos transgénicos).

Es un punto muy cuestionable la creación del Consejo Consultivo Mixto de la CIBIOGEM (que funge como órgano auxiliar de consulta y opinión de la propia CIBIOGEM) que se integrará por representantes de asociaciones, cámaras o empresas de los sectores privado, social y productivo. Su función fundamental será conocer y opinar sobre aspectos sociales, económicos, y otros aspectos relativos a las políticas regulatorias. La crítica es que se relegan actividades del Estado a los particulares (corporaciones). Justo en estos puntos se infringe la esfera y poder jurídico de los particulares substituyendo facultades y obligaciones de la autoridad. Esto es un asunto que se observa en diversos artículos de la legislación: relegar tareas revisoras que deberían ser realizadas principalmente por el Estado. Todo esto tiene lugar en el presenta gracias a la falta de inversión en los desarrollos tecnológicos.

Hay que tomar en cuenta que México no se caracteriza por ser un país con un fuerte desarrollo tecnológico y mucho menos como líderes de biotecnología a nivel mundial. Actualmente el Estado no tiene la capacidad de realizar pruebas científicas que revisen la veracidad de los resultados entregados por las compañías agricultoras.

Los puntos positivos de la LBOGM (Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados) son:

- En el artículo 41 se prohíbe expresamente realizar actividades con OGMs o con cualquier otro organismo cuya finalidad sea la fabricación y/o utilización de armas biológicas.
- Se crea el Consejo Consultivo Científico de la CIBIOGEM que fungirá como órgano de consulta obligatoria de la propia CIBIOGEM. Se integrará por un conjunto de expertos en diferentes disciplinas, provenientes de centros, instituciones de investigación, academias o sociedades científicas de reconocido prestigio, que ejercerán su función a título personal, con independencia de la institución, asociación o empresa de la que formen parte o en la que presten sus servicios.

Estos son los principios que rigen la LBOGM, estipulados en su artículo noveno:

- La Nación Mexicana es poseedora de una de las biodiversidades más amplias

en el mundo, y en su territorio se encuentran áreas que son centro de origen y de diversidad genética de especies y variedades que deben ser protegidas, utilizadas, potenciadas y aprovechadas sustentablemente, por ser un valioso reservorio de riqueza en moléculas y genes para el **desarrollo sustentable** del país.

- El Estado tiene la obligación de garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente adecuado para su alimentación, salud, desarrollo y bienestar.
- La bioseguridad de los OGM's tiene como objetivo **garantizar un nivel adecuado de protección en la esfera de la utilización** confinada, la liberación experimental, la liberación en programa piloto, la liberación comercial, la comercialización, la importación y la exportación de dichos organismos resultantes de la biotecnología moderna que puedan tener **efectos adversos** para la **conservación** y **utilización sustentable** del medio ambiente y de la **diversidad biológica**, así como de la **salud humana** y de la s**anidad animal, vegetal y acuícola**.
- Con el fin de proteger el medio ambiente y la diversidad biológica, el Estado Mexicano deberá aplicar el enfoque de precaución conforme a sus capacidades, tomando en cuenta los compromisos establecidos en tratados y acuerdos internacionales. Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces.
- Los posibles riesgos que pudieran producir las actividades con OGM's a la salud humana y a la diversidad biológica se evaluarán caso por caso. Dicha evaluación **estará sustentada en la mejor evidencia científica y técnica disponible**.
- La liberación de OGM's en el ambiente debe realizarse "paso a paso" conforme a lo cual, todo OGM que esté destinado a ser liberado comercialmente debe ser previamente **sometido a pruebas satisfactorias** conforme a los estudios de riesgo, la **evaluación de riesgos**.
- Los procedimientos administrativos para otorgar permisos y autorizaciones para realizar actividades con OGM's, deben ser eficaces y **transparentes**.

Actualmente en México, la mega-corporación Monsanto ya tiene planes a futuro para incrementar el capital de su monstruoso imperio en nuestro suelo; punto que se desarrolla posteriormente. Esto es un riesgo potencial, ya que Monsanto cuenta con la patente sobre la modificación genética en las plantas de maíz, lo que afectaría muchísimo en el mercado de agricultura nacional, si a costas de fertilización botánica, el aire llevase los frutos de sus semillas a predios ajenos, teniendo por consecuencia derechos sobre estos predios.

La patente ya le fue concebida en Nuevo León. En el país se germinará el maíz MON 810 tan pronto se consiga un terreno donde plantarlos. Hasta el momento, no se sabe de ningún grupo de agro empresas que hayan protestado al respecto. Las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), otorgaron hace apenas unos meses, tres permisos más a Monsanto para la siembra de maíz transgénico en mil hectáreas en el norte de Tamaulipas. Todo esto, a pesar de que países de primer mundo como Canadá y varios países de la Unión Europea han prohibido la venta de los productos de esta corporación.

Figura 3: Maíz transgénico Mon810 de Monsanto.

Fuente: www.elsolnoticias.com

"El director de Monsanto-México describe los planes corporativos de la empresa para salvar a México de sus déficit de maíz y algodón y transformarlo en exportador neto, mediante su tecnología de transgénicos. Por razón de espacio, me referiré solamente al caso del maíz. Se argumenta que el plan Monsanto se apoya en los resultados de las fases experimental y piloto, ya cubiertos en los estados de Sinaloa, Sonora, Coahuila, y Tamaulipas. Los pilares del plan son: 1) la siembra de un millón de hectáreas de maíz transgénico a corto plazo en el norte del país, donde no se siembra actualmente debido a las plagas y falta de agua; esta nueva superficie se sumará a

2 millones de hectáreas en maíz ya tecnificadas con híbridos; 2) sembrar maíces transgénicos con resistencia a plagas del suelo y tolerantes a herbicidas, incorporando posteriormente el gen contra la sequía; 3) infraestructura a largo plazo para el manejo del agua de riego, así como infraestructura de transporte en preparación para la exportación de granos; 4) proteger los centros de origen del maíz, aunque no en todo el país, sino sólo aquellos lugares que fueran centros de origen y de diversidad.

El problema al que se enfrenta el gobierno mexicano es ponderar las promesas de Monsanto y los intereses de la nación. El gobierno sabe que Monsanto busca reproducir su capital en México, más que salvarlo de su déficit alimentario, mientras los riesgos que asume la nación son cuantiosos; que no hay camino de vuelta, ni hay garantía ni fiador ante un posible y probable incumplimiento de las promesas de Monsanto."(Turrent Fernandez, 2012).

Etiquetado de los alimentos transgénicos

Es por esto que el objetivo final de este artículo, después de haber visto las diferentes perspectivas sobre la misma situación, es promover que se legalice y se etiqueten los alimentos transgénicos. Debido a la sensibilización del público en estas cuestiones y cumpliendo el derecho que tiene cada individuo de saber qué es y que contienen los alimentos que consumen, las legislaciones de muchos países empiezan ya a mostrar un importante interés en este tema. En Estados Unidos de América y Canadá no es necesario que se etiqueten los OGM's pero en la Unión Europea, Japón, Malasia y Australia si lo es (Hoyle, 1996: p. 803).

En los Estados Unidos, país sede de Monsanto, la Dirección de Alimentos y Medicamentos de los EE.UU. (Food and Drug Administration, FDA) es quien supervisa las leyes de etiquetado de los alimentos en los Estados Unidos. La FDA ha determinado que en caso de que los cultivos modificados genéticamente no difieran de los cultivos que no lo son, los productos que contienen tales ingredientes no tienen que etiquetarse. La FDA sí requiere que se etiquete el producto si el ingrediente es un alérgeno potencial o si, de alguna manera, cambia las propiedades nutricionales del alimento (FDA, 2013). Aunque ha habido algunos casos de reacciones alérgicas ante algunos alimentos procedentes de la manipulación genética, no se ha comprobado que las proteínas recombinantes sean en principio más alergénicas (Berg, 1995, p.1132-1134). En general, cualquier proceso tecnológico que elabore alimentos de formas complejas tiene algún riesgo en este sentido.

En la mayor parte de las encuestas realizadas al respecto, amplios sectores del público exigen su derecho a saber y a que se etiqueten los alimentos derivados de la ingeniería genética de forma especial, esto es algo a lo que la mayoría de las empresas no están muy de acuerdo ya que temen que esto suponga una "estigmatización" indebida de sus productos, como si hubiera algo malo en ellos por el simple hecho de haber empleado una tecnología determinada en su fabricación (Zechendorf, 1994: p. 870-875).

De hecho, se ha empezado a ver acción por parte de ONG's con respecto al

apoyo de etiquetado de transgénicos:

"Greenpeace organizó una campaña masiva con sus activistas para realizar ensayos de campo aleatorios y desenmascarar así la contaminación por transgénicos, ante esto, publicaron información que muestra cuáles son los productos alimenticios que contienen transgénicos "ocultos", alentando a los consumidores a que no compren esos productos y ejerciendo así presión sobre los productores de transgénicos. Esa lucha condujo a una reglamentación estricta que establece el etiquetado obligatorio de productos alimenticios que contengan más del 0,9% de contenido transgénico. En 2006, una encuesta pública encargada por Greenpeace y realizada por el CSA Institute, una encuestadora de París, reveló que al 66% de los ciudadanos franceses les preocupaba la presencia potencial de transgénicos en sus alimentos, y 86% se mostraban a favor de prohibirlos mientras se evalúa su inocuidad. Sin embargo, aunque Europa cuenta con normas estrictas de etiquetado de alimentos transgénicos para consumo humano y animal, existe un vacío legal que permite la venta de alimentos para consumo humano producidos a partir de animales alimentados con transgénicos." (Zacune, 2012).

Para que esto pueda ser posible en un futuro es necesario que de alguna manera se "diluya" el etiquetado de los alimentos transgénicos en normativas que ofrezcan una información detallada de las cualidades y procesos de fabricación de los alimentos en cuestión (vegetales o animales). Esto aunado a la atención de las demandas de los consumidores que día a día desean estar al tanto de todo lo que puede afectar su salud y su nutrición. Finalmente, ningún cultivo biotecnológico que haya sido aprobado es un alérgeno ni tiene diferencias nutricionales significativas en comparación con sus contrapartes que no están modificadas genéticamente y por lo tanto, como pide la FDA, no es necesaria su etiquetación (FDA, 2013).

Las regulaciones legales que existen actualmente en México son las siguientes:

Se estipula en la LBOGM (artículo 32) que se requerirá de permiso para la realización de las siguientes actividades:

- La liberación experimental y de programa piloto al ambiente, incluyendo la importación para esa actividad, de uno o más OGM's.
- La liberación comercial al ambiente, incluyendo la importación para esa actividad, de OGM's.
- En el artículo 45 de la LBOGM se intenta preveer de forma muy ambigua qué procede en caso de que con posterioridad al otorgamiento del permiso, en la realización de la liberación experimental de un OGM al ambiente se presente:
- Se produzca cualquier modificación en la liberación que pueda incrementar o disminuir los posibles riesgos para el medio ambiente y la diversidad biológica.
- Se disponga de nueva información científica y técnica sobre dichos riesgos.

El titular del permiso estará obligado a:

1. Informar a la Secretaría correspondiente, de manera inmediata, dicha situación.

2. Revisar las medidas de monitoreo y de bioseguridad especificadas en la documentación.
3. Adoptar las medidas de bioseguridad necesarias.

"La evaluación del riesgo es el proceso por el cual se analizan caso por caso, con base en estudios fundamentados científica y técnicamente que deberán elaborar los interesados, los posibles riesgos o efectos que la liberación experimental al ambiente de OGM's pueden causar al medio ambiente y a la diversidad biológica, así como a la sanidad animal, vegetal y acuícola. Los posibles riesgos a la salud humana serán materia de estudio de riesgos para la obtención de la autorización del OGM de que se trate. Los OGM's deberán garantizar la referencia explícita de que son organismos genéticamente modificados y señalar en la etiqueta la información de su composición alimenticia o sus propiedades nutrimentales, en aquellos casos en que estas características sean significativamente diferentes respecto de los productos convencionales" (LBOGM, artículo 60).

Este ultimo punto, a pesar de ser parte de una disposición legal y un derecho fundamental, no se ve en la realidad práctica. La información que contengan las etiquetas deberá ser veraz, objetiva, clara, entendible, útil para el consumidor y sustentada en información científica y técnica. El etiquetado de OGM's que sean semillas o material vegetativo destinados a siembra, cultivo y producción agrícola, quedará sujeto a las normas oficiales mexicanas que expida la SAGARPA con la participación de la Secretaría de Economía.

Las listas de OGM's que conforme al artículo 103 de la Ley de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados se expidan y publiquen serán las siguientes:

- OGM's que cuenten con permiso para su liberación comercial o para su importación para esa actividad.
- OGM's que no cuenten con permiso para su liberación comercial o para su importación para esa actividad.
- OGM's que cuenten con autorización por la SSA. Las de OGM's para realizar actividades de utilización confinada de OGM's con fines de enseñanza y de investigación científica y tecnológica.

La forma de clasificación en México es muy poco específica. Hace falta mucho trabajo por parte del equipo legislador del país para poder llegar en algún momento a la verdadera regulación sobre la materia e imponer sanciones que genuinamente cause un perjuicio como lección a las empresas que ejerzan en el campo de producción transgénico.

Dentro del capítulo de las sanciones, en el artículo 120 de la LBOGM, existen las siguientes:

- Multa de quinientos a quince mil días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal a quien cometa las infracciones previstas.

- En reincidencia, se duplicará el monto de la multa que corresponda.
- Clausura temporal o definitiva, parcial o total, de las instalaciones en las que se hayan cometido las infracciones cuando:
    a. Las infracciones generen posibles riesgos o efectos adversos a la salud humana o a la diversidad biológica o a la sanidad animal, vegetal o acuícola.
    b. El infractor no hubiere cumplido en los plazos y condiciones impuestas por las Secretarías competentes, con las medidas de seguridad o de urgente aplicación ordenadas.
    c. Se trate de desobediencia reiterada al cumplimiento de alguna o algunas medidas de seguridad o de urgente aplicación impuestas por las Secretarías competentes.
- Decomiso de los instrumentos, ejemplares, organismos obtenidos o productos relacionados directamente con las infracciones cometidas.
- La suspensión o revocación de los permisos y las autorizaciones correspondientes.
- Arresto administrativo hasta por treinta y seis horas.
- Prohibición de la liberación experimental, de la liberación en programa piloto o de la comercialización de OGM's o de los productos que los contengan.

Al hablar de una multa de 15,000 salarios mínimos diarios, hablamos de una sanción aproximada de 975,000 pesos. Esto no llega nisiquiera a un millón de pesos, dejando a una empresa que realiza inversiones cotizadas en millones de dólares sin perjuicio alguno en caso de causar un daño severo a nuestro ecosistema ó a la salud humana. Las sanciones pecuniarias que se preveen en la ley no representan realmente una amenaza a una empresa que tiene un poder de influencia más grande que muchos gobiernos en el mundo.

Conclusiones

La aceptabilidad de la biotecnología para la producción de alimentos, sobre todo desde un punto de vista ético, reposa en que se garantice una serie de requisitos y se protejan valores ampliamente compartidos: que la producción de alimentos transgénicos esté exenta de riesgos ambientales, que los alimentos sean seguros y nutritivos, que los mismos tengan precios razonables, que su desarrollo y comercialización no estén impulsados exclusivamente por afanes de lucro de las empresas, que contribuyan a disminuir las desigualdades económicas y que promuevan las prácticas agropecuarias ecológicamente correctas y finalmente que aseguren la sustentabilidad de los recursos limitados del planeta.

Tomando en cuenta lo anterior, se debe reconocer que existen varias posturas en relación a Monsanto, aquellos que están a favor de su manera de producción,

desarrollo tecnológico y comercialización, así como aquellos que están en contra. Para aquellos que están a favor de la manera en que producen sus transgénicos, alegan que a través del desarrollo tecnológico en la ingeniería molecular se es capaz de corregir defectos genéticos con la finalidad de obtener compuestos o productos de interés biológico, así como crear nuevas especies. Para algunos que están en contra, alegan que se van perdiendo las semillas "naturales" o parte de la vegetación natural de ciertos estados.

Por otra parte, hay personas que están a favor de la manera de como Monsanto comercializa sus productos, es decir, la manera en cómo va acaparando una gran parte del mercado, dicha acción es digna de admiración para grandes empresarios, ya que hoy el día es difícil construir un monopolio; por otro lado, hay personas que están en contra de las estrategias de negocios que emplea Monsanto, alegando que va en contra de la libre y sana competencia empresarial, ya que Monsanto tiende a adquirir pequeñas empresas y/o licencias tecnológicas. Ante el deseo de parar el poder de Monsanto, organizaciones sociales por todo el mundo, presionan a los gobiernos para obligar a Monsanto, junto con las demás empresas que comercializan y producen transgénicos, a que empiecen a etiquetar todos los productos que han sufrido una transformación genética, de tal manera que la población esté consciente de lo que está adquiriendo al momento de comprar.

Con respecto a la opinión personal de las autoras, se piensa que la innovación tecnológica en el área de la ingeniería genética, por medio de transgénicos, resulta benéfica para la sociedad, ya que como se ha mencionado anteriormente, se pueden eliminar defectos genéticos e inclusive crear nuevas especies y una mayor diversificación a lo que actualmente existe. Sin embargo, se muestra oposición a la manera en cómo Monsanto está implementando sus estrategias de negocio, ya que destruye a las pequeñas empresas que tratan de entrar en el mercado; por tal motivo, se está a favor de fomentar el uso de los etiquetados.

Referencias

Attorney General of the State of New York. Consumer Frauds and Protection Bureau, Environmental Protection Bureau. (1996) *False Advertising by Monsanto Regarding the Safety of Roundup Herbicide (Glyphosate)*. New York, NY.

Berg, P., Singer, M. (1995) The recombinant DNA controversy: twenty years later. *Biotechnology, vol. 13,* 1132-1134.

EFSA Journal (2012). *Stantement of EFSA on review of the Séralini et al. Publication on a 2 year rodent feeding study with glyphosate formulations and GM maize NK603 as published online on 19 September 2012 in Food and Chemical Toxicology.* Parma, Italy.

FDA (2013) *U.S. Federal food, drug and cosmetic Act.* Sección 403 [21 US.C. 343](h)(1) Estados Unidos Americanos.

Flavell, R.B. (1995) Plant biotechnology R & D - the next ten years. *Trends in Biotechnology*, vol. 13, 313-319.

Habert, P. (1995) La Ingeniería Genética probada en los campos. *Mundo Científico*, vol. 15, 30-36.

Hayenga, M. y Kalaitzandonakes, N. (1999) *Structure and coordination systems changes in the US. Biotech seed and value-added grain market.* 1999. 22 Jun. 2013. Recuperado de http://econ2.econ.iastate.edu/faculty/hayenga/IAMASeed.pdf

Hoyle, R. (1996) Biosafety protocol draft spooks US biotechnology officials. *Nature Biotechnology*, vol. 14, 803.

Láñez Pareja, Enrique. (2005) *Biotecnología, Ética y Sociedad.* Instituto de Biotecnología. Universidad de Granada, España. (Publicado el 2005-02-15)

México. *Ley General de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados*, 18 Marzo, 2005. Recuperado de: http://www.conacyt.gob.mx/ElConacyt/Documentos%20Normatividad/Ley_BOGM.pdf

"Monsanto | Company History." 2010. 22 Jun. 2013. Recuperado de: http://www.monsanto.com/whoweare/Pages/monsanto-history.aspx

Olivier, N.(2011) *Paul François, malade des pesticides, demande réparation à Monsanto.* La Vie. Recuperado de: http://www.lavie.fr/actualite/france/paul-francois-malade-des-pesticides-demande-reparation-a-monsanto-06-12-2011-22354_4.php

Organización de las Naciones Unidas. (1992) *Convenio sobre Diversidad Biológica.*

Organización de las Naciones Unidas (2000) *Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología del convenio sobre la diversidad biológica.* Montreal.

Persley, G. J. y Siedow, J. N. (1999) Aplicaciones de la Biotecnología a los Cultivos: Beneficios y Riesgos. Programa de Conservación de Recursos Genéticos, Universidad de California, Davis, Estados Unidos. Publicado en Agbioworl.

Turrent Fernandez, A. (2012) *Plan de Monsanto para sembrar Maíz transgénico en México.* La Jornada. Recuperado de: http://www.jornada.unam.mx/2012/10/24/opinion/024a1pol

Zacune, J. (2012) *"Lucha contra Monsanto: Resistencia de los movimientos de base al poder empresarial del agronegocio en la era de la 'economía verde' y un clima cambiante".* Editorial: Ronnie Hall. 22 Jun. 2013. Recuperado de: http://www.viacampesina.org/downloads/pdf/sp/Monsanto-Publication-ES-Final-Version.pdf

Zechendorf, B. (1994) What the public thinks about biotechnology. *Biotechnology,* vol. 12, 870-875.

La cientificidad en las relaciones internacionales: un análisis de las teorías reflectivistas

Diana Jiménez Thomas Rodríguez
Licenciada en Relaciones Internacionales

Edith Gabriela Paz Mendoza
Licenciada en Relaciones Internacionales

Resumen

El artículo tiene como objetivo analizar la cientificidad de las teorías reflectivistas de Relaciones Internacionales, específicamente del constructivismo y posmodernismo. Para esto, en primer lugar se realiza una revisión de las aportaciones que diversos autores como Thomas Kuhn e Imre Lakatos han hecho al debate en torno a la cientificidad y sus criterios para una disciplina y sus teorías. En segundo lugar, se identifican los puntos filosóficos de partida de dichas teorías y se analiza la metodología propuesta por ellas. Finalmente se comparan las teorías con los criterios de cientificidad, para así proponer una conclusión sobre su carácter e importancia dentro de las teorías de Relaciones Internacionales.

Palabras clave: cientificidad, reflectivismo, teorías de relaciones internacionales, filosofía de la ciencia.

1. Introducción

Las teorías reflectivistas nacieron en los años ochenta y al introducirse en las Relaciones Internacionales "han impulsado un proceso de renovación teórica y filosófica" (Sodupe, 2003: p.151). Para Sodupe (2003), las teorías reflectivistas nacen de un contexto en el que existe una crisis de la modernidad junto con importantes transformaciones políticas en el sistema internacional, como fue el fin de la Guerra Fría a fines de la década de los ochenta, que cuestionaron "la capacidad explicativa y predictiva del racionalismo" (Sodupe, 2003, p.155) ya que los cambios no se esta-

ban dando en la forma que deberían desde una perspectiva racionalista. Asimismo, llevaron a un giro interpretativo-sociológico en la disciplina que explica que todos los reflectivistas "compartan, en términos generales, la ontología del constructivismo social" (Sodupe, 2003, p.157); es decir, consideran que la realidad se construye socialmente a través de significados intersubjetivos.

De estas teorías es importante notar que "rechazan el intento positivista de formular un conocimiento objetivo que ponga al descubierto verdades empíricamente verificables" (Sodupe, 2003, p.160) ni aceptan que se pueda aplicar el mismo método de investigación a las ciencias naturales que a las ciencias sociales. Así, parten de que el método debe ser más interpretativo y que no debería marcarse una separación entre el investigador y su objeto de estudio. Al ser un conjunto de teorías relativamente nuevas (se ubican en el cuarto debate de las Relaciones Internacionales) que proponen metodologías y aproximaciones distintas a las racionalistas que dominaban la disciplina, su cientificidad se ha visto cuestionada e incluso existe controversia para definir si se trata de teorías o si son solamente enfoques. Es por eso que en el presente trabajo se buscará analizar si dichas teorías reflectivistas pueden ser consideradas como científicas o no científicas.

Para esto, en primer lugar se realizará una revisión de las aportaciones que diversos autores como Thomas Kuhn y Imre Lakatos han hecho al debate en torno a la cientificidad y sus criterios para una disciplina y sus teorías. En segundo lugar, se identificarán los puntos filosóficos de partida de dichas teorías y se analizará la metodología propuesta por ellas. Posteriormente, se realizará una comparación entre los criterios de demarcación dados desde la filosofía de la ciencia y aquellos dados desde la disciplina de Relaciones Internacionales, para así poder comparar posteriormente la adecuación de las teorías a ambos criterios. En cuarto lugar, se analizarán las teorías del constructivismo y el posmodernismo de acuerdo a los criterios de cientificidad mencionados, para sí por último proponer una conclusión acerca de su carácter e importancia dentro de las teorías de Relaciones Internacionales.

Es importante mencionar que al hacer una revisión de la bibliografía relacionada con este tema en la base de datos Scopus, puede notarse que son pocos los trabajos relacionados con la cientificidad de estos enfoques de Relaciones Internacionales. Por ejemplo, en el último año aparecen trece trabajos sobre epistemología y Relaciones Internacionales, mientras que sobre el constructivismo aparecen solamente dos en 2012 y ninguno sobre postmodernismo. Por otro lado, los países de donde procede la mayor parte de los mismos son Estados Unidos y el Reino Unido: ningún país latinoamericano figura en el "top-10" de los que más escriben. De ahí la importancia de este trabajo: el cuestionamiento sobre la cientificidad de las teorías de Relaciones Internacionales rara vez se pone sobre la mesa, sino que los trabajos teóricos se concentran en la crítica de los alcances de unos u otros enfoques. El tema ha sido estudiado principalmente desde las ciencias sociales (entre 59.5% y 76.7%

de los trabajos, según los criterios de búsqueda), aunque también desde las ciencias ambientales, el arte y humanidades, la economía y otras.

2. Criterios de demarcación de la ciencia

La ciencia "denota aquella actividad cultural humana que tiene como objetivo la constitución y fundamentación de un cuerpo sistemático del saber" (Alonso, 1999, p. 31). Ésta puede ser entendida desde una perspectiva internalista o externalista. Los internalistas niegan la influencia de factores externos a la ciencia, como la política, la economía, o la sociedad; mientras por el contrario, los externalistas consideran a la ciencia como producto del contexto cultural, político y sociológico (Estany, 2006).

Sin embargo, ambas perspectivas coinciden en que la actividad científica se distingue de otras actividades humanas por su "conocimiento racional, que se refiere al mundo material […] cuyas regularidades quiere explicar y predecir; obtenido mediante un método experimental, del cual forman parte la observación, la experimentación, y las inferencias de los hechos; sistemático porque se organiza mediante hipótesis, leyes y teorías, y[…] objetivo público porque busca ser reconocido por todos como verdadero o, por lo menos ser aceptado por consenso universal" (Alonso, 1999, p. 31).

Estas mismas características son las que se le atribuyen al conocimiento científico al ser el resultado de dicha actividad. Por esta razón, el desarrollo de la ciencia se puede tanto caracterizar por la acumulación de conocimiento racional, como por la indagación persistente y crítica de la verdad.

Sin embargo, dicho criterio sobre qué distingue a la ciencia, a su proceso y a su resultado, no es sujeto a un acuerdo general. Por ejemplo, como resultado de que la ciencia sea también identificada con la actividad científica, ésta también se ha definido como "la plasmación de los conocimientos y teorías científicas en los libros, documentos, programas académicos, informáticos, etc., gracias a los cuales es posible comunicar y transmitir la ciencia, comprobarla, discutirla, refutarla y perfeccionarla" (Calduch, 1991, p.45). A esta definición de la ciencia se refirió Kuhn cuando afirmó que "si la ciencia es la constelación de hechos, teorías y métodos reunidos en los libros de texto actuales, entonces los científicos son hombres que, obteniendo o no buenos resultados, se han esforzado en contribuir con alguno que otro elemento a esa constelación particular" (1971, p.21).

Por esta razón, es necesario revisar las aportaciones que diversos autores en filosofía de la ciencia han hecho sobre el tema. Debido al propósito del trabajo, la revisión se enfoca en las aportaciones al criterio de demarcación científica que Thomas Kuhn e Imre Lakatos han realizado, así como en la literatura sobre el concepto de teoría, sus características y requisitos.

Thomas Kuhn establece como el criterio de demarcación científica al consenso de la comunidad científica en la aceptación de un determinado paradigma.

Kuhn define un paradigma como una serie de generalizaciones simbólicas y teóricas, creencias metafísicas, valores y ejemplares que proporcionan a una comunidad científica determinada una identidad y un modo de resolver problemas (Kuhn, 2002). En otras palabras, un paradigma es tanto "toda la constelación de creencias, valores, técnicas, etc., que comparten los miembros de una comunidad dada", pero también "las concretas soluciones de problemas que, empleadas como modelos o ejemplos, pueden reemplazar reglas explícitas como base de solución de los restantes problemas de la ciencia normal" (Kuhn, 1971, p. 269). De esta manera, los paradigmas son el conjunto de valores compartidos que hacen a las disciplinas coherentes e individuales (Del Arenal, 2007). Por consiguiente, Kuhn establece que una disciplina es científica cuando tiene un paradigma dominante; y por lo contrario, si tiene una multiplicidad de ellos la disciplina se encuentra en una fase pre-científica (Sodupe, 2003).

Dicho criterio de demarcación se basa en la reconstrucción racional del progreso científico que Kuhn realiza en su obra *La estructura de las revoluciones científicas* (1962). En dicha obra, Kuhn desafía la visión tradicional del proceso histórico, la cual "sostenía que el conocimiento científico había seguido un desarrollo acumulativo e históricamente continuo, como resultado de numerosos y sucesivos descubrimientos individuales" (Calduch, 1991, p.9), y más bien argumenta que el progreso científico se ha producido como resultado "de una actividad colectiva, de forma no acumulativa y mediante saltos cualitativos" (ídem, p.10), en lo que ha habido una alternancia entre períodos de ciencia normal y períodos de ciencia revolucionaria.

La ciencia normal, como menciona Losee (1980), es una actividad de resolución de rompecabezas que se desarrolla sin perturbaciones mientras que el paradigma pueda explicar satisfactoriamente los sucesos a los que se aplica. Sin embargo, la eventual existencia de anomalías actúa como un estímulo para la invención de paradigmas alternativos. Así, la ciencia entre en la fase revolucionaria, en la que se da una relación triangular entre un paradigma establecido, un paradigma rival y los elementos de juicio observacionales (ídem.).

Cabe recalcar que si bien los paradigmas son de carácter incomensurable, "ya que reflejan orientaciones conceptuales diferentes" (ídem, p.216), su cambio en la comunidad científica sí sigue ciertos criterios de racionalidad. De esta manera, el paradigma ganador, por así decirlo, será aquel que mejor pueda explicar las anomalías presentadas. Para esto, tanto el antiguo paradigma dominante se puede reformular, como el rival acoger conceptos del primero. Sin embargo, el establecimiento de un nuevo paradigma como dominante no implica que sea más verídico que el anterior, solamente más explicativo (Sodupe, 2003; Del Arenal, 2007; Losee, 1981; Kuhn, 2002).

Por otro lado, el criterio de demarcación científica de Imre Lakatos se basa en el concepto del programa de investigación científica (PIC), ya que según el autor un

PIC es la unidad de evaluación del progreso científico. Calduch (1991) explica que dicha unidad "está formada por una o varias teorías científicas que comparten un núcleo duro o núcleo central (hard core) de supuestos convencionalmente aceptados por todos los científicos que apoyan dichas teorías, y por tanto evidentes por sí mismos e irrefutables para tales científicos" (p.14). En otras palabras, Losee (1981) y Pérez Tamayo (1998) explica que los PIC son un conjunto de teorías afines que cuentan con dos tipos de reglas metodológicas; las primeras muestran las líneas de investigación que se deben de evitar (heurística negativa), mientras las segundas definen las líneas de investigación que deben de seguirse. Por ende, la heurística negativa de un PIC aísla al núcleo duro de proposiciones que no está expuesto a la falsación, mientras la positiva es una estrategia para superar los defectos de cualquier etapa concreta a través de la construcción de una nueva serie de teorías (ibídem). De esta manera, conforme el programa de investigación se va desarrollando, se consolida el núcleo central como infalsable y se construye a su alrededor un cinturón protector formado por hipótesis auxiliares gracias a la heurística positiva (ibídem; Calduch, 1991).

Dicha visión del progreso científico se basa en su estudio histórico, ya que éste "revela que cuando falla alguna o algunas de las predicciones derivadas de una teoría, ésta no se ha eliminado sino que se ha conservado mientras se afinan las observaciones realizadas y se llevan a cabo otras más (Pérez Tamayo, 1998, p.224). Por esta razón, Lakatos mantiene que "el resultado negativo de una sola contrastación no refuta la totalidad del programa de investigación", ya que se puede modificar el cinturón de seguridad para dar lugar a la anomalía (Losee, 1981, p.222). Sólo bajo las siguientes condiciones se debe de desestimar una teoría científica o programa de investigación (Pérez Tamayo, 1998, p. 226):

1. Cuando otra teorías T^1 encierra un mayor contenido empírico que T, cuando es capaz de predecir hechos no anticipados por T o incompatibles.
2. Cuando T^1 explica todo lo que explicaba T.
3. Cuando parte del exceso de contenido de T^1 sobre T se confirma.

Como consecuencia, Lakatos relativiza la importancia del criterio de verificación del Círculo de Viena y del de falsación de Popper (Calduch, 1991), y establece en su lugar los criterios para evaluar un programa científico. En primer lugar, éste debe de contar con la estructura ya mencionada, un núcleo duro y un cinturón de protección influenciadas por la heurística positiva y negativa. En segundo lugar, debe de estar de acuerdo con los principales hechos de observación, reforzando así el núcleo duro, y debe de ser progresista, es decir debe de anticipar el crecimiento empírico prediciendo con éxito hechos nuevos y no sólo ofreciendo explicaciones

1 Traducción propia del original: "the end of the Cold War undermined the explanatory pretensions of neo-realists and neo-liberals" (Reus-Smit, 2009: 219)

post hoc (Pérez Tamayo, 1998). Como menciona Losee (1981), debe de ser capaz de prever y asimilar nuevos datos. Por último, el valor científico del PIC depende en gran medida de la capacidad que tenga para captar apoyo financiero y humano. Cabe destacar que dichos criterios de demarcación explican además la visión de Lakatos del progreso de la ciencia, el cual se da a través de la confrontación de programas progresivos (aquellos que cumplen con los requisitos mencionados), los estancados y los degenerativos.

Por último, es necesario analizar las aportaciones que diversos filósofos de la ciencia han hecho al concepto de teoría, a sus características y requisitos. Como menciona, Estany (2006), las teorías científicas son entidades metateóricas que representan el conocimiento científico. Éstas se introducen, según Hempel (en Pantoja, 1997), cuando estudios previos han revelado un sistema de uniformidades que se pueden expresar en forma de leyes empíricas, por lo que las teorías intentan explicar dichas regularidades y proporcionar una comprensión más profunda de ellas. Sin embargo, es importante mencionar que éstas tienen validez sólo por un tiempo determinado.

Ahora si bien no hay un consenso en la comunidad científica sobre sus criterios, se pueden encontrar 3 concepciones principales. En primer lugar, la concepción sintáctica, inspirada en el Círculo de Viena, es la más restrictiva ya que establece la estructura axiomática como criterio de demarcación. En segundo lugar, la concepción estructural permite la reconstrucción lógica con estructuras más flexibles que la concepción anterior. Por último, en tercer lugar, la concepción semántica no tiene un método de demarcación construido a partir de algún criterio epistemológico. Por ende, una teoría sería científica si utiliza modelos que representen al mundo y si los datos que la sostenga sean relevantes o adecuadamente empíricos.

Además, cabe destacar las contribuciones de Popper, Kuhn y Bunge en torno al tema. Por un lado, Popper mantiene que una teoría es un enunciado universal, una red que se lanza para apresar la realidad: racionalizarla, explicarla y dominarla. No obstante, ésta es científica sólo cuando está formada por axiomas, o proposiciones irrefutables, los cuales deben de estar exentos de contradicciones, independientes, suficientes y necesario (Pantoja, 1997). Asimismo, establece que una teoría que no es refutable por ningún evento concebible no es científica, ya que la irrefutabilidad no es una virtud de la teoría, sino un vicio (Ortiz, 2004). Además, establece que las pruebas genuinas de una teoría son en realidad los intentos de falsearla.

Por otro lado, según Kuhn una teoría se caracteriza por su capacidad para resolver enigmas y problemas, ya que ésta no sólo plantea propuestas de soluciones y guía en el ordenamiento del conocimiento sino que propone criterios para entender la realidad (ídem).

Finalmente, según Bunge (en Pantoja, 1997), los requisitos de una teoría científica deben de ser sintácticos, semánticos, epistemológicos, metodológicos y filosó-

ficos, los cuales se desglosan a continuación:

Sintácticos:

1. corrección sintáctica: coherencia, relación lógica y sencilla entre las proposiciones de la teoría.
2. unidad conceptual: conceptos ligados entre si.

Semánticos:

a. exactitud lingüística: eliminar expresiones que confundan.
b. interpretabilidad empírica: describir validez de los enunciados respecto a los hechos.
c. representatividad: reconstrucción de acontecimientos y procesos reales para comprender los hechos.
d. simplicidad semántica: organizar la realidad de acuerdo con una tendencia hacia los hechos.

Epistemológicos:

a. consistencia externa: teoría que se apoye en el conocimiento previo, cuya finalidad sea realizar una nueva contribución.
b. capacidad explicativa: pretender el alcance y exactitud para contener los hechos y las generalizaciones.
c. capacidad predictiva: teoría que explique e infiera los hechos.
d. profundidad: teoría que otorgue una explicación de la estructura de los niveles de la realidad.
e. capacidad unificadora: comprensión de otros aspectos con relación al tratado.
f. fecundidad: capacidad de guiar nuevas investigaciones y sugerir ideas.
g. originalidad: teoría haga aportaciones novedosas y acertadas.

Metodológicos:

a. escrutabilidad: medio de control de los presupuestos metodológicos al mantener en duda las pruebas y las técnicas.
b. refutabilidad: medida para probar lo genuino de una teoría.
c. confirmabilidad: criterio de prueba para la aceptación de la teoría.
d. simplicidad metodológica: es necesaria para las teorías complejamente elaboradas cuya contrastación empírica requiere del fallo de la experiencia.

Filosóficos:

a. parsimonia de niveles: no debe de apelar a niveles más elevados.
b. solidez meta-científica: la teoría ha de ser compatible con los principios meta científicos: postulados de legalidad y racionalidad.
c. consistencia desde el punto de vista de la concepción del mundo: re-

chaza teorías inseguras o ambiguas; se busca la evolución de las teorías.

De esta manera, se evidencia la complejidad de la teoría científica, tanto por el rigor del que se le trata de dotar, como por la diversidad de definiciones y criterios de cientificidad.

3. Puntos de partida filosóficos de las teorías reflectivistas

El constructivismo y el posmodernismo, en Relaciones Internacionales, se insertan dentro de la categoría de "teorías reflectivistas". Inspiradas en el pensamiento de Nietzche y de Heidegger, "los enfoques reflectivistas están conectados con el debate sobre la 'crisis de la modernidad'" (Sodupe, 2003, p.152) y, aunque este debate inicia a principios del siglo XX, en Relaciones Internacionales se impulsa hasta los años 80, cuando "el fin de la Guerra Fría afectó las pretensiones explicativas de los neo-realistas y neo-liberales" (Reus-Smit, 2009, p.219)[1] ya que ninguno puedo predecir, explicar ni comprender los cambios que experimentaba el orden mundial. Sin embargo, el constructivismo y el posmodernismo presentan niveles distintos en la radicalidad con la que manejan el fin de la modernidad. Mientras que el constructivismo es más moderado y propone continuidad, el posmodernismo busca romper con el pensamiento anterior.

3.1. Constructivismo

El constructivismo es clasificado por Sodupe (2003) como un enfoque reflectivista moderado. Su premisa principal es que "el mundo social, o más concretamente el sistema internacional, es una construcción humana basda en ideas compartidas" (Sodupe, 2003, p.166). Critican a las teorías que asumen que existe una realidad objetiva, ya que para ellos el sistema internacional y la noción que se tiene de él fueron creados por diferentes personas y grupos sociales. Así, en lugar de esforzarse por buscar esa realidad objetiva y única, el trabajo de los constructivistas es, en primer lugar, mostrarla como algo socialmente construido y, en segundo lugar, explicar cómo se va construyendo (Pease, 2012, p.106).

Dentro de la teoría de las Relaciones Internacionales, el constructivismo se caracteriza por tener una ontología idealista, es decir, consideran que "la estructura del sistema internacional está compuesta primordialmente por ideas" (Sodupe, 2003, p.167), lo cual revalorizó el papel del trabajo teórico en lo normativo dentro de las Relaciones Internacionales. Como menciona Reus-Smit (2009), esto no fue porque incluyeran algún debate filosófico sobre el bien y el mal, sino porque logran "demostrar el poder de las ideas, normas y valores en la formación de la política mundial" (p. 231)[2]

1 Traducción propia del original: "the end of the Cold War undermined the explanatory pretensions of neo-realists and neo-liberals" (Reus-Smit, 2009: 219)

2 Traducción propia del original: "demonstrate the power of ideas, normas and values in

Los constructivistas justifican la importancia de las estructuras no materiales (ideas) ya que éstas "condicionan las identidades de los actores […], las identidades forman intereses y, en consecuencia, acciones" (Reus-Smit, 2009, p.221)[3] . Alexander Wendt, considerado el padre del constructivismo, basa su trabajo en este principio. El artículo La anarquía es lo que los estados hacen de ella explica cómo se construye la política del poder a partir de la forma en que cada Estado percibe la anarquía, un concepto básico para entender las teorías racionalistas de Relaciones Internacionales. Así, plantea tres formas de entenderlo que Sodupe (2003), a su vez, explica comparándolas con las ideas de Hobbes, Locke y Kant: un sistema de seguridad en que la ganacia de un actor es pérdida de otro se identifica como hobbesiano o competitivo; uno en el que la relación entre la seguridad de unos y otros es indiferente se clasifica como lockiano o individualista; mientras que uno en el que la seguridad se percibe "como una responsabilidad de todos" (Wendt, 1992) es un modelo kantiano o cooperativo. Con este ejemplo de un texto clave para comprender el constructivismo puede verse que, como se mencionó al principio, es un enfoque que no busca romper con la tradición de pensamiento previa, sino que busca darle un giro más adaptado a la realidad internacional e ir transformando la manera en que se explica el mundo.

3.2 Posmodernismo

El posmodernismo es, según Sodupe (2003), uno de los enfoques que forman pare del reflectivismo radical. Este enfoque, más que los otros reflexivos, "cuestiona no sólo la base para el desarrollo de conocimiento, sino también la naturaleza, significado y valor de la modernidad misma" (Dougherty y Pfaltzgraff, 2001, p.39)[4]. Su enfoque en Relaciones Internacionales está muy basado en los trabajos de los filósofos posmodernos del siglo XX, entre los que se encuentran Nietzche, Foucault y Derrida. Es importante notar que el posmodernismo "huye de toda tentación universalista y de toda búsqueda de generalizaciones" (Sodupe, 2003, p.206). Desde la perspectiva posmoderna, no puede decirse que exista una verdad, sino que hay verdades en competencia de las que, siguiendo la línea foucaultiana que relaciona conocimiento y poder, se impone una. Esta verdad que logra imponerse, a su vez, margina y silencia a las demás (Sodupe, 2003).

Al igual que los demás enfoques reflectivistas, el posmodernismo es "radicalmente idealista" (Sodupe, 2003, p.212) y, de forma similar a los constructivistas, también consideran que la realidad es una construcción social. Además, entienden

shaping world politics" (Reus-Smit, 2009, p.231)

3 Traducción propia del original: "condition actors' identities is important because identities inform interests, and , in turn, actions" (Reus-Smit, 2009, p.221)

4 Traducción propia del original: "questions not only the basis for the development of knowledge, but also the nature, meaning, and value of modernity itself" (Dougherty y Pfatltzgraff, 2001, p.39)

la teoría como un "producto de nuestra percepción de la realidad, basada en la cognición" (Dougherty y Pfaltzgraff, 2001, p.39) que también se ve influida por el lenguaje. Esto último es particularmente importante para entender el posmodernismo, ya que para este enfoque, todo se considera texto, susceptible a ser transmitido e interpretado. Es decir, un acto o una declaración también se consideran texto, no solamente la palabra escrita. Basados en las ideas de Nietzche, muestran "una actitud defensora de la pluralidad de interpretaciones" (Sodupe, 2003, p.213) que, sin embargo, lleva a "defender un relativismo extremo, en el que ninguna interpretación—incluidas las suyas—es más interesante que otra" (Ibídem). Sodupe (2003) comenta que "la elección personal de una interpretación determinada es arbitraria y está basada en elementos tan idiosincrásicos como la intuición y los gustos" (p. 214) lo que lleva a que no se puedan hacer afirmaciones verdaderas sobre la realidad o el mundo.

4. Metodología propuesta por el constructivismo y el posmodernismo

"La metodología es el camino que permite estructurar el conocimiento científico de la realidad del objeto de estudio" (Del Arenal, 2007, p.454), en el caso de las Relaciones Internacionales de la sociedad o sistema internacional. De esta manera, como señala Peña (1978, p.140-141), el método brinda una concepción del mundo; es decir, la manera en la que vamos a percibir las cosas y los procesos.

Dichas cosmovisiones son esenciales debido a que son los hilos conductores del descubrimiento de la realidad del objeto de estudio, ya que determinan su relevancia, análisis y sistematización. Como resultado, se puede considerar incluso que "el uso de un método es en realidad la aplicación, antes que el origen, de la teoría" (Reynolds, 1973, p.63), ya que el objeto de estudio y su aproximación condicionan los cauces del conocimiento científico (Schüle, 1959, p.135). Como menciona Del Arenal (2007) "todo proceso de investigación exige la utilización de procedimientos operativos rigurosos, adaptados al tipo de fenómeno que se estudia y al objetivo que se persigue" (p. 453).

Es necesario especificar que "los métodos incluyen procedimientos tales como la elaboración de conceptos e hipótesis, la realización de observaciones, mediciones y experimentos, la construcción de modelos y teorías, la explicitaciones de explicaciones y la realización de predicciones" (Kaplan, 1998, p. 23). Asimismo éstos comprenden la técnica, la cual esta compuesta de "procedimientos específicos… utilizados en una ciencia dada o en un contexto particular de indagación de esa ciencia" (ídem, p.19). Sin embargo, como explica Grawitz (1974), "la técnica representa las etapas de operaciones limitadas, ligadas a elementos prácticos, concretos y adaptados a un fin definido, mientras que el método es una concepción intelectual que ordena un conjunto de operaciones, en general varias técnicas" (p. 331).

Con lo anterior, se evidencia que la metodología es uno de los componentes

de la actividad científica que la define como tal, ya que "los métodos son principios lógicos o filosóficos lo suficientemente específicos como para estar relacionados con la ciencia en cuanto hacer distinto de otras empresas e intereses humanos" (Kaplan, 1998, p.23). Por esta razón, para poder evaluar el carácter científico de la teoría constructivista y posmodernista es importante analizar también la metodología de ambas.

En las Relaciones Internacionales se pueden encontrar tres tipos de orientaciones metodológicas diferentes: la filosófica-normativa, la teórica empírica y la histórica-dialéctica (Del Arenal, 2007, p. 456). Tanto el constructivismo como el posmodernismo se basan en la tercera orientación. Ésta aborda al sistema internacional como un todo y busca encontrar y señalar sus antagonismos estructurales y contradicciones; es decir, entiende al sistema internacional como una unidad integrada por momentos contradictorios y complementarios entre sí (ibídem; Sodupe, 2003). Por ello, esta orientación metodológica no sólo busca generar conocimiento crítico, sino también acción en la realidad social.

Además, ambas teorías se caracterizan por su reflexión sobre las metodologías convencionales de Relaciones Internacionales, a partir de la cual realizan un giro interpretativo que defiende metodologías, así como epistemologías, más próximas a las Ciencias Sociales (Sodupe, 2003). Asimismo, la metodología de ambas se caracteriza por la reflexividad teórica, es decir por la reflexión sobre el propio proceso de teorización. Esto debido a que ambas reconocen que no hay una separación real entre el objeto de estudio de la disciplina y el teórico. Esto a su vez lleva a que ambas teorías reconozcan el carácter contingente de sus interpretaciones de la realidad social, y que por ende permitan su reformulación y contestación (ídem.).

En cuanto a la metodología específica del constructivismo, ésta parte de la visión de las relaciones internacionales como una construcción social. De esta manera, si bien el constructivismo mantiene que no hay una realidad concreta que descubrir, si hay una dimensión intersubjetiva que se puede llegar a conocer a través de la investigación científica. Por consiguiente, el objetivo del método constructivista es "recoger significados intersubjetivos que se encuentran socio-históricamente situados" (Sodupe, 2003, p.161). Esto implica que el método se centra en el rol de las ideas y del conocimiento compartido en la sociedad internacional.

Por ende, se analizan en orden los tres elementos que según la teoría componen las estructuras sociales y determinan su naturaleza cooperativa o conflictiva: el conocimiento compartido, los recursos materiales y las prácticas (Jackson y Sørensen, 1999; Wendt, 1992). Es importante recalcar que no se puede realizar un análisis de las prácticas internacionales, sin antes haber observado las ideas que la sustentan.

De esta manera, los constructivistas se involucran en un proyecto ambicioso: el encontrar el balance entre el positivismo y el post-positivismo, ya que mantienen que es posible la construcción de teorías empíricas que expliquen el sistema internacional, así como la primacía de las ideas en la estructura (Jackson y Sørensen, 1999).

Por otro, la metodología del posmodernismo se caracteriza por su énfasis en la deconstrucción, el cual resulta de la interpretación de la realidad como un texto. Dicha técnica, consiste en examinar las narrativas presentes en las relaciones internacionales para encontrar tanto dónde han sido contaminadas por la subjetividad del teórico, como para identificar cómo los conceptos y conocimientos que dominan la disciplina están vinculados con relaciones de poder específicas (Devetak, 2009). Por ende, la metodología del constructivismo se centra en la divulgación de los elementos arbitrarios e intenciones sesgadas de las principales narrativas internacionales, así como en la construcción de contra-historias que expongan el proceso de exclusión que tiene lugar en el sistema internacional, el cual presenta a la historia como un elemento unificado.

Asimismo, otra técnica empleada por el posmodernismo es la genealogía, la cual es un tipo de pensamiento histórico que tiene como finalidad encontrar el significado de las relaciones de poder a través de los conocimientos vinculados a lo largo de la historia. En palabras de Bleiker (2000), las genealogías se concentran en los procesos en los cuales se han construido los orígenes y dado significado a representaciones que guían nuestras vidas cotidianas, y por ende el acontecer internacional. Además, el posmodernismo hace uso de una doble lectura en el momento del análisis. Si bien la primera lectura se limita a un comentario o repetición de la verdad dominante, mostrando como una narrativa logra la estabilidad y coherencia, la segunda lectura ejerce presión en los puntos de incoherencia localizados en el discurso, revelando las contradicciones que ésta enmarca (Sodupe, 2013).

De esta manera, la genealogía y la doble lectura también buscan encontrar el nexo entre conocimiento y poder y construir las contra-historias olvidadas o excluidas en la versión predominante (Devetak, 2009). Dicha posibilidad de que existan contra narrativas radica en el supuesto de la teoría de que no hay una sola historia, sino una red de ellas.

Por consiguiente, se evidencia como ambas teorías reflectivistas se caracterizan por el uso de técnicas específicas que responden a las necesidades de cada enfoque. Más allá, resalta cómo a pesar de que ambas teorías rechazan la existencia de un conocimiento único y verídico, éstas están dotadas de métodos de investigación y análisis muy precisos, los cuales partes de axiomas y se basan en la observación y sistematización de información.

5. Análisis: cientificidad y las teorías reflectivistas de Relaciones Internacionales

Antes de proceder con el análisis de si las teorías reflectivistas presentadas se pueden o no considerar científicas, es importante contrastar la definición dada de la ciencia y sus concomitantes desde la filosofía de la ciencia, y aquella dada desde la disciplina de Relaciones Internacionales. Esto con la finalidad de poder evaluar si las

teorías mencionadas pueden o no ser científicas tanto desde la perspectiva de autores de filosofía de la ciencia como desde el mismo criterio establecido en las Relaciones Internacionales.

En primer lugar, en las Relaciones Internacionales se tiene una noción relativa y amplia de la ciencia. Esta normalmente se define como "un cuerpo de conocimiento y una vía para descubrir nuevo saber a través de la observación y la lógica, [el cual]… permite establecer generalizaciones y capacitar para la predicción" (Del Arenal, 2007, p.87) o "como esa actividad humana que busca dar respuesta a las incógnitas surgidas en la mente de los investigadores sobre determinados asuntos o aspectos de la realidad que se perciben como problemáticos" (Gónzalez Uresti, 2011, p.8). Sin embargo, también se encuentra presente aquella definición ligada a la actividad científica. Ésta, como ya se mencionó, establece que ciencia también se puede referir a la "constelación de hechos, teorías y métodos reunidos en los libros de texto actuales" (Kuhn, 1971).

Más allá, cabe destacar que las Relaciones Internacionales tienen una visión externalista de la ciencia, ya que se le considera como un producto del contexto cultural, político y sociológico. Como menciona Gónzalez Uresti (2001), las Relaciones Internacionales como "toda ciencia responde a una problemática concreta que se presenta ante los ojos del estudioso, quien toma conciencia de la necesidad de explicarla y teorizar sobre ella" (p.8) como resultado del contexto. Más allá, esto se debe a que en el estudio de las Relaciones Internacionales de su propio progreso científico, es decir del surgimiento de nuevos paradigmas y teorías, las Relaciones Internacionales por la naturaleza de la disciplina han evaluado detalladamente la forma en la que el contexto ha propiciado el debate del paradigma anterior, en la que ha influido en los paradigmas florecientes, e incluso en la que los mismos paradigmas han influido al objeto de estudio.

En segundo lugar, la actividad científica se entiende en las Relaciones Internacionales como un elemento necesario para la consolidación de una disciplina como tal, la cual consiste en la enseñanza y aprendizaje de conocimiento científicos (Gónzalez Uresti, 2011). Además, se mantiene que ésta se encuentra "directamente condicionado por el mundo real, o sea, los cambios, retos y necesidades que presenta el entorno, se convierten en objeto de indagación científica" (ídem, p.8), en coherencia con la visión externalista de la ciencia que la disciplina mantiene.

En tercer lugar, una teoría se entiende dentro de la disciplina "como un conjunto coherente y en principio sistemático de generalizaciones sobre uno o varios fenómenos sociales, obtenidos a partir de ciertos postulados de la realidad, que explican lógicamente o dan sentido a esa misma realidad que es objeto de consideración" (Del Arenal, 2007, p.423). De esta manera, como menciona Pantoja (1997) "la teoría pretende expresar la forma en que a través de los sentidos se refleja como una generalidad, la realidad en el pensamiento" (p.3). Asimismo, cabe destacar que la no-

ción de teoría manejada en la disciplina también concuerda con la visión externalista de la ciencia ya que se mantiene que la teoría refleja los cambios más profundos del sistema internacional y la necesidad de interpretarlos (Del Arenal, 2007).

Más allá, para la disciplina "la utilidad de una teoría reside no sólo en su grado de correspondencia con los hechos, sino también en el grado en el que sirva como plataforma para el desarrollo de nuevas hipótesis, teorías o perspectivas" (ibídem). Dicha visión podría ser acorde a la visión de Lakatos sobre una teoría, ya que el autor menciona como uno de los criterios de cientificidad de una teoría su capacidad para crear nuevas.

En cuanto a sus requisitos, Del Arenal (2007, p. 454) argumenta que es necesario para una teoría de Relaciones Internacionales: 1) Tomar como punto de referencia a la sociedad internacional: tratamiento global de los problemas, 2)Buscar generalizaciones, tendencias, comparar y contrastar, 3) Ser relevante, 4) Tener relación directa con la realidad basada en la observación, 5) Tener una perspectiva dinámica e histórica, 5) Reconocer su falta de neutralidad, 7) Orientarse hacia la acción, y 8) Basarse en un enfoque socio-histórico. Además, Pantoja (1997) define los elementos de una teoría: los conceptos, las categorías y las leyes. El primero se refiere a las palabras dotadas de significado concreto o abstracto, el segundo al conjunto de conceptos que forman determinaciones específicas sobre los elementos del objeto de estudio, y el tercero el cual se refiere a los enunciados universales comprobables que adquieren valor derivado de la experiencia. De esta manera, es evidente una noción más laxa que aquella perteneciente a la filosofía de la ciencia de lo que es una teoría y los requisitos que debe tener.

En quinto lugar, los criterios de demarcación científica usados en la disciplina son principalmente los del Círculo de Viena y los de Thomas S. Kuhn. En cuanto a la importancia de los primeros criterios, esta es evidente en obras como la de Del Arenal (2007), quien mantiene que "la fase científica de la investigación empieza cuando el investigador, separando lo verificable de lo que es reflexivo o intuitivo, elabora métodos especiales, adaptados a su problemática, que sean a la vez métodos de análisis" (p. 438) y que "lo que es común a todos los esfuerzos científicos es el deseo de adquirir un conocimiento que suponga el recurso a los métodos de verificación" (p.87). En cuanto a la interiorización de los segundos criterios en la disciplina, ésta es indudable cuando se identifica la presencia del pensamiento de Kuhn en la mayoría de la literatura sobre Teorías de Relaciones Internacionales. El concepto de paradigma y de revolución científica ha sido usado ampliamente para describir y explicar el proceso del progreso científico de la disciplina.

Por último, cabe destacar que desde los años 80 hasta la fecha "la disciplina está viviendo un período de máxima autoconciencia y autocuestionamiento, en el que todo se analiza y se replantea con particular intensidad: la teoría, los métodos, el objeto, las funciones y hasta la propia historiografía de las Relaciones Internaciona-

les" (Salomón, 2012). De esta manera, los enfoques reflectivistas que se van a analizar "están inmersos en un interesante debate sobre el status de la ciencia" (Sodupe, 2003. p. 163)

| 5.1 El carácter científico del constructivismo y el posmodernismo

En primer lugar, ambas teorías se pueden comprender dentro de la definición dada de ciencia aunque no persigan la adquisición de una verdad única sobre el sistema internacional. Esto debido a que el constructivismo y el posmodernismo si tiene como objetivo "la constitución y fundamentación de un cuerpo sistemático de saber" (Alonso, 1999, p.3) y la producción de conocimiento racional y lógico que explique las regularidades mediante la observación y las inferencias de hechos (Estany, 2006).

Por un lado, el constructivismo ante la regularidad de la formación de identidades e intereses por parte de los Estados busca comprender el rol de las ideas en dicha formación y su carácter intersubjetivo. Por otro lado, el posmodernismo ante la regularidad del fuerte vínculo entre información y poder en el sistema internacional busca comprender y explicarlo. De esta manera, ambas teorías entran tanto en la definición de ciencia dada desde la filosofía, ya que se localizan dentro de un marco de indagación persistente y crítica sobre la realidad, como en aquella dada por las Relaciones Internacionales, debido a que si representan "un cuerpo de conocimiento y una vía para descubrir nuevos saber a través de la observación y la lógica…" (Del Arenal, 2007, p.87). Más allá, si se toma en cuenta la literatura que se ha producido sobre ambas teorías, éstas también componen "la constelación de hechos, teorías y métodos, [que] reunidos en los libros de textos actuales" (Kuhn,, 1971, p.21) componen la ciencia de las Relaciones Internacionales.

Ahora bien, bajo el criterio de demarcación de Kuhn, ambas teorías no se pueden considerar científicas, ya que no representan el paradigma dominante en la comunidad científica de la disciplina. Más bien, las Relaciones Internacionales se caracterizan desde los años 80 por una multiplicidad paradigmática, y por ende teórica y metodológica. Sin embargo, el constructivismo y el posmodernismo si ejemplifican como el conocimiento científico se ha producido como resultado de "una actividad colectiva, de forma no acumulativa y mediante saltos cualitativos" (Calduch, 1991, p.9), ya que ambas teorías surgen ante la presencia de anomalías inexplicables (la formación de identidades por parte de los Estados y las relaciones entre información y poder en el sistema internacional) por los paradigmas anteriores.

Por otro lado, bajo el criterio de demarcación de Imre Lakatos, el constructivismo y el posmodernismo podrían ser considerados como programas de investigación estancados. Si bien ambas teorías cumplen con el requisito estructural, por así decirlo, ya que cuentan con un núcleo duro de proposiciones protegido por un cinturón de protector y guiado tanto por la heurística negativa como por la positiva, éstas

no han sido capaces de desestimar los programas científicos anteriores en las Relaciones Internacionales. Cabe recordar que es la confrontación de dichos programas es lo que según Lakatos lleva al progreso científico, por lo que el constructivismo y posmodernismo no han aún totalmente contribuido al desarrollo de la disciplina. Esto se debe a que ambas teorías 1) aunque si han sido capaces de explicar hechos no anticipados por las teorías precedentes, no encierran mayor contenido empírico que las anteriores, 2) no han sido capaces de predecir con éxito hechos nuevos, sino se han concentrado en ofrecer explicaciones post hoc, y 3) no han sido capaces de captar un gran apoyo financiero y humano.

En cuanto a la metodología, el hecho de que las teorías reflectivistas de Relaciones Internacionales, pese a sus diferencias, se caractericen por su idea de que no es posible encontrar una verdad única, dificulta que sus metodologías, y por ende la teoría, puedan considerarse científicas. No obstante cabe destacar que si bien el constructivismo y el posmodernismo a través de sus metodologías, de acuerdo con las bases de ambos enfoques, no buscan encontrar una verdad si buscan explicar, desde su perspectiva, la realidad. Por ende, dichas metodologías si pueden considerarse apropiadas en ciencia ya que, para Popper y Lakatos, el objetivo del método de la ciencia ya no es alcanzar la verdad sino la verosimilitud (Pérez Tamayo, 1998). Esto se complementa con lo que comenta Kuhn respecto al paradigma 'ganador': no es el más verdadero, sino el más explicativo. Así, al verse reducida la capacidad explicativa de las teorías racionalistas, y aumentar el alcance teórico de las reflectivistas, el constructivismo y el posmodernismo adquieren un carácter más científico.

Por último, en cuanto a las teorías en sí mismas, tanto el constructivismo y el posmodernismos cumplen parcialmente con los criterios establecidos desde la filosofía de la ciencia. En primer lugar, ambas si cumplen con la definición de teoría dada por Popper, ya que sí representan "redes universales que se lanzan para apresar la realidad, racionalizar, explicarla y dominarla". Aún si no pretenden encontrar una verdad única, si pretenden racionalizar y explicar la realidad a través de la presencia de verdades múltiples. Además, cuentan con pruebas originadas desde la falsación, lo que para Popper constituyen pruebas genuinas de una teoría (Ortiz, 2004). En segundo lugar, dichas teorías también caben dentro de la definición dada por Kuhn, ya que ambas son capaces de resolver problemas, guiar el ordenamiento del conocimiento y proponer criterios para entender la realidad. En tercer lugar, tanto el constructivismo como el posmodernismo, cumplen parcialmente con los requisitos teóricos establecidos por Bunge. Estos se explica en la siguiente tabla con el fin de evaluar hasta qué punto podría decirse que el constructivismo y el posmodernismo son teorías científicas.

Requisitos	Constructivismo	Posmodernismo
Sintácticos	Hay unidad conceptual, identificación de conceptos clave: construcción social, identidad, intereses, intersubjetivo.	Unidad conceptual: la realidad como texto; interpretaciones de la misma como verdades en competencia.
Semánticos	Conceptos lingüísticamente exactos (no cambian sus significados)	La idea de "texto" va más allá del significado ordinario de la palabra.
Epistemológicos	No busca predecir (baja capacidad predictiva), pero se enfoca en explicar el sistema internacional. Se apoya en el conocimiento previo dentro de la teoría de RRII; pero critica las teorías anteriores por no tener suficiente capacidad predictiva y explicativa ante el nuevo orden mundial.	Tampoco busca predecir, sino que se enfoca en explicar el sistema internacional. Afirma querer romper con el pensamiento anterior y lo critica por su falta de capacidad predictiva.
Metodológicos	Combina la observación de la realidad con la interpretación de la misma a nivel racional. Es considerada idealista.	Interpreta la realidad, partiendo de la observación de un texto.
Filosóficos	Este criterio busca evaluar la consistencia: el rechazo de teorías ambiguas o inseguras. El constructivismo tiene sus axiomas bien planteados y es por ello que se pueden hacer análisis desde esta óptica.	Tiene axiomas claros, en teoría no rechaza ninguna aproximación teórica (todas son verdades en competencia) pero en realidad sí marca una distinción.

De esta manera, puede verse que ninguna de las dos teorías aquí estudiadas cumple plenamente con los requisitos propuestos para calificar como teorías científicas. Sin embargo, usando esos mismos criterios, sí existe un cierto grado de cientificidad en el pensamiento constructivista y posmodernista. Por ejemplo, ambas tienen axiomas o nociones clave que le dan estructura y lógica a las teorías; además, cuentan con una metodología, aunque (un poco paradójicamente) es el posmodernismo el que la tiene más definida pese a su intento de rechazar la imposición de vías únicas para conocer y explicar la realidad.

Por otro lado, es importante considerar que ambas teorías se acoplan mejor a las definiciones y requisitos dados desde la misma disciplina de Relaciones Internacionales. En cuanto a la definición, éstas se podrían comprender mejor como "un conjunto coherente[…]sobre uno o varios fenómenos sociales, obtenidos a partid

de ciertos postulados de la realidad, que explican lógicamente o dan sentido a esa misma realidad que es objeto de consideración" (Del Arenal, 2007, p. 423). Además, el hecho de que para las Relaciones Internacionales "la utilidad de la teoría resida no sólo en su grado de correspondencia con los hechos, sino también en el grado en el que sirva como plataforma para el desarrollo de nuevas hipótesis, teorías o perspectivas" aumenta el valor teórico del constructivismo y el posmodernismo. Por, último en cuanto a los requisitos, ambas cumplen con mayor facilidad los establecidos desde la misma disciplina. Es más, se podría decir que cumplen con todos de los requisitos establecidos por Del Arenal y Pantoja, mencionados previamente.

Por estas razones, se evidencia que si bien los criterios establecidos desde la misma disciplina de las Relaciones Internacionales facilitan la calificación del constructivismo y posmodernismo como teorías científicas, éstas no cumplen con todos los requisitos establecidos con mucho más rigor desde la filosofía de la ciencia.

6. Conclusiones

A lo largo de este trabajo pudo verse que las diferentes visiones sobre lo que es ciencia y la forma en que ésta debe hacerse, lo que a su vez permitió utilizar los criterios de demarcación para evaluar la cientificidad de dos teorías o enfoques de Relaciones Internacionales, el constructivismo y el posmodernismo. Por ejemplo, dado que son un conjunto de teorías y hechos, sí pueden considerarse científicas para Kuhn, pero al analizarlas usando el concepto de paradigma, es difícil calificarlas de teorías científicas ya que ninguna de ellas ha llegado a ser el paradigma dominante. Pero siguiendo a Del Arenal, ambas son un "cuerpo de conocimiento" que ayuda a explicar y entender la realidad. En general, se encontró que bajo los criterios de Kuhn y de Lakatos tanto el constructivismo como el posmodernismo no puede considerarse enfoques científicos, ya que no representan ni paradigmas dominantes ni programas de investigación progresivos. Además, en relación con los requisitos teóricos, ambas teorías tampoco pueden considerarse científicas ya que cumplen con ellos sólo de manera parcial. Sin embargo, es importante destacar que el surgimiento de dichas teorías refuerza las visiones tanto de Lakatos como de Kuhn sobre el progreso científico. En relación a Lakatos, esto es dado a que el constructivismo y posmodernismo surgen como nuevos proyectos de investigación científica frente a la incapacidad de explicación y predicción de otros programas. Pero que sin embargo no ocasionan la refutación de éstos anteriores, ya que como establece Lakatos una teoría no debe de desecharse cuando surjan anomalías sino que debe de dársele tiempo para que se modifique. Debido a que el constructivismo y el posmodernismo no han podido comprobarse como mejores teorías, las Relaciones Internacionales se caracterizan por la presencia de múltiples programas de investigación. Por otro lado, en cuanto a Kuhn su visión del progreso científico se evidencia ya que ambas teorías surgen en los años 80 como un nuevo paradigma tras habérsele presentado al

anterior una serie de anomalías que no podía responder.

La coexistencia de estas perspectivas en la teoría de Relaciones Internacionales se sitúa en un contexto en el que la disciplina pasa por una etapa de autoconciencia y autocuestionamiento, ya que como menciona Salomón (2002) se están replanteando la teorías, los métodos y el objeto de estudio de las Relaciones Internacionales. Así, se puede hablar del constructivismo y el posmodernismo como diferentes paradigmas (siguiendo a Kuhn), en un momento en el que la disciplina como conjunto está pasando por un periodo de cambio. Es importante destacar, como se vio en el análisis, que tanto el constructivismo como el posmodernismo adquieren una mayor cientificidad si se evalúan desde los criterios propuestos por las mismas Relaciones Internacionales que si se hace desde criterios más generales de filosofía de la ciencia.

Lo anterior permite reflexionar sobre la importancia de la ciencia hoy en día. El que un enfoque sea calificado de científico parece darle más validez a un conocimiento. Quizá por ello, los teóricos de Relaciones Internacionales busquen definir criterios propios a la disciplina, que consideren sus particularidades epistemológicas, para así poder mantenerla dentro del marco de lo 'científico'. Si bien como menciona Del Arenal (2007), "no es imposible una ciencia de las Relaciones Internacionales que rompa con el predominio del paradigma tradicional" (p. 436), por lo pronto sólo se puede señalar que las teorías reflectivistas responden a la visión externalista de la ciencia y a la definición de actividad científica dada por las RRII, que la ve como condicionada por el mundo real: el entorno mundial se convierte en un objeto de investigación científica. No obstante y como punto final, es necesario recordar que las consecuencias del criterio de demarcación no son inocentes, como señaló Lakatos (Pérez Tamayo, 1998). En el caso de las Relaciones Internacionales lo que se defina o no como ciencia puede tener importantes implicaciones políticas.

Referencias

Alonso, C. (1999). *La agonía del cientificismo. Una aproximación a la filosofía de la ciencia.* Navarra, España: Eunsa.

Bleiker, R. (2000). *Popular dissent, human agency and global politics.* Cambridge, Inglaterra: Cambridge University Press.

Calduch, R. (1991). *Apuntes de Teorías de las Relaciones Internacionales.* Madrid, España: Universidad Complutense de Madrid.

Del Arenal, C. (1996). *Introducción a las relaciones internacionales.* México : Rei.

Devetak, R. (2009). Critical theory. *En Theories of International Relations.* Hampshire: Palgrave Macmillan.

Dougherty, J.E y R. Pfaltzgraff (2001). *Contending Theories of International Relations.* A Comprehensive Survey. Estados Unidos: Longman.

Estany, A. (2006). *Introducción a la filosofía de la ciencia.* Barcelona, España: Universitat Autònoma de Barcelona.

Gónzalez Uresti, L. (2011). Las Relaciones Internacionales: Consideraciones disciplinarias. *Relaciones Internacionales.* Vol 1, No. 80. Universidad de Costa Rica. Recuperado de http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/ri/issue/view/26

Grawitz, M. (1974). *Méthodes des sciences sociales.* París: Précis.

Jackson, R., Sørensen, G. (1999). *Introduction to International Relations.* Oxford, Inglaterra: Oxford University Press.

Kaplan, A. (1998). *The Conduct of Inquiry. Methodology for time Behavioural Science.* San Francisco, Transaction Publishers.

Kuhn, T. (2002). *El camino desde la estructura.* Conant, J., Haugeland, J. [comps]. Barcelona, España: Paidós.

Kuhn,T. (1971). *The Structure of Scientific Revolutions.* Chicago, Estados Unidos: University of Chicago Press.

Ortiz, E. (2004). *El estudio de las Relaciones Internacionales.* México: Fondo de Cultura Económica.

Pantoja, G. (1997). *Teoría de las Relaciones Internacionales.* México: Oxford University Press-Harla.

Pease, K. (2012). *International Organizations.* Estados Unidos: Longman-Pearson

Peña, R. (1978). La alternativa metodológica para la disciplina de Relaciones Internacionales: la dialéctica. En *El estudio científico de las Relaciones Internacionales.* México: UNAM

Pérez Tamayo, R. (1998). *¿Existe el método científico? Historia y realidad.* México: Fondo de Cultura Económica.

Reus-Smit, C. (2009). Constructivism. En *Theories of international relations*, (pp. 212-236). Hampshire: Palgrave-Macmillan.

Reynolds, C. (1973). *Theory and explanation in International Politics.* Londres: M. Robertson.

Salomón, M. (2002). La teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones. R*evista CIDOB d'Afers Internacionals,* 56. Recuperado de http://0-ehis.ebscohost.com.millenium.itesm.mx/eds/detail? vid=2&sid=ec0c36a6-6a10-402c-9d52-8b199bd3392d%40sessionmgr104&hid=1 07&bdata=Jmxhbmc9ZXMmc2l0ZT1lZHMtbGl2ZQ%3d%3d#db=zbh&AN=25504122

Schüle, A. (1959). Methoden des Völkerrechtswissenschaft. *Archiv des Volkerrechts*, 8 (3), pp. 129-150.

Sodupe, K. (2003). *La teoría de las RRII a comienzos del siglo XXI.* España: Universidad del País Vasco

Wendt, A. (1992). Anarchy is what states make of it. *International Organizations*, 46, (2), pp. 391-425.

Metodologías dentro de la sociolingüística: características y problemáticas

Berenice Gutiérrez Hungsberg
Licenciada en Lengua y Literatura Hispánicas

Resumen
El presente artículo analiza las distintas metodologías que han dado forma a la labor investigativa de la sociolingüística en las últimas décadas y sus fundamentos. Desde las variables, técnicas y enfoques implementados en la escuela de Labov y Ferguson en los años setenta, hasta las metodologías actuales afincadas en las nuevas tecnologías, el fin de la sociolingüística permanece igual. Se observan también los elementos que dieron lugar a la sociolingüística, su diferenciación con la sociología del lenguaje y las problemáticas que el estudio del lenguaje humano acarrea en el ámbito científico.

Palabras clave: Sociolingüística, metodología, lingüística, Labov, variación lingüística, habla, dialecto

"La lengua no es la envoltura del pensamiento sino el pensamiento mismo."

-Miguel de Unamuno-

Introducción

El estudio del lenguaje, visto éste como la manifestación del intelecto y medio comunicativo humano por excelencia, representa un área de múltiples enfoques y oportunidades. La lingüística, ciencia y disciplina encargada del estudio del lenguaje, posee distintas ramas que estudian sus muchos aspectos. Sin embargo, el lenguaje visto desde su dimensión social presenta un reto especial al cual se enfrenta la sociolingüística. El lenguaje, por su naturaleza, posee un carácter cambiante y polifacético, pero a la vez una universalidad innegable. Esto plantea variados aspectos a analizar, desde las propias estructuras, los cambios, el uso, los recursos y acuerdos comunes

entre los hablantes, hasta las marcas dialectales y etnográficas propias de una comunidad. Y es que el lenguaje no es una mera herramienta de comunicación entre los seres humanos, sino un corpus cultural y antropológico en sí mismo. Representa y manifiesta las interacciones y contextos sociales, los paradigmas individuales y colectivos y, en cierta medida, la realidad misma. El lenguaje es una de las formas básicas por la cual el individuo aprehende y cataloga la realidad. A nivel social, representa el constructo colectivo que permite al hombre conocer su entorno y a sus semejantes. A nivel individual, es la herramienta con la que se define y nombra a si mismo.

A lo largo de la historia, la lingüística sobrellevó grandes luchas y cismas para poder ocupar un lugar entre las ciencias y para ser encumbrada como la disciplina encargada del estudio del lenguaje. Aunque el estudio de los productos humanos inasibles, como el lenguaje y el conocimiento, han presentado una controversia dentro de los paradigmas y ámbitos positivistas y matemáticos, esto no ha sido detrimento el advenimiento de las ciencias sociales y el estudio de las capacidades humanas. Por lo tanto, fue tan sólo cuestión de tiempo para que, más allá del estudio superficial de las capacidades cognitivas humanas, los científicos se enfocasen en el lenguaje como un producto social, visto como un elemento observable y cuantificable. Según A. Bastardas (2004), podemos encontrar la justificación y validez de la sociolingüística en el panorama de las ciencias sociales, específicamente en la unión de las formas lingüísticas con contextos sociales, ya que esto

"ilumina en gran medida la propia evolución histórica de aquellas, sino porque puede hacer avanzar una teorización del fenómeno lingüístico en general más adecuada a la multidimensionalidad de la realidad y, por tanto, al aumento de nuestra comprensión global de la misma." (p.181)

El objetivo del presente trabajo es analizar algunas de las principales herramientas metodológicas de las que dispone la sociolingüística desde las últimas décadas. El enfoque yacerá principalmente en las áreas de confiabilidad, representatividad y los principales desafíos que representan los enfoques metodológicos actuales. De a acuerdo con Larrosa (2004), la piedra angular sobre la que se yergue la sociolingüística descansa sobre la representatividad de la muestra, junto con la fiabilidad y significación de sus resultados y conclusiones. La autora afirma que la validez de la sociolingüística surge de:

"Del acierto en el establecimiento de la muestra y de la adecuación entre los objetivos y los instrumentos de obtención de datos […], la significación de sus conclusiones y el papel que desempeña en el panorama de los estudios de lingüística en general." (p.1)

Fundamentos de la sociolingüística

Según Hernández-Campoy y Almeida (2005), la sociolingüística se sitúa dentro de la macrolingüística, la base o espectro de estudios que se encargan de analizar los aspectos de la lengua más amplios, como la adquisición, la interdependencia con la cultura, etc. Ésta hermana con disciplinas como la estilística, la psicolingüística y la pragmática. La sociolingüística es parte de la lingüística, pero estudia los factores y fenómenos lingüísticos a partir de variables y contextos sociales, culturales y temporales específicos. Por ello se sitúa como una ciencia interdisciplinaria que se enfoca en los usos y variantes específicas del lenguaje, argumentando que la variación lingüística –el conjunto de diversas manifestaciones lingüísticas de un mismo elemento- puede encontrar sus motivos en hechos sociales. Hernández-Campoy y Almeida (2005) apuntan cinco características definitorias e inherentes de esta disciplina:

1. es una ciencia
2. es una rama de la Lingüística, si bien, como apunta Labov, es una forma distinta de hacer lingüística
3. mira al lenguaje corno fenómeno social y cultural
4. estudia el lenguaje en su contexto social, en situaciones de la vida real, por medio de la investigación empírica
5. está relacionada con la metodología y contenidos de las ciencias sociales principalmente la Antropología Social y la Sociología.

A lo largo de la historia de la sociolingüística, han existido distintos criterios y paradigmas para definir su enfoque y áreas de estudio. Desde la división formalista/funcionalista proveniente de los marcos filosóficos-culturales cartesiano y hegeliano, el enfoque micro-macro de Fishman, hasta la sociología de lenguaje y lingüística secular (de la que se deriva la escuela de Labov) todas las aproximaciones que se han planteado como base de la sociolingüística cuestionan la naturaleza del objeto de estudio de su disciplina y la manera en que se adquiere el conocimiento del mismo. La división formalista/funcionalista es la más fundamental de todas. El enfoque cartesiano parte en búsqueda de aspectos universales inalterables que se repiten a la manera de los elementos en la naturaleza. El conocimiento se adquiere mediante la intuición o el razonamiento deductivo. En cambio, para el pensamiento hegeliano, el ser se revela a sí mismo, como parte de un todo mucho más grande y adquiere consciencia de sí mismo por medio de la lógica.

S.Dik (cit. en Hernández-Campoy y Almeida, 2008) denotan las nociones que dividen estos dos esquemas y perspectivas sobre el lenguaje. Algunas de las más importantes se reproducen a continuación:

Formalismo	*Funcionalismo*
La lengua es una serie de oraciones	La lengua es un instrumento de interacción social.
La función principal de una lengua es la expresión de pensamientos.	La función principal de una lengua es la comunicación.
Las oraciones de una lengua deben describirse independientemente del escenario (contexto) y de su funcionamiento en la situación concreta en que se utiliza.	La descripción de los elementos lingüísticos del uso de una lengua ha de contemplar también la descripción de sus escenarios.
La adquisición del lenguaje es innata y el input es restringido y sin estructuración.	El niño descubre el sistema subyacente en el lenguaje y su uso ayudado con extensos y altamente estructurados inputs de datos lingüísticos expuestos en escenarios naturales.
Los universales lingüísticos son propiedades innatas del organismo humano biológico y psicológico.	Los universales lingüísticos son restricciones inherentes a los objetivos de la comunicación de los usuarios y los escenarios donde se utiliza el lenguaje.

Fuente: elaboración propia con información obtenida de Hernández-Campoy y Almeida (2005).

Esta dicotomía ha generado una posterior división de la lingüística y sus disciplinas en distintos marcos y ciencias lingüísticas. El acercamiento a la lengua como objeto de estudio depende mucho de la concepción de la misma: ¿es un producto mental o uno social? ¿Se desarrolla por procesos o estadios ya establecidos o su adquisición es innata? Las distintas corrientes de pensamiento devendrían después en diversos enfoques metodológicos y escuelas teóricas. En los años ochenta surgiría un interés por reunificar estas dos perspectivas en una sola teoría o enfoque sociolingüístico, enfocado en la relación *hablante-oyente*. Este debate, de nuevo, viene a traer a la luz las distintas concepciones sobre la naturaleza sociolingüística: ¿es una ciencia social enfocada en el lenguaje, una antropología lingüística o un estudio etnográfico? ¿Qué tan arbitrario y funcional se puede ser al momento de explicar un fenómeno social desde un enfoque científico?

A los cambios y controversias surgidos en la lingüística, en parte influenciados por el auge de los neogramáticos a mediados de los sesenta, se dio la necesidad de sentar bases sólidas que incluyesen la naturaleza interdisciplinaria de las ciencias sociales, en lo que fue una transformación de los objetivos teóricos, como la demarcación de la dialectología como una disciplina aparte, enfocada en el estudio y

descripción de los dialectos, mientras que la variación lingüística se podría estudiar a partir de tres aspectos principales:

1. La injerencia de los factores o hechos sociales dentro de los sistemas lingüísticos
2. La variación lingüística entre los propios hablantes de una misma lengua
3. Las relaciones socioculturales y el lenguaje.

(Larrosa 2004)

La lingüística y sociolingüística estudian las variantes dentro de la lengua, pero desde distintas perspectivas. La variación sociolingüística, como la define Moreno Fernández (2009), se refiere a variaciones lingüísticas determinadas por factores sociales y/o lingüísticos y extralingüísticos. Más adelante detallaremos los mismos.

Variaciones sociolingüísticas

Moreno Fernández (2009) define una comunidad de habla como "el conjunto de hablantes que comparten por lo menos una variedad lingüística, reglas de uso, interpretación de ese uso y actitudes y valoraciones similares de las formas lingüísticas" (p. 23). Las variaciones sociolingüísticas poseen una serie de características básicas, como lo son:

a. Una frecuencia observable y medible
b. Integración en sistemas cerrados: un sistema de elementos, como los fonemas o el léxico, están compuestos por un número determinado de unidades, las cuales poseen variedades que pueden ser estudiadas.
c. Distribución estratificada social y estilísticamente: algunas variables se encuentran en hablantes de determinadas situaciones. Es posible que intervengan factores tanto sociales como lingüísticos y puede manifestarse tanto a un nivel fonético-fonológico como léxico.

Estas tres características suelen convertirse en el objeto de estudio o las principales variables en las investigaciones sociolingüísticas. Moreno Fernández (2009) afirma que es imprescindible manejar y fijar una serie limitada de variantes o de posibles realizaciones que van a ser consideradas como auténticas clases, para poder así identificar los elementos que cumplan con los requisitos determinados. Él ofrece un listado de las principales variables lingüísticas:

1) Variación gramatical: Elementos pertenecientes a sistemas estructurados
   1.1) Morfología: Estructura interna de las palabras y variaciones fonológicas

1.2) Sintaxis: Más difícil de medir ya que es menos recurrente que la variación fonética.

2) Variación léxica: Distintos términos con un mismo significado o carga semántica. Suele incluir a las variaciones de morfemas léxicos

3) Variación pragmática-discursiva: Ocurre en el nivel de construcción del discurso y formación del enunciado.

4) Variaciones lingüísticas y extralingüísticas: Es aquella división o diferenciación entre los niveles de la lengua según la naturaleza de las variables explicativas de la lengua que en ellos suele incidir.

4.1) Variaciones diafásicas: Tipos de registros discursivos según el contexto o situación (p.e.: formal, informal, científico, académico)
4.2) Variaciones estilísticas: Normas y estructuras en el trato y co municación a partir de la relación hablante-oyente.

Cabe aclarar que estas distinciones no son definitivas ni inalterables. El estudio de las mismas y la identificación de elementos equivalentes presentan varias dificultades en la labor investigativa. En el aspecto social, son múltiples las variables o elementos a considerar en lo referente a una comunidad de habla. Es necesario determinar, desde un principio, cuáles serán esos criterios, ya que deben garantizar un diseño apropiado para la selección de una muestra representativa. Larrosa (2004) establece los siguientes elementos:

1) Variable de Zona
2) Variable de Sexo
3) Variable de Edad (Estratificación generacional)
4) Variable de Nivel Sociolingüístico / Variables de estructura social
   4.1) Grado de Instrucción del Hablante
   4.2) Categorías Profesionales
   4.3) Posición socioeconómica
5) Competencia Sociolingüística (Competencias comunicativas / Interacción)
6) Actuación / Conducta

Cada comunidad de habla e investigación presentan retos únicos a su realidad sociocultural y al contexto de sus variaciones sociolingüísticas. Existen una infinidad de elementos que pueden competer determinado aspecto sociolingüístico. Factores étnicos, religiosos, educativos, históricos, geográficos, temporales, etc., pueden llegar a formar parte de las variables dentro de una investigación sociolingüística.

Metodologías

La manera en la que un investigador se aproxime a un fenómeno o problema plantará la semilla para su metodología. ¿Planea descubrir, describir, comprobar, analizar, interpretar o refutar un fenómeno? ¿Desea extraer una conclusión o solución aplicable a la realidad o plantear una explicación teórica sobre una problemática? La labor investigativa de las ciencias sociales, de las cuales la sociolingüística extrae diversas herramientas, suele dividirse entre cualitativa y cuantitativa. A grandes rasgos, la primera se dedica a estudiar, analizar y describir un fenómeno o aspecto de la realidad. La segunda tiene como objetivo un conocimiento objetivo que surgirá a partir de la examinación de datos numéricos.

Un breve repaso histórico pondrá en evidencia la presencia de metodologías cualitativas desde los primeros filósofos y científicos. Sin embargo, éstas cedieron paso al pensamiento racional y positivista a partir de la época de Galileo. Sería a finales del siglo XIX e inicios del XX que, con el advenimiento de la antropología y las ciencias sociales, la metodología cualitativa recuperaría un lugar preponderante en la ciencia. Rodríguez y Valldeoriola (2008) afirman que las metodologías cualitativas se enfocan en la comprensión de las situaciones únicas y particulares, en la búsqueda de significado y de sentido que les conceden a los hechos los propios agentes, cómo viven y experimentan ciertos fenómenos o experiencias los individuos o los grupos sociales a los que se investiga .

Este proceso involucra una profunda reflexión e inmersión en el fenómeno observado. Requiere del investigador un compromiso y observación puntillosa de los elementos que componen la problemática estudiada y aceptar que el lenguaje tiene una función social para comprender y construir el mundo. Los elementos más importantes a recordar son la necesidad de objetividad, arbitrariedad, el evitar la conceptualización sobre la realidad, el representar fidedignamente los elementos y procesos observados, el poder situar el problema por encima del contexto y, sobre todo, permanecer fiel a los objetivos planteados.

La investigación cuantitativa es el método por excelencia del pensamiento y paradigmas lógico-positivistas, los cuales encuentran su semilla ya desde el racionalismo de los siglos XVII y XVIII. No bastaba con experimentar o describir un aspecto de la realidad, era necesario definirlo y cuantificarlo objetivamente. Siguiendo un esquema similar a las ciencias físico-naturales, esta metodología parte de un análisis hipotético-deductivo, donde se espera, por medio de una revisión y estudio de un fenómeno en una muestra representativa, extraer conclusiones (enunciados) que ratifiquen o refuten la hipótesis planteada. Dentro de la investigación sociolingüística cuantitativa, el análisis de los datos suele ser deductivo y/o estadístico, valiéndose de herramientas como encuestas, cuestionarios, entrevistas estructuradas, y demás métodos que permitan analizar un número determinado de variables en una población representativa. Este método, también llamado empírico-analítico (Rodríguez y Vall-

deoriola, 2008), se puede clasificar por el grado de control que se tenga en el estudio y delimitación de las variables, la validez interna y externa, el grado de artificialidad o realidad de la investigación y los propios objetivos de la investigación. Se puede tratar de un estudio in-situ de un fenómeno en un espacio y tiempo específicos, o de procesos observados repetidamente en el habla o sociedad, los cuales deben ser reiterados o representados para su análisis. Entre las técnicas más comunes en las investigaciones empírico-analíticas están:

1. Muestreo y encuesta
2. Entrevista Estructurada
3. Selección de muestras representativas
4. Fórmulas de probabilidad
    - 4.1) Modelo aditivo (Labov)
    - 4.2) Modelo multiplicativo (H. Cedergren y D. Sankoff)

Rodríguez y Vallderiola (2008) también señalan que es común que se considere estos dos paradigmas como opuestos, otorgándoles una relación antagónica. Sin embargo, este dilema reduce a la labor investigativa a un esquema bastante binomial y limitante. Es deber del investigador optar por las metodologías y herramientas que mejor le permitan conocer y aprehender ese aspecto de la realidad que planea estudiar. Esta aparente incompatibilidad de metodologías no es sino el producto de siglos de disputas epistemológicas, producto de las múltiples corrientes filosóficas y científicas que formaron el pensamiento Occidental. El diseño metodológico debe ser determinado por criterios y aspectos como la estructuración y organización de la investigación, los objetivos, las variables y aspectos y el grado de intervención que se requerirá. A continuación se muestra una gráfica que ilustra lo anterior.

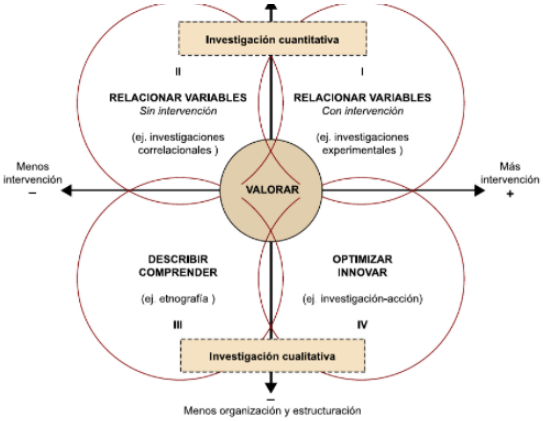

Criterios de clasificación de la investigación (Moya y otros, 2005, pág. 127).

Principales escuelas

Moreno Fernández (2009) afirma que dentro de la sociolingüística existen tres principales escuelas o corrientes a considerar: la inglesa, la francesa y la norteamericana.

La inglesa, en la que destacan las figuras como Firth, Malinowsky y Gardiner se enfoca en las relaciones entre la lengua y la cultura, además de sus múltiples aspectos y factores. La lengua es un hecho inherentemente social y el estudio de su contexto sociolingüístico es indispensable.

La corriente francesa separa los hechos lingüísticos de los aspectos socioculturales, estableciendo relaciones de congruencia entre ellos; el lenguaje es un sistema social compartido utilizado para comprender y referenciar el mundo. Los principales aportadores son Benveniste, Meillet y Cohe.

La escuela norteamericana ha ocupado un lugar protagónico en las últimas décadas. Destaca por sus propuestas metodológicas y su enfoque en la labor investigativa de campo. La mayoría de sus teóricos consideran el lenguaje como un patrimonio o producto colectivo. Están mucho más hermanados con los estudios sociológicos, puesto que sus propuestas suelen enfocarse mucho más en grupos o comunidades de habla que en individuos. Se puede dividir en dos corrientes: la descriptivista, y la variacionista.

La Corriente Descriptiva

Joshua Fishman, lingüista estadounidense nacido en Filadelfia en 1926, es considerado como una de las figuras fundantes en la sociología del lenguaje. Estudió en la Universidad de Pennsylvania y un obtuvo doctorado en psicología social en la Universidad de Columbia, especializándose en estudios étnico-sociales. Su libro "La Sociología del Lenguaje", publicado en 1972 y su revista "Language in Society", fundada en conjunto con figuras como Dell Hymes, fueron fundamentales para el desarrollo de la sociolingüística norteamericana. Hymes se enfocó en estudiar las manifestaciones folclóricas y narrativas orales para analizar como los patrones lingüísticos moldeaban el pensamiento. Las formas artísticas no eran sino una manifestación más de lo que el vendría a catalogar como "competencia comunicativa". Sus estudios vendrían a influenciar el trabajo de numerosos críticos literarios, psicolingüistas, pragmáticos y semióticos posteriores. Su modelo SPEAKING se convirtió en un marco de referencia para la agrupación de los elementos constituyentes del evento y competencia comunicativa, compuesto por 16 partes. Éste permite identificar los elementos de la interacción lingüística y los múltiples elementos del discurso. Sin embargo, contrario a Labov la labor investigativa de Hymes no se enfocaría en aspectos o casos sociales particulares, sino a los aspectos mnemotécnicos, étnicos y poéticos del lenguaje y a una observación, análisis y descripción de los mismos. (Moreno Fernández 2005)

La Corriente Variacionista

Si hay una figura que es considerada revolucionaria o parteaguas en la sociolingüística es sin duda la de William Labov. Nacido en 1927, Labov se enfocó en estudiar al principio de su carrera, las diversas variantes dialectológicas de comunidades urbanas o étnicamente excluidas de Estados Unidos, tanto variantes fonológicas como léxicas y sus causas e impactos sociológicos. En ese momento, la dialectología y la lingüística consideraban los dialectos como variaciones lingüísticas homogéneas, en su mayoría inalterables. Sin embargo, los trabajos de Labov demostraron que la variación lingüística también estaba supeditada a factores sociales y era posible realizar investigaciones significativas de comunidades de habla heterogéneas. (Hernández-Campoy y Almeida, 2005)

De acuerdo con Hernández-Campoy y Almeida (2005), fue Labov quien dio el mayor impulso epistemológico al introducir técnicas de investigación sociológica a la lingüística. Labov se caracterizaba por hacer un riguroso proceso de diseño de muestra representativa, para después acudir a las zonas que ésta frecuentaba y grabar horas enteras de conversaciones y habla cotidiana.

Sus dos trabajos más importantes, y representativos, fueron *The Social Stratification of English in New York City*, publicado en 1966 y *Sociolinguistic Patterns*, en 1972. El primero destaca por ser un caso de estudio contra la discriminación y estigmatización de las características lingüísticas del inglés afroamericano vernáculo. Los resultados de su estudio tuvieron un efecto importante en la decisión de un caso escolar en Filadelfia a favor de los estudiantes que se veían relegados por utilizar este dialecto entre ellos.

El trabajo de Labov también destaca por el estudio de hábitos lingüísticos y fenómenos fonéticos de comunidades o grupos sociales muy específicos, como su investigación sobre la estratificación social de la /r/ entre los compradores de la tienda departamental Saks Fifth Avenue, o las causas de las variantes lingüísticas en Martha's Vineyard, una pequeña isla en las costas de Massachusetts.

Labov estaba enfocado en no remitirse únicamente a la competencia de un hablante "ideal". López Morales (1977) afirma que:

> "El axioma básico [de Labov] fue: si la actuación no está libre del influjo de variables extralingüísticas y la actuación es un reflejo de la competencia, esta última debe contener unos índices probabilísticos que impulsan o bloquean la aplicación de determinada regla. Es decir, se trata de olvidar las gramáticas individuales –por fuerzas ideales- y de ir al descubrimiento de gramáticas sociales, muy afianzadas en la realidad lingüística de la comunidad." (p. 21)

La importancia del trabajo del Labov no reside únicamente en las innova-

ciones técnicas y teóricas, sino en poner de manifiesto una de las mayores áreas de impacto de la sociolingüística: reflejar concretamente las relaciones entre lenguaje y marginación, entre poder y relegación. Las carencias educativas y problemáticas sociales son puestas en manifiesto y comprobadas a través de los propios hablantes. La lengua es el reflejo más honesto de la psique social, el desarrollo y las privaciones a las que está sujeta una comunidad.

Observaciones y conclusiones

Es evidente que uno de los puntos más controvertidos dentro del corpus y teoría sociolingüística es la delimitación de sus objetivos y su metodología. Su división entre sociología del lenguaje o disciplina lingüística aún es tema de debate entre sus miembros. No obstante, el carácter interdisciplinario y polifacético de sus herramientas y metodologías permite analizar aspectos muy concretos de la lengua en comunidades de habla, además de su integración con métodos cuantitativos que se sirven cada vez más de la estadística, matemática y de los recursos tecnológicos a su disposición.

El reto más importante para el investigador sociolingüístico, a un nivel técnico, continúa siendo el problema de la representatividad y la necesidad de adaptar sus criterios de selección y muestreo acorde a las características de la población a estudiar. La sociolingüística quizás encuentra su campo más fértil en las zonas urbanas, estudiando las múltiples variedades lingüísticas presentes en comunidades de habla muy diversas, pero conjugadas en un mismo espacio geográfico y social. Con los vertiginosos cambios sociales de las últimas décadas, el advenimiento de la tecnología, la migración poblacional y el inherente intercambio cultural y lingüístico entre hablantes de diversas comunidades, se plantean múltiples áreas de investigación y oportunidad para la sociolingüística.

Referencias

Bastardas, A.B (2004) Sociolingüística Versus Política y Planificación Lingüísticas: Distinciones entre los campos y nociones Integradoras. *Revista de llengua i dret*, ISSN 0212-5056, Nº. 41, págs. 175-194. Recuperado de: http://www10.gencat.net/eapc_rld/revistes/revista.2008-09-19.1839697530/article.2008-10-29.4962696262/es/at_download/adjunt

Hernández-Campoy, J. y Almeida, M. (2005). *Metodología de la investigación sociolingüística*. Colección de Estudios de Lengua Inglesa, 12. Málaga: Editorial Comares.

Larrosa Barbero, M. (2004) "Metodología sociolingüística" *Anuario de lingüística hispánica, Actas del XXXVII Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística (SEL).* Departamento de Lingüística hispánica y Lenguas modernas.

Pamplona, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra.. Vol. 19-20, 2003-2004, págs. 141-178. Recuperado de: http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1708831.pdf

López Morales, H. (1977) "Sociolingüística nuevos enfoques metodológicos" *Revista española de lingüística*, Año nº 7, Fasc. 2, 1977, págs. 17-36

Moreno Fernández, F. (2009). *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje*. Barcelona: Ariel.

Rodríguez Gómez, D. y Valldeoriola Roquet, J. (2008) *Metodología de La Investigación*. Universidad Abierta de Cataluña. Recuperado de http://www.mediafire.com/view/?r1hmgc21cnkk1w1

Psicoanálisis: controversia, realidad y el valor de la historia

Víctor Emmanuel Rojas Mendoza
Licenciado en Psicología Organizacional

Resumen

El único conocimiento válido y confiable de la actualidad es, indudablemente, el conocimiento científico, sin embargo ¿Es la ciencia una verdad atemporal, universal e inmutable? ¿Es el conocimiento científico un conjunto de conocimientos acumulados a través del tiempo que no se deben de cuestionar? ¿Es la ciencia un dogma? A través de este trabajo se expone la importancia del carácter histórico de la ciencia, tomando como punto de referencia el análisis de las controversias epistemológicas de la corriente psicoanalítica en el estudio de la conducta humana a través del tiempo. El objetivo de este artículo es mostrar una visión humanística y pensar en la ciencia como un producto humano, que si bien es un conjunto de conocimientos válidos y confiables, no es un acumulado de afirmaciones incuestionables sino más bien un conjunto conocimientos que han sufrido un proceso de legitimación a través de la historia, y como cualquier construcción humana, están impregnados de emociones, errores y pasiones características del ser humano, y que gracias a estas características humanas ha sido posible su desarrollo.

Palabras clave: Historia de la ciencia, psicoanálisis, controversias científicas, teoría psicoanalítica, conducta humana.

Introducción

Durante varias décadas, la técnica del psicoanálisis se convirtió en una de las metodologías predominantes en el estudio de la conducta humana y los procesos cognoscitivos. Fue una de las escuelas clásicas de la psicología que tuvo gran influencia en la ideología científica de esa época. Con el devenir del tiempo, surgieron nuevas escuelas y corrientes de la psicología cuyo fundamento desafiaba los principios epistemológicos del psicoanálisis. Más tarde, con la gran afluencia de diversas teorías y metodologías para el estudio de la conducta humana y los procesos cognitivos, como la teoría conductista que se enfocó en cuestiones objetivas, conductas obser-

vables y por tanto demostrables científicamente, la técnica del psicoanálisis pasó de ser una metodología predominante y prestigiosa a solo una teoría más y con diversas inconsistencias cuya validez se puso en tela de juicio. En épocas más recientes, con la revolución tecno-científica, el desarrollo de nuevo conocimiento y de nueva tecnología, han surgido nuevos modelos científicos tales como la neurociencia y tecnologías como el FMRI que permiten una comprensión más objetiva y comprobable de la conducta humana y los procesos cognitivos.

En la actualidad, se ha criticado fuertemente a la teoría psicoanalista y existen grandes controversia en cuanto a su validez científica al grado de ser considerada por numerosos miembros de la comunidad científica como una técnica pseudo-científica. Sin embargo, ¿Qué tanto de esto es cierto? ¿Es el psicoanálisis una pseudo-ciencia? ¿Qué elementos de la teoría han sido aceptados y que elementos han sido refutados? ¿En qué consisten los fundamentos antagonistas a esta teoría? ¿Ha sido el psicoanálisis una contribución estéril al desarrollo del estudio de la conducta humana y los procesos cognitivos? ¿Ficción, mito o realidad?

Este trabajo tiene por objetivo responder a las preguntas anteriores a través de una perspectiva epistemológica y un análisis a través de la historia para comprender las cosmovisiones, prejuicios y preconcepciones de aquellas épocas y de nuestra época actual. Para lograr con ese objetivo, la obra está divida en tres partes: en la primera parte se define qué es el psicoanálisis y en qué consiste; a continuación, en la segunda parte, se presenta el contexto histórico, así como las cosmovisiones de la época; y finalmente, se ofrece una evaluación de la teoría donde se defiende una validación utilitarista tomando como referencia el valor histórico de la ciencia.

1. Psicología, Psicodinámica y Psicoanálisis

Antes de comenzar con el análisis de la controversia, es menester definir el concepto de psicoanálisis. Siendo el psicoanálisis una metodología particular de la escuela Psicodinámica de la Psicología, es conveniente tomar como punto de partida la definición de Psicología y la estructura de sus corrientes ideológicas en las que se divide.

El termino *Psicología* proviene de las palabras griegas *pysche* – mente, espíritu, alma- y logos –conocimiento o estudio-. Por traducción literal, la psicología quedaría definida como el "estudio del alma"; sin embargo, esta concepción es insuficiente y ambigua en la actualidad debido a que no se puede determinar con certeza qué es el alma, cuyo concepto en tiempos modernos fue sustituido por el de mente. El significado de la traducción literal se debe a que tuvo sus orígenes en la filosofía, la filosofía se hacía cargo a lo referente a los asuntos del alma. En la actualidad, la psicología se define como "el estudio de la conducta y de los procesos mentales" (Coon, 2005, pág. 12). Cabe añadir que la psicología se interesa por ambas, *conductas manifiestas y conductas ocultas*. Se entiende por conducta como todo lo que hacemos de

manera voluntaria o involuntaria -y que los muertos no tienen la capacidad de hacer-. De esta manera, correr, dormir, hablar, amar, etc., son conductas manifiestas porque pueden apreciarse a través de los sentidos, de la misma manera crecer, metabolizar, sintetizar proteínas u otras acciones inconscientes llevadas a cabo por el organismo, son conductas manifiestas. Por otra parte, acciones como recordar, pensar y cualquier otro proceso mental, son conductas ocultas.

El estudio de la conducta humana se realiza desde diversos enfoques. Debido a esto, existen distintas corrientes o escuelas del pensamiento psicológico que están demarcadas por la particularidad de su metodología y la manera en que determinan las causas de la conducta. A través del tiempo han surgido distintas corrientes psicológicas, algunas han permanecido y otras simplemente no resistieron el embate epistemológico y desaparecieron. En la actualidad, son cinco las grandes perspectivas que conforman a la psicología: la psicodinámica, el conductismo, el cognitivismo, el humanismo y la psicofisiología (Coon, 2005, pág. 22). A continuación, de manera breve, se analizan cada una de ellas.

El enfoque cognoscitivo, o psicología cognoscitiva, tiene como idea principal que gran parte de la conducta humana puede interpretarse a partir del procesamiento mental de la información. Estudia el pensamiento, la cognición, la percepción, la comprensión, la memoria, la toma de decisiones y el juicio; explica la conducta basándose en el procesamiento de información; concepción neutral y computacional de la naturaleza humana (Coon, 2005, pág. 23).

Por otra parte, el enfoque conductista tiene como fundamento que el ambiente moldea y controla la conducta. "Se centra en el estudio de la conducta observable y en el efecto del aprendizaje; subraya la influencia de los premios y castigos externos; concepción científica, neutra, y un tanto mecanicista de la conducta humana." (Coon, 2005, pág. 23).

La idea principal de la escuela humanista, o humanismo, es que la conducta se rige por la auto-imagen, las percepciones subjetivas del mundo y las necesidades de crecimiento personal. Se centra en la experiencia subjetiva y consciente, en problemas humanos, en potenciales e ideales; pone de relieve la autoimagen y la autorrealización para explicar la conducta; concepción filosófica positiva de la naturaleza humana (Coon, 2005, pág. 23).

El enfoque psicofisiológico tiene como idea principal que la conducta humana y animal son resultado de procesos internos físicos, químicos y biológicos. Trata de explicar la conducta mediante la actividad del cerebro y del sistema nervioso, mediante la fisiología, la genética, el sistema endócrino, la bioquímica y la evolución; concepción neutral reduccionista y mecanicista de la naturaleza humana (Coon, 2005, pág. 23).

Finalmente, el enfoque psicodinámico, escuela psicológica a la que pertenece el psicoanálisis, consiste en que la conducta se rige por fuerzas dentro de la perso-

nalidad que a menudo están ocultas o son inconscientes. Se centra en los impulsos deseos y conflictos internos, especialmente los que son inconscientes; ve la conducta como resultado de fuerzas antagónicas en el interior de la personalidad; concepción un poco negativa y pesimista de la naturaleza humana (Coon, 2005, pág. 23).

El psicoanálisis es un método psicoterapeuta creado por Sigmund Freud que se centra en la exploración de los conflictos inconscientes y los problemas emocionales (Coon, 2005, pág. 21), y está clasificada dentro de la corriente psicodinámica. Aunque en la actualidad se considera un método, hablar de psicoanálisis es un término que se emplea para designar cuatro conceptos: primeramente, un método especial empleado para la investigación de procesos anímicos el cual se basa en la exploración del inconsciente; segundo, una concepción de la vida psíquica, es decir una psicología que busca explicar la conducta humana a través de lo inconsciente; tercero, una terapia especial de las enfermedades nerviosas, es decir una práctica con fines terapéuticos para aliviar las enfermedades mentales y los malestares psicológicos que se basa en su propia concepción de la conducta humana y su propia metodología para determinarla ; y cuarto, un intento de elaboración de un esquema filosófico (Mandolini, 1974, pág. 11). En síntesis, el psicoanálisis hace referencia a un método, a una ciencia, a un tipo de terapia clínica y a un esquema filosófico cuyo fundamento principal es la exploración del inconsciente para determinar las causas de la conducta humana.

Ahora que se conoce el concepto de psicoanálisis, es necesario comprender el contexto histórico de su desarrollo. Dicho contexto histórico se expone a continuación.

2. Contexto histórico

En los inicios del siglo XIX la psicología revestía una actitud marcadamente filosófica. Se trataba de una psicología filosófica heredera del pensamiento Aristotélico-Tomista, la cual sostenía que el objeto de estudio de dicha ciencia era una sustancia imponderable, de naturaleza distinta a la materia, llamada alma o espíritu, revelable al hombre en forma de conciencia. Al tratarse de una disciplina filosófica utilizaba el método especulativo, el cual era el método propio de la filosofía. En esa época la psicología solo podía entenderse de dos maneras: metafísica o introspectivamente. La psicología metafísica o filosófica, intentaba mediante la reflexión, estudiar la esencia del alma y explicar la causa de los fenómenos conscientes. Por otra parte, la psicología introspectiva o descriptiva, trataba de describir los fenómenos conscientes utilizando la auto-observación o introspección. Siguiendo el camino establecido por la corriente introspectiva y en contra posición a las limitaciones de la psicología filosófica, Wilhelm Wundt en un intento por hacer de la psicología una ciencia experimental independiente de la filosofía, crea la psicología experimental y el primer laboratorio de esta ciencia en 1878 en la Universidad de Leipzig. Di-

cha psicología experimental se caracterizó por utilizar los métodos de las ciencias biológicas: el experimento, la estadística y el rechazo de cualquier concepto apriorístico. De las concepciones de la psicología experimental surgió la orientación científica de la psicología y en dichas concepciones se basan la psicología actual de laboratorio (Mandolini, 1974, pág. 4). La ideas de Wundt dieron origen a otros movimientos psicológicos que se esforzaban por alcanzar una psicología más científica: Estructuralismo, funcionalismo, conductismo y psicología de la Gestalt (Coon, 2005, págs. 16-19), dichas corrientes psicológicas dirigían sus investigaciones hacia una comprensión de la actividad psíquica consciente. Esta orientación por entender lo consciente limitó la comprensión de fenómenos de índole psicológica tales como las equivocaciones que se cometen por una persona y que parecen tener un sentido opuesto al que voluntariamente se desea; el sentido de los sueños; los problemas y las perversiones sexuales; el origen de la angustia; los síntomas neuróticos; las fobias y las alucinaciones. Ante la ausencia de explicaciones a los problemas anteriores, se adoptó una respuesta anticientífica: la casualidad (Mandolini, 1974, pág. 7).

Mientras los psicólogos de esas épocas se esforzaban por elaborar una psicología más científica basada en la comprensión de la actividad consciente, Sigmund Freud (1856-1939), un médico Austriaco, desarrollaba sus propias teorías de la actividad mental basada en la comprensión de lo inconsciente: el psicoanálisis. El psicoanálisis nació como consecuencia de la insuficiencia de la psiquiatría del siglo XIX para explicar y tratar los trastornos nerviosos funcionales, denominados neurosis (Mandolini, 1974, pág. 13). Era una teoría que iba contra todas las explicaciones y las escuelas de la psicología del siglo XIX, dicha teoría proclamaba la existencia de un sistema integrante del psiquismo: el ello, el yo y el superyó. Dicho de otra manera, un sistema que integraba la parte consciente con la parte inconsciente de la conducta humana, que era dinámico, gobernado por propias leyes y determinaba toda la vida mental, afirmando que lo consciente era un estado fugaz y que lo verdaderamente psíquico era lo inconsciente (Mandolini, 1974, pág. 7). Para Freud, la vida mental era como un iceberg, donde solo una pequeña parte quedaba a la vista; a esa parte oculta de la vida mental la llamó inconsciente, y la definió como un área fuera de la consciencia personal. Freud consideró que la conducta se veía influenciada por pensamientos, impulsos y deseos inconscientes especialmente los relacionados con el sexo y la agresión (Coon, 2005, págs. 19-20). En el año de 1900 Freud publicó su obra *Interpretación de los sueños* mediante la cual las premisas del psicoanálisis fueron presentado al mundo (Mandolini, 1974, pág. 13), vio cómo dichas premisas fueron ridiculizadas y recibidas con incredulidad; después de ocho años se vendieron los seiscientos ejemplares de la primera edición de ese trabajo, el cual pasó a ser el catecismo del movimiento psicoanalítico. Cuarenta años después los conceptos y la terminología del psicoanálisis se encontraban fuertemente arraigados a la cultura científica, al grado que los conceptos de complejo de Edipo, los impulsos instintivos, la

libido y la homosexualidad latente parecían inmutables. Sin embargo, a principios de los sesentas todas esas premisas perdieron su valor iconográfico (Levenson, 1974).

3. Evaluación de la teoría

Una vez que se ha definido el concepto de psicoanálisis y se ha presentado el contexto histórico de su desarrollo, en los párrafos subsecuentes se analizan brevemente los fundamentos de la teoría psicoanalítica; más adelante, se investigan las refutaciones a sus premisas; y finalmente, se ofrece una evaluación de la teoría donde se defiende una validación utilitarista tomando como referencia el valor histórico de la ciencia.

3.1 Fundamentos de la teoría psicoanalítica

Freud afirmó que se es psicoanalista solo cuando se admite la existencia de procesos inconscientes; se reconocen la resistencia, la represión, la importancia de la sexualidad y el complejo de Edipo (Mandolini, 1974, pág. 12). Consideró que el inconsciente es la fuerza principal que motiva la vida, y que reprimimos los conflictos de la niñez para sacarlos de la conciencia (Schultz & Schultz, 2010, pág. 71). La teoría freudiana estableció que la neurosis y la histeria provienen de recuerdos, motivos y conflictos reprimidos, especialmente los originados a través de los impulsos sexuales y la agresión, dichas represiones obligan a producir mecanismos contra la ansiedad (mecanismos de defensa) y a realizar conductas compulsivas y contra producentes (impulsos) (Coon, 2005, pág. 630). Debido a lo anterior, el objetivo principal del psicoanálisis es resolver los conflictos internos causantes del sufrimiento emocional (Wolitzky, 1995, cit. en Coon 2005, pág. 630) devolviendo los recuerdos, temores y pensamientos reprimidos a nivel consciente (Schultz & Schultz, 2010, pág. 71). Para lograr lo anterior, Freud utilizó cuatro técnicas básicas las cuales son los fundamentos de la teoría psicoanalítica: asociación libre, análisis de los sueños, análisis de la resistencia y análisis de la transferencia.

La asociación libre es una técnica que consiste en hacer que el paciente diga lo primero que se le venga a la mente al mencionarle una palabra; por otra parte, el análisis de los sueños consistía en analizar el significado oculto y el contenido superficial de los sueños; la resistencia son temas de los cuales el paciente no quiere pensar o no quiere hablar de ellos; y finalmente, la transferencia es la tendencia de los pacientes a atribuirle al terapeuta sentimientos que son en realidad del paciente mismo hacia personas importantes de su pasado (Coon, 2005, págs. 630-631). Adicionalmente, la teoría Freudiana establece niveles de personalidad consciente, inconsciente y preconsciente las que dan origen a una estructura conformada por tres elementos: el ello, el yo y el superyó. El ello es el aspecto de la personalidad aliado de los instintos, el superyó es el aspecto moral de la personalidad y el yo es el aspecto racional que se encarga de controlar y balancear los impulsos y la moral, es decir, el intermediario

entre el ello y el superyó (Schultz & Schultz, 2010, págs. 56-59). En resumen, los conceptos fundamentales de la teoría psicoanalítica son el inconsciente, los mecanismos de defensa, los impulsos, asociación libre, análisis de los sueños, análisis de la resistencia, análisis de la transferencia, los niveles de la personalidad y las estructuras de la personalidad.

3.2. Principales refutaciones a la teoría

Las principales refutaciones hechas a la teoría psicoanalítica son desde dos posturas: epistemológica y científica. Por un lado se encuentra Skinner, principal exponente del movimiento conductista, lo cual representa una crítica realizada por una escuela psicológica a otra escuela psicológica, es decir, conductismo a psicoanálisis. De este modo, lo que se pone en tela de juicio son los presupuestos, conceptos, leyes y teorías del psicoanálisis, donde un científico rechaza y sustituye una teoría por otra. La crítica de Skinner se centra en refutar la asunción del dualismo mente-cuerpo, es decir el aparato mental; descarta las explicaciones de la conducta a través de "causas internas", y los aspectos conceptuales del uso de "conceptos mentales". Por otra parte, la crítica de Nagel es desde la postura de la filosofía de la ciencia. Se ocupa de dos grupos de objeciones: la primera es sobre la estructura lógica y el contenido empírico de la teoría psicoanalítica y la segunda sobre la evidencia que se usa para fundamentar la teoría. El psicoanálisis no satisface los requisitos para ser validado empíricamente, su lenguaje es vago y utiliza metáforas, los conceptos teóricos son ambiguos e imprecisos, las hipótesis no dan lugar a la falsabilidad, no es posible precisar si la información está sesgada y no hay un criterio objetivo de diagnóstico (Kolteniuk, 1976, págs.. 38-48).

3.3 Validación utilitarista

Sí bien, con la información expuesta con anterioridad se tocó el problema de la demarcación en lo referente al psicoanálisis, se puede decir que dicha teoría es una conjetura que contiene varias inconsistencias tanto científicas como epistemológicas, y que bajo una validación realista y un contexto de justificación la teoría sería refutada. Sin embargo, ¿si para validar la teoría se utiliza un contexto de descubrimiento fundamentado en un criterio utilitarista, desde esta perspectiva la teoría psicoanalítica seguiría siendo inválida?

Antes de responder la pregunta anterior, es necesario tomar en cuenta algunas consideraciones con respecto al psicoanálisis.

El sistema psicoanalítico de Freud ha tenido enormes repercusiones en la teoría y práctica de la psicología y la psiquiatría, en la imagen de nuestra naturaleza humana y en nuestro conocimiento de la personalidad. Un artículo lo llamó "fuerza ineludible" que sigue teniendo efecto incluso 65 años después de su muerte (Adler, 2006, pág. 43, cit. en Schultz & Schultz, 2010, págs. 91). El psicoanálisis contribuyó

a que el interés de los psicólogos estadounidenses por el estudio de la personalidad aumentara a partir de 1930. Entre 1940 y 1950, las ideas psicoanalíticas influyeron en el estudio de la motivación dentro de la psicología. Conceptos freudianos como el papel del inconsciente, las experiencias de la niñez que moldean la personalidad del adulto y los mecanismos de defensa han sido retomados por la psicología actual (Schultz & Schultz, 2010, págs. 91). El psicoanálisis ha sido descartado como una terapia eficaz e inclusive el mismo Freud advirtió que antes que un método terapéutico debería ser visto como un instrumento para la investigación (Levenson, 1974, pág. 13). Y por último, la teoría freudiana de la personalidad sigue ejerciendo gran influencia entre los teóricos contemporáneos de la personalidad, quienes se basaron en dicha teoría para fundamentar sus sistemas o bien para oponerse a él (Schultz & Schultz, 2010, págs. 91).

En síntesis, la información anterior nos expone claramente el valor instrumental del psicoanálisis a través de la historia. Nos habla que las grandes ideas son fuente de inspiración no solo cuando se consideran válidas, sino también cuando se perciben como equivocadas porque estimulan el nacimiento de otros puntos de vista (Schultz & Schultz, 2010, págs. 91) Por tanto, la respuesta a la pregunta anteriormente planteada se responde con un rotundo "no". Dicha respuesta se fundamenta en las consideraciones de Thomas Kuhn (1952, cit. en Levenson, 1974, pág. 54) con respecto a "la integridad histórica de la ciencia en su propio tiempo" y que toda visión del mundo sería entonces coherente y adecuada solo en su propio tiempo. Cabe destacar que la misma teoría psicoanalítica ha sufrido modificaciones con el tiempo y las teorías resultantes no son una serie de postulados que compiten reivindicando para sí una verdad inmutable e intemporal; son apreciaciones de la evolución humana sujeta al tiempo (Levenson, 1974, pág. 27). El análisis de la estructura histórica siempre nos dice que "hubo algo más", trata de la construcción del presente en función del pasado poniendo en duda las "certezas" de la sociedad (Certeau, 2003, pág. 104). Como el hombre emerge incesantemente en un flujo continuo y cambia conforme lo hace su mundo, lo que ahora es psicoanalíticamente cierto no lo era hace cincuenta años, ni lo será tampoco dentro de otros cincuenta. El psicoanálisis es "un hijo de su tiempo". Lo que tendemos a considerar como verdades eternas no son en realidad más que postulados temporales y circunstanciales (Levenson, 1974, pág. 27).

Conclusiones

Se ha definido en párrafos anteriores el concepto de psicoanálisis. Ha quedado establecido que el psicoanálisis es un término amplio cuya acepción engloba un método, una ciencia, un tipo de terapia clínica y un esquema filosófico cuya tesis principal es la exploración del inconsciente para determinar las causas de la conducta humana. También se ha presentado el contexto histórico de desarrollo de dicha teoría y, se han conocido las cosmovisiones y prejuicios de su época, notando que desde

un principio las premisas psicoanalíticas fueron acogidas entra la incredulidad y el asombro; causando polémica entre los científicos de su tiempo. De la misma forma, se presentó una evaluación de la teoría basada en dos criterios: un criterio realista delimitado por un contexto de justificación y un criterio utilitarista delimitado por un contexto de descubrimiento. Con base en dicho análisis presentado a lo largo de este trabajo, se contestan las dos preguntas fundamentales planteadas al inicio de este ensayo: ¿Es el psicoanálisis una pseudo-ciencia? ¿Ha sido el psicoanálisis una contribución estéril al desarrollo del estudio de la conducta humana y los procesos cognitivos?

La respuesta a la primera pregunta, que trata sobre el problema de la demarcación, no es tan simple como para contestar con un "sí" o con un "no" debido a que no se cuenta con los elementos suficientes para hacer un juicio acertado. En contraparte, se llega a la conclusión de que la mejor respuesta a esta interrogante es que el psicoanálisis no es una ciencia pero tampoco es una pseudo-ciencia, el psicoanálisis es una ciencia en formación debido a que llena algunos criterios requeridos para ser una ciencia pero no los cumple todos. Esta respuesta es de carácter provisional debido a que a lo largo de la historia se ha visto que la misma metodología ha sufrido mutaciones, las cuales se adaptan de una manera u otra con las concepciones de su tiempo. Con respecto a la segunda pregunta: ¿Ha sido el psicoanálisis una contribución estéril al desarrollo del estudio de la conducta humana y los procesos cognitivos? La respuesta es tan sencilla que se responde con un rotundo "no". Lo anterior debido al gran impacto y a la gran influencia que ha tenido el psicoanálisis en la psicología contemporánea científicamente aceptada, especialmente su valor instrumental en cuanto a las investigaciones relacionadas con el estudio de la personalidad.

La principal enseñanza es la apreciación del valor histórico de la ciencia. Tal como expresa Kuhn, la ciencia no es un "acumulado" en el tiempo, sino más bien una relación compleja de conocimientos de mejora continua que se adaptan a los postulados aceptados durante su época: "el psicoanálisis es un hijo de su tiempo". A través de esta enseñanza, se han visto diversas situaciones en las que lo que es considerada ciencia en su momento, para otro tiempo determinado no lo es, y como diría Popper, las teorías científicas no son poseedoras de la verdad en su totalidad, sino más bien se aproximan a ella, y no hay una teoría mejor que otra sino una más próxima a la verdad. Esta consideración nos abre el panorama para pensar en la ciencia desde una perspectiva distinta a la "científica" y reconocer a la ciencia como un producto cultural gestado en el interior de las sociedades humanas, cuyo valor no solo se limita a consideraciones epistemológicas, sino que va más allá de esos límites y que como producto cultural tiene impacto directo en la solución de los problemas de la vida de la sociedad, desde lo económico hasta lo moral y desde lo ético hasta lo político, y para la solución de esos problemas tiene que hacer alusión a lo humano donde la pasión, la emoción y el sentimiento dan origen al error y al desconcierto

pero por otra parte permiten la creatividad, el desarrollo y el entusiasmo, es aquí donde entra en juego el valor instrumentalista y pragmático de la ciencia. La virtud de la ciencia es que así como se postula también se refuta, y en esta característica es donde reside su validez y confianza.

Referencias

Certeau, M. (2003). *Historia y psicoanálisis: entre ciencia y ficción*. México, D.F.: Universidad Iberoamericana.

Coon, D. (2005). *Psicología*. Traducción de José Carmen Pecina Hernández. D.F., México: Thompson.

Kolteniuk, M. (1976). *En torno al carácter científico del psicoanálisis*. Buenos Aires: Fondo de cultura económico.

Levenson, E. (1974). *Requiem por el psicoanálisis*. Barcelona: Ed. Kairos.

Mandolini, R. (1974). *Historia general del psicoanálisis*. De Freud a Fromm. Buenos Aires: Ed. Ciordia.

Schultz, D. y Schultz, S. (2010). *Teorías de la personalidad* (9 ed). D.F. México: Cengage Learning.

Normas de Publicación de los ensayos

- Se considerarán para su publicación ensayos de alumnos y egresados del Tecnológico de Monterrey, Campus Monterrey. Dichos trabajos deberán haber sido elaborados antes de la graduación del alumno.
- Estos trabajos deberán ser contribuciones originales y con una antigüedad máxima de un semestre a la fecha de edición de la revista.
- Estos ensayos deberán reflejar una profunda reflexión crítica ética sobre algún problema en áreas de interés en filosofía, cultura, ciencia, tecnología y sociedad.
- Se aceptarán ensayos de cualquier área profesional y serán solo dos recomendaciones por cada grupo participante.
- Los ensayos serán recomendados por el profesor titular del curso donde el alumno realizó el trabajo, y serán acompañados de una primera revisión que constate su calidad y contenido.
- El profesor titular será el encargado de supervisar al alumno candidato a publicar para hacer las mejoras y/o cambios en caso de ser necesario, los ensayos serán considerados como candidatos hasta su total aprobación por un comité dictaminador.
- La periodicidad de la revista será semestral.
- Los ensayos se agruparán en las secciones siguientes:
  - Ética, Persona y Sociedad
  - Ética, Profesión y Ciudadanía
  - Ciencia, Tecnología y Sociedad

Normas editoriales

El autor deberá considerar que su ensayo:

1. Exprese de forma argumentada sus ideas sobre el problema o cuestión planteada.
2. Se redacte en un estilo sencillo y claro.
3. Ser dirigido a un público amplio al que se quiera persuadir, informar, instruir.
4. Cumpla con el formato APA.
5. Incluya corrientes o teorías del pensamiento filosófico y de la ética aplicada.
6. Muestre un aceptable nivel de investigación sobre la problemática, esto es, sobre el problema en sí mismo y sobre los contextos como el social, el religioso, el legal, el científico, el industrial, etc. Y deberá incluir refe-

rencias de fuentes de origen académico de los últimos 5 años.

7. Determinar el contexto en el que se desarrolla el problema.
8. Formato del ensayo:

a. Extensión de 4 a 7 cuartillas en Word, el límite son 3,500 palabras.
b. Incluir un breve resumen de 120 a 140 palabras y de 4 a 6 palabras clave.
c. Márgenes de una pulgada.
d. Tipo de letra Times New Roman, tamaño 12 y con espaciado de 1.5.
e. Título no mayor a 15 palabras, centrado y en negritas.
f. La bibliografía deberá tener sangría francesa.
g. Incluir el nombre completo del alumno, centrado.
h. Matrícula, centrada.
i. Incluir el nombre completo de la carrera del alumno y el nombre de la carrera en inglés en caso de cursar una carrera internacional, centrado.
j. Incluir un agradecimiento siendo éste opcional.
k. Los nombres de los subtemas deberán ser justificados a la izquierda y en negritas.
l. Se debe incluir sangría al inicio de cada párrafo.
m. No se aceptarán encabezados, pies de página, ni números de página.
n. Al final del documento incluir el nombre y el correo electrónico institucional y personal.
o. Incluir datos laborales del profesor, esto es, departamento y escuela en el que colabora y su correo electrónico.

9. En caso de ser elegido para publicar deberán firmar una carta de derechos de autor.
10. No se aceptarán aquellos trabajos que pudieran atentar contra la dignidad de terceros, la discriminación, o significaran algún tipo de apología contraria a la tolerancia y al respeto a la dignidad humana.
11. No se aceptarán trabajos que se dirigen hacia la crítica de personas o instituciones.
12. Se informará al alumno y al profesor en caso de que el ensayo haya pasado la primera etapa de revisión por parte del comité para que se realicen las correcciones o ajustes necesarios en caso de ser requerido.

Revista de Filosofía, Ética y Cultura, Año 2, No. 3, Agosto- Diciembre 2013, publicación semestral. Editada por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Monterrey, a través de su Escuela de Negocios Ciencias Sociales y Humanidades, bajo la dirección y recopilación del Departamento de Filosofía y Ética, domicilio Av. Eugenio Garza Sada No. 2501, Col. Tecnológico, C.P. 64849, Monterrey, N.L., Editor Responsable Dra. Florina Guadalupe Arredondo Trapero. Datos de contacto: farredon@itesm.mx, teléfono y fax: (81) 83582000 ext. 4430. Impresa por Creatividad Promocional de Monterrey S.A. de C.V. , domicilio Calle Benito Juárez 113 Zona Centro, , C.P.67100 Guadalupe, N. L. México. El presente ejemplar se terminó de imprimir el 10 Octubre 2013, número de tiraje 200. Número de Reserva de Derechos 04-2013-050210142100-102 expedido por la Dirección de Reservas de Derechos del Instituto Nacional de Derecho de Autor. ISSN en trámite.
El editor, no necesariamente comparte el contenido de los artículos y sus imágenes y/o fotografías, ya que son responsabilidad exclusiva de los autores. Se prohíbe la reproducción total o parcial del contenido, fotografías, ilustraciones, colorimetría y textos publicados en este número sin la previa autorización que por escrito emita el editor.